Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Historia

NACIONALIDAD, TRABAJO Y TIERRA: RELACIONES HISTÓRICAS EN UNA REGIÓN FRONTERIZA. EL SOCONUSCO Y EL ESTADO MEXICANO EN LA DÉCADA DE LOS TREINTA DEL SIGLO XX.

Tesis

Que para obtener el grado de Licenciada en Historia presenta:

SANDRA ODETH GERARDO PÉREZ

Asesor: Mtro. Mario Vázquez Olivera

México, D. F., 2013.

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

El presente trabajo no hubiera sido posible sin la orientación, colaboración y aliento de varias personas e instituciones. En primer lugar, quiero agradecer al Programa Universitario México Nación Multicultural por haberme brindado una beca que posibilitó en buena medida la realización de esta investigación. También, agradezco el apoyo otorgado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Proyecto: CB-2010/153658), ya que éste permitió la conclusión de esta tesis.

Quiero agradecer profundamente al Mtro. Mario Vázquez Olivera, no sólo por aceptar asesorar este trabajo, sino por la confianza que depositó en la investigación en todo momento; su orientación y paciencia fueron fundamentales. De igual manera, quiero expresar mi gratitud a mis sinodales, la Dra. Margarita Carbó Darnaculleta, la Dra. Mónica Toussaint Ribot y el Dr. Pedro Salmerón Sanginés, por acceder a revisar este trabajo, y por las observaciones y sugerencias realizadas. Especialmente, manifiesto mi deuda y agradecimiento al Dr. Miguel Orduña Carson, por los comentarios críticos y los valiosos señalamientos que hizo a lo largo de toda la investigación.

También agradezco al personal del Acervo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Hemeroteca de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, quienes en todo momento se mostraron con la mejor disposición para colaborar en esta investigación. De manera particular, ofrezco un sincero agradecimiento a quienes me recibieron en mi breve estancia en el estado de Chiapas: a la familia Orduña y a don Hermelindo González, gracias.

A Mauricio González y a Gabriel Hernández les reitero mi compromiso, y les agradezco infinitamente haberme invitado a colaborar en distintos proyectos, como docente y como alumna. El conocimiento y la experiencia adquiridos junto a ustedes, son para mí, invaluables, como invaluable también es su amistad.

A las amigas de siempre: Anet, Cassandra, Ishtar y María, les agradezco la confianza y el afecto de tantos años. A los compañeros, colegas y amigos de aulas y pasillos de la UNAM y de la ENAH, que han incidido en mi formación a

través de discusiones y críticas, y que han forjado, en buena medida, las inquietudes que me guían como investigadora: Carlos, Efraín, Tania, Gustavo, Erika, Hugo y Belegui, mi más sincero respeto y agradecimiento; de ustedes hay mucho en este trabajo. A Gonzalo, por la compañía y el cariño, pero sobre todo, por lo aprendido.

Agradezco infinitamente a mi familia, sí, a toda. Por estar siempre cuando se les necesita, por ser soporte y fuerza. A Diana, invaluable guía. A Alejandro, mi mejor amigo.

Para mis padres, Ismael e Irma, las palabras no alcanzarían a agradecer una vida de amor y de enseñanzas. Gracias por ser aliados y maestros; por la confianza, por el incondicional apoyo, y por el cariño. Lo más importante en mi vida, lo he aprendido de ustedes.

Índice

INTRODUCCIÓN……. 9

PRIMERA PARTE. FRONTERA Y CAFÉ. RELACIONES HISTÓRICAS EN EL SOCONUSCO (1821- 1930)……... 22

I. GESTACIÓN DE LA FRONTERA (1821- 1882)……. 25

1. El Imperio de México y la Provincia Real de Chiapas……..... 27
2. Las Provincias Unidas y la anexión de Chiapas a México…… 29
3. El Soconusco, territorio "neutral"……. 32
4. El Soconusco en disputa…su anexión a México…… 36
5. Los Límites Oficiales…… 39
   5.1. Preliminares a la firma de los Tratados……. 39
   5.2. Tratado sobre Límites entre México y Guatemala…….. 44

II. TRABAJADORES Y ECONOMÍA DEL CAFÉ (1880-1910)…….. 50

1. Las fincas cafetaleras llegan al Soconusco…… 51
2. Producción cafetalera y fuerza de trabajo…….. 60
3. Los diferentes orígenes de los trabajadores del Soconusco. Encuentros y desencuentros……. 63
   3.1. Los Altos de Chiapas…… 63
   3.2. Guatemala…… 68
   3.3. La sierra madre. Las montañas entre México y Guatemala…… 73

III. MARISCAL Y SOCONUSCO EN EL SIGLO XX. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y RELACIONES EN LA FRONTERA (1910-1930)…….. 77

1. Mariscal. Migración y demografía en un territorio compartido…… 78
2. La Revolución Mexicana en Chiapas. Los finqueros en armas y el Soconusco impasible…….. 82
3. La década de los veinte. Haciendo política en la montaña…….. 87
   3.1. Los movimientos obreros y la frontera…….. 89
4. La inmigración de guatemaltecos en los veinte. Entre finqueros y oficinas migratorias…… 95

SEGUNDA PARTE. LA DÉCADA DE LOS TREINTA, EL ESTADO MEXICANO Y EL LEJANO SOCONUSCO…… 102

IV. 1932. LAS JUNTAS DELEGACIONALES ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA. LA "CARENCIA DE NACIONALIDAD" Y LA INMIGRACIÓN GUATEMALTECA COMO PROBLEMAS…… 105

1. Políticas migratorias en la franja fronteriza del Soconusco…… 108
2. Política migratoria y los trabajadores de la frontera…… 114
3. El Estado diagnostica la situación demográfica en la frontera…… 117
4. ¿Extranjeros o nacionales? Se plantea el problema…….. 120
   - 4.1. Las dificultades del censo diagnóstico……. 121
   - 4.2. Nacionalidad. Entre abusos y corrupciones……. 126
   - 4.3. De inmigrantes a ilegales……. 131
5. Resultados y recomendaciones de las juntas……. 136

V. TIERRA, TRABAJO Y NACIONALIDAD. LA COMISIÓN DEMOGRÁFICA INTERSECRETARIAL EN LA REGIÓN DEL SOCONUSCO DURANTE EL CARDENISMO (1935- 1940)…… 141

1. Panorama general. Crisis internacionales, trabajo y migración en los treinta…… 145
2. Políticas cardenistas en Chiapas. El Estado acercándose al lejano sur….. 148
   - 2.1. Las particularidades de la reforma agraria en la sierra y en los cafetales…… 156
3. Guatemaltecos y mexicanos o la confusión de nacionalidades…….. 165
   - 3.1. Finqueros y guatemaltecos. ¿Discurso anti agrarista o anti guatemalteco?..... 165
   - 3.2. Campesinos por la tierra y el trabajo. Asperezas entre "mexicanos" y "guatemaltecos"…….. 169

VI. EL ESTADO MEXICANO EN SOCONUSCO Y MARISCAL. LA COMISIÓN DEMOGRÁFICA INTERSECRETARIAL Y LA MEXICANIZACIÓN DE LA FRONTERA (1935-1941)…… 176

1. La Comisión Demográfica Intersecretarial ¿Nacionalizar para dar tierras?..... 181
   - 1.1. La CDI en acción. Requisitos, trámites y complicaciones…… 188

1.2. Resolviendo el problema demográfico: la nacionalización de guatemaltecos……. 196
2. La Comisión Demográfica Intersecretarial ¿Nacionalizar y dar tierras para mexicanizar?..... 200
2.1. "Poblando" la lejana frontera del sur. Políticas demográficas nacionales…… 201
2.2. Mexicanizando la región. Consolidación nacional, discriminación y xenofobia……. 207

A MANERA DE CONCLUSIÓN…… 223
ANEXOS…….. 229
FUENTES CONSULTADAS…….. 232

Introducción

1. Allá en el lejano sur, en la zona más austral de los límites nacionales, se encuentra, enclavado en costa y sierra, el último territorio que se anexó a México, aquél sobre el que se trazó una delgada línea que divide a dos naciones. Región en la que el transcurrir de los años y el paso de la gente, han configurado un espacio de continuidad geográfica, histórica, económica y cultural, más allá de las fronteras establecidas entre México y Guatemala, más allá de identidades nacionales: el Soconusco.

Espacio dinámico, marcado por movimientos migratorios desde mucho antes de que miles de centroamericanos arriesgaran sus vidas al cruzar una línea fronteriza que cada vez se tiñe más de sangre. Pero también, lugar de asentamiento de diversos pueblos indígenas, principalmente mames -aunque también cachiqueles, mochós y kanjobales- que han poblado la región por generaciones, desplazándose entre las tierras de la costa y la sierra, compartiendo y disputando territorio con otros varios grupos que fueron llegando a la región. Tierra fértil y de abundantes recursos naturales. Suelo de tintes naturales, caña de azúcar, plátano, cacao…y café. Lugar de explotación, lugar de resistencias.

La región del Soconusco,[1] que se extiende desde la costa del Pacífico hasta las montañas de la Sierra Madre de Chiapas (o de Guatemala, según del lado de la frontera en que se encuentre el lector), ha sido un territorio habitado, peleado y compartido, por diferentes sujetos: mexicanos y guatemaltecos; mames, kanjobales, tzotziles, tzeltales, alemanes, chinos y japoneses; campesinos, obreros, finqueros y Estados nacionales. Todos

[1] En el presenta trabajo, la región del Soconusco abracará también el departamento que se conoce actualmente como Sierra, antes llamada Mariscal. Por las razones históricas que se irán exponiendo, principalmente en el capítulo 3, consideramos que esta región serrana se complementa y construye a partir de las relaciones que forja con el departamento de Soconusco.

ellos construyendo un territorio y reconstruyéndose a sí mismos en los encuentros y desencuentros de la vida en frontera.

Así, hablar de frontera en esta investigación, no refiere únicamente a la línea imaginaria que divide a dos Estados nacionales, tampoco trata solamente del límite que establece un país sobre el territorio que controla. Las fronteras son aquí entendidas como una región,[2] lo que permite abarcar una serie de problemáticas que van mucho más allá de la diplomacia entre los Estados que comparten la línea. Hablar de frontera como región, implica entonces, tomar en cuenta las relaciones históricas específicas que se desarrollan en un determinado espacio. Invita a pensar relaciones de poder entre los Estados y sus pobladores, pero también entre clases sociales y entre orígenes étnicos que confluyen en dicho territorio. Significa considerar una serie de condiciones políticas, culturales, ideológicas, sociales y económicas que se desenvuelven de manera particular, influidas, sin duda, por el mismo límite oficial, pero también más allá de él. No se está negando a la frontera como una realidad, ni se está proponiendo un debate por conocer los verdaderos límites –legales o legítimos- entre México y Guatemala, lo que se está planteando es ver a frontera más allá del mero límite político, como una región históricamente construida.

2. Chiapas fue el último estado que se incorporó, en 1824, a la federación mexicana. Pero fue hasta 1882, después de un largo camino, que se movió entre la diplomacia y los avances militares, que la región del Soconusco pasó a formar parte, oficialmente, del territorio mexicano. En este último rincón del país habitaban, desde mucho antes de que México o Guatemala existieran, familias indígenas –mames principalmente- que con la oficialización de los límites, pasaron a ser “de un día para otro” mexicanos.

[2] Manuel Ángel Castillo, Toussaint Ribot, Mónica y Vázquez Olivera, Mario, *Espacios diversos, historia en común: México, Guatemala y Belice: la construcción de una frontera,* México, D.F., Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006, pp. 16- 19.

Así, la región del Soconusco,[3] se estableció como frontera, compartiendo 900km de línea divisoria con Guatemala, y ocupando la tercera parte del territorio chiapaneco. Sus 6 000 km^2 de tierras fértiles, se han aprovechado, principalmente, para la producción de mercancías que rebasan el mercado local: café, cacao, plátano, hule y café. Éste último, desde su llegada a la región a finales del siglo XIX, se estableció transformando las dinámicas que desde entonces había sostenido el Soconusco. Estos dos elementos, economía cafetalera y frontera política, marcaron el ritmo de los acontecimientos que se fueron sucediendo en la región, hasta configurar las condiciones particulares del período en el que aquí nos concentraremos.

El presente análisis del Soconusco, toma en cuenta un periodo específico en la construcción histórica de la región: la etapa en la que se fortalecen los esfuerzos del Estado mexicano por acercarse, durante la década de los treinta, a un territorio, distante y distinto en varios aspectos. Desde principios de esa década, las políticas nacionales comenzaron a preparar el terreno para la llegada de dos proyectos que se implantaron en la región de manera contundente y particular durante la presidencia de Lázaro Cárdenas: reforma agraria y políticas demográficas. Estos proyectos significaron un nuevo rumbo en las relaciones que el Estado había establecido con el Soconusco hasta entonces, y también supusieron transformaciones en las relaciones mismas que conformaban la región.

¿Cuáles son las condiciones particulares que se habían configurado para década de los treinta, cómo se habían forjado? ¿Cómo es que el Estado mexicano se acercó al Soconusco, por qué lo haría, qué buscaba, cuál era el objetivo de llevar dichos proyectos a la región? ¿Qué tanto y cómo impactaron estas políticas en la vida de los pobladores, espacialmente en aquéllos que sostenían la estructura económica de la región: los

[3] Que abraca las regiones que hoy se conocen como Soconusco y Sierra (antes Mariscal), en Chiapas.

campesinos que se empleaban en la recolección del café en las fincas? Estas son algunas de las preguntas que pretendemos resolver a lo largo de esta investigación.

3. Este trabajo, descansa principalmente en la lectura y el análisis de una serie de documentos sobre una institución en la que convergieron los dos proyectos cardenistas mencionados: La Comisión Demográfica Intersecretarial (CDI).[4] Este organismo, que funcionó en el Soconusco de 1935 a 1947, con un intervalo de disolución y recomposición en 1941, hizo el papel de vocero del Estado mexicano en la región, llevando a los cafetales y a las montañas del sur los ideales del proyecto nacionalista de Cárdenas.

El acervo documental que nos habla de los objetivos, acciones, problemas y resultados de la labor de la CDI en el Soconusco, se encuentra resguardado por el Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México. En él no sólo se consignan aspectos generales de la Comisión en su paso por el Soconusco, sino que a través de correspondencias, informes, reportes, telegramas, actas y balances finales, ofrece indicios para la reconstrucción de la historia de la región desde la firma de los Tratados de Límites entre México y Guatemala de 1882 hasta la disolución de la Comisión.

Así, esta tesis no habla solamente del trabajo que realizó dicho organismo en la región. Aunque la CDI resulta central para entender las políticas oficiales que el Estado mexicano encaminó hacia el Soconusco en los años treinta, su sola presencia en la región resulta incomprensible si antes no se analizan los procesos históricos que llevaron a que, a su llegada, se encontrara con una parte del territorio nacional en la que había una gran

[4] Además de la investigación en los Archivos históricos Genaro Estrada y de la CILA, las preguntas que fueron surgiendo del archivo de la CDI orientaron la búsqueda hacia el archivo del Instituto Nacional de Migración, para la consulta de las Actas de las Juntas entre México y Guatemala de 1932, y a los archivos hemerográficos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) y de la Hemeroteca Nacional de México (HNM).

“confusión” sobre la nacionalidad de los pobladores y un importante número de inmigrantes guatemaltecos. De esta manera, sin un necesario acercamiento a la estructura económica, a la vida política y a la gestación misma de la frontera, resulta complicado, si no es que imposible, adentrarse en los problemas que propone la Comisión

La necesidad de indagar en los procesos históricos anteriores a la llegada de la CDI a la región, se hizo patente a la luz de la lectura del acervo documental. Es decir, fue el mismo acercamiento a los archivos de la CDI el que orientó las preguntas con las que nos aproximamos a bibliografía y a documentos de época para reconstruir una historia que, a su vez, resulta necesaria, para preguntar y criticar con mayor solidez las fuentes de archivo.

4. Con esta forma de abordar el problema histórico -a saber, la relación que estableció el Estado mexicano con la región del Soconusco en los treinta- nos encontramos con que, desde la oficialización de la línea fronteriza, hasta el período en el que ahondamos, existen tres elementos que en su interacción, conforman el eje rector de las relaciones entre los sujetos de la región: nacionalidad, tierra y trabajo. Con mayor peso uno que otro, en determinadas coyunturas, estos tres aspectos se encuentran presentes tanto en los acontecimientos de la región (p.e., el establecimiento de oficinas para la vigilancia migratoria), como en las estructuras de mayor duración (p.e., el sistema de explotación en el que se basa la economía cafetalera).

De esta manera, proponemos, en primer lugar, que una investigación sobre la región debe tomar en cuenta, estos factores. Por ello, la primera parte de este trabajo los presenta de manera desagregada, pero no desvinculada, para después mostrarlos, hacia el segundo apartado, en un momento en el que su relación se hace más evidente: la década de los treinta. Así, nuestra propuesta es que: durante ese período y con el arribo de proyectos nacionales a la región, que la interrelación entre estos elementos,

no sólo se hace más “visible”, sino que conforma la razón que el Estado encuentra para internarse en esta frontera, lo que llama “el problema demográfico de la región”. Así, es con el paso de la CDI por el Soconusco, que se anudan nacionalidad, trabajo y tierra. Madeja, que para el Estado significa un “problema” al cual ofrece “soluciones”, pero que también, paradójicamente, es el hilo que guía este trabajo.

El largo y accidentado camino que se había recorrido para llegar a la oficialización de la línea fronteriza, las relaciones en torno a la estructura económica de la región basada en la producción y exportación de café y las luchas por la tierra y el reparto agrario, se habían conjugado en el Soconusco, para consolidar una situación demográfica particular, que llamó especialmente la atención del gobierno cardenista. La “indefinición y confusión” de nacionalidad (guatemalteca o mexicana) entre el grueso de los trabajadores de la finca del café y el grado de inserción de los guatemaltecos en la vida cotidiana de la zona atrajo la atención del gobierno cardenista… y la nuestra.

5. Habiendo explorado la manera en la que se construyó el objeto de investigación, y la investigación misma, es preciso que alertemos al lector sobre los varios temas que atraviesan este trabajo. Y es que una vez explicado lo que consideramos el “eje rector” de las relaciones históricas en el Soconusco, advertimos que este trabajo está entrecruzado por diferentes procesos históricos: migraciones, relaciones de explotación, xenofobia, discriminación y racismo, construcción de identidades, procesos de resistencia y organización política…encuentros y desencuentros, continuidades y rupturas.

Uno de esos procesos que subyace en este trabajo, es el de la construcción histórica de las naciones. Así, al acercarnos a las políticas de Estado en los años treinta en general, y a los documentos de la Comisión

Demográfica Intersecretarial en particular, el "debate sobre la nación", sin levantar demasiado la voz y sin convertirse en el tema central de esta investigación, permeó las preguntas e inquietudes que se vierten aquí. Y es que hablar de políticas estatales, en una región fronteriza y durante el período que se abarca aquí, parte de pensar que las naciones son construcciones históricas, es decir, no han existido siempre, y no son cerradas, estáticas, ni eternas. Por lo anterior, señalamos que, de manera general, retomamos el trabajo de Florencia Mallon para señalar que ni la nación, ni la nacionalidad son conceptos estancos, sino "una serie de discursos en constante formación y negociación compitiendo entre sí en un campo delimitado por la historia particular del poder regional"[5], de lo que se desprende que no hay una sola manera de entenderlas y que su definición se encuentra en constante tensión. De esta manera proyectos de nación, como el mexicano, o nacionalidades (mexicana o guatemalteca) no son una cosa, sino una relación.

Por lo anterior, nuestro planteamiento central es que el Estado mexicano, en su proceso mismo de construcción, requirió de afianzar los límites territoriales e integrar plenamente a sus pobladores a la nación, por lo que el Soconusco llamó su atención en la década de los treinta. En ese sentido, políticas agrarias y demográficas que se establecieron en la región buscaban implementar la noción oficial sobre la nación y la nacionalidad.

6. Como señalamos, esta investigación se apoya principalmente en documentos oficiales que nos ofrecen un panorama de lo que el Estado

[5] Florencia Mallon, *Campesino y Nación: la construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS, 2003, p. 81. Discurso como "una combinación de prácticas intelectuales y políticas que dan sentido a los objetos, acontecimientos y relaciones sociales y humanas. El uso que hago de la palabra discurso tiene más que ver con los intentos post-marxistas de reformular el trabajo de Antonio Gramsci, que con un énfasis post estructural en el leguaje. Un discurso es un proceso tanto político como intelectual, porque las luchas humanas por el poder y sobre el significado de las cosas están íntimamente interconectadas", *Ibid.,* p. 84.

tendría proyectado como acciones para la "consolidación nacional" en la región del Soconusco, sin embargo, eso no quiere decir que lo que aquí se vierta sea una historia de la CDI, o una historia del proyecto cardenista de nación. Y aunque en el análisis que se ofrece, se asoman las concepciones de los pobladores de la región a través de algunos testimonios consignados en el mismo archivo, de los testimonios resultado del trabajo de campo realizado en los ochenta y noventa por María Cristina Renard,[6] Rosalva Aída Hernández Castillo,[7] Luis Cecilio González[8] y Patricia Ponce Jiménez[9], en menor medida por las entrevistas informales realizadas en mayo de 2011 en Unión Juárez y Tuxtla Chico, Chiapas y, finalmente, en periódicos de la región, apuntamos que quizá esta sea una manera inicial de abordar un proyecto mayor, uno que dé cuenta de la manera en que se contraponen discursos en la construcción de la nación. Así, plantear en un primer acercamiento, el análisis de las políticas con las que el Estado se acerca a una región, lejana en varios sentidos al resto del centro hegemónico de la nación, no nos parece un esfuerzo menor, ni de poca trascendencia.

El presente trabajo se divide en dos partes. La primera, abraca un análisis de los procesos históricos que fueron construyendo la región del Soconusco, desde el largo camino hacia la firma de límites entre México y Guatemala en el siglo XIX, hasta el inicio de la década de los treinta. El trazo oficial de la frontera (como proceso) y la economía cafetalera como estructura económica de la región son los dos ejes que guían este apartado.

En el primer capítulo se hace un recorrido histórico que da cuenta de la manera en la que la región del Soconusco pasó a formar parte del

[6] María Cristina Renard, *El Soconusco. Una economía cafetalera,* México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1993.
[7] R.A. Hernández Castillo, *op. cit.*
[8] Luis Cecilio Rosales, *La identidad de los mames de Chiapas que se resiste a desaparecer,* tesis de licenciatura (ENAH), México, 1991. Dirige Otto Shumann Gálvez.
[9] Patricia Ponce Jiménez, *Palabra viva del Soconusco: nuestra frontera sur*, México, SEP-Subsecretaria de Cultura: CIESAS, 1985.

territorio mexicano, y de las pretensiones y acciones del estado mexicano por la posesión de la región. Y a partir de ello, se presentan indicios de nociones de territorio y de nacionalidad ahí en donde los límites oficiales no están definidos.

En el segundo capítulo, se plantea un correlato que acompaña el establecimiento oficial de la línea fronteriza: la llegada de la economía basada en la explotación de cafetales. En este apartado se quiere recalcar la importancia de la economía cafetalera para el devenir histórico de la región, y para entender la manera –armoniosa o "accidentada"- en la que se relacionan los diferentes grupos étnicos y/o distintas nacionalidades que llegan a convivir por las exigencias mismas de la producción cafetalera.

Y en el tercero, -que se enfoca más en la década de los veinte del siglo pasado- se aborda un período de organización y lucha política de aquéllos trabajadores del café. En este período el departamento de Mariscal será el protagonista de la lucha de clases que se desarrolló en la región, en donde las relaciones entre guatemaltecos, mexicanos y aquellos de dudosa nacionalidad fueron tomando un nuevo rumbo al calor de las luchas y demandas obrero- campesinas. De igual manera, es entonces, cuando se comienza a hacer notar la presencia del Estado posrevolucionario en sierra y planicie.

La segunda parte se dedica ya de la década de los años treinta y el acercamiento contundente de las políticas de Estado en la región. Al igual que la primera, esta se divide en tres capítulos, siendo los dos últimos los que se centran en los proyectos del cardenismo y su implantación en la zona. De esta manera, el cuarto capítulo corresponde a la narración analítica de un evento que marcó el inicio de las políticas en materia demográfica en la región: Las Juntas Delegacionales entre México y Guatemala, en 1932. A través del análisis de las actas que consignan las discusiones de la semana que duró dicho evento, se comienzan a presentar las intenciones del Estado

mexicano sobre el Soconusco y los problemas con los que se enfrentaría para lograr un acercamiento y control de la región.

El quinto capítulo se centra en una de las banderas con las que el estado mexicano se había acercado a la región: la reforma agraria. Tomando en cuenta las condiciones históricas que se esbozaron en la primera parte de la investigación, y el contexto demográfico que se ofreció en el capítulo inmediato anterior, es que este busca explicar las particularidades con las que el reparto agrario de fue dando en la región, hasta llegar al período cardenista. Más que cifras o estadísticas de tierras repartidas o campesinos beneficiados, en este apartado se contempla la relación que establece el reparto de tierras con las cuestiones de nacionalidad y migración, por lo que desde aquí, encontrará el lector, la presencia de la Comisión Demográfica Intersecretarial y un asomo a las labores que irá desempeñando.

En el sexto y último capítulo se analiza de manera más directa la relación entre el lejano territorio del Soconusco y el Estado mexicano, a través de las labores de la CDI, que conjugan reforma agraria y políticas demográficas. Así, en este apartado se abordan los objetivos (explícitos e implícitos), los modos de proceder, los "problemas" que encuentra en su paso por la región, las "soluciones" que ofrece, las críticas que de su trabajo derivan y el panorama del tema de la "nacionalidad" de los pobladores de la región. Aunque la CDI trabaja hasta el año de 1947 en la región, son sus actividades durante la presidencia de Cárdenas, es -hasta su reorganización en 1941-, en las que nos enfocaremos.

De esta manera, anudando los elementos presentados, el recorrido que se ofrece, pretende acercar al lector a una manera de comprender una región fronteriza como un proceso histórico, pero también de entender las complejas relaciones que el Estado establece con ella. Y apuntar que es en esas relaciones en las que ambos se van transformando, afirmando, negando…construyendo, allá, en los lejanos y abiertos "límites" del sur.

Estado de Chiapas

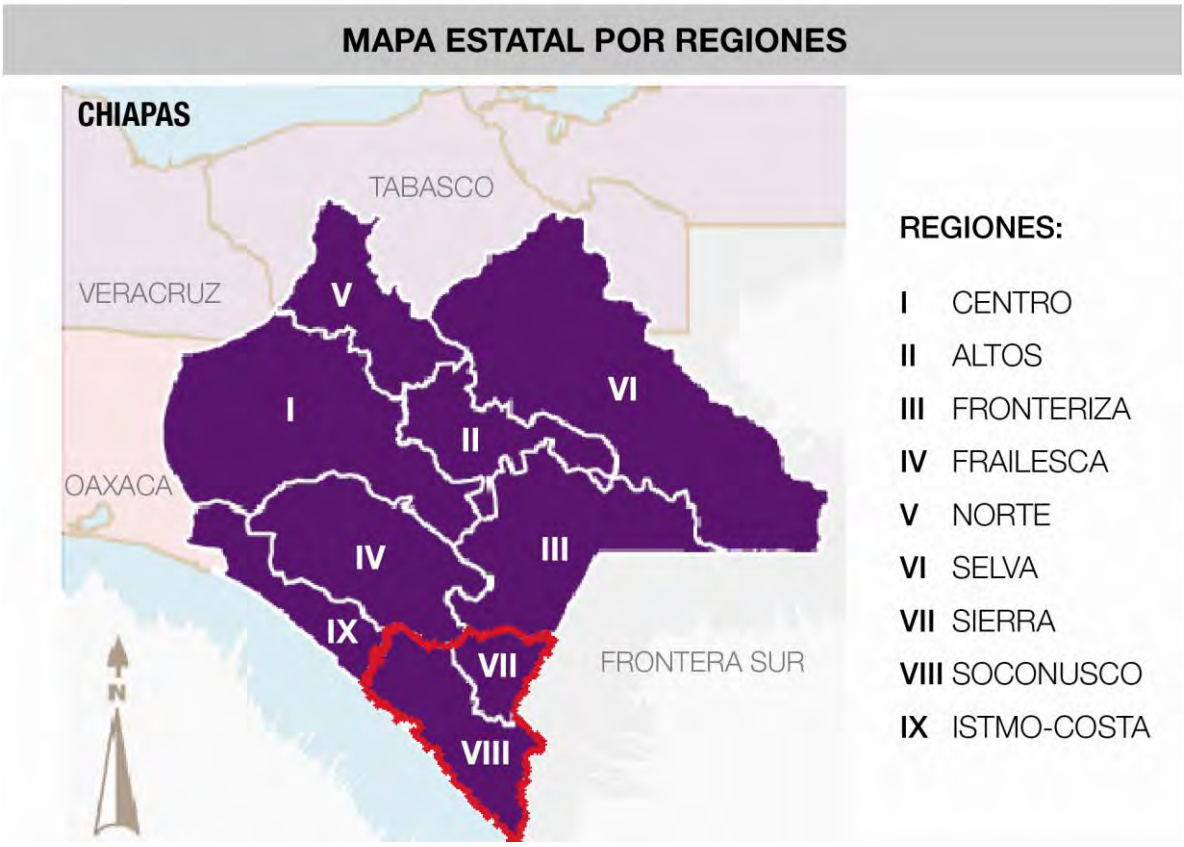

MAPA 2. CHIAPAS Y SUS REGIONES. http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_chiapas

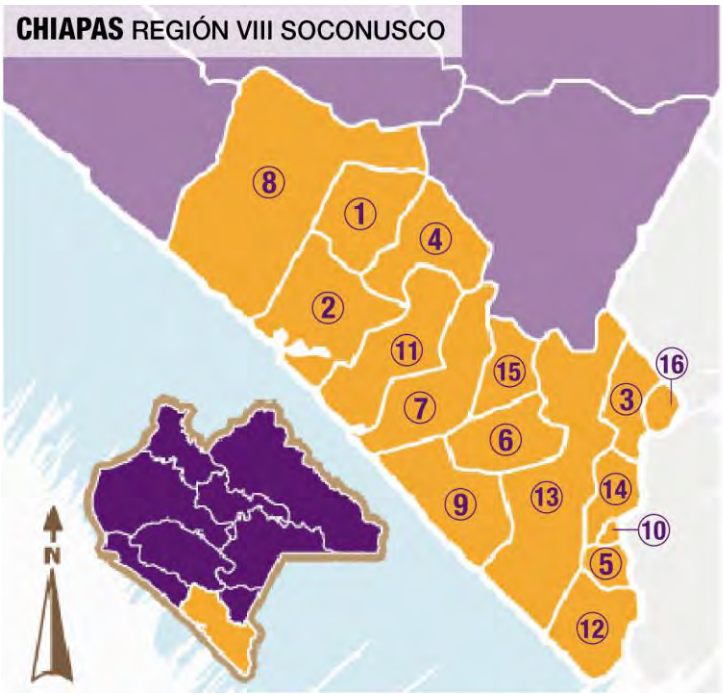

1 Acacoyagua
2 Acapetahua
3 Cacahoatán
4 Escuintla
5 Frontera Hidalgo
6 Huehuetán
7 Huixtla
8 Mapastepec
9 Mazatán
10 Metapa
11 Villa Comaltitlán
12 Suchiate
13 Tapachula
14 Tuxtla Chico
15 Tuzantán
16 Unión Juárez

MAPA 3: SOCONUSCO Y SUS MUNICIPIOS. http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_chiapas

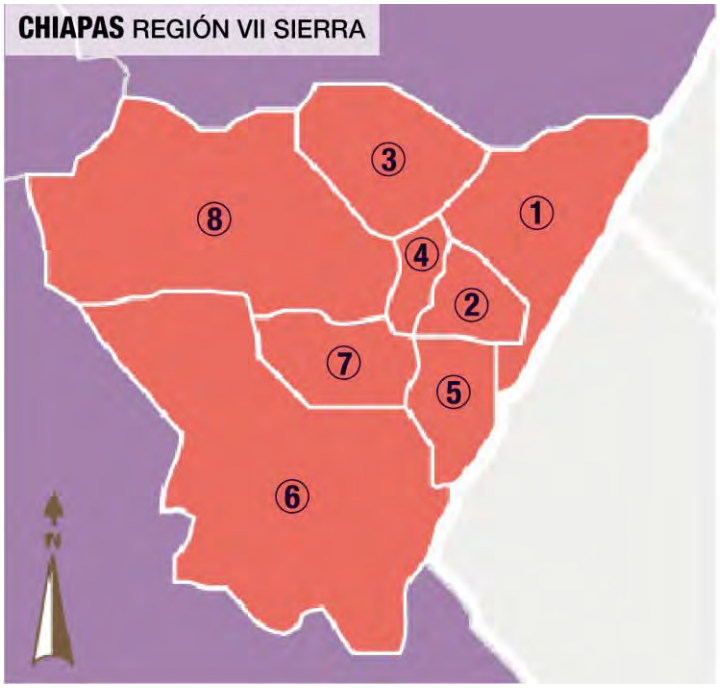

1 Amatenango De La Frontera
2 Bejucal De Ocampo
3 Bella Vista
4 La Grandeza
5 Mazapa De Madero
6 Motozintla
7 El Porvenir
8 Siltepec

MAPA 4: SIERRA (ANTES MARISCAL) Y SUS MINICIPIOS http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_chiapas

PRIMERA PARTE

FRONTERA Y CAFÉ. RELACIONES HISTÓRICAS EN EL SOCONUSCO (1821- 1930)

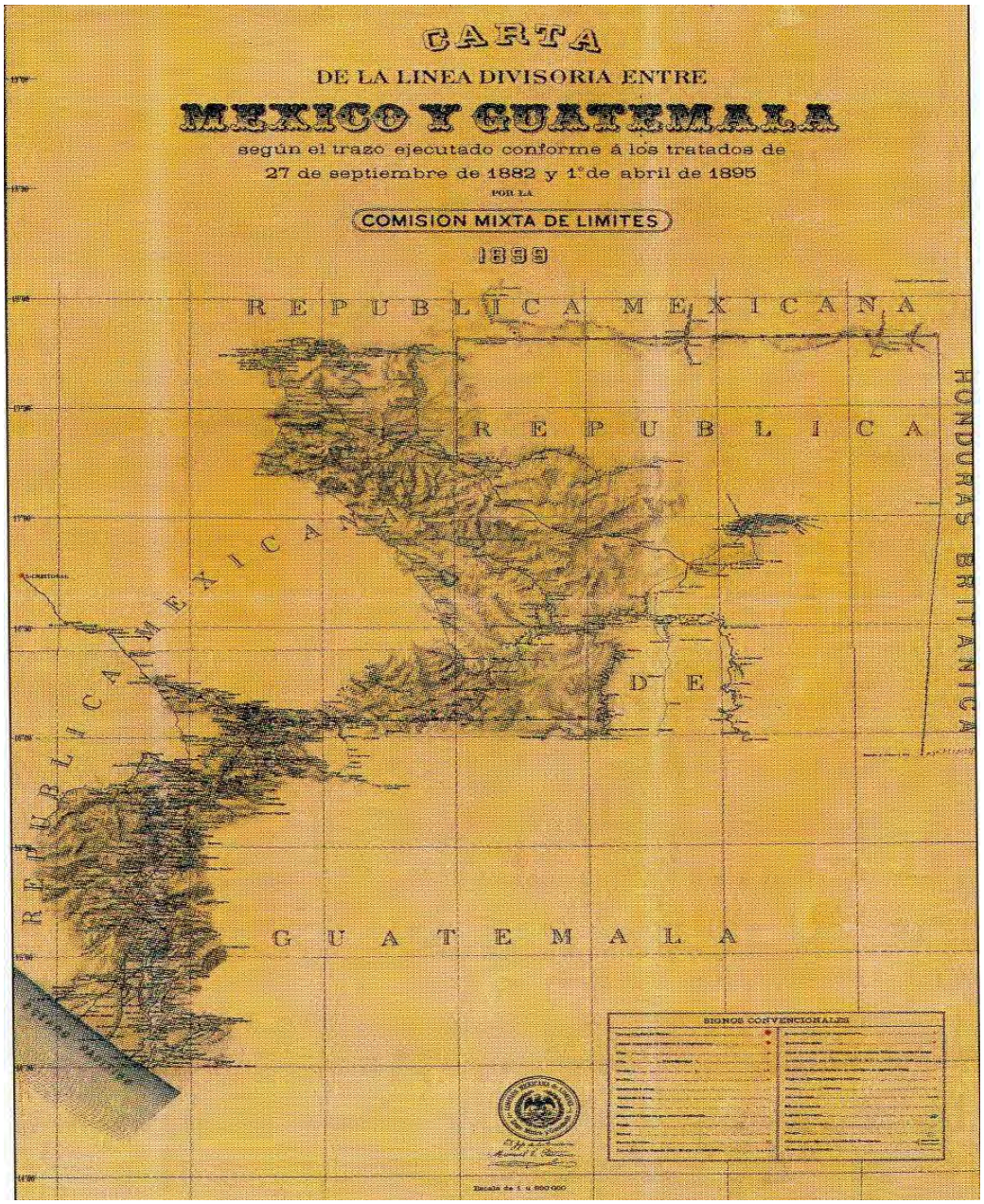

Comisión Mixta de Límites. Carta de la línea divisoria entre México y Guatemala, según al trazo ejecutado conforme a los Tratados de 27 de septiembre de 1882 y 1° de abril de 1895.

En la conformación de naciones, la definición y demarcación física del territorio, es un componente fundamental. El trazo de las fronteras físicas que delimiten el territorio nacional es un paso crucial para conformar un Estado nación. Partiendo de esa idea, pareciera ser que las fronteras nacionales pueden estudiarse únicamente bajo la óptica del límite político. Sin embargo, el concepto de frontera, tiene inscrito en sí mismo una serie de problemáticas más complejas. En ese sentido, la frontera se puede analizar como límite, como franja y/o como región.

Las fronteras son un elemento fundamental para la conformación de las naciones modernas, suponen que se han establecido los límites para el alcance del dominio del Estado: hasta dónde y sobre quiénes tiene autoridad, quién tiene derechos y obligaciones; llevan a pensar necesariamente en el concepto de soberanía. Las fronteras territoriales delimitan el alcance de la soberanía nacional, señalan las relaciones de poder que se desenvuelven entre las naciones soberanas que comparten el límite fronterizo.

Aunque hemos señalado que a lo largo de este trabajo nos referiremos a la *región* fronteriza del Soconusco, es necesario detenernos a esbozar cómo es que se trazó la línea fronteriza, la que se establece para demarcar los límites entre una nación y otra. Así, hacer un recorrido que abarque la construcción histórica de la región fronteriza y las relaciones de los sujetos que en ella convergen, requiere forzosamente relatar la manera en que se estableció la línea divisoria.

La delimitación de la frontera sur convocó en primer lugar a México y a Guatemala, dos Estados que por poco menos de un siglo se disputaron este territorio, geopolítica y económicamente importante. Planes, proyectos, acusaciones, invasiones, ocupaciones y diplomacia son los componentes de la historia de la región en el siglo XIX. Pero además, echarle un vistazo a esta historia, invita a reflexionar en las relaciones en torno a la frontera, más

allá de las meras relaciones diplomáticas entre dos Estados nacionales. Lleva a pensar en la manera en que se construyen relaciones en torno a y más allá de la frontera.

Por otro lado, la delimitación de la frontera en el sur del país y la anexión definitiva del Soconusco a México tuvieron un correlato que apunta a otro elemento imprescindible para los Estados nacionales: la población. Población que desde entonces pasaría, idealmente, a formar parte de la nación, y cuya vida estaría ligada a un suceso que acompaña al trazo fronterizo: la llegada de los árboles de café a la región.

El preciado grano y las diversas relaciones que se desarrollarán en torno a él, serán otro de los factores que mantendrán una continuidad en la vida de los pobladores de uno y otro lado de la frontera, a pesar del límite oficial. La finca, unidad productiva de la economía cafetalera, será el lugar de encuentros y desencuentros de trabajadores que convergerán en torno a la recolección y beneficio del grano. Pero también, serán las montañas de la Sierra que comparten Chiapas y Guatemala[1] donde, a pesar de las nacionalidades impuestas con el trazo fronterizo, los pobladores encontraran programas en común ligados a experiencias compartidas de ser explotados.

Así, un breve recorrido por esta parte de la historia del Soconusco, se hace necesario para comprender las alianzas y conflictos no sólo entre México y Guatemala, sino entre los pobladores que viven en, y de, la región en la década de los treinta. El establecimiento tardío de una frontera y las relaciones forjadas en torno a la economía cafetalera son, sin duda, dos factores que los gobiernos posrevolucionarios considerarán al acercarse a la alejada región, que a pesar de ser parte de México, contempla importantes continuidades con Centroamérica y especialmente, con Guatemala.

[1] Cordillera Central, que corre desde el Istmo de Tehuantepec hasta el Golfo de Fonseca. Karl Helbig, *El Soconusco y su zona cafetalera en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, México, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, 1964, p. 88, A. Bartra, *op. cit.*, p. 32, Matías Romero, *Cultivo de café en la costa meridional de Chiapas,* México, Secretaría de Fomento, 1893, p. 23.

I. Gestación de la frontera (1821- 1882)

> [Hay] una población indígena guatemalteca que acostumbraba a invernar en Guatemala y veranear en México desde hace mucho antes de que Guatemala y México existieran como nacionalidades propias; además esos indios no entendían concepto abstractos de nacionalidad y frontera.
>
> Daniel Cosío Villegas, 1953.[2]

La frontera sur de México, que linda con Guatemala y con Belice, tiene de extensión 1139 Km[3]. De esos 1139 km. aproximadamente 900km son de línea fronteriza con Guatemala, y la tercera parte de ellos, están en territorio chiapaneco;[4] de los quince municipios fronterizos que tiene el estado, seis se encuentran en el Soconusco y tres en la región Sierra. Para llegar a la delimitación oficial de esta frontera el camino fue largo y tortuoso, los conflictos entre México y Guatemala numerosos, y los problemas que se desprendieron de la disputa territorial sobrepasaron las discusiones diplomáticas entre ambos países, pasando por la mediación de otras naciones en la disputa, y llegando a conflictos entre los pobladores de la región fronteriza. El 27 de septiembre de 1882 se llevó a cabo la firma de los Tratados sobre límites entre México y Guatemala,[5] con ello se hacía oficial la

[2] Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*. *El porfiriato, la vida política exterior (primer volumen)*, México, Hermes, 1972, p. 21.
[3] Manuel Ángel Castillo, Toussaint Ribot, Mónica y Vázquez Olivera, Mario, *Espacios diversos, historia en común: México, Guatemala y Belice: la construcción de una frontera,* México, D.F., Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006, p. 9
[4] Patricia Ponce Jiménez, *Palabra viva del Soconusco: nuestra frontera sur*, México, SEP-Subsecretaria de Cultura: CIESAS, 1985, p. 13.
[5] Luis G. Zorrilla, *Relaciones de México con la República de Centroamérica y con Guatemala*, Porrúa, México, 1984, p. 410. El tratado de Límites entre México y Guatemala de 1882 puede leerse en el portal electrónico de la Secretaría de Relaciones Exteriores: http://portal.sre.gob.mx/cilasur/pdf/tratado1882mexguat.pdf. consultado en diciembre de 2011.

delimitación del territorio nacional, sin embargo, lejos de solucionar los conflictos que por poco menos de un siglo se habían cultivado en la región, surgieron nuevas problemáticas y nuevas condiciones que precisamente ayudarán a conformar esa especificidad de la que se hablaba.

Para cuando corría la década de los ochenta del siglo XIX, el Soconusco, que contemplaba las regiones que hoy conocemos como Soconusco y Sierra, ya había sido objeto de varias disputas entre México –siendo Imperio o República- y Guatemala. Los motivos que llevaban a que México peleara el control de ese territorio, el interés que mostró sobre él, los argumentos ofrecidos por una y otra nación para hacerse de la zona, los intereses, preocupaciones y ambiciones de los habitantes de la región fueron cambiando en los diferentes momentos. Es esto, otro elemento fundamental para comprender la especificidad de esta región fronteriza: su dinamismo. Es decir, la importancia que va cobrando el Soconusco para el Estado mexicano se desprende de una serie de intereses –económicos, geopolíticos, o culturales- que cobran mayor importancia en determinadas etapas de la conformación y consolidación del Estado mismo.

Decía Gramsci que para lograr la dominación en los Estados modernos, se apela a la fuerza y al consenso, nociones que corren de manera paralela en la construcción de la hegemonía.[6] Para Gramsci la coerción es un elemento fundamental del poder, que si bien puede no ser visible, demarca los límites de acción política posible de los hombres. Aunque el italiano se está refiriendo específicamente al caso del partido

[6] Para ejemplificar la relación entre consenso y coerción, Gramsci retoma a Maquiavelo con su idea del binomio violencia- civilización/ bestia- hombre: "[…] Debéis en consecuencia saber que hay dos maneras de combatir: una con las leyes y otra con la fuerza; la primera es propia del hombre y la segunda de las bestias…Por lo tanto es necesario a un príncipe saber utilizar bien a la bestia y al hombre." A. Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política, y sobre el Estado moderno*, trad. y notas José Aricó, Buenos Aires, Argentina, Nueva Visión, 1972, p.22.

político en los Estados modernos, la relación que establece entre coerción y consenso ayudan a dibujar el escenario de la anexión de Chiapas y, en particular, del Soconusco al Estado mexicano. Si consideramos "la posesión de un territorio determinado por el consenso o por la fuerza, como uno de los principales fundamentos de los nuevos estados"[7], habría que ver cómo es que el territorio –con su población- del Soconusco fue formando parte de México. Así, lejos de plantear la discusión sobre la legalidad de los derechos que tendrían México o Guatemala sobre el territorio del Soconusco en el siglo XIX, lo que se busca resaltar en este apartado es la manera en la que se incorporó dicha región al territorio mexicano; incorporación que sin duda establecerá las condiciones para las discusiones que se plantearán acerca de los derechos sobre la tierra, nacionalidad y trabajo ya entrado el siglo XX.

1. El Imperio de México y la Provincia Real de Chiapas

Para 1821, con el final de la lucha armada de por la Independencia de México, el Imperio Mexicano se encontró con la necesidad de un reacomodo territorial en el que los linderos al sur no podían ser ignorados. Los territorios de la Provincia de Guatemala pasaban a ser un espacio fundamental para que el naciente Estado extendiera sus dominios.

En un primer momento se esperaba que la incorporación de territorios -que habían pertenecido al Reino de Guatemala-[8] al Imperio Mexicano evitara dos cosas. Por un lado, un intento de la metrópoli española por querer recobrar los territorios americanos, y por otro, que los vecinos formaran una República que abarcara a las provincias centroamericanas y se produjeran eventuales emancipaciones, hipótesis ambas que ponían en

[7] M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 43.
[8] Desde 1920 el Reino de Guatemala quedó fraccionado en la Provincia de Guatemala y de Nicaragua y Costa Rica. En 1921, también se conformaron las de Ciudad Real de Chiapas, Comayagua y San Salvador.

peligro las pretensiones de los mexicanos recién independientes.[9] Pero la formación de un imperio que incluyera los antiguos territorios de la Nueva España y a las provincias del Reino de Guatemala, también abrigaba las intenciones de perfilar al Imperio como un Estado lo suficientemente fuerte – en tanto era capaz de cohesionar un territorio tan amplio- que bien podría posicionarse en el escenario internacional y como potencia americana. Para Iturbide el proyecto era más que viable; su proyecto cohesionaría al Imperio Mexicano y al El Reino de Guatemala "cuyos límites se confunden con los nuestros, como si la naturaleza hubiese destinado ambas porciones, para formar un solo poderoso Estado."[10]

No sucedió. El experimento de Agustín de Iturbide duró poco tiempo,[11] porque el proyecto imperial mismo abarcó tan sólo un par de años (1821- 1823). Durante ese tiempo, algunas de las provincias del Antiguo Reino de Guatemala se incorporaron al Imperio mexicano, impulsados por la presencia del brigadier Vicente Filisola, enviado de Agustín de Iturbide, en la región.[12] De todas las provincias, la de Chiapas (Provincia Real de Chiapas) fue cobrando más importancia que cualquiera del otrora Reino de Guatemala y es que aquél significaba un espacio geopolíticamente estratégico para resguardar los intereses del Imperio. En enero de 1922, la Regencia del Imperio declaró que aquella provincia quedaba "incorporada para siempre al imperio mexicano"[13]. Sin embargo, en esos años el proyecto anexionista avanzó con dificultades. Principalmente tuvo que ceder ante dos obstáculos:

---

[9] *Vid.* Manuel Ángel Castillo, Mario Vázquez y Mónica Toussaint, *Historia de las Relaciones Internacionales de México, 1821- 2010. Centroamérica*, México, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, vol. 2, p. 26.

[10] Agustín de Iturbide, 1° de octubre de 1821, *apud.* Mónica Toussaint, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia, Centroamérica en la política exterior mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001. (Colección latinoamericana), p. 24.

[11] Vid. Mario Vázquez Olivera, *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.*

[12] *Ibid.,* p.

[13] M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 47.

la enorme distancia que separaba a las provincias de Guatemala y Chiapas de la Ciudad de México, y el desconocimiento de las enormes diferencias, intereses, geografías y necesidades de ese territorio, obstáculos que seguirían presentándose varias décadas después –incluso un siglo- en las relaciones de México con Chiapas y Guatemala.

2. Las Provincias Unidas y la anexión de Chiapas a México

Después de la caída del Imperio de Iturbide y tomando en cuenta las brechas que se han señalado, se creó el Estado de las Provincias Unidas el 1° de julio de 1823. Las Provincias Unidas, con capital en Guatemala, contemplaba bajo su jurisdicción a las provincias de Nicaragua, El Salvador, Guatemala y en 1824- poco antes de su disolución, en noviembre de 1824- la de Costa Rica. A la caída del Imperio, Chiapas se separó del Estado mexicano pero no se incorporó a las Provincias Unidas, manteniéndose "independiente" de ambos Estados, hasta que se anexó a la República mexicana en 1824.[14]La discusión sobre la anexión de Chiapas estuvo envuelta en una serie de problemáticas e intereses en donde la lucha por la posesión del Soconusco tomó el papel protagónico. Las Provincias Unidas, y el Estado mexicano buscaban la patria potestad de la provincia.

Para Manuel Mier y Terán, quien era diputado de Chiapas cuando la caída del Primer Imperio, la incorporación de Chiapas no sólo era necesaria,[15] sino aparentemente también era un deseo expreso de los chiapanecos por "ser mexicanos": "[hay] cierta vanidad en los habitantes de este suelo por ser mexicanos y tener sus usos y costumbres."[16] Lo que no estaba tomado en cuenta Mier y Terán eran las diferencias que al interior de la provincia de Chiapas había, y es que desde estas primeras décadas del

[14] *Ibid.*, p. 49

[15] Para Manuel Mier y Terán Chiapas era "la única [provincia] que en futuro debía permanecer sujeta a la "administración mexicana" […] era "el antemural poderoso que resguardaba a Tabasco", *Ibid.,* p. 48 y 49.

[16] "Mier y Terán a Iturbide", Tuxtla, 24 de octubre de 1821, en *Ibid.,* p. 50.

siglo XIX se pueden notar las tendencias, conflictos y alianzas que había entre los partidos que conformaban la provincia de Chiapas, que hace pensar que no todos quisieran "ser mexicanos".

A la caída del Imperio de Iturbide, la Diputación de Chiapas convocó a los doce partidos de la provincia[17] para decidir qué hacer ante el nuevo panorama; desde ahí se presentaron dos facciones que tenían diferentes proyectos. Por un lado estaba la región de los Altos que se pronunciaba por la unión con México, y por otro los que pensaban que sería mejor articularse a Guatemala, porque así romperían con la hegemonía de Ciudad Real y porque se encontraban más vinculados a Centroamérica, para ello proclamaron en octubre de 1823 el Plan de Chiapa Libre; entre esas provincias: Tuxtla, Chiapa, y Tapachula.[18]

La división entre estas dos facciones comienza a dibujar un patrón que se vendría repitiendo por más de un siglo, en el que los intereses económicos y políticos del estado de Chiapas se encontrarían divididos. Dos provincias protagonistas hay que destacar en esta disputa, dos que interesan particularmente a este trabajo, por la relación que se establecerá entre ellas en el siglo XX: los Altos y el Soconusco. La segunda de ellas con vínculos más estrechos con Centroamérica que con México, con más continuidades geográficas, negocios, relaciones económicas, lazos de parentesco y similitudes culturales. Sin embargo, a pesar de estas "continuidades" de la mayor parte del territorio chiapaneco con Centroamérica y de la inclinación de la mayoría de las provincias a la unión con Guatemala, el Estado mexicano, a base de coerción más que de consenso logró en 1824 la anexión de Chiapas, y es que no se puede pasar por alto que durante este período las fuerza militares al mando del general Vicente Filisola estuvieron

[17] Ciudad Real, Huistán, Ixtacomitán, Llanos (Comitán), Ocosingo, Palenque, San Andrés, Simojovel, Soconusco (Tapahula), Tila, Tonalá y Tuxtla, L. Zorrilla, *op. cit.*, p. 134.
[18] Emilio Zebadúa, *Breve historia de Chiapas*, México, Colegio de México- Fondo de Cultura Económica- Fideicomiso Historia de las Américas, 2003, (Serie: Breves historias de los estados de la República mexicana), p. 94.

presentes en territorio chiapaneco. Mariano Báez Landa lo refiere de la siguiente manera:

> El pasaje histórico referido a la libre incorporación de Chiapas a México en 1824 debe considerarse con más seriedad puesto que fue, en realidad, una decisión tomada por relativa mayoría en el seno de una representación no popular, es decir, que no obstante la clara simpatía por Guatemala de 5 representantes de Partido; la indiferencia, confusión o división de por lo menos 4 y el voto por México expresamente de 3 partidos únicamente se decidió la mexicanidad de Chiapas argumentando que tales partidos eran los más poblados. Pero a esta situación debe agregarse el método que empleó el gobierno central de México con la participación del general Filisola.[19]

Efectivamente la decisión se tomó a través de una votación en la que los representantes de Ciudad Real y de Comitán "lograron modificar el mecanismo estipulado para decidir la incorporación a una u otra República, adoptando un procedimiento que les era ventajoso"[20], que consistía en consultar a los ayuntamientos tomando en cuenta los votos de cuantos habitantes tuvieran, y no la fórmula de un voto por Partido, lo que aseguraba el triunfo de los que querían la anexión a México:

> En septiembre [de 1824] los comerciantes y hacendados de Ciudad Real y de Comitán movilizaron 96 829 votos de los pobladores de la región, según el registro oficial a favor de la unión con México, contra 60 400 que en Soconusco y en el valle central se concentraron a favor de la relación con Guatemala y 15 724 votos que se declararon neutrales.[21]

La Junta chiapaneca proclamó la agregación a México el 14 de septiembre de 1824.

---

[19] Mariano Báez Landa, "Anexión y soberanía", en *Revista Universidad Nacional Autónoma de Chiapas*, edición especial sobre el Soconusco, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, noviembre de 2010, p. 59.
[20] M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit..*, p. 43.
[21] E. Zebadúa, *op. cit.,* p.95.

3. El Soconusco, territorio "neutral"

Si bien el resto de las provincias "aceptaron" la decisión, las autoridades del Soconusco declararon el 24 de julio de 1824 su separación de Chiapas, y menos de un mes después, el 18 de agosto, la Asamblea Constituyente de Centroamérica declaró al Soconusco incorporado al departamento de Quetzaltenango en Guatemala.[22] A partir de entonces se desató una afrenta más militar que diplomática entre México y Guatemala, por un territorio que terminó por declararse neutral. Esta "neutralidad" con la que se dotó al Soconusco tuvo como bases la poca disponibilidad del gobierno mexicano para dialogar sobre la situación del territorio y la imperiosa necesidad de defender esa franja fronteriza, aunada a la negativa de Centroamérica para ceder cualquier tipo de derechos a México.

De esta manera el Soconusco, que entonces no sostenía importantes relaciones económicas con México o Guatemala y se encontraba más bien aislado, se perfiló como un territorio de suma importancia tanto para Guatemala como para México en tanto que ambos necesitaban una clara delimitación de sus territorios y cederlo significaba asumir una posición de derrota ante el otro Estado, igual de joven: "no se trataba simplemente de un diferendo limítrofe, sino que era un conflicto de soberanía territorial que revestía la mayor trascendencia."[23] Sin embargo, la neutralidad del Soconusco no se plasmó, entonces, en algún documento que lo respaldara, más bien fue un "pacto entre caballeros [que] funcionó como un medio eficaz para evitar la guerra."[24] Esta situación enmarcaría la manera en que en los años posteriores se llevaría a cabo la disputa por el Soconusco; años llenos de confusiones, sublevaciones, acusaciones por violación de la neutralidad, avance y retroceso de fuerzas militares.

[22] L. Zorrilla, *op. cit.*, p. 173.
[23] M. A. Castillo, et. al., *Historia de las relaciones internacionales…op. cit.*, p. 40.
[24] M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 56.

Tuvieron que pasar dieciocho años para que México se pronunciara firmemente por la anexión del Soconusco a su territorio. Durante esos años la posición del Estado mexicano fue todo menos pacífica; entre 1925 y 1927 se encargaron "expediciones de vigilancia" a los generales Anastasio Bustamante y Juan Pablo Anaya. Éste último, fue una pieza central para la vida en el Soconusco y es que desde la década de los años veinte comenzó a promover actividades patrióticas en la región, como la conmemoración del Grito de Dolores. Además, en esa misma década fue él el encargado de "forzar a los guatemaltecos a retirarse del Soconusco y conjurar el fantasma de una posible intentona separatista."[25]

Si bien, entonces los intereses del Estado mexicano corrían de forma diferente a como lo harían casi un siglo después, no resultaría ilógico pensar que fue el general Anaya quién comenzó una larga tradición de "mexicanización" de la frontera sur, y en especial de este territorio. Es decir, tenemos intervenciones que buscan, por un lado, establecer una serie de prácticas que forjen una memoria nacional basándose en hechos históricos que podrían resultar completamente ajenos a la población de ese territorio. Ajenos, no sólo porque la misma provincia de Chiapas, estaba sujeta a la Capitanía General de Guatemala, entidad política diferente a la Nueva España, sino por las brechas geográficas, políticas, ideológicas y culturales que los separaban del resto de la república mexicana. Y por otro lado, están las diferenciaciones que se comienzan a construir entre nacionales y extranjeros, "los de aquí" y "los de allá", "nosotros" y "los otros". Lo que resulta significativo de este último punto, es que en tan tempranas fechas ya se tomaran medidas –como las llevadas a cabo por el General Anaya- para desterrar a ciertos pobladores por el hecho de pertenecer a determinada nacionalidad ahí donde ni siquiera los límites de las naciones estaban definidos, y donde, por lo tanto, no se podía establecer claramente quién era

[25] *Ibid.,* p. 57.

y quién no era mexicano, o donde –por la falta de claridad en los acuerdos- los dirigentes mexicanos no tenían derecho a ejecutar tales acciones.

A lo largo de esos dieciocho años el Soconusco no dejó de importar al Estado mexicano, más aún si tomamos en cuenta que Centroamérica tampoco dejó de lado la trascendencia de este territorio para consolidarse como una región competitiva en el nuevo siglo. Al disolverse las Provincias Unidas de Centroamérica se proclamó, en 1824, la formación de la República Federal de Centroamérica, en la que se incluían Guatemala, Honduras, Nicaragua, el Salvador y Costa Rica.[26] Durante este período las relaciones que entablaron la República Federal de Centroamérica y la República Federal de México son difíciles de entender si no se toma que ambas se encontraban en un permanente conflicto interno y constantes intervenciones extranjeras. Un episodio resulta especialmente importante para las relaciones centroamericanas con México: la incursión del general salvadoreño José Manuel Arce, primer presidente de la República Federal de Centroamérica, quien en 1831 intentó invadir Guatemala desde el territorio chiapaneco. Si bien este episodio no fue determinante para la vida centroamericana, llevó a que se retomaran las discusiones respecto al territorio del Soconusco. Esta vez, fue Lucas Alamán –a cargo de la Secretaría de Relaciones- quien volvió a señalar la importancia de clarificar los límites con la vecina República del sur "en un momento crucial para la vida del país. Poco antes se habían producido un desembarco español en las costas del Tamaulipas, asimismo, era patente que Texas y demás territorios septentrionales se hallaban en la mira de los expansionistas norteamericanos."[27]

[26] En 1838 se incluyó a esta República un sexto estado: Los Altos de Guatemala (con la parte correspondiente al Soconusco). Sin embargo, duró poco tiempo unida a este estado, ya que este experimento se disolvió en 1839 por las diferencias y conflictos internos y entre los estados. , *Vid*. L. Zorrilla, *op. cit.*, pp. 225-241

[27] M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 66.

Fueron otros conflictos que tuvo que enfrentar el Estado mexicano - la eventual pérdida de gran parte de su territorio al norte, y los intentos separatistas de Yucatán- los que hicieron que la década de los treinta estuviera poco enfocada a Chiapas y al Soconusco. Sin embargo, una vez "resueltas" las otras amenazas a la integridad de la patria[28] y a la soberanía nacional, Santa Anna volvió la mirada sobre los límites meridionales, decretando en 1842 que el Soconusco quedaba anexado a México. El argumento era que si el acuerdo de neutralidad de dicho territorio se había pactado con la República de Centroamérica, y esa entidad se había disuelto en 1939, entonces el compromiso ya no existía.

El decreto de anexión del Soconusco estuvo lejos de ser un acto diplomático; en agosto de 1842 tropas mexicanas ocuparon el Soconusco. Guatemala, poco hizo por recuperar el territorio, incluso "desoyó los llamados de auxilio que diversos pueblos indígenas del Soconusco dirigieron al caudillo popular y hombre fuerte del Estado: Rafael Carrera „para liberarse de las muchas contribuciones y tequios‟ que les habían sido impuestos con la ocupación mexicana."[29] Y es que, lo mismo que con Chiapas, la anexión del Soconusco supuso una decisión que favorecía, más que a nadie, a los intereses del Estado mexicano que se posicionó geopolíticamente ante Centroamérica con esta acción. Manuel Larráinzar, político chiapaneco, explica mejor este punto, al apuntar que lo que se pretendía era que "ni en Chiapas, ni en Tejas, ni en Yucatán, ni en parte alguna" los derechos de la

[28] En cuanto a la parte septentrional del territorio, habría que matizar que tampoco se tenía un control efectivo, o que incluso, los territorios situados "arriba de Zacatecas" no contemplaban la representación territorial que se tenía de la patria. Es decir, tomando en cuenta el imaginario de patria de las élites mexicanas (liberales específicamente) del siglo XIX, los territorios situados muy al norte –arriba de Zacatecas- , y los del sur –después de Oaxaca- quedaban excluidos de la patria. Y es que, los límites imaginarios de la representación del territorio nacional, para estas élites, se circunscribían al Anáhuac. *Vid*., Enrique Rajchenberg y Catherine Héau- Lambert, "La identidad nacional. Entre la patria y la nación: México, siglo XIX", *en Cultura y Representaciones Sociales*, año 2, no. 4, marzo de 2008, pp. 42- 71.

[29] M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 70.

nación se tuviesen por inciertos”[30], es decir, que los límites de la soberanía nacional quedaran completamente establecidos.

4. El Soconusco en disputa…su anexión a México

Aunque se declaró la anexión en 1842, tuvieron que pasar cuarenta años más para que los límites quedaran formalmente establecidos. Durante este tiempo las relaciones entre México y Guatemala –desde 1939 República independiente- se hicieron más ásperas, teniendo como conflicto principal el trazo de los linderos y la disputa por el Soconusco; las bases sobre las que se moverían los intentos de llegar a un acuerdo entre ambas naciones se encontraban ya asentadas en los conflictos de la primera parte del siglo XIX.

Efectivamente, las acciones de ambos gobiernos suponían que el trazo de la línea fronteriza contemplaría también que la población quedara suscrita a determinada nacionalidad. Ante la informalidad del decreto de 1842, a partir del cual cada nación comenzó a trazar sus límites, el Estado mexicano continuó con las labores establecidas décadas antes sobre delimitar el territorio y la población –“poco más de 11, 000 habitantes”[31]- sobre la cual tenía control: “Así como Lucas Alamán encomienda al general Filisola retener a toda costa Chiapas dentro del territorio mexicano en 1823 como respuesta al Plan de Chiapa Libre […] Santa Anna encomendó al coronel Aguayo lograr la “mexicanización” del Soconusco en 1842.”[32] Además de esas acciones que podemos suponer se encaminaron de la misma manera que lo hizo en su momento el general Anaya, también se

[30] Manuel Larráinzar, *Noticia histórica del Soconusco y su incorporación a la república mexicana,* México, Imprenta de J. M. Lara, 1843, p. 62. Manuel Larráinzar y María Tornel fueron los encargados de formular el plan para ocupar el Soconusco, *vid.* M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, nota 59, p. 75.
[31] *Ibid.,* p. 79
[32] M. Báez, *op. cit.,* p. 61.

hicieron presentes las tropas mexicanas,[33] y se realizaron persecuciones y expulsiones de guatemaltecos, cuya entrada al territorio, que ya se consideraba mexicano, era leída por el Estado mexicano como la búsqueda de recuperación de un territorio que también se pensaba guatemalteco por parte del gobierno de Guatemala y de algunos sectores de población fronteriza. Los conflictos que más motivaban –y a la vez servían de justificación- para el avance de tropas mexicanas más allá de los límites que se habían establecido, eran los que se desencadenaban a partir de las disputas por tierras y por la persecución de cuatreros y contrabandistas:

> Tal fue el caso de la irrupción de una cuadrilla de forajidos en Tuxtla Chico y Tapachula en diciembre de 1852. En respuesta, tropas mexicanas cruzaron los linderos en persecución de los hechores y dieron muerte a un civil. […] el tono subido de las protestas y la facilidad con que el episodio llegó a generar un ambiente de anteguerra, no solamente en la frontera sino también en las oficinas de Cancillería e importantes periódicos de las dos repúblicas, puso en evidencia el frágil estado en que continuaban las cosas 10 años después de la ocupación mexicana. Y eso que se respiraban ciertos aires de cordialidad a partir de haberse establecido en 1848 relaciones formales entre México y Guatemala.[34]

Dentro de estas "irrupciones en territorio nacional", también hay que considerar un aspecto que permeaba la situación fronteriza y que fue determinante para la manera en la que se desenvolvió la relación entre México (Chiapas) y Guatemala: los constantes conflictos políticos y levantamientos civiles que se vivían en República guatemalteca. Y es que, tomando en cuenta la porosidad de la frontera, lo endeble del trazo de límites, los lazos de parentesco y amistades que por siglos se habían forjado

[33] "La anexión de este distrito a la república mexicana en 1842 fue resultado en parte de una decisión política de los propios soconusquenses y en parte también de la coerción militar." Manuel Ángel Castillo y Mario Vázquez Olivera, "Los inmigrantes guatemaltecos en México. Antecedentes históricos y situación actual", en Rodríguez Chávez, Ernesto (coord.*), Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones,* Instituto Nacional de Migración, SEGOB, 2010, p. 240.

[34] M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 84.

en los territorios fronterizos, es comprensible que durante los conflictos se diera un constante paso de guatemaltecos al "territorio nacional". Así, el territorio que México ya consideraba suyo funcionaba como bastión de planeación y refugio de rebeliones guatemaltecas.[35] Todos estos constantes episodios llevaron a que se dieran intentos de formalizar la cuestión limítrofe, pensando que con ello se solucionaría la situación descrita.

De 1853 a 1855 hubo nuevamente un intento de arreglar la situación entre ambas repúblicas, sin embargo éste fracasó ante la postura de ambos gobiernos de señalarse como el país con derecho sobre dichos territorios, además de las tensiones por las permisiones de sediciosos en el vecino país (guatemaltecos en México y mexicanos en Guatemala).[36] Las palabras del ministro guatemalteco de Relaciones ilustran, por un lado las dificultades que entonces entrañaba el establecer formalmente los límites, pero por otro lado la postura del Estado Guatemalteco ante el territorio que sentía arrebatado:

> Si han ocurrido en Soconusco desórdenes, que han podido afectar á [sic.] los pueblos contiguos; si en estos se ha dado asilo y acogido á los que venían fugitivos, mediando relaciones íntimas entre los vecinos de unos y otros, es cosa natural, y una consecuencia necesaria de la situación equívoca y violenta en que se halla aquel territorio, que perteneciendo a esta República no sólo de derecho, sino por todas sus afecciones e interés, *ha sido segregado violentamente de ella, y abandonado á su propia suerte*.[37]

---

[35] "Durante el gobierno del general Carrera fue constante el paso de personas hacia México por el hostigamiento o persecución de que eran objeto […]", posteriormente a la caída de Rafael Carrera: "Los asilados guatemaltecos también mantenían agitada la frontera. En la parte montañosa del Occidente de Guatemala se había alimentado el descontento contra el gobierno del mariscal Vicente Cerna", *vid.* J. Zorrilla, *op. cit.*, pp. 302 y 312.

[36] El Soconusco no funcionaba sólo como refugio para "indeseables" al régimen guatemalteco, sino que las relaciones internacionales se veían también trastocadas cuando el gobierno guatemaltecos promovía acciones que interferían con las pretensiones e ideales del Estado mexicanos. Basta mencionar el apoyo que brindó el gobierno del general Carrera a las pretensiones segregacionistas del tapachulteco José María Chacón. *Vid.,* M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 101.

[37] Pedro de Aycinena a Juan N. Pereda, Guatemala, 9 de octubre de 1857, en *Ibid.*, p. 102. El subrayado es mío.

Es interesante cómo desde estas varias disputas, y precisamente por la manera en la que tanto Chiapas como el Soconusco fueron anexados al territorio mexicano, se comenzó a forjar una idea en la que el territorio del Soconusco fue "arrebatado" a Centroamérica, Guatemala en primera instancia. Idea que parecería reducirse únicamente al discurso oficial de la República de Guatemala del siglo XIX, que sin embrago encuentra continuidad en el siglo XX. Un reporte de 1941 de la SRE señala que "los guatemaltecos llaman a la antigua provincia del Soconusco „nuestro Texas". Creen que México les arrebató de forma injusta dicho territorio y quizá, en el fondo de su pensamiento piensen en una recuperación de su pérdida soberanía."[38] Por otro lado, la acusación del ministro guatemalteco asoma otra de las reclamaciones que se harán también presentes en el siguiente siglo: el "abandono" en el que la República mexicana tiene al Soconusco. De esta manera, aunque la labor del ministro de relaciones era defenderse de las acusaciones de encubrimiento y evidentemente tenía propósitos de marcar los derechos de Guatemala sobre el Soconusco, se notan acusaciones que parecen ser legítimas. Sea como fuere, este intento por formalizar límites y arreglar relaciones, fracasó.

5. Los Límites Oficiales

5.1. Preliminares a la firma de los Tratados

Hasta los años setenta del siglo XIX se recuperaron, en forma, los intentos de esclarecer la situación del Soconusco. Por poco más de veinte años las discusiones se detuvieron, no podemos obviar que la situación política de México - la guerra de Reforma, la instauración del Segundo Imperio, las intervenciones extranjeras- llevó nuevamente a que la solución de los

[38]AHSREM-CILA, exp. 334-4, 22 de octubre de 1941, memorándum del Lic. Salvador Cardona al jefe del Departamento Jurídico y Consultivo de la SER, f. 3.

problemas de la frontera meridional fueran relegados a segundo plano. En esta, que se puede considerar la tercera etapa de las disputas por el Soconusco –la primera con la anexión de Chiapas en 1824 y la segunda con la declaración de anexión del Soconusco de 1842- la controversia se coronó con la firma del Tratado sobre Límites de 1882. Sin embargo, para que se llegara a este evento tuvieron que pasar otra serie de conflictos, debates, rupturas y alianzas.

Desde 1877 se había logrado ya el establecimiento de una Convención Preliminar sobre los Límites entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala. Lo que se buscaba con el convenio era que una Comisión Mixta trabajara para trazar los límites fronterizos, sin embargo, las labores de la Comisión se fueron retrasando ante la resistencia del gobierno guatemalteco a ceder por completo los territorios.[39] En esta etapa las acusaciones sobre el "avance" de la línea limítrofe a favor de México y de la irrupción de guatemaltecos en el territorio nacional no fueron pocas. Si estas acusaciones eran ya motivo suficiente para tensar las relaciones entre ambos países, el problema se agravó cuando en 1881, ante la nula efectividad de lo que se había planteado en la Convención de 1877, el gobierno guatemalteco solicitó la intervención del gobierno de Estados Unidos para mediar en el conflicto.[40] Si bien, no era la primera vez que uno u otro gobierno echaba mano de la solicitud de intervención norteamericana, en esta ocasión la posibilidad de un conflicto bélico entre Guatemala y México era más latente, y es que, nuevamente, el Estado mexicano se había hecho presente en el territorio fronterizo a través de las tropas federales que ocuparon la región, y se negaba a retirarlas de la franja a menos que Guatemala decidiera aceptar los derechos que la República mexicana tenía sobre los territorios de Chiapas y el Soconusco.

[39] L. Zorrilla, *op. cit.,* pp. 333- 336.
[40] M. A. Castillo, et. al., *Historia de las relaciones internacionales…op. cit.*, p. 54.

En esta última etapa de los acuerdos entre México y Guatemala, se pueden distinguir dos especificidades. Por un lado, el que Guatemala haya solicitado el respaldo de Estados Unidos, aunque su participación en el conflicto no hay sido definitoria, muestra la trascendencia geopolítica que tenía la solución de este problema que se había venido arrastrando por más de medio siglo. La importancia que tenía para ambas naciones –México y Guatemala- hacer "valer el derecho" para controlar los territorios de Chiapas y el Soconusco, demostraría que la nación que se quedara con ellos era lo suficientemente fuerte tanto para enfrentar los conflictos necesarios, como para mantener cohesionada la región en disputa. Para México los derechos que se tenían sobre el Soconusco parecían incuestionables, se alegaban los cuarenta años que habían pasado desde la anexión del Soconusco, pero también se apelaba a un discurso en el que el Estado mexicano buscaba legitimar sus derechos sobre dicho territorio y su población a través de un recurso retórico: la voluntad de los integrantes. Ante las presiones de Estados Unidos y Guatemala en 1881 Ignacio Mariscal señalaba: "no fue la conquista sino la voluntad libre de los pueblos de Chiapas u [sic.] Soconusco, lo que determinó su agregación a México."[41]

La otra especificidad en esta etapa es un aspecto del Soconusco que empieza a vislumbrarse en las décadas finales del siglo XX, una condición que transformará la importancia geopolítica de la región en importancia económica: la economía cafetalera. Antes de abordar a profundidad la llegada de los cafetales a la costa occidental chiapaneca, habría que señalar cómo es que se llevaron a cabo los tratados en los que quedó establecida la línea fronteriza entre ambas naciones, porque será precisamente la firma de éstos una de las condiciones que llevó a que empresarios extranjeros y algunos nacionales pusieran sus ojos en el territorio recién declarado formalmente mexicano.

[41] *Ibid.,* p. 118.

La liga entre la economía cafetalera de la región y la firma de los acuerdos de 1882 la encontramos en Matías Romero, un personaje que resulta fundamental para este período. Matías Romero tuvo una vida vinculada estrechamente a esta región y a los cafetales; estuvo inmerso en las discusiones en torno al Soconusco desde 1871 cuando, como secretario de Hacienda, presionó para que se reanudaran las pláticas. Fue él quien en 1874 se reunió con el presidente guatemalteco, Justo Rufino Barrios, para elaborar un proyecto de frontera,[42] reunión que sentaría bases para las discusiones que se llevaron a cabo ocho años después en las que -ante el fracaso de la mediación de Estados Unidos en el conflicto- Barrios y Matías Romero, firmaron los preliminares del Tratado de Límites, en Nueva York en 12 de agosto de 1882.[43]

El ministro plenipotenciario fue también cercano a la historia de la región por los intereses personales que lo ligaron a ella. Matías Romero, además de ser funcionario público, era un hombre de negocios.[44] Como dueño de varias fincas cafetaleras y terrenos baldíos en el Soconusco -entre ellas "El Bejucal", cuya ubicación en el terreno fronterizo le causaría varios problemas con el gobierno guatemalteco e incluso con el mismo Justo Rufino Barrios-[45] fomentó políticas encaminadas hacia el desarrollo económico de la región: podría decirse que es Matías Romero quien inaugura una nueva etapa en el Soconusco, la etapa de *consolidación de capitalismo*[46] en la región. Y es que si bien desde tiempos coloniales el

[42] L. Zorrilla, *op. cit.,* pp. 321- 322.
[43] M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 122.
[44] Mónica Toussaint y Mario Vázquez Olivera, *Territorio, nación y soberanía: Matías Romero ante el conflicto de límites entre México y Guatemala,* México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012, p. 69.
[45] *Ibid.,* p. 73
[46] Retomo la tesis de Enrique Semo sobre la importancia que tiene el contenido histórico para las formaciones socioeconómicas concretas, que permite comprender la combinación de diferentes modos de producción dentro de una formación socioeconómica, y que el hecho de que uno sea dominante sobre los otros dependerá en última instancia de las

auge cacaotero había situado a la región en el mapa mundial, es hasta finales del XIX con la economía cafetalera en que se comienza a dibujar el escenario de inversiones capitalistas y explotación del trabajo que permanecerá en el siglo XX.

Después de haber viajado por Oaxaca y Veracruz y haber observado los cultivos de café, Matías Romero escribió folletos y tratados sobre el cultivo de este grano, pero sobre todo, promovió acciones de desarrollo económico y político en el Soconusco para habilitar la región para su cultivo y exportación. Dos fueron las principales acciones del ministro oaxaqueño, por un lado impulsó propuestas para mejorar la infraestructura de la región, y que así se atrajera la inversión de capitales extranjeros. Y por otro lado, acciones que agilizaran las discusiones y los acuerdos entre México y Guatemala, para dejar claro el trazo fronterizo de manera que aquellas tierras, que él conocía fértiles, beneficiaran a México:

> Ordenó la compra de una embarcación en Estados Unidos destinada a la costa chiapaneca, así como de rifles norteamericanos spencer con el fin de armar a las guarniciones fronterizas del sur, en tanto pudiera llegar al Soconusco una guarnición federal capaz de *hacer respetar la soberanía y proteger a sus habitantes*. Del mismo modo, Romero presentó diversas propuestas al Congreso: habilitar un puerto en la costa soconusqueña al comercio extranjero; celebrar contratos con compañías de vapores; construir un camino carretero del Soconusco a México que facilitara la venta de sus productos, tanto en las regiones circundantes, como en el resto del país, y tender cables telegráficos en aquella región y otros puntos.[47]

De esta manera, el papel de Matías Romero en la vida del Soconusco conjugó la economía del café y el trazo fronterizo. El ministro, fue el portavoz de los intereses del Estado, pero también se preocupó por su propio

---

condiciones históricamente dadas. *vid.* Enrique Semo, *Historia del Capitalismo en México*, México, Era, 1973, pp. 15- 19.

[47] M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 124. El subrayado es mío.

bienestar, y el Soconusco fue el espacio perfecto para sus proyectos: "al tiempo que buscaba el lucro personal, su principal preocupación fue la de promover que se fijaran clara y permanentemente los límites con Guatemala."[48]

5.2. Tratado sobre Límites entre México y Guatemala

Después de los acuerdos preliminares de Nueva York, el Tratado de Límites fue firmado el 27 de septiembre de 1882 en la ciudad de México, por el secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal -quien había estado presente en las discusiones de los últimos meses- y el ministro guatemalteco Manuel Herrera Jr.[49]

En el tratado se estipulaban los límites (artículo III) que quedarían trazados por una Comisión que trabajaría por dos años (artículo IV). También se dejaba claro que Guatemala renunciaba a todos los derechos que pudiera llegar a tener sobre el Soconusco y Chiapas, así "Guatemala cedió a México alrededor de 27, 949 kilómetros cuadrados de territorio y recibió a cambio aproximadamente 3, 105 kilómetros cuadrados"[50]; a todas luces queda claro quién resultó beneficiado con el acuerdo, y es que el tratado también señalaba, en su artículo II, que Guatemala no exigiría indemnización alguna a México por la pérdida de dichos territorios y que renunciaba "para siempre" sobre los derechos que sobre ellos pudiese tener. El concepto "ceder", reclama atención, porque como se ha venido explicando, esta última decisión tomada por el gobierno de Guatemala es resultado de más de medio siglo de discusiones y conflictos en los que el incipiente Estado mexicano resultó más fuerte. En este sentido, también se

[48] M. Toussaint y Vázquez, *Territorio, nación…op. cit.,* p. 81.
[49] *Tratado sobre Límites entre México y Guatemala, op. cit.*
[50] Valentín Rincón Coutiño, *Chiapas, entre Guatemala y México. Injusto motivo de discordias*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1964, p.12

puede aplicar la fórmula en la que la incorporación absoluta del Soconusco es resultado más de la coerción que del consenso.[51]

El artículo V de este tratado resulta de especial trascendencia para el presente trabajo; es el aparado del acuerdo que aborda la situación de los 6 500 pobladores que de un día para otro se sumaron al territorio nacional.[52] A los nacionales que habían quedado en territorios de la otra nación se les ofrecía el poder decidir si querían permanecer en ellos o trasladarse a donde mejor les conviniese. Los que optaran por reubicarse podrían conservar o enajenar los territorios que poseyeran, sin tener que pagar ningún tipo de gravamen. Los que decidieran permanecer en los territorios cedidos podrían "conservar el título y derechos de nacionales del país a que antes pertenecían dichos territorios, o adquirir la nacionalidad de aquel a que van a pertenecer en lo adelante." Los pobladores tenían como fecha límite para tomar su decisión un año a partir de la firma de los acuerdos, y los que no declararan si deseaban conservar su antigua nacionalidad, serían considerados como nacionales de la parte a la que ahora correspondían los territorios. Por último, el artículo estipulaba que las propiedades en los territorios cedidos serían respetadas, haciendo que los dueños, y futuros herederos que adquiriesen legalmente esas propiedades, tuviesen las mismas garantías que los nacionales del país en que residieren.[53]

Dos cuestiones hay que destacar de este artículo, por la trascendencia que tendrán en discusiones que se llevarán a cabo medio siglo después. En primer lugar, está la posibilidad que se brindaba a los habitantes de elegir la nacionalidad a la que quisieran pertenecer. A primera vista, esta propuesta del Tratado parecía ser una solución óptima a la situación que tendrían que

[51] No está de más señalar que nuevamente los conflictos internos en Guatemala presionaron para que se terminara optando por dejar de pelear por los terrenos.
[52] La población total que perdió Guatemala a lo largo del siglo XIX, oscila entre los 12 500, *vid.* Zorrilla, *op. cit.,* p. 437, y los 15 000, *vid.* M. A. Castillo y M. Vázquez Olivera, *op. cit.*, p. 238.
[53] *Tratado sobre Límites…op. cit.*

enfrentar los pobladores de la región, sin embargo –y por las condiciones que se explicarán más adelante- ni el Tratado ni algún otro acuerdo apuntaban la manera de proceder, o las instituciones que se encargarían de dotar de papeles que comprobaran la nacionalidad de los habitantes sea cual fuere su decisión. Esto no es de menor importancia; será esta primera confusión sobre la nacionalidad de los habitantes del Soconusco, la que acarree serias consecuencias ya entrado el siglo XX.

En segundo lugar, está la cuestión sobre los derechos de propiedad que se aplacarían a las tierras cedidas. Tomando en cuenta lo que se señaló en el punto anterior, habría que considerar que si hubieron dificultades, o incluso no se llevaron a cabo los procedimientos legales para acreditar la nacionalidad de los pobladores, menos se lograrían llevar a cabo los trámites necesarios para comprobar la propiedad de la tierra. Además, habría que considerar que la mayoría de la población de la región era de origen indígena, que las políticas de desamortización de bienes llevadas a cabo por los liberales guatemaltecos y que la "neutralidad" del territorio por cuarenta años, hacían que esta población no contara con papeles probatorios de nacionalidad, o propiedad. Por otro lado, no podemos obviar que las tierras de esta región comenzaban a llamar con más fuerza la atención de inversionistas.

La situación de incertidumbre sobre la situación de los territorios, además de las políticas porfiristas sobre colonización de territorios (en las que se ahondará más adelante) hicieron que el último apartado del artículo V, estuvieran lejos de llevarse a cabo.

Aunque fue hasta el establecimiento oficial de la línea fronteriza cuando formalmente se instituyeron los espacios que ocuparían los nacionales y los extranjeros, por más de medio siglo hubo acusaciones sobre "invasiones y recuperaciones del territorio nacional". Sin importar que fuesen los

guatemaltecos refugiados en la franja fronteriza, orillados por los conflictos políticos de Guatemala, o los indígenas de la región que en la cotidianidad forjada por siglos se trasladaban de un lado a otro del nuevo límite, el Estado mexicano leyó en estos movimientos y asentamientos una amenaza a la soberanía nacional en tanto que se "transgredían linderos", ¡que aún no se definían![54] Aunque no se puede obviar que el territorio se encontraba en una situación de disputa en la que efectivamente hubieron avances de tropas y en varias ocasiones de civiles –alentados o no por poderes estatales de una u otra nación-, y que ambas naciones apelarían a "la defensa de la soberanía", es interesante que esta "defensa" no se alimentara de la ocupación efectiva del territorio nacional, no porque no hubiera guatemaltecos o mexicanos con pretensiones de afianzar la posesión del territorio, sino porque éste aún no se encontraba demarcado, es decir, que para que el Estado mexicano acusara una agresión a su soberanía territorial, no se necesitó de la existencia física del territorio; el trazo de límites no precede a la soberanía nacional, sino que en este caso, éstos se van forjando a la par de la idea del espacio en el que se ejercería dicha soberanía. Revisemos un ejemplo.

En 1848 el "oficial militar, José Mérida con cuatro soldados y 50 indígenas" incursionó en el poblado del Zapote, a las faldas del Tacaná en el camino a Tuxtla Chico. Esta "invasión" requirió aún más atención cuando Rafael Carrera, obligado a dejar la presidencia de Guatemala, se refugió en México llegando hasta Comitán. Zorrilla apunta que esta situación fue interpretada como una estrategia para avanzar sobre el territorio del Soconusco, estrategia que fue apoyada por varios de los vecinos de las faldas del volcán: "Algunos grupos de los que habitaban las tierras que

[54] Los ejemplos de conflictos que suponían "una amenaza la soberanía nacional" en la región fronteriza antes del trazo oficial de los límites son numerosos, especialmente después de 1842. Luis G. Zorrilla reseña una serie de éstos, entre el período de 1842-1858. L. Zorrilla, *op. cit.,* pp. 297- 318.

quedaron divididos entre los dos países, se mostraban permeables a tales prédicas, y sus efectos se sintieron en esta ocasión, pues algunos tuxtecos [sic.] se pusieron de parte de los atacantes gritando "viva Carrera, muera México."[55] Sin embargo, apoyándose en el texto de Zorrilla, Castillo, Toussaint y Vázquez señalan que "Lejos de fomentar la rebelión indígena, Carrera aprovechó la hospitalidad comiteca para conocer el interior de Chiapas, hacer amistades y forjar alianzas políticas que le fueron de suma utilidad cuando en 1849 retornó a Guatemala."[56]

Dos caras de la misma moneda se asoman en las repercusiones que el trazo fronterizo trajo consigo: transformaciones y las continuidades que supuso la oficialidad de una frontera. Por una parte están los conflictos que se dan en el Soconusco y por el Soconusco desde este primer trazo fronterizo, disputas que afectaron a la población que estaba asentada en la frontera y que, sin duda, "dejaron una impronta sumamente negativa en las diversas representaciones y construcciones discursivas que sobre dicha vecindad se han venido elaborado […] ensanchándose la distancia que separa a mexicanos y guatemaltecos y erigiéndose entre ambos [países] pesadas barreras afectivas e ideológicas."[57] Si bien, las relaciones de la región frontera siempre se habían visto trastocadas, de una o de otra manera, por la presencia de los gobiernos centrales de México y de Guatemala, se enfrentaron después de 1882 a una nueva configuración oficial. Poco más de un siglo después las improntas del establecimiento formal de la línea fronteriza hacían eco en las voces de los habitantes del Soconusco, pero también se escuchaban los testimonios de aquellos que se identificaban más allá de la nacionalidad impuesta con la línea fronteriza. Un comiteco, trabajador de las fincas cafetaleras por más de medio siglo, señala en 1985:

[55] *Ibid.,* p. 300
[56] M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 84.
[57] *Ibid.,* p. 50

> No vamos a querer a Guatemala porque allá son otras tierras…Aunque le diré*….la frontera es la división entre un país y otro, pero la línea no hace diferentes a los pueblos*. Yo conozco los pueblos de la costa de Guatemala y se parece mucho a esta región de Tapachula, se siembra lo mismo, son igualitos. Ahora, entre yo y los guatemaltecos que conocí en las fincas no vi ninguna diferencia, éramos parecidos… *lo que nos hacía diferentes era la nacionalidad*, uno era guatemalteco, otro mexicano…[58]

La otra cara se muestra porque a pesar de poco menos de medio siglo de disputas por la oficialidad de la frontera, los vínculos geográficos, culturales, fenotípicos, históricos y lingüísticos que unían a los habitantes de la región, ahora oficialmente separada, no sufrieron una ruptura. Por el contrario las alianzas forjadas en la amistad o el parentesco continuaron funcionando a lo largo del espacio fronterizo, permitiendo el establecimiento de redes comerciales y de trabajo; programas y movimientos políticos, aún con las nuevas dificultades que representaban los linderos oficiales.

Serán las condiciones que se han visto a lo largo de este apartado, y los fuertes cambios que se dan tras la consolidación de los Tratados entre México y Guatemala, los que pinten el panorama del que se desprenderán las discusiones sobre tierra, trabajo y nacionalidad en la década de los treinta del siguiente siglo. Y es que a partir de 1882 se inaugura una nueva etapa en las relaciones de la frontera, una etapa permeada por la oficialidad de la línea fronteriza, el cambio en las relaciones diplomáticas entre México y Guatemala, la llegada de las fincas cafetaleras a la región y nuevas formas de explotación, pero sobre todo una etapa en la que las relaciones mismas entre los pobladores se mueven entre la xenofobia –en la mayoría de los casos impulsada por los mismos oficiales del Estado- y la fortaleza de los lazos forjados en años de convivencia, de compartir problemas y de buscar soluciones

[58] Campesino de Comitán. Testimonio recogido por P. Ponce Jiménez, *op. cit.*, p. 33 El subrayado es mío.

II. Trabajadores y economía del café (1880-1910)

La oficialización de los límites al sur de la república mexicana y la consolidación de la economía cafetalera en el Soconusco –eventos que corren más o menos de manera paralela- en las últimas décadas del siglo XIX marcaron importantes cambios geopolíticos en la región. Esta nueva configuración abre una etapa en la franja fronteriza basada en la economía del café, que si bien se irá enfrentando a cambios propios del transcurso de acontecimientos políticos, contempla una continuidad que sufre un cambio importante hasta el período cardenista. Es una continuidad porque las condiciones materiales de este período histórico en el Soconusco y Mariscal están marcadas por la producción –cultivo, cosecha, procesamiento- y comercialización del preciado grano. Dentro de esta etapa encontramos subdivisiones en las que las condiciones estructurales se mantienen de manera general, pero que tienen acontecimientos específicos que van apuntando a la ruptura que se presenta en la década de los treinta del siglo XX. Así, distingo una primera etapa que es la que va desde los 1880, aproximadamente, hasta los años veinte de la siguiente centuria, la siguiente es la que abarca la década de 1920 hasta 1934, y la última es la que abarca el período cardenista.[1]

[1] La periodización que se propone en este trabajo responde a las características que continúan y a las que van cambiando en las formas de explotación de la economía cafetalera y sobretodo cómo esto se va relacionando con los aspectos de nacionalidad y migración. Sin embrago existen otras propuestas de periodización para entender la historia del Soconusco, que retoman estos aspectos mencionados y que sin duda están presentes en la periodización que aquí se propone. Retomo un documento de la misma CDI, de 1941, en el que se hace un recorrido por la historia agraria de Chiapas, en él se distinguen tres etapas, una de antecedentes, la siguiente que va de 1882 a 1934 y la otra de 1934 a 1940, AHSREM-CILA, exp. X- 334-4, 6 de octubre de 1941, "La situación agraria en Chiapas" [estudio de los licenciados Manuel Abascal Sherwell y Miguel F. Luengas Osorio], También tomo en cuenta la propuesta de Antonio García de León que encuentra en el período que corre de 1918 a 1940 un espacio en el que está dominado por la lucha por la tierra y el movimiento obrero en la región, *cfr.* Antonio García de León, *Resistencia y utopía.*

Las características del gran período, de aproximadamente cincuenta años, están determinadas por la economía de explotación del cafetal, explotación de la tierra y explotación del trabajo, que podemos encontrar dentro de las fincas, desde el establecimiento de las mismas, hasta el deslinde de algunas de ellas. "La finca, como se llamaba a la hacienda, era la unidad de producción socialmente más importante: de su estructura y su universo largamente gestado dependía gran parte de la vida económica; pero sobre todo, las formas de poder político y las ideologías dominantes."[2] Es el trabajo al interior y alrededor de las fincas el que sirve como eje para entender el desarrollo económico y político de la región y para comprender las relaciones socioculturales que se van tejiendo; relaciones entre trabajadores (jornaleros estacionales, acasillados, campesinos con tierra), finqueros, oligarquías locales y el Estado; entre explotadores y explotados; entre "nacionales" y "extranjeros." Hablemos pues, de café.

1. Las fincas cafetaleras llegan al Soconusco

Las últimas dos décadas del siglo XIX y la primera del XX supusieron una serie de cambios que marcarían la entrada de la nación a un nuevo orden. El Soconusco, no fue ajeno a estos cambios y es que, aunque de reciente incorporación oficial al territorio nacional, en dicha región se condensaron varias de las características distintivas del México que transitaba hacia el

---

Memorial de agravios y crónica de revueltas acaecidas en la Provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia, 2 tomos, México, ERA, 1981, v.2., pp. 156- 235. Para el caso del desarrollo capitalista del café en el Soconusco, Fernando Álvarez Simán propone tres períodos: el primero de 1880 a 1907, cuando inicia el proceso de expansión; el segundo de 1907 a la Reforma Agraria, y el tercero de 1938 "hasta nuestros días", vid. Fernando Álvarez Simán, *Capitalismo, el Estado y el Campesino en México. Un estudio en la región de Soconusco en Chiapas*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 1996, p. 227. De igual manera, retomo la tesis de María E. Reyes Ramos, en la que propone que entre 1914 y 1940 encontramos los años cruciales para la reforma agraria en Chiapas*, cfr.* María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988*, México, UNAM, Centro de investigaciones humanísticas de Mesoamérica y del estado de Chiapas, 1992, p. 30.

[2] A. García de León, *op. cit.,* v. 1, p. 97

“nuevo siglo”: miles de hectáreas y de personas explotadas por capitales extranjeros, vías de comunicación: puertos, carreteras, vías férreas,[3] economía depredadora… Condiciones que específicamente en esta región de la frontera sur forjaron tipos particulares de explotación de los trabajadores y que tendieron la alfombra a un mosaico de nacionalidades y tradiciones culturales que se encontrarían y desencontrarían al pasar de las décadas, y que indudablemente traerían para el Estado mexicano el “problema” de la nacionalidad, especialmente con aquellos que eran base de esta economía: los trabajadores temporales llegados de Guatemala y los habitantes de la frontera, ambos “desconocedores” de su “verdadera” nacionalidad.

La fertilidad y la posición geográficamente estratégica del Soconusco no fueron “descubiertos” hasta finales del siglo XIX. Desde tiempos prehispánicos, en el período colonial y durante el siglo XIX, la región ya había sufrido despojos frente a la capacidad de sus tierras para producir preciados bienes que en su mayoría se vendían más allá de los mercados locales: tintes naturales, maderas preciosas, hule y cacao, siendo éste último el producto que marcaría el ritmo de vida en la región hasta la llegada del café.

> La particularidad que había marcado históricamente su destino económico había sido la producción de cacao. Conquistados y sometidos por los aztecas, los mames fueron obligados a tributar este fruto; a partir de la conquista de América, la aristocracia europea descubre el chocolate, y la región del Soconusco tiene el “privilegio” de depender directamente de la Corona, sin repartimiento, ni encomiendas, a cambio de seguir tributando cacao; después de la Independencia, el Soconusco mantiene su especialización […] el cacao

[3] La importancia que adquiere el Soconusco es por un sistema de infraestructura que se va desarrollando para fomentar el intercambio y la movilización de la producción. Para 1908 se crean las vías férreas que comunican con Tapachula y para 1912 la llegada del Panamericano, además de la importancia de Puerto Arista y el Puerto de San Benito Armando Bartra, “Origen y claves del sistema finquero del Soconusco”, en *Chiapas*, no. 1, México, UNAM- ERA, 1995, p. 39.

nunca se cultivó en grandes plantaciones sino en pequeñas haciendas de indios naturales.[4]

Las formas de trabajo marcadas por la producción de cacao encontraron un cambio drástico con la hegemonía de la economía cafetalera, la producción misma de cacao sufrió un fuerte revés llegando casi al borde de su extinción.

El café arribó de Guatemala al Soconusco desde 1846, fue el italiano Jerónimo Manchinelli quien llevó 1500 árboles de café a la finca "Las Chicharras" en Tuxtla Chico,[5] sin embargo podemos señalar que es casi cuarenta años después que se pasa del cultivo doméstico del grano a un cultivo realmente intensivo con las características que mantendrá por largo tiempo.

Antes de que el gobierno de Porfirio Díaz facilitara la entrada a los capitales alemanes para la producción del café, es decir, antes de que el Soconusco se consolidara como un enclave neocolonial con el café como base, hubieron algunos intentos de inversionistas mexicanos y norteamericanos para la producción cafetalera; de Guanajuato y Michoacán, o de California, EUA,[6] llegaron a asentarse potenciales finqueros. Sin embargo, como Matías Romero señaló se requería de fuertes sumas de dinero para soportar el tiempo que tardan los cafetales en rendir frutos: "hay pocas personas que tengan los recursos financieros suficientes para hacer por todo ese tiempo los gastos que el cultivo demanda sin tener entre tanto, ningún producto."[7] Fueron los alemanes los que llegaron no sólo con los recursos financieros, sino también con la experiencia para la producción de

[4] *Ibid.,* p. 31.
[5] Karl Helbig, *El Soconusco y su zona cafetalera en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, México, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, 1964, p. 88, A. Bartra, *op. cit.*, p. 32, Matías Romero, *Cultivo de café en la costa meridional de Chiapas,* México, Secretaría de Fomento, 1893, p. 138.
[6] Hipólito Rrébora, *Memorias de un chiapaneco (1895- 1982),* México, Katún, 1982, p. 26.
[7] Matías Romero, en A. Bartra, *op. cit.*, p. 33.

café, y es que los que se asentaron en la región habían sido ya exitosos en el fructífero negocio en tierras guatemaltecas sin conflictos limítrofes; Giesemann, Lüttmann, Edelmann, Kahle, Reinshagen[8] son parte de esta nueva oleada germana que ya había hecho pininos en Guatemala entre los años sesenta y setenta y que ante la rápida expansión en aquel país se vieron obligados a establecerse en el Soconusco para la década de los ochenta.[9]

La firma de los Tratados de Límites entre México y Guatemala fue una de las condiciones de posibilidad para el avance de los árboles cafetaleros en esta región de Chiapas. El establecimiento oficial de la frontera "puso fin a la inseguridad que tenían los títulos de propiedad y se intensificó la inversión extranjera en la zona del Soconusco y en los Valles del distrito de Mariscal";[10] se garantizaba a los inversionistas que sus capitales estarían libres de pleitos por la propiedad de la tierra.[11] La línea divisoria también garantizó para los mexicanos con capital suficiente una porción "libre de conflictos" para el lucrativo negocio, porque la ley estipulaba que "las tierras ubicadas a menos de cuatro kilómetros de la línea divisoria no podían ser vendidos a extranjeros."[12] Entre los mexicanos que destacaron en el este negocio están los hermanos sonorenses Enrique y Fernando Brawn cuya finca sufrirá, varias décadas después, afectaciones para dotar de tierras a agraristas.

---

[8] K. Helbig, *op. cit.*, p. 89

[9] Daniela Spenser, *Formación de la economía cafetalera en el Soconusco (1887- 1914)*, (mecanuscrito), s.f., citado en A. Bartra, *op. cit.,* p. 34.

[10] Hernández Castillo, Rosalva Aída, "Identidades colectivas en los márgenes de la nación: etnicidad y cambio religioso entre los mames de Chiapas", en *Nueva Antropología*, año 13, no. 45, 1994, pp. 83- 105, p. 85.

[11] Jorge A. Vivó, *La integración de Chiapas y su agregación a la nación mexicana,* México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1954, p. 481.

[12] A. Bartra, *op. cit.,* p. 41. *Cfr.* "La concesión que había sido otorgada a la City Land Company no abarcaba la zona fronteriza, es decir, los municipios de Cacahoatán, Unión Juárez y Frontera Díaz (fundada en 1986, actual Frontera Hidalgo).", María Cristina Renard, *El Soconusco. Una economía cafetalera,* México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1993, p. 24.

De esta manera, la oficialización de los límites permitió que los cafetales que se habían expandido desde los años sesenta en regiones más alejadas de la frontera del lado de Guatemala, fuera de la zona en conflicto limítrofe, se extendieran. Así, no fue sino hasta la década de los ochenta, después de la firma de los Tratados, que árboles de café inundaron las tierras de Soconusco y Mariscal.

> El punto de arranque fue en las faldas del Tacaná – donde se había establecido el precursor Manchinelli y después los pioneros norteamericanos-, y en pocos años se satura toda la zona que va desde la frontera hasta el río Coatán. *Después de 1883* las plantaciones comienzan a rebasar el límite natural del río y se extienden hacia el noroeste, de modo que en diez años más no sólo han llegado hasta el río Huehuetán, sino que han agotado esa nueva zona. De 1893 hasta fines del siglo sigue la marcha impecable hacia el noroeste y los cafetales rebasan el río Huehuetán y llegan hasta Tepuzapa; pero los tentáculos de los finqueros se extienden también por las laderas fronterizas rumbo a Huixtla.[13]

De esta manera, será la economía del café, con todo y alemanes, una de las tantas continuidades entre Chiapas – Soconusco y Sierra particularmente – y Guatemala, es decir, en el territorio que pasará formalmente a ser parte de México se encuentran productos y formas de producir que son mucho más parecidos a los establecidos en Centroamérica que en México e incluso con el resto de Chiapas; formas de explotación que no respetaron la nueva frontera –como tampoco respetarán alguna- sino que más bien responden a condiciones regionales impuestas por el desarrollo capitalista mundial. Así, el café, el capital y el comercio son vínculos que unen más al Soconusco con Guatemala que con México.[14] Basta echar un

[13]. *Ibídem.,* p. 36. (El subrayado es mío). García de León también considera que la firma de los Tratados entre México y Guatemala fue fundamental para la expansión de los cafetales: "Fue sobre todo a partir de los ochenta que el cultivo tomó un rápido incremento, fortalecido por la definición de límites entre Chiapas y Guatemala.", A. García de León, *op. cit.*, v. 1, p. 176.

[14] "El mercado mundial agroexportador y las olas incontenibles de su expansión penetraron sobre todo desde Guatemala, reforzando paradójicamente las antiguas

vistazo al proceso de expansión de cafetales, que en Guatemala se da también a finales del siglo XIX y que de manera estructural es similar al de México.

En el caso guatemalteco tiene que ver directamente con las reformas que se impulsan desde la revolución liberal de 1871. De 1871 a 1883, aproximadamente, se imponen en Guatemala las condiciones necesarias para dicho proceso. Anterior a ello buena parte de economía guatemalteca recaía en la producción de grana cochinilla ligada estrechamente al mercado mundial a través de los textiles europeos; la caída en la demanda de aquellos textiles y el aumento de los colorantes sintéticos marcaron, en la década de los sesenta, un caída de la producción de la grana de la cual Guatemala no se recuperó y que decididamente marcó el cambio hacia la producción de café. El año de 1877 resulta crucial, pues se legislaron cambios a la propiedad de la tierra que favorecieron la expansión del café en la medida en que liberaron terrenos nacionalizando propiedades eclesiásticas, estableciendo políticas de venta y distribución de terrenos baldíos; además se formuló el *reglamento de jornaleros* que aunado a las políticas anteriores creó una importante reserva de fuerza de trabajo formada por comunidades indígenas desposeídas de tierras.[15]

Para el caso del Soconusco, ya mexicano, fue durante el porfiriato cuando se llevaron a cabo las reformas políticas que promovieron el desarrollo de la economía del café.[16] De la misma manera que había

---

relaciones que unían a Chiapas con Centroamérica. Vista desde Europa o los Estados Unidos, esta porción territorial por neocolonizar pertenecía al universo primitivo de la América Central y el Caribe: estaba allí casi virgen esperando el impulso progresista de las potencias capitalistas del globo." *Ibídem.,* p. 173.

[15] Ciro F. S. Cardoso, Héctor Pérez Brignioli, *Historia económica de América Latina. Tomo II: Economías de exportación y desarrollo capitalista*, Barcelona, Crítica, 1979, pp. 58- 63.

[16] No sobra recordar las leyes porfiristas que se encaminaron a la denuncia y deslinde de terrenos baldíos encuentran sus más firmes antecesores en las reformas liberales, especialmente en la "Ley de desamortización de Bienes de manos muertas" (Ley Lerdo), que al igual que los decretos porfiristas, buscaban hacer productivas aquellas tierras que parecían "inactivas". Sin dejar de tomar en cuenta que la ley liberal tuvo como uno de sus

sucedido décadas antes en Guatemala y otras fértiles tierras de Centroamérica las potencias capitalistas requirieron de grandes extensiones tierra y una gran cantidad de fuerza de trabajo para hacer crecer el preciado fruto y las ganancias que lo acompañaron. En 1883 estos inversores encontraron en la porfirista "Ley de deslinde y colonización de terrenos baldíos", promulgada por Manuel González, el respaldo jurídico para matar dos pájaros de un tiro.

Esta ley, que a lo largo de la república puso a disposición de capitales privados todo aquel terreno que fuese denunciado como "baldío", no encontró excepción en el Soconusco, es más, a este territorio la ley parece haber llegado en el momento "adecuado" para alimentar de enormes extensiones de tierra a las nuevas fincas, porque una vez firmado el Tratado de Límites las compañías deslindadoras comenzaron la depredación de la costa principalmente, pero también de la sierra, y es que si bien en el estado de Chiapas las compañías deslindadoras habían empezado a trabajar desde una década anterior[17] en el Soconusco y la región de la Sierra Madre es hasta que se resuelven los conflictos de linderos que se intensifica la denuncia de terrenos baldíos, especialmente por empresas extranjeras. Una de las compañías que más tierras adquirió para aquellos capitales en el Soconusco fue la deslindadora inglesa Mexican Land and Colonization Company,[18] que en conjunto con otras empresas de ese tipo vendieron a compañías y familias alemanas amplios terrenos en el Soconusco a un

---

fuertes blancos las propiedades del clero, ambas representaron para las comunidades indígenas uno de los atentados más severos a su modo de vida. Para un resumen sobre los antecedentes de juicios baldíos en Chiapas, *vid.* Cosamalón Aguilar, Jesús Antonio, "Anotaciones sobre los juicios por terrenos baldíos en Chiapas a partir de los informes del juzgado (1851-1869)", *Revista Pueblos y frontera digital,* no. 2, 2006, consultado en enero de 2012, en http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/a06n2/misc_03.html.

[17]A. García de León, *op. cit.*, v. 1, p. 173.

[18] "representada en México por Luis Huller, un aventurero alemán naturalizado norteamericano." *Ibídem.,* p. 176.

precio de dos o tres centavos la hectárea,[19] marcando así los agigantados pasos de la nueva etapa de explotación a la que entraría la región: "A principios de la década de 1890 había alrededor de 26 plantaciones de café en el Soconusco; unos cuantos años después se contaba con más de 500 fincas o ranchos dedicados a ese cultivo."[20]

En este punto es necesario detenerse brevemente en un aspecto relacionado estrechamente con los terrenos baldíos y la liberación de fuerza de trabajo: la situación de "despoblamiento" del Soconusco, que no sólo se menciona en la bibliografía sobre tema, sino que es retratada desde los órganos gubernamentales encargados de los estudios de la región:

> Vista la enorme riqueza potencial del estado de Chiapas *y lo escaso de su número de habitantes*, así como lo inexplotado de sus fuentes de producción, multitud de extranjeros se transladaron hacia esas regiones, japoneses, franceses, chinos, etc., pero en su mayoría, alemanes, quienes dedicados a la agricultura, fueron el origen de sus fincas cafetaleras existentes en Mariscal, Comitán, Soconusco y Huixtla. Dichos alemanes formaron parte de la Sociedad Colonizadora mexicana de tierras.[21]

Como se ha señalado, el territorio en cuestión ha sido siempre un importante corredor comercial y paso de importantes flujos migratorios, pero eso no descarta que en esas tierras hubieran existido asentamientos desde épocas muy tempranas.[22] Por comienzo, hay que señalar que este territorio no fue siempre considerado como despoblado: "Juan de Torquemada indica en su capítulo 29 de libro tercero, expresamente que Soconusco era uno de

---

[19] A. Bartra, *op. cit.*, p. 40.

[20] Emilio Zebadúa, *Breve historia de Chiapas*, México, Colegio de México- Fondo de Cultura Económica- Fideicomiso Historia de las Américas, 2003, (Serie: Breves historias de los estados de la República mexicana), p. 122.

[21] AHSREM-CILA, exp. X-334-4, 6 de octubre de 1941, f. 1. El subrayado es mío.

[22] Para un recuento puntual de los patrones de asentamiento en la región de la costa chiapaneca y el Soconusco, desde la prehistoria hasta la llegada de los españoles*, vid.,* Linares, Eliseo, "El soconusco arqueológico y la costa de Chiapas: historia y patrón de asentamientos", en *Revista Universidad Nacional Autónoma de Chiapas*, edición especial sobre el Soconusco, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, noviembre de 2010, pp. 19- 34.

los territorios más densamente poblados, tanto antes como durante la conquista, dentro de la "provincia de Chiapas.""[23] Sin embargo, durante el período colonial la población nativa del Soconusco decreció significativamente –en un 90%[24]- y no logró recuperarse. Pero decir que el territorio se encontraba despoblado obvia a las aproximadamente dos mil familias mames que se asentaban en ese territorio subsistiendo del autoconsumo: "A principios de la década de los setenta del siglo XIX, el remoto Soconusco […] destacaba por extremado aislamiento y su *escasa población* dentro de un estado de por sí tan incomunicado como Chiapas. Pasado el auge cacaotero, unas 2 mil familias de indios mames subsistían del autoconsumo."[25]

Así, la pregunta que nos planteamos no es si efectivamente el territorio estaba o no habitado, sino más bien apuntar que esa "poca población" de la que se habla, puede referir a la densidad de poblacional,[26] pero sobre todo a que las personas ahí asentadas no cubrían la enrome cantidad de trabajadores que requiere la explotación de los cafetales en sus diferentes fases. Dos pájaros de un tiro, porque la posibilidad de colonización que las compañías deslindadoras abrieron para los extranjeros no sólo proveyó de suelo al café, sino que también dotó a las fincas la más preciada de todas las mercancías: mano de obra.

[23] K. Helbig, *op. cit.*, p. 14.
[24] Antonio Mosquera Aguilar, *Los trabajadores guatemaltecos en México. Consideraciones sobre la corriente migratoria de trabajadores guatemaltecos estacionales a Chiapas*, Guatemala, Tiempos modernos, 1990, p. 23.
[25] Armando Bartra, "Origen y claves del sistema finquero del Soconusco", en *Chiapas*, no. 1, México, UNAM- ERA, 1995, p. 30. El subrayado es mío.
[26] En 1871, 11 218 habitantes distribuidos en tres municipios costeros, F. Álvarez Simán, *op. cit.,* p. 227.

2. Producción cafetalera y fuerza de trabajo

Desde que se instalaron, las plantaciones cafetaleras demandaron una gran cantidad de manos para dar abasto a la demanda mundial que había sobre el fruto. Karl Kaerger[27], viajero alemán que recorrió en territorio a finales del XIX con fines de reconocimiento para las inversiones alemanas, dice que para levantar mil quintales de café son necesarias 75 personas, contando mujeres y niños.[28] Si para 1900 la producción de café en la región era de aproximadamente 75 mil quintales al año, entonces se requerirían poco más de 5,500 personas que trabajaran la temporada de pizca en las fincas. No podemos olvidar que Kaerger está buscando por encima de cualquier cosa las ganancias de los potenciales inversores, "Nadie le puede atribuir simpatías por los peones. Es un inversionista que lo ve todo con criterios puramente económicos."[29] Por ello, no es erróneo pensar que el número de personas que se necesitan para dicho trabajo sean varias más de las que Kaerger menciona, sin embargo se ofrece un buen panorama de los requerimientos de los capitalistas: más trabajadores, porque los que ahí quedaron asentados no abastecerían dicha demanda. En este período más que competir por tierra para extenderse, los finqueros competían por trabajadores; "era la época drástica y cruel de la cotización de la carne humana a los más bajos precios."[30] Hacerse de fuerza de trabajo suficiente

[27]Karl Kaerger fue enviado, por el gobierno alemán, en 1899 a hacer un viaje por América Latina para estudiar la agricultura de esta región., Friedrich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana,* México, ERA, 1987, (Problemas de México), p. 10. Paul Furbach, Leo Waibel y Karl Helbig son otros de los alemanes que hicieron profundos estudios de varios aspectos de la vida en los cafetales del Soconusco, unos enfocándose a las cuestiones geográficas y otros más inclinados a cuestiones morales y racistas que sin duda sirvieron profundamente a los intereses de inversionistas alemanes y que también arrojan luces sobre las condiciones de vida en las fincas.

[28] Karl Kaerger, "Tabasco- Chiapas", tomado de Landwirtschajt *und Kolonisation in Spanischen Suedamerika*, 2. V., Leipzig, 1901- 1902, en *Ibidem.,* p. 79.

[29] F. Katz, *op. cit.,* p. 10.

[30] AHSREM-CILA, exp. X-334-4 6 de octubre de 1941, f. 2.

se convertía en la primera necesidad de los plantadores ya que la demanda mundial de productos del trópico exigía elevar rápidamente la producción.[31]

El trabajo del café no requiere del mismo número de personas durante todo el año, es durante los meses de la pizca en el que se requieren más manos, por ello las fincas cafetaleras del Soconusco tenían un reducido número de peones acasillados[32] y sólo durante determinadas épocas del año las fincas se llenaban de trabajadores llegados de diferentes lugares; Kaerger menciona que en las fincas de café del Soconusco encontró 240 trabajadores temporales y sólo 50 permanentes;[33] aquéllos temporales eran los que más escaseaban. Ante esa falta los dueños de fincas recurrieron a varias fuentes. Por un lado, a los indígenas mames, principalmente -aunque también cachiqueles y mochós- que fueron desplazados de la costa hacia la sierra, a causa directa del avance de los cafetales. Por otro lado, están los que fueron obtenidos de las montañas altas del centro de Chiapas -los que se llamaron genéricamente chamulas[34]-, y en tercer lugar están aquellos que

[31] "Lo agricultores del sur tenían varias maneras de aumentar la producción: 1)aumentando el uso de maquinaria; 2) utilizando mano de obra contratada; 3) cambiando el modo de utilizar a los trabajadores de la hacienda y 4) aumentando el número de trabajadores procedentes de las aldeas comunales. […] Prácticamente no se procuró emplear maquinaria para la siembra y la cosecha: la mano de obra era más barata que la maquinaria", F. Katz, *op. cit.,* pp. 25 y 26.

[32] Los peones acasillados son aquellos que tienen una residencia permanente en la hacienda y en ocasiones tienen acceso a tierras en calidad de pegujal o a alimentos que proporcionan los hacendados. *Ibid.,* p. 16. Las condiciones de los trabajadores de las haciendas cambian considerablemente incluso dentro de una misma región -centro, norte y sur-, sin embargo estas características generales se amoldan a las formas productivas del Soconusco: "Las fincas cafetaleras del Soconusco tenían el mismo sistema; el acasillado recibía de 10 a 15 cuerdas de tierra para sembrar maíz y frijol y un jornal de 50 centavos por día de trabajo", K. Kaerger, *op. cit.,* p. 543., en F. Katz, *op. cit.,* p. 30.

[33] *Ibidem.* A. Bartra señala la misma proporción: "Una finca de […] 150 a 200 hectáreas de cafetal, no proporcionaba empleo permanente para más de 50 familias acasilladas, […] sólo una quinta parte eran empleados permanentes, mientras que alrededor del 80 por ciento eran trabajadores estacionales que sólo permanecían en el Soconusco dos o tres meses en la temporada de cosecha, entre agosto y enero.", A. Bartra, *op. cit.,* p. 45.

[34] Cuando en el presente texto se lea "chamulas", nos estamos apegando a la manera en la que las fuentes utilizadas entienden el concepto, es decir, a varios grupos indígenas que se asientan en la región de los Altos de Chiapas: tzotziles, tzeltales y choles principalmente. A lo largo de las fuentes de la época, este es el nombre con el que

llegaron de Guatemala, de los departamentos que estaban más cerca de la frontera. Estos tres tipos de trabajadores –según su "origen"- no se sucedieron unos a otros, sino que de manera paralela engrosaron las filas de recolectores de café, aunque en algunas etapas se recurriera más a los de unas montañas que a los de otras, ello dependiendo principalmente de la necesidad de aumentar la producción, que llegó a alcanzar más de 300 000 quintales de café en los años treinta.[35]

Sin embargo, hasta la década de los noventa en el siglo XIX, mientras la región se consolidaba como gran productora de café, se optó por recurrir principalmente a la "inmigración estacional de familias campesinas residentes en las montañas frías de Mariscal y algunas circundantes al Tacaná; sin subestimar el ingreso clandestino de jornaleros guatemaltecos relativamente distantes del Soconusco"[36] para subsanar la escasez de fuerza de trabajo.

Aún así, con el aumento de la demanda, los habitantes de la Sierra no fueron suficientes; la falta de fuerza de trabajo significaba un gran problema para los inversionistas, quienes recurrieron a cualquier tipo de medidas para hacerse de trabajadores. Antes de que iniciara el nuevo siglo, los plantadores alemanes llevaron al sureste mexicano jamaiquinos y canacas, quienes duraron poco tiempo en la costa chiapaneca, porque o se rebelaron contra el deshumanizante sistema de trabajo, en el caso de los primeros, o murieron por epidemias, en el caso de los polinesios.[37] También se llevaron al Soconusco trabajadores de otras partes de la república: Oaxaca, Guanajuato y Michoacán, pero "sin resultado práctico, porque esa gente, no

---

encontramos agrupada esta diversidad, pero reconocemos la importancia de remarcar las diferencias lingüísticas y culturales entre los pueblos de los Altos de Chiapas.

[35] A. García de León, *op. cit.*, v. 2, p. 162. Según la propuesta de Kaerger, entonces se necesitarían más de 22 000 trabajadores.

[36] Germán Martínez Velasco, *Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la frontera Sur de México*, México, Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura, 1994, p.77.

[37] A. García de León, *op. cit.*, v. 1, pp. 188- 190.

acostumbrada a los trabajos en los cafetales y no conociendo los rigores del clima, pronto se enfermaba, y tuvo que dejar sus labores."[38]

3. Los diferentes orígenes de los trabajadores del Soconusco. Encuentros y desencuentros

3.1. Los Altos de Chiapas

Ante esa serie de insólitos y fallidos proyectos, y con "los terrenos cercanos a la zona cafetalera […] imposibilitados para suministrar la fuerza de trabajo necesaria"[39] , los finqueros echaron mano de los pobladores de las regiones altas de Chiapas central. De la misma manera que los jamaiquinos y que los canacas, varios indígenas de los Altos de Chiapas fueron llevados a las fincas cafetaleras para purgar condenas, su delito: ser indios rebeldes;[40] por esta y por otras razones –que se explicarán más adelante- miles de familias choles, tzotziles y tzeltales fueron orilladas a trasladarse al Soconusco, consolidándose eventualmente como los más numerosos trabajadores de las fincas, sin negar de la importancia que tenían los trabajadores de la Sierra o los pobladores que cruzaban la frontera. Un informe de 1935 reporta que "en los períodos anuales de tres cuatro meses que duran las cosechas, acuden *12, 000 chamulas y 5, 0000 guatemaltecos,* que como se dijo en un principio, vienen con sus familiares que también cuentan como elementos de trabajo, y hace subir aproximadamente a 22, 000 el número de asalariados ocasionales."[41] Así, los Altos de Chiapas mantendrían por décadas el primer lugar en expulsar fuerza de trabajo barata para las fincas del Soconusco.

---

[38] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 5 de septiembre de 1931, Memorándum del Abogado auxiliar del Departamento Consular, Manuel G. Calderón al secretario de Relaciones Exteriores, [Asunto: Conferencias Internacionales], f. 2.
[39] K. Helbig, *op. cit.*, p. 90.
[40] A. García de León, *op. cit.*, v. 1, p. 167.
[41] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 9 de octubre de 1935, Correspondencia de Jorge Ferretis al Secretario de Gobernación [se informa sobre el plan de acción formulado

Como se mencionó, los indígenas de los Altos de Chiapas, convergieron en las fincas del Soconusco con indígenas y mestizos de Guatemala o del área fronteriza; estos actores compartieron una historia de explotación que consolidó la frontera como región más que como línea divisoria, y es que las continuidades que históricamente unían a Chiapas con Guatemala forjaron un devenir común para los pobladores que fueron ubicados en suelos oficialmente mexicanos o guatemaltecos y que se reencontraban en los de las fincas. En ese devenir, encontramos en primer lugar, el sistema de explotación bajo el cual "funcionaron" estas fincas de café. Este sistema había tenido exitosos resultados en las fincas guatemaltecas; cuando los alemanes se asentaron en México, trajeron consigo experiencias de explotación que les habían dado fructíferos resultados. Si bien, ellos no "inventaron" en Guatemala el peonaje por endeudamiento[42] o las prácticas de enganchamiento, sí fue con ellos con quienes se intensificó ese patrón de explotación semiesclavista ya entrando al siglo XX. [43]

---

por la Comisión Demográfica Intersecretarial aprobado en una junta realizada el 31 de agosto de 1935], f. 25. El subrayado es mío.

[42] El origen de este sistema de explotación puede rastrearse hasta la época colonial y no es exclusivo de Hispanoamérica. "El peonaje por endeudamiento es una especie de trabajo forzado que se desarrolla cuando existe un número de requisitos previos para la esclavitud en la agricultura (tales como un poderoso grupo de grandes latifundistas, escasez de mano de obra, etcétera), pero el gobierno se niega oficialmente a implementar la esclavitud aunque la tolere tácitamente y la reconozca bajo otro nombre. […] El sistema de peonaje por endeudamiento era un instrumento que reconocía oficialmente que los indios eran hombres libres pero en la práctica ataba a muchos de ellos a la tierra que trabajaban" Para el siglo XX Katz utiliza el concepto "peonaje por endeudamiento" para referirse a los peones endeudados que residían en la hacienda, distinguiéndolos de los temporales. F. Katz, *op. cit.,* p. 14. Como veremos los trabajadores temporales del Soconusco también adquirían deudas que los obligaban a regresar a las fincas.

[43] "Ese desarrollo del capitalismo en México bajo el porfirismo combinó bajo la forma específica dos procesos que en los países avanzados se presentaron separados por siglos: un intenso proceso de acumulación originaria y un intenso proceso de acumulación capitalista […] la acumulación originaria […], bajo la forma brutal de las compañías deslindadoras y de la guerra de las haciendas contra los pueblos. […] Este proceso fue acompañado, estimulado y luego crecientemente dominado por el desarrollo de las industrias: minera, petrolera, textiles, alimenticia (entre ellas, la azucarera), henequenera, *en la figura de cuyos trabajadores se mezclaban inextricablemente la "libre" coerción*

Sabemos que las fincas, y las complejas formas de explotación del trabajo que conllevan, existen desde el período colonial, y que regularon producciones agrícolas y ganaderas para el estado de Chiapas. Sin embrago para principios del siglo pasado y especialmente para el caso del sureste, el trabajo alrededor de las fincas –ahora aquellas grandes plantaciones de "tipo más claramente capitalista" - reorganizaron sus relaciones de producción según las nuevas exigencias que cobraba la inserción al mercado mundial agroexportador. Siguiendo a Antonio García de León: "Su implantación original [de las fincas], necesariamente modernizadora y naturalmente violenta, dio origen a formas más compulsivas que las del "colonialismo agrario español"; a una renovada gestión vandálica de la fuerza de trabajo, a un renacer del semiesclavismo bajo nuevas condiciones."[44]

Este sistema de explotación estaba basado en mecanismos que sujetaban al trabajador a la finca ya fuera mediante concentración forzada de peones en los terrenos de las plantaciones – que como se ha señalado es lo menos habitual- y endeudamiento por anticipos -que era la vía común para hacerse de trabajadores temporales.[45] Los trabajadores temporales, especialmente los de los Altos de Chiapas, eran "enganchados" en sus alejados territorios, llevados y retenidos –el mayor tiempo posible- en las fincas mientras durara la cosecha. Durante su estancia en la finca, estos jornaleros endeudados obtenían 4 reales (cincuenta centavos) al día, que resultaban de recoger aproximadamente 120 libras de bayas. El dinero

---

capitalista del salario con las coerciones extraeconómicas de las relaciones de producción precapitalistas. El peón acasillado era un ejemplo típico de esta doble coerción" Adolfo Gilly, "La guerra de clases en la revolución mexicana (Revolución permanente y auto-organización de las masas", Bartra, Armando, Córdova Arnaldo, et. al., *Interpretaciones de la Revolución Mexicana,* México, UNAM, Nueva Imagen, 1980, p. 24. El subrayado es mío.

[44] A. García de León, *op. cit.*, v. 1, p. 167.

[45] "[La] *deuda*, consustancial a la naturaleza misma del peonaje chiapaneco. Prácticamente todos los mozos de una finca, acasillados o eventuales, estaban endeudados; todo trabajador debía entre 100.00 y 150.00 pesos, y no eran pocos los que adeudaban 300.00 o 400.00 pesos", A. Bartra, *op. cit.,* p. 48.

obtenido, cuyo valor se reducía porque se les pagaba en moneda guatemalteca –cachuco- que valía 25% menos que la mexicana para principios del siglo, estaba ya en parte destinado para pagar el adelanto que se les había dado a los trabajadores desde el momento del enganchamiento. Otra parte de ese dinero era para satisfacer sus necesidades y las de su familia durante su estancia en la finca y además para solventar los gastos del viaje de regreso a su lugar de origen, porque el finquero cubría los gastos de transporte hacia la finca, más no el regreso, ni los alimentos en ninguno de los recorridos.[46] Hipólito de Rébora[47] retrata la situación de los mozos endeudados en las fincas a principios del siglo XX:

> Vivían en unas galeras divididas por cercas de madera, techos de lámina y piso de tierra; para cada familia se les asignaba una división de 4 x 21/2 metros; allí vivían familias de 6 y 9 miembros[…] el sueldo era de 40 centavos nominales (se les pagaba en fichas para que compraran en tiendas de la finca en donde se les vendía al doble de lo que podían conseguirlo en el pueblo […] ya que al dueño de la finca lo que más le interesaba era que el mozo se endeudara lo más posible. Como el salario que recibían no les alcanzaba para sus necesidades, le apuntaban en su cuenta la diferencia y así seguía la cuenta creciendo. […] Las fincas tenían enganchadores en la ciudad de San Cristóbal, los que se dedicaban a contratar chamulas […] la mayoría de ellos tenían para concentrarlos allí, y como les gustaba el aguardiente se los proporcionaban con frecuencia; así los tenían a gusto mientras los enviaban a las fincas cafetaleras […] como no había otra forma de llevarlos más que a pie eran enormes caravanas que formaban, *llegando ya el chamula con una deuda de más o menos 100 pesos que incluyendo los 30 pesos y gastos del camino que le correspondía al enganchador.*[48]

[46] K. Kaerger, *op. cit.,* en F. Katz, *op. cit.*, p. 79.

[47] Hipólito Rébora, comerciante y hacendado tapachulteco, participó de la vida política de la región en los años veinte; que eventualmente se "subió al tren socialista por amistad y oportunidades que le ofrecía", *vid.* Spenser, Daniela, *El Partido Socialista Chiapaneco: Rescate y reconstrucción de su historia,* México, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS-SEP, 1988, p. 134.

[48] Hipólito Rébora, *Memorias de un chiapaneco (1895- 1982),* México, Katún, 1982, (Serie, Historia Regional: 2), pp. 49- 52. El subrayado es mío.

Gobiernos liberales, dictaduras y capitales privados habían desplazado de manera forzada a mames, mochós, cachiqueles, tzotziles, tzeltales y choles a tierras frías de Guatemala y de Chiapas que solamente proporcionaban una raquítica cosecha al año. Ello significaba que los campesinos indígenas tenían que emplearse en las fincas de las faldas del Tacaná para completar sus ingresos y comprar el resto de los granos que necesitaban para la subsistencia de sus familias. Así, se tejió entre las fincas y las comunidades indígenas una estrecha y conflictiva relación que poco favoreció a los pueblos campesinos a los que se coaccionó en diversas formas. Efectivamente la condición de pobreza y marginación a la que se había orillado a los campesinos los obligaba a emplearse en las fincas, pero no podemos dejar pasar el hecho de que los cafetales requirieran fuerza de trabajo en una temporada específica del año, hacía que los finqueros dependieran mayormente del capital variable:

> El finquero necesitaba una cantidad precisa de gente durante una temporada muy definida, pues un número insuficiente de personas, un retraso en su llegada o una suspensión de labores podían dar al traste con la cosecha […] Por su parte, el campesino pobre necesitaba un cierto ingreso salarial que sólo podía obtener en las pizcas, pero *nada lo obligaba bajar espontáneamente en el momento oportuno.* Y sobre todo *no tenía por qué prolongar voluntariamente su labor después de haber obtenido el ingreso indispensable.*[49]

Es por lo anterior, que los plantadores tuvieron que echar mano del sistema de enganchamiento que ya se ha descrito. Para que éste funcionara, los plantadores debieron mantener un "costoso" aparato formado por habilitadores y subhabilitadores que se encargaban de enganchar, y en ocasiones de perseguir y recapturar a quienes se escapaban de las fincas sin terminar el tiempo de trabajo que necesitaban los patrones. Los habilitadores podían llegar a ganar hasta 100 pesos mensuales y los

[49] A. Bartra, *op. cit.,* p. 46. El subrayado es mío.

ayudantes ganaban entre 15 y 20 pesos más gastos de alojamiento mensual.[50] Tomando en cuenta el salario que daban a los mozos, lo que se les pagaba a los enganchadores, los gastos del transporte y los pagos a los que perseguían a los desertores, los finqueros calculaban que el costo real de la fuerza de trabajo era de 75 centavos.[51] Para los plantadores, este gasto resultaba excesivo y demasiado riesgoso, ya que el que los trabajadores desertaran era común; el sistema que había funcionado en Guatemala, en México no rendía los mismos frutos cuando se trataba de los trabajadores:

> Este sistema de anticipos, originario de Guatemala, en donde funciona a satisfacción de los plantadores, es aquí un cáncer que corroe las condiciones laborales, ya que el plantador de aquí no posee ningún instrumento efectivo para traer de regresos a los trabajadores endeudados que han desertado. En Guatemala, al igual que en algunos estados mexicanos como Veracruz y Yucatán, la ley estipula que todo trabajador endeudado tiene que cumplir con el trabajo encomendado o deberá cumplir el importe se su deuda; además confiere al patrón el poder para acudir a la fuerza policiaca para hacer volver al trabajo al peón endeudado.[52]

3.2. Guatemala

Esta última cita de Kaerger, no quiere decir que la rigidez del sistema en Guatemala evitara la deserción de los mozos, lo que está señalando Kaerger es que el uso de la fuerza –especialmente la estatal- para hacer volver a los trabajadores a las fincas no era una práctica tan común en el Soconusco, como lo era en las fincas de Guatemala, sobre todo en las situadas en la frontera. Esta es una condición que posibilitará el entramado de relaciones entre los trabajadores de los Altos y de Guatemala, porque ante un sistema coercitivo tan “laxo” y ante los elevados gastos por peón, los

[50] K. Kaerger, *op. cit.,* en F. Katz, *op. cit.*, p. 80.
[51] A. Bartra, *op. cit.,* p. 47
[52] K. Kaerger, *op. cit.,* en F. Katz, *op. cit.*, p. 81.

plantadores del Soconusco calcularon que los indígenas de Chiapas resultaban poco viables para aumentar las ganancias, por ello recurrieron a las otras fuentes de mano de obra que se han señalado. El "problema" de los fugitivos endeudados de los Altos se relaciona directamente con el de los desertores del lado guatemalteco de la frontera, pues ante los "costosos problemas" que los de los Altos de Chiapas representaban, los finqueros preferían atraer fuerza de trabajo del otro lado de la frontera. De esta manera, los guatemaltecos se perfilaron como una población que fácilmente cubriría los requerimientos de mano de obra, Matías Romero señalaba: "afortunadamente los indios de la tierra fría de Guatemala, contigua a este departamento, en donde abunda la gente pobre no repugnan bajar a trabajar a la tierra templada […] solamente con ellos es posible sembrar cafetales de alguna extensión en el Soconusco"[53]

Varias condiciones tuvieron que conjugarse para que cada vez se diera más cabida a los trabajadores que venían de Guatemala: la escasez de mano de obra, que ya se ha abordado, lo costoso que era el empleo de indígenas de Chiapas y las políticas liberales guatemaltecas.[54] Éstas últimas dejaron un gran número de trabajadores sin tierra, que quedaron "libres" para emplearse a favor de los fructíferos negocios agroexportadores del café y el plátano, sin embargo las condiciones laborales a las que se tenían que enfrentar en Guatemala resultaban incluso más insoportables que las que se han descrito para el caso chiapaneco,[55] lo que hacía que de alguna manera prefirieran emplearse de este lado de la frontera. En Guatemala, el gobierno había apoyado abiertamente a la oligarquía cafetalera, obligando a los indígenas a trabajar durante determinado tiempo

[53] Matías Romero, en G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 76.
[54] *Vid.* Mónica Toussaint, *Guatemala*, México, Instituto Mora, 1988, pp. 108-130.
[55] Daniela Spenser, "Trabajo forzado en Guatemala, bracerismo guatemalteco en Chiapas, *Yucatán: Historia y Economía,* año 7, no. 38, julio- agosto, 1983, pp. 19- 25, M. C. Renard, *op. cit.*, p. 28,

en las fincas costeras,[56] estableciendo fuerzas militares para reclutar a los "vagos"[57] y policiacas para perseguir a los deudores. Aparte, en comparación a los sueldos de las fincas en el Soconusco, los del lado guatemalteco resultaban menores, pues "la subsecuente reducción de dinero disponible para la producción fue cargada a los trabajadores."[58] Décadas después, un informe de la Cámara Nacional de Comercio reportaría sobre la entrada de aquéllos primeros jornaleros:

> Ellos vienen a Soconusco porque aquí ganan mejor salario que en su propio país donde sólo se les paga $15 –billetes igual a 25 cts. de dólar siendo su manutención por cuenta propia. También encuentran aquí un trabajo más fácil, el de ocho horas, mientras que en la vecina República no hay limitación del jornal. […][59]

Esto no quiere decir que los alemanes asentados en el Soconusco, o que el Estado mexicano fueran benevolentes con los mozos -hemos visto el tipo de coacción extraeconómica que se utilizaba-, sino que hubo otras condiciones que propiciaron mejores salarios del lado mexicano, por ejemplo la crisis de mercado de la última década del XIX que afectó de manera más directa a las fincas guatemaltecas, ya que éstas tenían más tiempo de estar operando que las de Chiapas.[60] Entonces, lo que tenemos, es un cálculo por parte de los cafetaleros, que conjugó la escasez de fuerza de trabajo con la cercanía de un ejército de reserva–miles de indígenas desterrados- que satisfaría sus necesidades para la producción a un costo mucho menor que el que significaban los trabajadores del centro de Chiapas; era un cálculo que sin duda trajo importantes ganancias a los plantadores:

> Para el propietario de la finca era económico el translado de dichos peones, pues excepto los derechos que tenían que cubrirse al

[56] *Ibidem.*
[57] A. Mosquera Aguilar, *op. cit.,* p. 27
[58] D. Spenser, *El Partido socialista…,op. cit.,* p. 58.
[59] AHSREM-AGE, expediente III- 1728-1 (1ª parte), 5 de septiembre de 1931, f. 2.
[60] D. Spenser, *El Partido Socialista…, op. cit.,* p. 58.

> Gobierno mexicano por concepto de inmigración, por el translado de dichos peones que se encontraban a unos cuantos kilómetros de dichas fincas y al pago de los jornales, se encontraban con un trabajador que rendía eficientemente, ahorrándose los enormes gastos y pérdida de tiempo que significaba el transladar campesinos de otras partes de la República, con el riesgo de que no pudieran soportar los rigores del clima, los cambios de alimentación, enfermedades tropicales, etc.[…][61]

Ese cálculo por parte de los finqueros tuvo consecuencias en el ritmo de las relaciones entre diferentes grupos étnicos, y diferentes nacionalidades al interior de las fincas. En esta primera etapa de la economía del café, finqueros y autoridades impondrían características –morales y físicas- "específicas" a los pobladores de los Altos en comparación a los que cruzaban la frontera, características que los diferenciaban y que los hacían mejores o peores según sus necesidades productivas. Desde este momento, la relación que entablarían los trabajadores de ambas sierras se iría tornando complicada, pues ese severo contraste que se estableció entre ambos grupos, iría tornándose en prácticas discriminatorias y xenófobas a lo largo de los años, afectando de manera particular a los inmigrantes llegados de Guatemala.

Ante las condiciones particulares de explotación a las que estaban sujetos los grupos de los Altos de Chiapas, el sector dominante del Soconusco los pintó en primera instancia como "costosos", sin embargo, esta característica que podría referirse a la relación económica entre ambos fue extendida hasta dotar a los tzotziles, tzeltales y choles de otros caracteres que no sólo afectaban la ganancia del finquero, sino que explicaban la condición de pobreza y por lo tanto de sujeción a la que estaban condenados estos pueblos indios. "Flojos" y "deudores"[62] eran sólo

[61] AHSREM-CILA, exp. X-334-4, 6 de octubre de 1941, f. 2.

[62] Kaerger menciona que si los mozos chamulas no ganan más es porque no quieren trabajar, lo que hace que se endeuden: "Para cubrir sus necesidades el trabajadores

los primeros de los varios "defectos" que se irían adjudicando a los "chamulas" en este primer momento, en especial en contraposición con los indígenas del lado guatemalteco:

> estando la frontera de Guatemala tan cerca, de aquel país *vinieron* muchos indios con sus familiares, conocedores de las labores de las plantaciones de café. […] Los terrenos quebrados y poco accesibles requieren una *constitución especial de los peones* y la experiencia ha demostrado que sólo los indígenas de la sierra aguantan perfectamente y sin menoscabo en su salud las exigencias de trabajo y del clima […]
>
> Los chamulas que llegaron al principio a Soconusco, parecían *verdaderos salvajes, ignorantes de todo*; hacían la tercera parte de un jornal y los finqueros tuvieron que emplear muchísima paciencia y empeño para educarlos al trabajo bueno.[63]

En este reporte de 1931 en el que empresarios de la Cámara Nacional de Comercio responden a inspectores que han denunciado el excesivo empleo de guatemaltecos en la región, se enuncia cualidades y defectos de unos y otros. Tzotziles, tzeltales, tojolabales y choles, no sólo serían "costosos", "flojos" y "deudores", sino también "ignorantes" y "salvajes", además llama la atención que el trabajo en los cafetales se presente como un "agente civilizatorio" y los finqueros, entonces, como civilizadores. Por el contario, de los indígenas "de Guatemala" se resaltaría esa "constitución especial" que podría referir a la experiencia para el trabajo, pero también a una especie de "habilidad natural" para esa labor; para los finqueros, los mozos guatemaltecos serían biológicamente mejores para ser explotados.

---

recurre a los préstamos, […] Sin embargo, cuando llega el momento de saldar cuentas, el trabajador quiere tener por lo menos un poco de dinero en efectivo. De ahí que el amo se vea obligado en cada saldo a concederle al trabajador algo de dinero. Podría reprochársele al patrón que los salarios que paga son insuficientes para cubrir las necesidades del trabajador y su familia, ya que de hecho no les alcanza. Sin embargo esta observación no se justifica. De hecho y bajo el mismo sistema de salarios, *las gentes podrían ganar mucho mayores jornales si se lo propusieran […] Un trabajador emprendedor podría ganar hasta 3 pesos diarios con la ayuda de su mujer y de sus hijos*." K. Kaerger, *op. cit.*, en F. Katz*, op. cit.,* p. 81. El subrayado es mío.

[63] AHSREM-AGE, expediente III- 1728-1 (1ª parte), 5 de septiembre de 1931,f. 2. El subrayado es mío.

Las “habilidades” de los guatemaltecos para la pizca del café servían a los finqueros como justificación ante la cada vez más elevada cantidad de aquéllos en las fincas, sin embargo se alegaba que era la escasez la que los llevaba a llamar a los vecinos: “Los propietarios de las fincas consideran el empleo de braceros nacionales como una obra patriótica […]Desgraciadamente no pueden conseguir suficientes braceros en el estado, porque no cada uno de los habitantes tiene voluntad de trabajar y nadie puede ser obligado tampoco. Por esta escasez se recurre a los trabajadores guatemaltecos”[64], aunque cabe resaltar que en esta cita la escasez se relaciona con la falta de voluntad que muestran los indígenas de los Altos ante el trabajo.

Así, parece ser que para los plantadores existe una diferencia entre los de Guatemala y los de Chiapas, aunque ambos indígenas, unos resultan biológicamente mejores para el trabajo de recolecta. Lo que la cita deja ver es que los Altos de Chiapas no proporcionaban la cantidad de indios que se necesitaban, no para el trabajo de recolección, sino para obtener las ganancias que el finquero buscaba, para ese fin sí servían las sierras de Guatemala.

3.3. La sierra madre. Las montañas entre México y Guatemala

Otra condición que posibilitó el trabajo de guatemaltecos en las fincas del Soconusco, que sin duda se conjuga con las dos anteriores y que nos lleva a hablar del tercer grupo de trabajadores, tiene que ver con la relación que mantuvo el gobierno –de Díaz, en este primer momento- con los inversionistas extranjeros. En México, la relación entre capitalistas y el Estado se conjugó con la escasez de fuerza de trabajo, lo que resultó en una coacción distinta a la de Guatemala. En el Soconusco, los finqueros solicitaron al gobierno de Díaz “que impulsara la colonización de la de la

[64] *Ibid.,* p. 2.

sierra con el fin de que los trabajadores tuvieran una parcela para cultivar mientras la plantación no requería de sus servicios"[65], abriendo la posibilidad para que los hablantes de kanjobal, chuj, mam y jacalteco que inmigraban del lado guatemalteco para la pizca, ocuparan tierras aledañas a la línea fronteriza través de la Ley de Colonización de 1883. Así, estas políticas de promoción de asentamiento de trabajadores temporales deben entenderse como acciones que tenían el fin último de garantizar mano de barata a los dueños de plantaciones. Las laderas de la Sierra Madre resultaban óptimas para aquellos fines, porque "si bien la costa del Soconusco había sido poblada desde la época prehispánica, las laderas de la Sierra Madre del Sur, que se eleva desde la costa hacia el norte, estaban en gran parte despobladas."[66]

A pesar de las "bondades" que plantadores y autoridades veían en los trabajadores guatemaltecos, no debemos olvidar que la entrada de este sector al territorio nacional era en condición de clandestinidad, en tanto que la mayoría de aquellos trabajadores estaban huyendo de deudas adquiridas en las fincas de su lugar de origen, o de castigos y cuotas de trabajo impuestas por su gobierno. Tomando en cuenta la fragilidad de las relaciones entre México y Guatemala en especial en torno al Soconusco, la entrada de estos pobladores estaba considerada como ilegal "en razón a que el gobierno guatemalteco expresamente prohibía la salida de peones aunque estos se encontrasen libres de deudas, medida cuyo propósito perseguía garantizar permanentemente la sobreoferta de fuerza de trabajo para las plantaciones guatemaltecas"[67]

Los temporaleros guatemaltecos que se asentaron en las tierras de la Sierra en este período se encontraron con aquéllos que habían habitado

[65] R. A. Hernández Castillo, *op. cit.,* p. 85.
[66] Daniela Grollová, "Los trabajadores cafetaleros y el partido socialista chiapaneco 1920-1927", en Ruz, Mario Humberto y Viqueira Juan Pedro, *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, CIESAS- UNAM, 2004, p. 198.
[67] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 77.

departamentos de Soconusco y que fueron afectados de manera directa por el avance de los cafetales. Entre éstos, estaban pobladores de comunidades como Tuzatán, Huixtla, Huehuetán y Acacoyagua, que fueron obligados al trabajo en las fincas principalmente porque los cafetales ocuparon los terrenos que usualmente destinaban a las siembras de autoconsumo una o dos veces al año. Aunque fueron pocas las comunidades que perdieron sus tierras para dejarlas directamente en manos de los finqueros, otros factores arrebataron tierras de cultivo a los pueblos indígenas, tal fue el caso de Huixtla y Acacoyagua. Los primeros perdieron sus tierras por la construcción de las vías del tren necesarias para el transporte del café; los segundos las perdieron a favor de una colonia japonesa que obtuvo la concesión con ayuda del gobierno federal.[68] En este punto, no podemos dejar de señalar que en términos estrictamente legales las tierras del Soconusco fueron tierras "colonizadas" y no "usurpadas", precisamente porque las tierras sobre las que avanzaron los cafetales estaban en mayor medida despobladas y los que de ellas vivían no poseían la tierra en calidad de ejido o tierras comunales.[69]

Como sea que fuere, despojados de la tierra que los sustentaba legítimamente, los habitantes del Soconusco tuvieron que trabajar en las fincas al ver afectadas sus tierras de producción. De la misma manera que había sucedido con los indígenas de lo Altos de Chiapas, el confinamiento a tierras menos productivas afectó severamente la economía de autoconsumo, y para subsistir, los otrora pobladores de la costa, tuvieron que vender su fuerza de trabajo a las fincas.

> Allá en la sierra no se daba la milpa, había poca tierra y no se daba nada. Para poder vivir, la gente iba mucho a la finca, para ganar y comprar su maíz. La vida en la finca era muy difícil, había que trabajar

[68] D. Spenser, *El Partido Socialista….,* p. 52.
[69] *Ibídem.,* 56.

desde las tres de la mañana hasta que se metía el sol, aquellos tiempos estuvo duro, si trabajaba uno, comía, si no, no.[70]

La particular relación que se tejió entre la Sierra Madre de Chiapas y la planicie cafetalera, se tradujo en el vínculo de los dos departamentos que componen esta región de la frontera sur: Soconusco y Mariscal. De diferentes condiciones geográficas y con distintas formas de explotación de la tierra, estos departamentos conforman una región que se construye por el ir y venir de sus pobladores: de la sierra a la costa, de la milpa al cafetal, y viceversa.[71] El departamento de Mariscal y sus pobladores serán el protagonista en del siguiente período de vida en la región. Lugar en el que se encuentran nacionalidades, se consolidan amistades, y se recrudecen conflictos.

[70] Rosalva Aída Hernández Castillo, "Identidades colectivas en los márgenes de la nación: etnicidad y cambio religioso entre los mames de Chiapas", en *Nueva Antropología*, año 13, no. 45, 1994, p. 86

[71] "Para 1909 […] Mariscal tenía una población de 16 200, Soconusco tenía 36 000 habitantes; sin embargo, al comparar la producción de maíz y frijol, era superior en el primer departamento respecto al segundo mientras que su precio era inferior, hecho indicativo de la mercantilización de la agricultura soconuscense y de su destino a la subsistencia campesina en Mariscal", D. Spenser, *El Partido Socialista…., op. cit.,* p. 50.

III. Mariscal y Soconusco en el siglo XX. Organización política en la región fronteriza (1910-1930)

El departamento de Mariscal[1] se formó en 1909 a partir de la reestructuración geográfica que se desprendió de la firma del Tratado de Límites entre México y Guatemala; en él se asentarían, por diferentes causas y en distintas condiciones, pobladores cuyo devenir histórico estuvo directamente relacionado al trabajo en las plantaciones de café y cuya nacionalidad reclamaría la atención del Estado mexicano en la década de los treinta.

La historia de la explotación cafetalera y de las relaciones migratorias entre México y Guatemala no pueden circunscribirse únicamente al Soconusco en donde se habían establecido las fincas, sino que hay que tomar en cuenta la región serrana oficializada como departamento de Mariscal en el siglo XX. A partir de entonces, Soconusco y Mariscal dependerían uno del otro, su economía estaría íntimamente ligada, las agitaciones políticas en estos departamentos se corresponderían y complementarían, sus pobladores forjarían una diversa unidad basada en relaciones a veces armónicas, a veces conflictivas. Fue la relación entre Soconusco y Mariscal la que sostuvo la explotación cafetalera y la supervivencia del modo de vida campesino,[2] porque fue Mariscal el que en el

[1] El departamento de Mariscal es hoy el departamento Sierra, entonces se componía por ocho municipios: Motozintla, Mazapa, Amatenango, Bejucal de Ocampo, El Porvenir, La Grandeza, San Isidro Silitepec y San Pedro Remate (hoy Bella Vista).

[2] La propuesta de "modo de vida campesino", se retoma de Armando Bartra, en la que se muestra al campesinado como con modo de vida, lleno de paradojas, que da lugar a una clase social, que se forja en la experiencia de la lucha y organización Armando Bartra, "Campesindios. Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado", *Memoria,* no. 248, noviembre de 2010, http://cbs.xoc.uam.mx/fonan/docs/CAMPESINDIOS%20armando%20bartra.pdf

auge de la producción cafetalera proveyó de buena parte de la fuerza de trabajo necesaria para la recolección y porque fue el cultivo de autoconsumo en las laderas de los municipios serranos el que permitió que esta mano de obra sobreviviera y resistiera los embates del explotador sistema de las fincas. Fueron aquellas tierras en las que se concentró la fuerza de los trabajadores que devinieron en luchas por mejoras en las condiciones laborales y acceso a la tierra; fue eventualmente aquél, el territorio de intervención del Estado mexicano, de los sujetos de reparto agrario, de los nuevos partidos de Estado.

Mariscal fue el departamento de los afectados por el trazo fronterizo y en donde se asentaron los primeros trabajadores estacionales a través de Leyes de colonización de 1883. Allí se establecieron los indígenas despojados de sus territorios en el Soconusco, y los que ante el avance de la economía cafetalera fueron desplazados a la Sierra; también el territorio albergó a los trabajadores temporales que llegaban de Guatemala.

1. Mariscal. Migración y demografía en un territorio compartido

Teniendo como condición de posibilidad el trazo de la frontera, los territorios que Guatemala "cedió" a México eventualmente formaron el departamento de Mariscal; los municipios de Amatenango, Motozintla y Mazapa fueron agrupados, con sus cuatro mil habitantes, aproximadamente, en el nuevo departamento;[3] serían ellos los que compondrían la mayor parte de la población de Mariscal y una buena parte de los trabajadores de las fincas del Soconusco. Sin embrago, como hemos señalado, estos cuatro mil habitantes no eran suficientes para cosechar el café y es por ello que se llamó a

[3] Manuel Ángel Castillo, Toussaint Ribot, Mónica y Vázquez Olivera, Mario, *Espacios diversos, historia en común: México, Guatemala y Belice: la construcción de una frontera,* México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006, p. 201.

trabajadores de otras regiones cercanas a las fincas. Los núcleos poblacionales –indígenas básicamente- de Huehuetán y San Marcos[4] que cruzaban la frontera desde las primeras décadas del funcionamiento de los cafetales siguieron haciéndolo por varias décadas y también se fueron asentando en este departamento. Los lazos de parentesco que unían a los que vivían en Guatemala con aquellos que habían quedado del lado mexicano jugarían un papel fundamental para que cada vez más trabajadores temporales llegaran al Soconusco y se establecieran ahí de manera permanente.

Con el paso de los años, los pobladores de este departamento -sin restarle importancia a los que estaban en el Soconusco- se irían confundiendo según su origen, hasta llegar al caótico punto en que distinguir la nacionalidad de unos y de otros se hacía casi imposible. Varios factores causaron, favorecieron y recrudecieron dicha confusión. En primer lugar estaban los estragos causados por la falta de registro y esclarecimiento de situación en el país, inmediato a la firma de los Tratados. Aunque éstos estipulaban que quien se quedara en territorio mexicano tenía que hacer los trámites necesarios para legalizar su estancia y situación, las condiciones de la región no eran las óptimas para levantar un censo y mucho menos llevar a cabo un registro.[5] En segundo lugar estaba la falta de registro de aquellos que nacieron en el territorio que ya era mexicano. De igual manera que los del anterior grupo, éstos se enfrentaron en un primer momento a la inexistencia de un aparato gubernamental encargado de estas labores;

[4] *Ibid.,* p. 200. Se ha señalado que la población que perdió Guatemala con la firma de los Tratados de límites asciende a los 15 000 habitantes.

[5] Incluso, los datos sobre los pobladores que estaban en los departamentos de Amatenango, Mazapa y Motozintla se obtienen de un censo que se realiza en Guatemala en 1884, *vid.* Manuel Ángel Castillo y Mario Vázquez Olivera, "Los inmigrantes guatemaltecos en México. Antecedentes históricos y situación actual", en Ernesto Rodríguez Chávez, (coord.*), Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones,* Instituto Nacional de Migración, SEGOB, 2010, p. 241. M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 201.

aparatos que llegarían a la región hasta la década de los veinte, sin que tampoco eso garantizara un control efectivo de los registros de población. Y en tercer lugar estaba el paso constante de trabajadores guatemaltecos, cuya situación en el país tendrá que ver directamente con las agitaciones políticas en la región y la demanda de fuerza de trabajo. Además, lejos de solucionar el problema, las políticas sobre nacionalidad e inmigración agravarán la confusión acerca de la nacionalidad de estos grupos de pobladores en los siguientes años. Por lo tanto, tenemos que son dos son las condiciones conjugadas que subyacen al fenómeno del "descontrol" demográfico en la región. Por un lado la economía cafetalera y sus transformaciones internas, y por otro, los mismos aparatos y acciones gubernamentales para controlar la situación.

Para los primeros años de la economía cafetalera, la frontera no contaba con legislaciones, ni con infraestructura que revisara los movimientos migratorios, y aunque hubiera contado con ellas –como posteriormente sucedió- los intereses del capital representados por los finqueros se coludían con las autoridades locales, llevando a un estado de corrupción que agravaría las confusiones en torno a la nacionalidad de los habitantes, pero que sin duda ayudaba a aumentar las ganancias de los finqueros.

Ante la necesidad de los finqueros, entre finales del siglo XIX y la primera década del XX la población de origen guatemalteco en el Soconusco aumentó considerablemente, llegando aquéllos a ser el núcleo de extranjeros más amplio en la región: "De acuerdo con la información censal de 1900 y de 1910, la población de origen guatemalteco radicada en los departamentos de Soconusco y Mariscal […] varió respecto al total de población de 5.05 por ciento en 1900 a 19.61 por ciento en 1910; y en

Mariscal de 19.56 por ciento a 55.21 por ciento en ese mismo período."[6] El censo no establece alguna diferencia entre las condiciones en que esos guatemaltecos llegaron a la región. Sin embargo, si nos enfocamos en los que llegaron de Guatemala para cumplir las exigencias de los finqueros, hay que considerar que las oleadas de trabajadores guatemaltecos al Soconusco no se hicieron siempre en la misma magnitud: "un considerable número de ingresos se consignó entre 1899- 1904, disminuyó en 1905- 1909, para ascender de nuevo entre 1910 y 1919, llegando en la década de los veinte a superar el número de internaciones registradas en años anteriores."[7]

Las condiciones históricas que convergieron para que existieran estas fluctuaciones son varias: los precios del café en el mercado internacional y por lo tanto el aumento o disminución de la demanda de fuerza de trabajo, los lazos de parentesco y el establecimiento de nuevas generaciones en la región que facilitaron el ingreso de más guatemaltecos, el contraste entre los regímenes gubernamentales entre México y Guatemala después de la Revolución Mexicana, la efervescencia política y las luchas obrero campesinas de Soconusco y Mariscal, y el establecimiento de departamentos de vigilancia que se encargarían de los procesos migratoritos. Así, entendemos que las cifras que se nos muestran sobre la cantidad de guatemaltecos en Soconusco y Mariscal pudieran no ser del todo acertadas, precisamente porque el carácter dinámico de la región dificultaba el proceso mismo de comprobación de la nacionalidad; probar quién era mexicano y quién no, era ya difícil, pero en este período la situación llegó a complicarse al punto en que no sólo comprobarlo entrañaba una dificultad, sino que saber con certeza en qué país se había nacido,

[6] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 27. Un reporte de la situación en la frontera sur señala que fue durante la época e Manuel Estrada Cabrera cuando más guatemaltecos entraron a México AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 16 de agosto de 1932, correspondencia, del presidente municipal de Tuxtla Chico al embajador de México en Guatemala: Gustavo P. Serrano, f. 2.

[7] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 32.

representaba en sí mismo un problema. El cosmopolitismo y la diversidad étnica que habían devenido desde finales del siglo XIX con la colonización del café, habían convertido a la región no sólo en un crisol de nacionalidades, sino también en un crisol de confusiones. Las condiciones que se han mencionado hicieron un mayor eco en la región, durante el período que corre de 1920 a 1934.

2. La Revolución Mexicana en Chiapas. Los finqueros en armas y el Soconusco impasible

Tomando en cuenta las cifras poblacionales que se ofrecieron anteriormente, tenemos que el número de guatemaltecos en la región fue aumentando paulatinamente, con un ligero estancamiento entre 1905 y 1909, y creciendo de manera notable en la década de los veinte.[8] Que en la década de los veinte se diera un gran aumento de ingresos guatemaltecos en comparación con la década anterior, tiene que ver con los acontecimientos políticos de la región. Es innegable que los acontecimientos de la Revolución Mexicana tuvieron que ver, pero no podemos dejar de señalar que el impacto de este acontecimiento fue en Chiapas, y especialmente en el Soconusco, mucho menor de lo que fue en el resto de la República, y los eventos que en este estado sucedieron, estuvieron inscritos en una dinámica muy propia, determinada por las condiciones locales.

Chiapas no fue ajeno a los vaivenes de la política y de las luchas revolucionarias, sin embargo impactaron en el lejano estado de manera diferente[9] y de manera relativa, en tanto que ésta "no afectó la zona de

[8] *Vid. supra.,* cita 7. Y también el cuadro general de tasa de crecimiento demográfico en departamentos fronterizos, *infra*., p. 149.

[9] De manera general, el sur de la república respondió poco o tardíamente a los acontecimientos e la Revolución Mexicana, aún cuando el grado de explotación en Tabasco, Chiapas, Oaxaca o Yucatán era más severo. Varios factores influyeron en este fenómeno: el aislamiento físico de la región y por lo tanto la tardanza con la que llegaban las noticias, las diferencias étnicas de los trabajadores- para el caso de las fincas cafetaleras del Soconusco ya hemos apuntado la gran diversidad étnica de quienes

producción más desarrollada – la región del Soconusco- sino principalmente la Depresión Central y los Altos."[10] Localmente, los enfrentamientos estuvieron determinados, en un primer momento, por conflictos entre dos grupos de terratenientes: los de los Altos de Chiapas y los de la Depresión Central.[11] La disputa por el poder del estado entre estos grupos no era nuevo, pero durante el período de la Revolución los de la oligarquía de los Altos contemplaron la posibilidad de derrocar la hegemonía de un grupo porfirista apegado a la economía ganadera de los valles centrales encabezado por Emilio Rabasa desde Tuxtla Gutiérrez. Sin embargo, y aún cuando se adhirieron al Plan de San Luis, los finqueros de los Altos y los muchos peones que los acompañaron,[12] fueron derrotados por el grupo tuxtleco apoyado por el gobierno maderista.

---

llegaban para levantar la cosecha-, también tenía que ver que las fincas y haciendas del sureste no dependieran directamente de las fuerzas estatales sino que estuvieran controlada por poderes locales. Friedrich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana,* México, ERA, 1987, (Problemas de México), pp. 53- 54. El caso de Chiapas no fue excepcional en la región. Además, Daniela Spencer señala que "A diferencia del centro del país, la Revolución fue llevada al sureste mexicano de fuera e impuesta desde arriba.", p. 16. Por su parte, Antonio García de León hace un extenso y profundo análisis de las relaciones de clase y las alianzas políticas durante el período que corresponde principalmente a la "Revolución mapache", Antonio García de León, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas acaecidas en la Provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, 2 tomos, México, ERA, 1981. Aunque ambos autores apuntan a que el motor de la lucha fue dirigida por las clases dominantes en ningún momento dejan de lado la irrupción de sectores subalternos para hacer oír exigencias propias de su clase en condiciones, momentos y espacios precisos.

[10] Antonio García de León, "Lucha de clases y poder político en Chiapas", en *Historia y Sociedad*, no. 22, 1979, pp. 57- 88, p. 59.

[11]. Thomas Louis Benjamín, *El camino a Leviatán. Chiapas y el Estado mexicano, 1891-1947,* trad, Sara Sefchovich, México, CONACULTA, 1990, capítulo 7.

[12] "Fue a nombre de la Revolución y atizados por el clero que los indígenas chamulas fueron conducidos a un combate suicida en contra de los tuxtlecos mejor organizados y más armados", D. Spenser, *op. cit.,* p. 69. En este primer momento, varios indígenas chamulas participaron de los movimientos revolucionarios al mando de los finqueros; el asunto es más complejo de lo que parece, y tiene que ver con las mismas particularidades del estado: "El movimiento social que llegó tardíamente al estado, apareció como algo externo y ajeno a la masas campesinas. Es por eso que se marginaron de la lucha y los pocos peones que participaron en ella lo hicieron aliados a los terratenientes, defendiendo lo que hasta entonces había sido su medio básico de sustento: la finca", Reyes Ramos, María Eugenia, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914- 1988*, México,

Un segundo momento es el que se desarrolla a partir del avance sobre Chiapas de las tropas constitucionalistas en 1914, y la imposición del gobernador Jesús Agustín Castro que indignó a varios grupos dominantes del estado.[13] La resistencia hizo eco tanto en el centro como en las montañas y los grupos otrora contrarios se unificaron bajo la bandera de Tiburcio Fernández Ruíz y sus guerrillas de mapaches. Abarcando principalmente las exigencias del sector dominante chiapaneco, y sin que por ello se deba entender que las clases subalternas no participaron de luchas y exigencias en condiciones y momentos específicos, el grupo mapachista se afianzó en el poder con el nombramiento de Tiburcio Fernández como gobernador de Chiapas a la muerte de Carranza y adhiriéndose al Plan de Agua Prieta.[14]

Es claro que un brevísimo repaso como el que se ofrece no alcanza a dimensionar todas las aristas que tuvo el conflicto durante el período que corre de 1911 a 1920 aproximadamente. Sin embargo, para los propósitos que aquí se persiguen, interesa destacar dos puntos que se vinculan directamente con la forma *sui géneris* en que se desenvolvió la Revolución Mexicana en Chiapas. Por un lado, la respuesta "desde abajo" que tuvo la

---

UNAM, Centro de investigaciones humanísticas de Mesoamérica y del estado de Chiapas, 1992, p. 41.

[13] Una de las más fuertes amenazas que propició la coalición entre oligarquías tuxtlecas y de los Altos, fue la Ley de Obreros, o de Liberación de Mozos, impulsada por José Agustín Castro el 30 de octubre de 1914. La ley tocaba nada más y nada menos que la espina dorsal del sistema hacendario en Chiapas: abolía el sistema de servidumbre que había sostenido la producción de café o la extracción de madera. La Ley de Obreros estipulaba de manera general una serie de derechos de los trabajadores que rompían con la estructura tradicional de servidumbre agraria en el estado. Además de esta Ley, y siguiendo con las propuestas que venían del centro, en 1915 se decretó una circular en la que se declaraban nulas las enajenaciones de tierras en manos de gobernadores, jefes políticos o autoridades locales. M. E. Reyes Ramos, *op.cit.*, pp. 41- 43.

Además de la coalición entre los grupos dominantes del estado, La ley de Obreros condujo a una serie de variadas consecuencias, que fueron desde el desconcierto de los mozos liberados de sus deudas, la fidelidad que mostraron a los finqueros con quienes pelearon, hasta la irrupción de pequeños descontentos que no encontrarían hasta 1921 las condiciones para perfilarse como conflictos agrarios y sindicales que sin duda traerían consigo nuevas formas represivas de la victoriosa mapachada.

[14] A. García de León, "Lucha de clases…", *op. cit.*, pp. 59-61.

Revolución impuesta "desde arriba"[15], y de la mano, un segundo aspecto que tiene ver directamente con la cuestión agraria en la región. Estos dos puntos nos ayudan a pintar el panorama de la economía cafetalera y sus correlatos políticos en la década de los veinte; es hasta entonces que se dan una serie de condiciones que al conjugarse propician un nuevo ordenamiento en la relaciones entre la explotación del trabajo y la nacionalidad de los explotados.

Para comprender los cambios que se suscitan en la década de los veinte hay que tomar en cuenta las condiciones locales que se desataron de las luchas revolucionarias, pero también las nuevas configuraciones a nivel nacional y el eco que hicieron en el lejano estado, y no dejar de recordar que la vida Soconusco y su región subsidiaria – Mariscal- se encontraba en buena medida determinada por las fluctuaciones del precio del café determinadas a nivel internacional.

La llegada del jefe mapache al poder significó para el estado de Chiapas la continuidad en la dominación que los jefes rurales, finqueros y hacendados, detentaban desde varias décadas atrás y que las tempranas leyes a favor de los obreros, así como las que emanaron posteriormente de la Revolución, fueran en el estado poco menos que letra muerta.[16] Al igual que en el resto de la República esta década estuvo marcada por las pugnas internas entre distintos grupos de caciques locales, como fuere, en cualquiera de sus presentaciones de gobierno las propuestas emanadas de la Revolución Mexicana en materia laboral y reparto agrario fueron frenadas por los terratenientes que detentaban el poder político del estado. En 1921,

[15] "En Chiapas la mecha de la Revolución no fue prendida por un levantamiento desde abajo, sino por un conflicto político interclasista. Sin duda las relaciones de clase eran una fuente de tensiones sociales y políticas pero no en el lugar donde el conflicto irrumpiera abiertamente. En 1910 la clase subordinada no estaba aún en la capacidad de luchar contra los que explotaban, carecía todavía de organización para emprender una acción colectiva", D. Spenser, *op. cit.*, p. 69

[16] M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 197.

Tiburcio Fernández dio un certero golpe a favor del grupo terrateniente al emitir la Ley Agraria del Estado, favoreciendo al latifundio al fijar en 8000 ha. la extensión máxima de la propiedad privada.[17]

Sin embargo, a pesar de los vaivenes políticos en Chiapas -las luchas entre los grupos dominantes y las leyes "posrevoluconarias"- en términos generales la producción de la región cafetalera sufrió pocos impactos:

> Desde mediados de 1918 […] La estructura productiva del Soconusco se ampliaba sin grandes problemas, nuevas inversiones se abrían en la plantaciones de café o caucho y los indios seguían bajando normalmente al corte y cosecha. La guerra de los mapaches era solamente asunto de los clanes tradicionales de los valles centrales.[18]

Además del escaso impacto de la Revolución en la región, Daniela Spenser señala que lo que posibilitó que en la década de los veinte se continuara con la acumulación de capital y que las ganancias en el ramo se sostuvieran, fue "la explotación del trabajo y la intensificación del uso de la tierra."[19] Esto repercutió necesariamente en la cantidad de migrantes que se internaron al territorio mexicano para satisfacer la creciente demanda de fuerza de trabajo. Así, la creciente demanda de trabajadores guatemaltecos durante este período debe ser también entendida en función de las agitaciones políticas y las luchas obrero- campesinas que protagonizaron especialmente los mariscalenses.

[17] M. E. Reyes Ramos, *op. cit.*, p. 48.
[18] A. García de León, *Resistencia y Utopía… op. cit.,* v. 2, p. 94.
[19] D. Spencer*, op. cit.,* p. 111

3. La década de los veinte. Haciendo política en la montaña

La década del veinte fue distinta. El departamento de Mariscal, especialmente el municipio de Motozintla, fue protagonista de un período de lucha de clases en la región. Los habitantes de este departamento habían desarrollado alrededor de ellos condiciones específicas y necesarias para la organización de luchas y eventualmente la formación de clubes, agrupaciones o partidos que tuvieron como primer objetivo la mejora de las condiciones laborales y posteriormente la demanda por acceso a la tierra. La especificidad de los pobladores de Mariscal gira en torno a las condiciones de explotación que se habían forjado en las fincas de Soconusco y es que la relación que vinculaba a ambos departamentos había formado una "numerosa clase de proletarios agrícolas, no del todo despojados de sus parcelas en la tierra fría, y que por las propias condiciones de trabajo vivían en un permanente clima de agitación."[20] Desde tempranas fechas, algunos de los trabajadores que se empleaban en Soconusco representaban para los finqueros un "dolor de cabeza" por su rebeldía; Kaerger ya había apuntado que los finqueros se quejaban por las malas relaciones en el Soconusco, principalmente por la gran cantidad de "indios desertores" que se iban de las fincas sin saldar sus deudas.

Ya para la primera década del siglo XX, los de Mariscal habían demostrado su inconformidad ante las condiciones de explotación en las fincas: abandono de trabajo y daños en la propiedad privada eran denunciados por los finqueros, quienes sin duda atinaron al ver en estas manifestaciones la posibilidad de organización de la clase trabajadora; movimientos que sin duda afectarían la producción del grano.[21] Protestas no generalizadas de peones -quienes en un momento se aliaron con las

[20] A. García de León, *Resistencia y Utopía… op. cit.,* v. 2, p. 168.
[21] D. Spencer*, op. cit.,* p. 70.

fuerzas carrancistas apoyándose en la Ley de Obreros- pero que sin duda impactaron más en la región que los conflictos que sucedían al centro del país e incluso del estado.

En 1918 sucedió aquello que tanto temían los dueños de las fincas: los trabajadores paralizaron la recolección de café, organizando una huelga que movilizó a más de 20 000 trabajadores justo antes de la cosecha de septiembre cuando comenzaban a llegar los trabajadores de los Altos de Chiapas y Guatemala. Con esta movilización se lograron mejoras salariales[22] y se inició un nuevo período para la vida de los mariscalenses.

El escaso, o más bien particular impacto que había tenido la Revolución Mexicana en la región, las condiciones de explotación a las que se encontraban sometidos los trabajadores y las experiencias de resistencia, organización y lucha, habían forjado ya para la década de los veinte un clase trabajadora fuerte que encontró en los conflictos posrevolucionarios locales la posibilidad de cambiar sus condiciones. Artesanos, plantadores, y trabajadores en general del departamento de Mariscal, que ya habían participado en movimientos políticos, "coincidieron" con maestros del municipio de Motozintla, y se organizaron como fuerza político- electoral en apoyo a Carlos A. Vidal -quién representaba una ruptura con el poder local dominado por enganchadores al servicio de los finqueros- en la contienda por la presidencia municipal de Mariscal en 1919. La rebelión ante la imposición del candidato opositor a los vidalistas se hizo manifiesta no con el "esperado levantamiento", sino con la formación del Partido Socialista Chiapaneco (PSCH) en 1920: "El pánico cundió en Motozintla donde jamás se había visto que los trabajadores actuaran políticamente por sus cuenta."[23]

El PSCH, que a pesar del nombre circunscribió su acción sólo a los departamentos de Soconusco y Mariscal, fue determinante en la vida de los

[22] A. García de León, "Lucha de clases…", *op. cit.*, pp. 69.
[23] D. Spencer*, op. cit.,* p. 85.

habitantes de la región cafetalera. Como partido de trabajadores, y eventualmente como partido de Estado, afectó las relaciones entre la clase dominante y la clase subalterna del Soconusco, pues dentro de las máximas de su programa se contemplaba la socialización de la tierra e instrumentos de producción, además del establecimiento de derechos laborales.[24]

3.1. Los movimientos obreros y la frontera

Que el PSCH haya nacido en Motozintla es significativo de las condiciones de la región, y sin duda factores como el cosmopolitismo, la comunicación que desde allí se había establecido con otros puntos del país y el mundo, y la condición fronteriza, influyeron en la creación de organizaciones[25] de corte socialista y posteriormente comunista. La estrecha relación que se establecía entre guatemaltecos y mexicanos jugó un papel fundamental en la constitución y acción del PSCH. El partido motozintleco tenía claros lazos con las organizaciones socialistas en Michoacán y en Yucatán, pero también con los movimientos que se desarrollaban del otro lado de la porosa frontera.

Como se ha señalado, la región cafetalera sostenía continuidades en varios niveles con Centroamérica, y en este período las formas de resistencia no fueron excepción. Para principios de siglo Centroamérica se había proyectado como un importante exportador de productos tropicales a nivel internacional, lo que requería de una elevada cantidad de campesinos que realizaran el trabajo. Campesinos que tenían ya experiencias de resistencia, pero que de la misma manera que los del Soconusco, encontraron en el siglo XX condiciones específicas que los llevaron de de la resistencia campesina a la organización a movimientos por demandas

[24] "Programa del Partido Socialista Chiapaneco", en *Ibid.,* pp. 183- 184.
[25] Además del PSCH, en Soconusco se creó en 1922 el Sindicato de Obreros y Campesinos del Soconusco.

salariales. “En América Central […] Este “movimiento obrero” se componía principalmente de jornaleros agrícolas estacionales nunca enteramente despojados de sus tierras, y de miembros radicalizados del artesanado y la pequeña burguesía que se destacaron como sus dirigentes.”[26] Sin duda, las condiciones laborales de los trabajadores de Soconusco eran mucho más parecidas a los de sus pares en Guatemala, El Salvador o Nicaragua, que las de las haciendas del centro o del norte del país, y de ahí que las guerrillas centroamericanas tuvieran más impacto en los soconuscenses y mariscalenses que la Revolución Mexicana.

Si las organizaciones de izquierda ya significaban para los finqueros una amenaza, los puentes que tejieron los mariscalenses con las luchas centroamericanas recrudecieron el desdén con el que la clase dominante veía a los obreros. Alfonso Paniagua, dirigente del PSCH nacido en Motozintla fue “acusado de ser guatemalteco”, y los agraviados finqueros pidieron al Estado mexicano que aplicara el artículo 33 al sedicioso y a los otros “agitadores centroamericanos.”[27] Ser socialista o comunista era un “delito”, ser extranjero –centroamericano- agravaba el problema, porque entonces el asunto dejaba de incumbir solamente a los finqueros o autoridades locales, y pasaba a ser un asunto de importancia nacional. El departamento de Asuntos Diplomáticos demandaba a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) que: “lo que se refiere a la inmigración y residencia de guatemaltecos que puedan ser considerados como perniciosos, el asunto es de incumbencia de la propia Secretaría de Gobernación, bien para que dicte las medidas necesarias para impedir esta inmigración, o bien para que tramite aplicación del artículo 33.”[28]

---

[26] A. García de León, *Resistencia y Utopía… op. cit.,* v. 2, p. 163.
[27] *Ibid.*, p. 171.
[28] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 5 de enero de 1938, Memorándum del jefe del Departamento Jurídico, Lic. Armando Flores, al jefe del Departamento Diplomático de la SRE.

Varios años después, en la década de los treinta, cuando la actividad de los partidos de los trabajadores giró de las demandas laborales a la exigencia de tierras, el Estado mexicano y los finqueros continuaron con sus alianzas para deportar a todo aquel guatemalteco o sospechoso de ser guatemalteco que realizara actividades políticas en el Soconusco. La cuestión de los sediciosos se había convertido en un asunto que remitía directamente a la inmigración de jornaleros agrícolas. En 1937 un informe de la CDI a Lázaro Cárdenas, expresaba que "inmigrantes guatemaltecos se dedican a agitar trabajadores [de la] zona cafetalera, urgiendo resolver problemas de inmigración recíproca pues especialmente en Unión Juárez Cacahuatán [sic.] y Tuxtla Chico, mayoría de trabajadores son de esa nacionalidad."[29] Aunque hacia la década de los treinta los movimientos en el Soconusco se ligaron más al Partido Comunista Mexicano que a los "cauces centroamericanos"[30], el vínculo que las autoridades establecían entre campesinos políticamente activos y Centroamérica, se había arraigado.

Sediciosos centroamericanos en general, y guatemaltecos en particular, parecían amenazar no sólo la ganancia de los finqueros, sino también las relaciones diplomáticas entre ambos países. Aunque desde los gobiernos posteriores a la Revolución hasta los años sesenta la política exterior mexicana fue "cautelosa, pasiva, legalista, abstencionista, aislacionista y hasta poco comprometida […], los gobiernos posrevolucionarios reivindicaron los principios jurídicos y políticos de no intervención y autodeterminación de los pueblos"[31], la inmigración constante de trabajadores de un lado a otro de la frontera también afectaba la frágil

[29] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 7 de diciembre de 1937 [Transcripción correograma de la presidencia relativo a la federación distrital de Soconusco, Chipas del 27 de noviembre de 1937].
[30] A. García de León, *Resistencia y Utopía… op. cit.,* v. 2, 166.
[31] Mónica Toussaint, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia, Centroamérica en la política exterior mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001. (Colección latinoamericana), p. 131.

relación que se había establecido entre México y Guatemala en tanto que el gobierno guatemalteco se veía amenazado por opositores que se organizaban del lado mexicano. Recordemos lo reciente de los acuerdos oficiales de delimitación, pero también que gracias a la economía cafetalera los lazos de amistad y parentesco que unían a los pueblos, que alguna vez habían sido parte del mismo departamento, lejos de disolverse con el trazo fronterizo se habían fortalecido. En ese sentido, la región se comportaba como el espacio idóneo para la organización de movimientos desestabilizadores del régimen guatemalteco:

> Aprovechando que en las zonas fronterizas con Guatemala hay varios centenares de guatemaltecos residentes en las colonias agrarias, varios desterrados guatemaltecos en esta capital, organizan desde principios de junio último un movimiento revolucionario en contra de Guatemala, valiéndose de aquellos agraristas guatemaltecos entre los que se asegura ya hay más de doscientos […] Lo mismo sucede en estos momentos por el lado de Cacahoatán y Motozintla.[32]

De la misma manera que en el siglo XIX se habían fracturado las de por sí frágiles relaciones entre ambos países a causa de opositores a los regímenes de entonces, en el siglo XX los enemigos de las políticas dictatoriales centroamericanas, especialmente guatemaltecas, organizaban desde el Soconusco levantamientos en contra de sus gobiernos. Sin duda, el México posrevolucionario y sus ideales –aunque llevados a la mínima aplicación en Chiapas- diferían, para los años treinta, con la dictadura de Jorge Ubico, y ahí en donde los pobladores de uno y otro lado de la frontera llegaban a encontrar apoyo en sus pares, los Estados veían amenazados sus proyectos ante dicha camaradería.[33] Naciones con proyectos distintos

[32] AHSREM-AGE, exp. III-170-19.1938, 11 de agosto de 1938, Correspondencia del Secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay, al Procurador General de la República.

[33] "Mientras que el gobierno mexicano temía que la dictadura guatemalteca podía frenar la Revolución, el guatemalteco temía que la Revolución Mexicana podía influir en minar el poder de la dictadura. Ambos tuvieron razón en temer del otro. Son conocidos los casos de

que habían forjado una relación distante, contrastaban con pueblos y familias que fortalecían lazos comunes. Lealtades, parentesco y amistades, una cara de la moneda. La otra, se muestra en el contexto de agitación política de los años veinte en donde también hubo roces entre los trabajadores del departamento de Mariscal y los inmigrantes del vecino país.

En el capítulo anterior se mencionaron los contrastes en las condiciones de los trabajadores que venían de Guatemala y los que estaban asentados en el departamento de Mariscal, dentro de los que contamos a aquéllos que también habían inmigrado de Guatemala. Sistemáticamente las políticas de las diferentes dictaduras guatemaltecas habían afectado las condiciones de vida de indígenas y campesinos, haciéndoles incluso más deseable emplearse en las fincas soconusquenses. El problema se presentaba cuando los inmigrantes guatemaltecos se mostraban dispuestos a realizar el trabajo que los de Mariscal detenían o rechazaban como estrategias de lucha para obtener mejoras salariales y de condiciones laborales: "sin proponérselo eran esquiroles potenciales."[34] La huelga de 1922 funciona como un buen ejemplo.

En septiembre de 1922 los trabajadores pararon labores en las fincas para exigir mejoras salariales. El PSCH y el Sindicato de Obreros y Campesinos del Soconusco lograron movilizar a unos 7 000 trabajadores de los 20 000 aproximadamente que trabajan en la temporada de cosecha.[35] En este punto hay que recordar que de los 20 a 25 mil trabajadores que había en las fincas para la cosecha, de 5 a 8 mil eran guatemaltecos y

---

apoyo mexicano a los revolucionarios guatemaltecos, y de apoyo guatemalteco a los mexicanos que querían impedir el triunfo y la consolidación de la revolución.", D. Spenser, *op.cit.,* p. 97.

[34] *Ibidem.*

[35] Daniela, Grollová, "Los trabajadores cafetaleros y el Partido Socialista Chiapaneco", en Mario Humberto Ruz y Juan Pedro Viqueira, *Chiapas, los rumbos de otra historia*, UNAM, CIESAS, 2004, p. 207.

aproximadamente 12 mil llegaban de los altos de Chiapas.[36] ¿Quiénes eran esos 7 mil trabajadores, de dónde venía esa tercera parte de trabajadores que se movilizó? Tomando en cuenta que Motozintla fue la cuna del Sindicato y del Partido de los trabajadores, y que las condiciones en que llegaban guatemaltecos y "chamulas" a las fincas eran diferentes a las de los mariscalenses, entendemos que los movilizados fueron básicamente los de los departamentos de Mariscal y Soconusco, aquellos de "dudosa nacionalidad."[37]

La situación de los indígenas de los Altos de Guatemala y de Chiapas, en contraste a la de Mariscal, no sólo estaba alejada de la organización de los que habitaban en la región cafetalera, sino que tenía que enfrentarse a severos tipos de coerción laboral. Por un lado, los indígenas de lo Altos de Chiapas encontraron en el México posrevolucionario de los veinte un sistema de explotación como el de hacía cuarenta años, que sin duda era fomentado por las alianzas entre mapaches y finqueros. Aunado a eso, la caída de los precios del café y la competencia mundial habían recrudecido el enganchamiento de indígenas de los Altos y los castigos por abandonar los trabajos eran ahora apoyados por "guardias blancas" que se establecieron en Mariscal, paso forzoso en el regreso de las fincas a San Cristóbal de las Casas. Estas razones pueden dar un panorama de por qué "los trabajadores de los Altos de Chiapas, de pueblos tzotziles y tzeltales, no participaron en el movimiento laboral de las plantaciones."[38]

Por otro lado, ya hemos mencionado que las condiciones de vida en el vecino país eran aún más intolerables que las del Soconusco, lo que hacía al territorio mexicano atrayente a los trabajadores guatemaltecos, pero hay que recordar que los guatemaltecos que entraban al país para emplearse en las fincas lo hacían en condición de ilegalidad. En ese sentido, estaban

[36] *Vid. Supra.* Capítulo 2.
[37] D. Spenser, *op. cit.,* p. 118.
[38] *Ibid.,* p. 117.

constantemente expuestos a ser deportados, y si llegaban a participar activamente de los movimientos de la región serían blanco más fácil de las autoridades migratorias, y es que en la década de los veinte la frontera sur registró más vigilancia en materia de inmigración que en las décadas anteriores.

4. La inmigración de guatemaltecos en los veinte. Entre finqueros y oficinas migratorias

Las oficinas de Migración llegaron a la frontera sur en 1926,[39] y aunque antes de esta fecha ya existían en la región oficinas sanitarias y aduanales, era la primera vez que se establecían departamentos que se dedicaban exclusivamente al fenómeno migratorio: "Internarse en México antes de 1920 en realidad no constituía dificultad alguna y tampoco lo era evadir las casetas migratorias, ya que aún no se instalaban en la línea divisoria de la frontera sur del país."[40] Sin embargo, a pesar de las políticas de vigilancia en materia de inmigración, fue en esta misma década en la que se registró un mayor ingreso de trabajadores guatemaltecos en comparación con las décadas anteriores.[41] Paradójico a primera vista, pero si consideramos que las autoridades migratorias tenían también la función de controlar y registrar los ingresos, entendemos que los números hayan aumentado al establecerse aparatos que se dedicaran exclusivamente al registro de quienes entraban al territorio nacional. Pero también entendemos que el que haya habido un mayor ingreso en la misma década en la que se implementaron sistemas de vigilancia y control tiene que ver con las luchas obrero- campesinas de Mariscal.

[39] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 31.
[40] *Ibid.,* p. 32.
[41] *Vid. supra.* cita. 8.

Así, en primer lugar es necesario apuntar que el sistema recién implementado sufría una carencia de personal para una frontera que por su misma geografía y constantes movimientos poblacionales dificultaban las labores de vigilancia. Un estudio de los licenciados Abascal Sherwell y Luengas Osorio, cercanos al gobierno de Ávila Camacho, denunciaban en 1941 que a pesar de que la Ley de Población de 1926 exigía para los braceros requisitos tales como tarjeta de identidad y pago el pago de un impuesto:[42]

> La inmigración de dichos trabajadores se hacía con toda facilidad , sin llenar las reglas que se exigen en materia de migración, ya que se internaban por cualquier punto de la línea fronteriza y regresaban a su país sin ser molestados por las autoridades guatemaltecas ni por las autoridades mexicanas ya que las autoridades mexicanas nunca han cuidado debidamente la línea divisoria entre los dos países contando únicamente con 12 empleados del servicio de migración, para toda la línea limítrofe.[43]

Pero, además de incapacidad o desinterés de las autoridades migratorias, el factor que más fomentó la entrada de trabajadores ilegales al territorio mexicano, fue la demanda de fuerza de trabajo. Sin duda, el clima político de la región significaba una amenaza para los finqueros, en tanto que afectaba la "disponibilidad" de los recolectores que usualmente bajaban a las fincas de la sierra de Mariscal. Ante eso, los finqueros necesitados de mano de obra –barata, y que estuviera dispuesta a trabajar bajo cualquier condición- incentivaban el ingreso ilegal de trabajadores guatemaltecos. El

[42] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 15 de junio de 1931, Memorándum del Departamento de Migración para el C. presidente de la República [El problema agrario en la Zona del Sur] f. 1. Los artículos 16 y 23 de la Ley de Migración de 1926 estipulaban estos requisitos, v*id.* "Ley de Migración de 1926", en *Compilación histórica de la legislación migratoria en México: 1821- 2000*, México, Coordinación de Planeación e Investigación del Instituto Nacional de Migración, 2000.

[43] AHSREM-CILA, exp. 334-4, AHSREM-CILA, exp. X- 334-4, 6 de octubre de 1941, "La situación agraria en Chiapas" [estudio de los licenciados Manuel Abascal Sherwell y Miguel F. Luengas Osorio], f. 2.

departamento de migración reportaba en 1931 que en los años posteriores a Ley de Migración de 1926 habían ingresado a esta zona de cinco o seis mil a ocho o diez mil braceros de manera ilegal y que lo habían hecho con ayuda de los finqueros: "Los propietarios de las fincas cafetaleras sistemáticamente han venido si no oponiéndose francamente, sí dificultando el cumplimiento de la Ley, alegando invariablemente que si ocupan braceros guatemaltecos se debe a que en le región no hay suficiente número de braceros."[44] Los braceros guatemaltecos que ingresaban a México –ya fuera temporalmente, o con la firme intención de establecerse en suelo mexicano- no sólo lo hacían a costa de los mariscalenses en resistencia, sino también a costa de las leyes mexicanas.

Finqueros y autoridades municipales, herederas del mapachismo, trabajaban en conjunto para permitir la entrada de guatemaltecos y así evitar que se vieran afectadas las ganancias. Las autoridades migratorias o no podían controlar la entrada de inmigrantes por las carencias que se han señalado, o simplemente se hacían de la vista gorda -presionados y eventualmente coludidos con la clase dominante local- ante los masivos ingresos de trabajadores guatemaltecos. La estrategia a la que acudían finqueros y políticos locales pasaba por la cuestión de la nacionalidad; los plantadores buscaban que los que ingresaban ilegalmente fueran tomados por mexicanos y así sortear las multas que se les pudiesen imponer por concepto de deportación y por no acatar exigencias gubernamentales: "Los propietarios se empeñaban por entonces en que se les reconociese como mexicanos, ya que así no se les originaba desembolso alguno. Todas las intentonas para realizar el registro […] sirvieron sólo para medro ilícito de funcionarios o empleados de migración, cuyo disimulo es fama que pagaban

[44] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 15 de junio de 1931, f. 1

los finqueros”[45], acusaba la Comisión Demográfica Intersecretarial en 1935. Pero además de evitarse las penalidades –de hasta mil pesos-[46] por contratar trabajadores guatemaltecos, los finqueros vieron una doble ganancia en el empleo de los ilegales, ya que les convenían más que los nacionales en tanto que aquéllos estaban constantemente amenazados de ser expulsados a su país y ante tal amenaza no se agruparían en los ya mencionados sindicatos que tanto dolor de cabeza causaban a los plantadores. Así, había un explícito

> interés de los „finqueros‟ en formar el núcleo principal de sus peones acasillados con elementos de origen guatemalteco, inmigrados ilegalmente. En estas condiciones los peones, que sabían la posibilidad de que fueran expulsados del país en cualquier momento, obedecía ciegamente las órdenes de sus patrones que aprecian como sus protectores contra este peligro y mediante esta maniobra llegaban a evitarse el agrupamiento de los asalariados en sindicatos.[47]

Las consecuencias que se desencadenaron por el constante ingreso de trabajadores guatemaltecos no fueron menores. Por un lado, tenemos la obvia confusión de nacionalidades que se agravó con los masivos y clandestinos ingresos de esta década. Debido a las mismas infracciones fomentadas por finqueros y autoridades, los guatemaltecos rehusaban el registro por los abusos que sufrían, y porque en su condición de inmigrantes

[45] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 9 de octubre de 1935, Correspondencia de Jorge Ferretis al Secretario de Gobernación [se informa sobre el plan de acción formulado por la Comisión Demográfica Intersecretarial aprobado en una junta realizada el 31 de agosto de 1935], ff. 9 y 10.

[46] “Cuando se tenía la convicción de que en ciertas fincas se albergaban jornaleros en situación irregular, a los administradores se les daba de plazo diez días para hacer la entrega de la relación de trabajadores […] Ante la renuencia de propietarios y administradores a cooperar con las exigencias gubernamentales, fueron practicadas inspecciones a sus predios multándolos con mil pesos cuando se les encontraba peones en situación irregular, más diez pesos por concepto de gastos por deportación” G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 36.

[47] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 29 de diciembre de 1941, informe de la CDI a los secretarios de SEGOB, SER, Departamento Agrario y Secretaría de Trabajo y Previsión Social. , f. 6.

eran vulnerables a cualquier atropello. Así varios de aquellos trabajadores optaban por ingresar cada vez más a la entidad para mantenerse lejos de la línea divisoria; muchos de los que entonces ingresaron al territorio mexicano se asentaron en el departamento de Mariscal confundiéndose con los de dudosa nacionalidad que ahí vivían desde décadas atrás.

Por otro lado, el ingreso de guatemaltecos en esta década, en las condiciones que se han descrito, marcó la pauta para nuevas formas en que los pobladores –"guatemaltecos" y "mexicanos"- de la región se relacionarían. La idea de que los guatemaltecos que ingresaban a México lo hacían para "recuperar el territorio" – tan sonada en el siglo XIX- volvió a hacer eco en los cafetales y en la serranía, esta vez con el mote de "invasión."[48] Entre 1921 y 1934 el ingreso de un gran número de trabajadores – "de seis a diez mil cortadores- , según Patricia Ponce, "constituyó „una invasión pacífica", al grado de que si se hubiera aplicado un censo, el 90 por ciento de ellos hubiera declarado ser guatemalteco."[49]

Pero esta la idea de invasión no era exclusiva de los aparatos del Estado. Como hemos señalado, el ingreso de guatemaltecos en esta década significó conflictos con la clase trabajadora de Mariscal, pero también con los otros núcleos de peones, en tanto que veían a los guatemaltecos como usurpadores del trabajo que a ellos –los chiapanecos- les correspondía. Erasto Urbina, agente aduanal que en los años del cardenismo será ávido promotor del sindicalismo y de políticas indigenistas en los Altos de Chiapas, relata los roces que se desencadenaban por el ingreso ilegal de los guatemaltecos y deja ver una postura de desacuerdo no sólo ante los inmigrantes, sino también hacia los finqueros que les ofrecían protección por conveniencia propia, y hacía las autoridades que permitían dicha entrada:

[48] Un reporte de la CDI retrata la situación del estado de Chiapas de la siguiente manera: "Se habla de una *invasión* de 80,000 guatemaltecos."AHSREM-AGE, expediente III- 1728-1 (2ª parte) 9 de octubre de1935, f. 2. El subrayado es mío.

[49] Patricia Ponce Jiménez, *Palabra viva del Soconusco: nuestra frontera sur*, México, SEP-Subsecretaria de Cultura: CIESAS, 1985, p. 17.

> … con sorpresa me daba cuenta de que en un momento a otro se formaban colonias [de guatemaltecos]. Tan pronto llegaban al territorio se hacían pasar como de nacionalidad mexicana siendo asesorados por líderes audaces con mucho años de práctica en esta clase de trabajos, razón por la cual continuamente teníamos dificultades con las autoridades locales que apoyaban y protegían a los guatemaltecos como si hubieran sido mexicanos. Podré citar algunos casos (de colonias) en que el noventa por ciento son individuos guatemaltecos.[50]

Sin embargo, como hemos señalado, mientras algunos verían en los guatemaltecos y en los pobladores de Mariscal (aquéllos sin documentos probatorios de su nacionalidad) una amenaza a los intereses de los nacionales, otros forjaron alianzas para obtener la nacionalidad mexicana y ser sujetos con derecho a reparto agrario sin importar si habían nacido o no en selo mexicano.

La década de los veinte fue en esta región una etapa marcada por agitaciones políticas y las nuevas acciones federales en materia de migración. El clima político y laboral en Soconusco y Mariscal debe relacionarse necesariamente con las políticas migratorias que el Estado mexicano acercaba a la región. Las fuertes redes de corrupción que se habían tejido alrededor de los intereses de grupos locales tenían que ver con el fracaso de la puesta en práctica de las políticas migratorias, pero también cifras como estas dejan ver lo endeble del sistema que se quería implementar desde el gobierno federal para un estado tan lejano en varios aspectos. Germán Martínez Velasco señala que para septiembre de 1934 solamente 220 extranjeros habían acudido a registrarse.[51] Sin embargo, hay que resaltar que desde mediados de 1926 se asoman, aunque torpemente,

[50] Erasto Urbina en G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 33.
[51] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 34.

políticas más directas para vigilar y controlar esta parte de la frontera sur; tendrán que pasar algunos años para que la presencia del Estado mexicano se haga notar fuertemente.

SEGUNDA PARTE

LA DÉCADA DE LOS TREINTA, EL ESTADO MEXICANO Y EL LEJANO SOCONUSCO

Límite fronterizo en Talismán, Tuxtla Chico, México.

La década de los treinta abre un período nuevo en la vida del Soconusco y Mariscal, principalmente por lo que se refiere a la relación que la región establece con el Estado. Como hemos señalado, la distancia, geográfica y cultural que separa al Soconusco del centro de la república había hecho que las relaciones que se establecían entre los gobiernos de la nación y la población de esta parte de la franja fronteriza al fueran de distancia e incluso de desconocimiento. En ese sentido, es que la década de los treinta, y en especial el período cardenista, implican modificaciones en la manera en que hasta entonces Estado y Soconusco se habían relacionado.

Para los años treinta, las relaciones de trabajo que se habían forjado desde finales del siglo XIX continuaban siendo el eje rector de la vida en el Soconusco y Mariscal. Evidentemente la Revolución mexicana, y las luchas agraristas y obreras de la década de los veinte trajeron cambios en aquellas relaciones, pero es en el período cardenista en el que se contemplan transformaciones más profundas en las relaciones laborales y productivas en varios niveles: entre obreros y el Estado, obreros y finqueros y entre los mismos trabajadores: guatemaltecos, mexicanos, y los de nacionalidad "indefinida." Estos cambios tendrán que ver directamente con la presencia que el Estado mexicano hizo en la región, a través de políticas cardenistas y las acciones que desde el centro se llevaron para consolidar su presencia en la región y así fortalecerse a sí mismo.

Dos son las acciones las que el Estado mexicano lleva a cabo para hacerse presente. Por un lado, la reforma agraria y por otro las políticas en materia de migración y demografía. Ambas corren de manera paralela, y es que para que se lleve a cabo una reforma agraria integral en la región resultaba necesario esclarecer quiénes eran los sujetos de reparto agrario, los mexicanos que podrían ser beneficiados por los "logros de la Revolución". Sin embargo, como se ha venido presentando, desde el trazo

fronterizo se fueron acumulando una serie de circunstancias que llegando a los treinta dificultaban señalar quién era mexicano y quién no.

Para realizar este trabajo es que en 1935, por decreto presidencial se crea una Comisión que se dedicará exclusivamente a resolver el conflicto en la región: la Comisión Demográfica Intersecretarial. Sin embargo, antes de trazar los objetivos, que perseguía dicho organismo y antes de enunciar algunos problemas a los que se enfrentó, es necesario abordar a profundidad un importante antecedente de esa Comisión que tratará de dar solución a los “problemas” que el Estado veía en la región: Las juntas delegacionales entre México y Guatemala de 1932.

IV. 1932. Las Juntas delegacionales entre México y Guatemala. La "carencia de nacionalidad" y la inmigración guatemalteca como problemas.

Las juntas delegacionales entre México y Guatemala, que se llevan a cabo del 22 al 30 de agosto de 1932 en la ciudad de Guatemala, representan el "primer encuentro formal"[1] entre representantes de ambos países, después de haberse llevado a cabo los Tratados de Límites. En estas reuniones se aborda los conflictos sobre nacionalidad y migración que se desencadenaron después de firmados los límites fronterizos, después de la agudización y consolidación de la economía del café en la región, y también después de una agitada década de luchas obrero- campesinas. De esta manera, estas reuniones son el puente entre esos primeros cincuenta años de vida "fronteriza" y la nueva etapa que sucederá en el período cardenista; es el punto de partida de una etapa de políticas migratorias y poblacionales en la frontera sur. Resultan de especial importancia, porque son la puerta de entrada del Estado mexicano a las regiones de Mariscal y Soconusco y sin duda, las juntas sentaron bases para asuntos y procedimientos que posteriormente, en 1935, se retomarían en la Comisión Demográfica Intersecretarial (CDI).

Para agosto de 1932 existían ya una serie de características económicas y sociales en la región, que se venían consolidado desde las últimas dos décadas del siglo XIX, que hacían que los temas de población y de migración estuvieran presentes en las agendas de México y Guatemala. Sin embrago, hay que señalar que aunque estas reuniones fueron

[1] Germán Martínez Velasco, *Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la frontera Sur de México*, México, Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura, 1994, p.27.

“bilaterales”, fue México quien más interés demostró en formalizar procedimientos para los habitantes de región fronteriza. En primer lugar, porque el flujo migratorio más importante era –y es- el que se desplazaba de Guatemala a México, y en segundo lugar porque desde mediados de la década de los años veinte el Estado mexicano había ido demostrado una especial preocupación, y ocupación, en cuanto a políticas demográficas y poblacionales que afectarían de manera particular el caso de las regiones fronterizas.

En las “Actas de las juntas delegacionales de Guatemala y de México para discutir los problemas migratorio y de residencia en ambos países”[2] se relata lo sucedido en las reuniones que se llevaron a cabo en la embajada mexicana de la ciudad de Guatemala del 22 al 30 de agosto de 1932.[3] En las juntas, cada nación presentó una delegación conformada por representantes de varias secretarías. Por la delegación de Guatemala, el Lic. Eduardo Girón Zirión, subsecretario de Relaciones Exteriores, quien fungió como jefe de la delegación, Sinforoso Aguilar, oficial mayor de la Comisión de Límites, secretario de las juntas, José Pioquinto Pérez, cónsul general de Guatemala en Tapachula y Carlos M. Auerbach, cónsul de Guatemala en Tuxtla Chico. Por la delegación mexicana, el ing. Gustavo P. Serrano, encargado de

[2] AHINM, expediente 4-358-447, “Actas de las juntas delegacionales de Guatemala y de México para discutir los problemas migratorio y de residencia en ambos países.”

[3] Este documento es copia de las siete actas originales (una por cada día de reunión, excepto dos de descanso, el 27 y 28) que, según el mismo, se archivaron en la embajada de México en Guatemala. Cada una de las actas tiene la firma del ingeniero Gustavo P. Serrano, con fecha del 30 de agosto, certificando la fidelidad de las copias. La recopilación en las actas originales se llevó a cabo por Sinforoso Aguilar (de la delegación guatemalteca) y José Inés Pérez (de la delegación mexicana) de manera alternada. Se encontraron varias copias de este documento en diferentes expedientes del archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Sin embargo, el documento con que trabajo, es el que se encuentra en el Instituto Nacional de Migración (INM) que resguarda los archivos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Estos documentos se encontraban anteriormente en el AGN, pero fueron cambiados a este edificio, *vid.* Pablo Yankelevich y Paola Chenillo Alazraki, “El Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración”, en *Desacatos,* N° 26, México, CIESAS, enero-abril, 2008. Actualmente el INM se encuentra cerrado al público.

negocios de México en Guatemala y jefe de la delegación, Lic. Miguel G. Calderón, asesor Jurídico, Andrés Landa y Piña y José Inés Pérez, delegados de la SEGOB, este último, secretario de las juntas. También se menciona la presencia del Lic. Alfredo Skinner Klée, ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, quien inauguró las pláticas.

Tres puntos centrales fueron los que se trataron: Tránsito de comerciantes, realización de censos e impartición de justicia en la región fronteriza. El primer día se presentaron las delegaciones, se acordaron las formas en que procedería la organización de las juntas y se estableció la finalidad de la reunión: resolver el problema migratorio y de residencia de los nacionales en el territorio del otro. Gustavo. P. Serrano apuntó la necesidad de investigación y estudio del problema demográfico, para posteriormente formular pliegos de recomendaciones para cada nación, que en el mejor de los casos funcionaran para ambos países. En el segundo día se enfocaron en el tránsito de pequeños comerciantes en las zonas fronterizas. En el tercero se trataron los límites de internación de los pequeños comerciantes a un territorio y otro, y se puso en debate el segundo punto a tratar en las juntas: el registro de nacionales guatemaltecos en México y mexicanos en Guatemala. Sobre este punto se abarcó el costo de los trámites, la necesidad de un censo y la dificultad para conocer la nacionalidad de los habitantes de la franja fronteriza. En el cuarto día se discutieron los procedimientos que habrían de seguir ambas naciones para el registro; mientras en México se llevaría a cabo el censo y el registro, en Guatemala sólo se procedería a una “inscripción”, sin censo. También se habló de la pertinencia del término “ilegal” para las recomendaciones y las actas. Para el quinto día, se discutieron los criterios que debieran ser tomados en cuenta para el caso de los individuos que presentan dificultades de definición de nacionalidad, y se pasó al tercer punto: la administración de justicia en las regiones fronterizas y deportaciones. La sexta acta recoge lo sucedido el 29

de agosto, cuando se acordó un aplazamiento de la inscripción de guatemaltecos en México, y de mexicanos en Guatemala hasta que quedaran resueltas las recomendaciones para el procedimiento. Se discutió sobre las tarjetas locales que permitían que los pequeños comerciantes transitaran de una nación a otra, y sobre las afectaciones de la ley del trabajo, vigente en México, respecto al tanto por ciento de trabajadores extranjeros. En la última acta es en la que se asientan las recomendaciones que cada delegación presentaría a su gobierno.

1. Políticas migratorias en la franja fronteriza del Soconusco

Para comprender el marco legal en el que se llevaron a cabo las juntas hay que señalar las políticas migratorias que se habían impulsado en México.

En 1926, bajo la presidencia de Plutarco Elías Calles, fue promulgada una ley de migración -que se separaba de la primera que había tenido México en esa materia, en 1908- porque por primera vez incluía las dos caras del fenómeno migratorio: la inmigración y la emigración. También por primera vez se establecía una tributación, para costear gastos de deportación o, repatriación, según fuese el caso, y se establecían diferencias entre "inmigrantes" y "turistas". Pero sobre todo se hacía explícita la necesidad de control y estadística de la población, es decir, el establecimiento de un registro de extranjeros y la expedición de tarjetas de identificación.[4] Aunque la Ley de Migración de 1926 fue reformada en 1930 y aprobada en junio de 1932[5], sólo unos meses antes de que se llevaran a

[4] Pablo Yankelevich y Paola Chenillo, "La arquitectura de la política de inmigración", Pablo Yankelevich (coord.), *Nación y Extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina*, *Brasil, Cuba y México,* México, UNAM, 2009, p.194.

[5] *Ibid.*, p. 208. Landa y Piña consideraba que para poder realizar óptimas transformaciones a Ley de migración de 1926 se tendrían que tomar en cuenta las opiniones de aquéllos que

cabo las pláticas entre México y Guatemala, las bases sobre las que se moverían las políticas de migración se encontraban ya asentadas desde 1926.

En la Ley de Migración de 1930 se destaca un punto sobre la inmigración de jornaleros, dicha ley fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de julio de 1931. En ella se prohibía el ingreso de inmigrantes trabajadores que se dedicaran a algún trabajo corporal a cambio de un salario o jornal.[6] Aunque esta modificación tuvo como contexto directo la crisis de 1929 en Estados Unidos -que causó el regreso de un importante número de trabajadores mexicanos que laboraban en los campos estadounidenses-, hay que recordar que esta crisis repercutiría en la exportación de bienes tropicales producidos en Centroamérica lo que causaría la inmigración de centroamericanos que buscaban mejores condiciones laborales en México, y sin duda esto afectaría directamente a los jornaleros del Soconusco.[7] Uno de los más asiduos defensores del control de la inmigración jornalera fue Andrés Landa y Piña, quien en 1932, en el marco de la Tercera Convención de Migración,[8] manifestó que el verdadero problema migratorio radicaba en "el acomodamiento de esa masa humana para que pudiera subsistir."[9]

---

estaban directamente vinculados con el fenómeno migratorio, a saber, los responsables de las delegaciones del Servicio Migratorio. *Ibid.,* p. 200.

[6] *Ibid.,* 208.

[7] "Los países productores de mercancías tropicales –"productos de sobremesa": azúcar, café, banano, etcétera- sufrieron aún más debido a la inelasticidad de la oferta", Antonio García de León, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas acaecidas en la Provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, 2 tomos, ERA, 1981, v.2., p. 157

[8] En esta edición de la Convención, que se llevó a cabo entre finales de julio y principios de agosto de 1932, se dieron cita, además de los responsables de las oficinas de migración del país, "autoridades gubernamentales y entidades de la industria, el comercio y el transporte, así como la cobertura de prensa". Buscaban analizar el impacto de la crisis económica y sus consecuencias en materia de migración, P. Yankelevich y P. Chenillo, *op. cit.,* p. 209.

[9] *El Universal*, 24 de julio de 1932, en *Ibidem.*

Después de la Tercera Convención de Migración, Andrés Landa y Piña representó a la SEGOB en las juntas entre México y Guatemala. El papel de Landa y Piña en estas reuniones es importante por dos razones. En primer lugar, porque las actas dejan ver que la participación del michoacano guió y polemizó varios puntos de las plática. En segundo lugar, porque desde la década de los veinte Landa y Piña fue un personaje fundamental para los asuntos de migración en México. Fue jefe de la Sección de Estadística del Departamento Migratorio, jefe del Departamento de Migración y Director General de Población[10], participando directamente en propuestas y "perfeccionamiento" de los procedimientos y normas que regirían en política migratoria.

Otra participación que hay que destacar es la de Gustavo P. Serrano, quien tuvo un activo papel en asuntos de migración. Para principios de la década de los treinta se hizo cargo del Despacho de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.[11] Fue también representante de la SRE durante el gobierno de Ávila Camacho. Sin embargo, la trascendencia de Gustavo P. Serrano -que para agosto de 1932 era embajador de México en Guatemala[12]- en las pláticas, recae en que antes de que éstas iniciaran, fue el encargado de realizar una "investigación de campo" en la región, que inició en Tapachula el 7 de agosto de 1932. Durante los días previos a las juntas, Serrano se entrevistó con el entonces gobernador chiapaneco, el Ingeniero Raimundo E. Enríquez, visitó varias fincas y recorrió Unión Juárez, Cacahoatán y Tuxtla Chico. También obtuvo "informaciones directas" de

[10] *Ibid.,* p.195.

[11] http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/34/2do/Ord/19311027.html, consultado en mayo de 2011.

[12] Llama la atención que en la redacción de las actas no se mencione el cargo de "Embajador de México en Guatemala" de Gustavo P. Serrano. Cargo que conozco a través de cartas que le dirigen a ese título, el presidente municipal de Tuxtla Chico, Jorge Armando Ramos el 16 de agosto de 1932 y el gobernador de Chiapas, Raymundo E. Enríquez el 20 de agosto de 1932, ambas en AHSREM-AGE, expediente III- 1728-1 (1ª parte).

delegados de migración, banqueros de Tapachula y de diez finqueros de la región, con los que se reunió en el "Club Alemán".[13] De su visita por la región, recogió informes por escrito de la Cámara Nacional de Comercio de Tapachula, del gobernador chiapaneco, del presidente municipal de Tuxtla Chico y de la Asociación de Cafeteros del Soconusco.[14] Aunque la información recogida por Serrano en su viaje por el Soconusco no se hace explícita en las actas de las reuniones, es seguro que tuvieron un efecto en las resoluciones que tomaría la SRE respecto al problema migratorio, ya que el informe de Serrano, como las cartas que le dirigieron durante su estancia en los municipios del sur se anexaron a los informes de las juntas y las actas.

A partir de su recorrido por el Soconusco, Gustavo P. Serrano concluye que la situación del Soconusco es "completamente diferente" a la que se vive en la frontera norte y que por lo mismo los problemas que ahí están merecen la atención no sólo del Departamento Migratorio, sino también de las Secretarías de Trabajo, de Salubridad, de Agricultura y Fomento, y del gobierno de Guatemala. La participación de estas secretarías retrata que la región significaba un crisol de diversos intereses que no sólo tenían que ver con los movimientos poblacionales, sino que tenían que ver con la tierra, la productividad y cuestiones laborales.

La importancia que comienza a tener esta región para el Estado mexicano en esta nueva etapa, se hace patente no sólo en el informe de Serrano, sino en las juntas mismas, porque las discusiones en torno a la migración y a los pobladores de la frontera, se reducen a los departamentos

[13] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 27 de agosto de 1932, correspondencia de Gustavo P. Serrano al Secretario de Relaciones Exteriores, [Informe sobre viaje a la región de Soconusco, Chis.]

[14] Este último documento, firmado por el Secretario Hoffman, AHSREM-AGE, exp. III-1728-1 (1ª parte), 14 de agosto de 1932, Memorándum de la Asociación de Cafeteros del Soconusco a Gustavo P. Serrano.

de Soconusco y Mariscal. El sexto día de las reuniones, el 29 de agosto de 1932, cuando se discutía el caso de las tarjetas locales que permitirían que los pequeños comerciantes transitaran de una nación a otra, el Lic. Zirión preguntó por los municipios fronterizos de la región del Petén en los que se aceptaría dicha identificación. La conclusión a la que se llegó en este aspecto retrata la atención que habían venido mereciendo el Soconusco y Mariscal sobre cualquier otra región de la frontera sur:

> […] ni del lado mexicano, ni del lado guatemalteco existen ahora en esa región [el Petén] autoridades de migración, ni de sanidad: en consecuencia se está en incapacidad de controlar el tránsito por la frontera entre el departamento de Guatemala del Petén y los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche.[15]

Para 1926, existía un solo control migratorio en la frontera sur, ante las ocho delegaciones en la frontera norte[16], lo que deja ver hacia dónde se concentraba la atención del Estado en cuanto a los conflictos migratorios en las fronteras. En un memorándum dirigido a la presidencia de la República Mexicana, el 15 de junio de 1931, se habla de "cinco o seis mil a ocho o diez mil braceros que se integran, la mayoría de forma ilegal al país" por esta región.[17] Así, la necesidad de tratar el asunto demográfico y migratorio de las regiones de Soconusco y de Mariscal, recae en el fortalecimiento de las relaciones con Guatemala, pero sobre todo en la necesidad que demuestra el Estado mexicano de "conocer" y "tener control" de la población de la región, por su importancia productiva y demográfica, para que, en palabras

[15] AHINM, exp. 4-358-447, "Actas de las juntas…", 6ª acta, f.1.

[16] Para 1927 el servicio migratorio contaba con 16 delegaciones. Una en la frontera sur, que contrasta notablemente con las ocho delegaciones de la frontera norte. Archivo Andrés Landa y Piña (AALyP), t.4, 4 de agosto de 1927, en P. Yankelevich y Chenillo, "La arquitectura…" *op. cit.*, p. 197. Germán Martínez Velasco apunta que las Oficinas de Migración de la frontera sur se establecieron en 1926 poco después de iniciado el proceso de registro de extranjeros. G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 31.

[17] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 15 de junio de 1931, Memorándum del Departamento de Migración para el C. presidente de la República [El problema agrario en la Zona del Sur] f.1.

de Gustavo P. Serrano, "[sea] enteramente posible llegar a una transformación radical de la zona que tanto ha venido interesando a nuestro gobierno".[18]

A pesar de que en las juntas se enunciara la pretensión de reciprocidad que debían tener los convenios y recomendaciones a las que se llegara, para mantener las "relaciones amistosas" entre México y Guatemala, quedaba claro que el interés era mayor para México.[19] Cuando surgió el debate sobre la realización de censos para conocer la nacionalidad de los habitantes, de un lado y otro de la frontera, Andrés Landa y Piña -en el cuarto día de reunión- propuso que era necesario realizar un censo previo al registro de extranjeros. Al día siguiente, cuando se retomó la sesión, los representantes guatemaltecos declinaron la propuesta del mexicano, porque señalaron que su gobierno no contaba ni con el capital ni con el personal que esa empresa requería por lo que sólo realizarían el trámite de "inscripción" (de extranjeros) a Guatemala, proponiendo incluso perdonar esas cuotas y otras multas a los mexicanos. A pesar de la insistencia de Landa y Piña, en las recomendaciones finales queda establecido que en Guatemala únicamente se llevaría a cabo el registro. Lo anterior resulta lógico cuando comprendemos que el flujo migratorio más importante era el que iba de Guatemala a México y no al revés. Simplemente, cuando las delegaciones ofrecen cantidades tentativas de extranjeros en su territorio, este punto queda claro; mientras que en Guatemala se presumían alrededor de quince mil extranjeros, en la zona septentrional de México –que ahora sabemos que

[18] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 27 de agosto de 1932, f.4.

[19] Incluso, parece ser que la iniciativa de celebrar una reunión entre los representantes de la SRE y la SEGOB, por un lado, y los representantes del gobierno guatemalteco por otro, para resolver las cuestiones de migración, es del Cónsul mexicano en El Salvador, AHSREM-AGE, expediente III- 1728-1 (1ª parte), 12 de marzo de 1932, Correspondencia del Cónsul general Rafael V. Balderrama" al Secretario de Relaciones Exteriores.

se refiere a las regiones de Soconusco y Mariscal- se calcularon entre treinta y cuarenta mil extranjeros.[20] ¡Más del doble!

Otro punto que refleja la disparidad de las intenciones y disposiciones de uno y otro gobierno, es la "publicidad" que se había dado para llevar a cabo registro de extranjeros, que el gobierno mexicano acusa de ser mínima en el vecino país. Por orto lado, tenemos que en Guatemala las disposiciones oficiales para la "inscripción de extranjeros" se dan hasta 1928, dos años después de ya iniciadas las labores del departamento de migración en Tapachula. A partir de estos puntos -referidos en las actas- queda claro que el Estado mexicano, para estas fechas, no sólo tenía un interés mayor que Guatemala en Soconusco y Mariscal, sino una mayor capacidad de establecer mecanismos de control en la región.[21] Así, como propone Germán Martínez Velasco, "el convenio celebrado en 1932 simplemente constituyó el marco diplomático buscado por México para emprender diversas acciones de política agraria y migratoria […] algunas de estas acciones habían sido ya promovidas con anterioridad."[22]

2. Política migratoria y los trabajadores de la frontera

Habiendo señalado la importancia del Soconusco y Mariscal en cuanto al número de extranjeros, hay que recalcar que en gran medida los flujos migratorios eran en torno a la producción cafetalera de la región. Así, se puede comprender que las políticas migratorias desde el Estado mexicano,

[20] AHINM, exp. 4-358-447, "Actas de las juntas…", 4ª acta, f.3. Entre los cuales también debemos considerar a alemanes, chinos y japoneses. Para 1930 el número de guatemaltecos en Chiapas era de 16 830, *vid.* Cuadro 1, p. 149.

[21] Un reporte del presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez (Jorge Armando Ramos) a Gustavo P. Serrano informa que la mayor migración de guatemaltecos a México se vivió durante la presidencia de Estrada Cabrera (1989- 1920), AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 16 de agosto de 1932, f. 2.

[22] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 31.

estuvieran vinculadas directamente con las legislaciones en materia laboral de entonces. Este asunto no fue ajeno para las juntas.

Desde el momento en que se inició la discusión sobre el registro de extranjeros la cuestión laboral salió a flote, y es que, como bien señaló el jefe de la delegación guatemalteca, al llevar a cabo ese registro una importante cantidad de guatemaltecos resultaría afectada porque la Ley de Trabajo en México, en su artículo noveno, señalaba que cualquier empresa mexicana solo podría contar con un 10% de extranjeros.[23] El artículo 29 de la Ley de Migración de 1926, aquel que trataba de los extranjeros indeseables: prófugos de la justicia, prostitutas, toxicómanos, analfabetos, anarquistas, ancianos, mujeres y niños sin la autoridad de un varón mayor de edad, en fin, los que constituían una "carga para la sociedad, incluía en su fracción VIIII a:

> Los inmigrantes-trabajadores que no exhiban, en el momento de ser practicada la visita de inspección, el contrato previo de trabajo (requisito preferente) conforme a la legislación mexicana, no menos de un año de duración, o, en su caso, la demostración inmediata de traer recursos pecuniarios bastantes a cubrir las necesidades individuales y familiares de los mismos, por un término de tres meses.[24]

Una vez que se han visto las condiciones en que los trabajadores llegaban a las fincas cafetaleras, podemos entender que la mayoría, si no es que todos los jornaleros guatemaltecos carecían de algún tipo de contrato. La coerción laboral ejercida por los finqueros de la región, encontraba apoyo en las autoridades municipales y migratorias, de otra manera es imposible entender que tal cantidad de guatemaltecos lograra cruzar la frontera en la temporada de pisca del café. En el memorándum que presenta la Asociación de Cafeteros del Soconusco, a Gustavo P. Serrano, se habla de que para el

[23] AHINM, exp. 4-358-447, "Actas de las juntas delegacionales"…*op. cit.* 3° Acta, p. 3. Entendemos que se refieren a la Ley Federal del Trabajo de 1931.
[24] "Ley de Migración de 1926", en *Compilación histórica de la legislación migratoria en México: 1821- 2000*, México, Coordinación de Planeación e Investigación del Instituto Nacional de Migración, 2000, p. 134.

trabajo del cafetal se requerían de quince a treinta mil trabajadores (en tiempos de cosecha), y que de esos, diez mil eran indígenas "chamulas" y aproximadamente diez mil más se encontraban en la situación de tener que registrarse y acreditar su nacionalidad. Es decir, aproximadamente el 50 % de trabajadores de las fincas se verían afectados por las leyes de registro de extranjeros. El mismo memorándum, remarca la importancia de aplazar el registro de estas personas, o dotarlas de un permiso especial a fin de que no se afectara la producción, y es que consideraban a estas personas "indispensables, para lograr la recolección completa del fruto, tanto por la práctica y por la especialidad que han adquirido desde pequeños en la tapixca del café, como también porque son los únicos habituados al clima y a las condiciones de vida de esta zona."[25]

A pesar de ello, y de la insistencia por parte de la delegación guatemalteca para que se tomaran medidas especiales para con los trabajadores guatemaltecos, la delegación mexicana, en voz de Landa y Piña, alegó que la ley del trabajo "no es asunto de estas juntas", y que podrían tratar ese asunto sólo extraoficialmente. De esta manera, para cuando se llevó a cabo la redacción de las recomendaciones, y aún cuando José Pioquinto volvió a llamar la atención sobre el asunto, el lado mexicano recalcó que no contaba con las facultades de decidir sobre ese ello –aún cuando el segundo día de las juntas se presentó como parte de la Delegación Mexicana al señor Leoncio Mungía, delegado de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo[26]- y que para no entorpecer el desarrollo de las pláticas, ese punto no sería incluido en las actas de recomendaciones.[27] Sin embargo, aún cuando las resoluciones en torno a los trabajadores no hayan sido explícitas en las recomendaciones de las juntas, queda claro que la cuestión de los trabajadores inmigrantes subyacía la discusión general,

[25] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 14 de agosto de 1932, f. 3
[26] AHINM, exp. 4-358-447, "Actas de las juntas delegacionales…", 2ª acta, f. 5.
[27] *Ibid.,* 6ª acta, f.1.

precisamente porque la mayoría de la población de la región estaba ligada al trabajo en las fincas cafetaleras.

3. El Estado diagnostica la situación demográfica en la frontera

Los trabajadores que inmigraban de Guatemala no eran los únicos que interesaban a las juntas. El censo poblacional y registro de extranjeros no los afectó sólo a ellos o a las cuestiones laborales, sino que delineó varios puntos más que serían posteriormente tratados por la Comisión Demográfica Intersecretarial, como la situación de los que ya estaban establecidos en territorio mexicano pero que no podían demostrar su nacionalidad mexicana.

La realización de censos decenales, en los que se constara la cantidad de extranjeros por municipios, se venía realizando desde 1885 en México[28], Chiapas no era la excepción. Lo que resultaba nuevo en el Chiapas, era el registro sistemático de la población extranjera, propuesta en la Ley 1926, y retomada en la de 1930. La ley de 1926 proponía el registro de extranjeros en su artículo 13, y establecía la obligatoriedad de portar una "Tarjeta individual de Identificación" (artículo 14). En el artículo 16 se estipulaba que la Secretaría de Gobernación sería la instancia responsable de realizar y publicar un censo que diera cuenta del movimiento migratorio.[29] Posteriormente, la Ley de 1930 apuntaba en su capítulo XVI las disposiciones alrededor del registro, el artículo 119 señalaba: "Los extranjeros a que se refieren los artículos anteriores comprobarán las circunstancias de su entrada legal o de su residencia anterior al primero de mayo de 1926, ante las oficinas de registro […]".[30] Es decir, la Ley de 1930 daba por sentado que de mayo de 1926 a agosto de 1930 el registro había sido llevado a cabo satisfactoriamente, cosa que como se verá, dista mucho

[28] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 31.
[29] "Ley de Migración de 1926", *op. cit.,* 131.
[30] "Ley de Migración de 1930", en *Compilación histórica… op. cit.*, p. 171.

de haber ocurrido.[31] Hay que resaltar que, aunque de manera poco confiable, la práctica del registro de extranjeros sí se instaló para esta parte de la frontera desde la Ley de 1926.

El periódico *Chiapas*, de Tapachula, publicó en febrero de 1930 una nota que deja ver lo que se quería proyectar sobre las finalidades y alcances del censo de 1930 en la región. El "Censo general de habitantes y Agrícola" fue propuesto por decreto presidencial en junio de 1929 y encargado a la Dirección General de los Censos, dependiente a su vez, del Departamento de Estadística Nacional, instancia que tendría que realizarlo a nivel nacional introduciendo así a México al discurso de progreso, ya que actividades de ese tipo se ejecutaban "no solamente en nuestra nación, sino también en la mayoría de naciones civilizadas del mundo."[32] Para el caso específico de Chiapas, en el artículo se explican las dificultades que los encargados del censo encontraron en un medio tan hostil como su población; población que no encajaba en los nuevos parámetros posrevolucionarios de cultura o educación que se iban delineando desde el centro del país.

> Claramente se comprende que este trabajo es difícil de llevarse a cabo en un medio como el nuestro que está carente de cultura y de educación y en donde se hace necesario estimular toda la ayuda que es indispensable para estos trabajos, por lo que desearíamos todas aquellas personas que comprenden la trascendencia de este Censo cooperaran en esta obra que a más de ser eminentemente nacionalista, es patriótica, porque lo que con ella se quiere es el bienestar, y la prosperidad de nuestro país[…][33]

La nota deja ver que existía resistencia entre los habitantes de la región para cooperar con el censo, porque este trabajo había sido vinculado "falsamente con las contribuciones e impuestos que gravan la propiedad y

[31] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 31
[32] *Chiapas*, Tapachula, Chiapas, 13 de febrero de 1930. Consultado en el archivo hemerográfico de la UNICACH, Tuxtla Gutiérrez.
[33] *Ibidem.*

las distintas actividades con la vida comercial."[34] En cambio, explica que las finalidades "reales" de este censo tenían que ver con el análisis de la situación económica del país, con su "prosperidad". Sea como fuere, es difícil pensar que una labor de registro poblacional en la región fronteriza de Soconusco y Mariscal, fuera ajena a asuntos económicos y de propiedad, precisamente por la posición geopolíticamente estratégica y económicamente importante que representaba. Por otro lado, la nota también permite pensar que el registro poblacional tendría entonces que ver no sólo con el propósito inmediato del control demográfico de la frontera, sino con el discurso patriótico que comienza a asomarse en la década de los treinta. Así, el censo es una especie de liga en la relación que la nación establece con Chiapas, una forma en la que el discurso nacional busca introducirse en las lejanas tierras del sur. Es decir, tenemos una frontera que era cotidianamente transitada sin mayor conflicto, en la cual el Estado mexicano comenzará a hacer presencia mediante el censo de 1930 y las pláticas de 1932.

Las Juntas entre México y Guatemala dejan ver la necesidad que tuvo el Estado posrevolucionario de hacerse presente en Chiapas. Así, éstas tuvieron lugar no sólo para obtener legitimidad y afianzar "buenas relaciones" con el vecino país del sur, sino sobre todo para que el Estado mexicano mismo se hiciera presente en uno de sus territorios geográfica, política, cultural, y económicamente distanciado del resto del país, un territorio al que no le había prestado suficiente atención: "Le tomaría largo tiempo al Estado mexicano "redescubrir" la importancia estratégica de aquellas fronteras [...] Mientras tanto, en relación con el resto del país las fronteras del sur

[34] *Ibidem.*

siguieron representando *confines marginales, tierras en peligro, puertas abiertas a ninguna parte.*"[35]

4. ¿Extranjeros o nacionales? Se plantea el problema

El hecho de que uno de los tres ejes de discusión de las juntas fuera la necesidad de llevar a cabo el registro de extranjeros en cada nación resalta, principalmente para el caso mexicano, que a pesar de los censos realizados, existía un desconocimiento de la migración en esa parte de la frontera sur. La idea del censo, en el contexto de las Juntas, fue propuesta por Andrés Landa y Piña, como un paso necesario a llevar a cabo antes del registro. Como ya se señaló, el lado guatemalteco declinó la propuesta del censo y únicamente se acordó la realización del registro. Aún así, Landa y Piña insistió en la necesidad de llevar a cabo un censo de población en Chiapas, en el que se incluyera a mexicanos y extranjeros, y así poder eventualmente determinar la nacionalidad de los residentes de la frontera. Pero, ¿por qué la preocupación de los representantes del Estado mexicano en las Juntas sobre de la indefinición de nacionalidad de los pobladores de la frontera, por conocer su "nacionalidad efectiva"?[36]

El acta que recoge las recomendaciones que se presentarían a los gobiernos de ambos países hace explícita la cuestión y señala que ambas naciones reconocían los "inconvenientes" que traía el que un gran número de pobladores que vivía en la frontera entre México y Guatemala no hubiera definido su nacionalidad, "puesto que en tales condiciones hacen valer indistintamente la que *les conviene*, y de allí resulta que ninguno de los dos países pueda catalogarlos como sus nacionales o como extranjeros, ni

[35] Castillo, Manuel Ángel, Toussaint Ribot, Mónica y Vázquez Olivera, Mario, E*spacios diversos, historia en común: México, Guatemala y Belice: la construcción de una frontera*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006, p. 187.

[36]AHINM, exp. 4-358-447, "Actas de las juntas delegacionales…", 7ª acta, f.4.

impartirles, en su caso, la *protección consular*."[37] Con esta declaración pareciera ser que la única preocupación de ambas naciones sería la seguridad de los pobladores fronterizos. Ante eso, en primer lugar cabría preguntarse si la protección sería para los trabajadores del café, ante la explotación de los finqueros, o protección ante las mismas autoridades encargadas de la deportación de extranjeros. Pero, por otro lado, lo que llama la atención es que a los representantes de ambas naciones les preocupara que se hicieran valer las necesidades "según conviniera". Podemos entender que ambas naciones estuvieran descontentas con que un individuo pudiera ejercer derechos laborales y de propiedad en México y en Guatemala. Sin embargo, tomando en cuenta el tipo de explotación y las redes de corrupción a las que estaban expuestos la mayoría de los habitantes de la región, se puede entender que había pocos factores que les "convinieran". Así, quedaba claro que también había una necesidad por conocer la "nacionalidad efectiva" de los pobladores de la región para eventualmente tener un mayor conocimiento sobre la población de la región y sus movimientos.

El debate que se dio alrededor del registro de extranjeros, introdujo varios temas en las Juntas que seguirían estando en la mesa de discusión de las "problemáticas fronterizas", y que sin duda sentaron precedentes para las acciones de la CDI.

4.1. Las dificultades del censo diagnóstico

Un primer tema es el de las dificultades que el sólo registro traía consigo y es que comprobar la nacionalidad de los afectados representaba ya un problema. Landa y Piña sostuvo que la necesidad de realizar el censo de

[37] *Ibidem*. El subrayado es mío.

mexicanos y extranjeros en Chiapas[38] recaía en la urgencia de comprobar la nacionalidad de los habitantes, cuestión que hasta entonces había sido difícil de llevar a cabo por la carencia de documentos que probaran efectivamente la nacionalidad de esas personas.[39] Ante ello, Landa y Piña propuso que se agrupara a los pobladores de la región en grupos que permitieran que se realizara el censo, y posteriormente el registro. En las recomendaciones, los grupos quedaron como sigue:

> I. Los que conocen y que pueden comprobar sin grandes dificultades su nacionalidad
>
> II. Los que la conocen, pero no pueden comprobarla sino mediante una laboriosa búsqueda de antecedentes; y
>
> III. El de los que dicen ignorar su nacionalidad y no están en aptitud de investigarla, y por lo tanto de hacer la demostración consiguiente[40]

Según Andrés Landa y Piña los individuos del grupo III eran los menos. Por otro lado, los del grupo I y los del II eran los que representaban no sólo a la mayoría –específicamente los de grupo II, por las razones que se explicarán más adelante- sino los que significaban para la nación un mayor problema ya que la comprobación de la nacionalidad con documentos significaba mayor tiempo y gasto para los trámites.

---

[38] Si bien la propuesta de Landa y Piña es para el Estado de Chiapas en general, los lugares en los que se enfocarán el registro refieren precisamente a los municipios fronterizos. En ningún momento se discute sobre el censo en otras regiones de Chiapas que no sean Soconusco y Mariscal.

[39] *Ibid*., 3ª acta, p. 4. Un informe que justifica las labores efectuadas por la Comisión Demográfica Intersecretarial, menciona que para el año de 1932 había alrededor de un 95% de pobladores de la región que no podían demostrar con acta de nacimiento su nacionalidad. *Vid.* AHSREM-CILA, exp. 334-4, 12 de junio de 1941, "Informe que justifica las labores efectuadas por la Comisión Demográfica Intersecretarial, f. 1.

[40] AHINM, exp. 4-358-447, "Actas de las juntas delegacionales…", 7ª acta, f. 5. La primera vez en que Landa y Piña propuso esa división fue en el cuarto día de las juntas:
a) individuos capaces de comprobar con plena documentación su nacionalidad.
b) individuos convencidos de su nacionalidad, pero incapacitados para la presentación de las pruebas necesarias
c) individuos que ni siquiera pueden precisar a cual nacionalidad corresponden. *Cfr. Ibid.* 4ª acta, p. 2.

Para ilustrar el profundo estado de confusión en la frontera, vale la pena mencionar una forma de organizar a la población fronteriza que La Asociación de Cafeteros del Soconusco ofreció a Gustavo P. Serrano. Los pobladores eran clasificados por los agricultores de café como sigue:

1. Los comprendidos en el tratado de límites entre México y Guatemala, radicados o nacidos en el territorio cedido por Guatemala.
2. Los descendientes de éstos después de 1883.
3. Los que entraron y radican en el territorio de 1883 a 1926
4. Los hijos de los del grupo 3, nacidos en el territorio antes de 1917.
5. Los trabajadores temporales.[41]

Esta clasificación nos sirve para explicar la confusión sobre la nacionalidad de los pobladores de la región. Confusión que se había creado al pasar de los años por las condiciones específicas de la región: el tardío y tortuoso trazo oficial de la línea fronteriza y las migraciones de trabajadores necesarios para el desarrollo de la economía cafetalera, principalmente. Es decir, si se toma en cuenta que para cuando se realizan las juntas el Soconusco solamente tenía cincuenta años de ser "parte del territorio nacional" y que en sólo cincuenta años ya había fallidos intentos de control y registro de población, es más fácil comprender el desconcierto.

Dicha confusión no sólo afectaba al Estado, por los problemas que le acarreaba el tener que lidiar con una mayoría de población que no tenia documentos que comprobaran su nacionalidad, sino que los pobladores de la frontera también se veían afectados. Ellos sufrían consecuencias al no tener actas de nacimiento que los acreditaran como mexicanos: deportaciones, los despidos de las fincas en las que trabajaban, las más comunes y graves. Para comprender las dificultades que la población fronteriza tenía para comprobar su nacionalidad con documentos, es necesario tener en cuenta varios aspectos.

[41] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 14 de agosto de 1932, f. 2. Esta clasificación sería más tarde retomada por la CDI.

En primer lugar, el poco tiempo que tenía la formalización de la línea fronteriza entre México y Guatemala, que había dejado alrededor de 4, 000 habitantes de esta región[42] en una especie de "limbo" de nacionalidades, porque aunque el tratado de 1882 estipulaba la automática naturalización de la población guatemalteca, a menos que estos decidieran conservar su nacionalidad, no existieron las instancias necesarias –a nivel nacional, estatal, ni municipal- que censos efectivos que esclarecieran la situación de estos pobladores. (Éstos, podrían ser los pobladores que conforman el primer y segundo grupo de la clasificación ofrecida por la Asociación de Cafetaleros del Soconusco: los comprendidos en el tratado de 1882 y los descendientes de éstos después de 1883.)

En segundo lugar, tenemos que durante los años de la Revolución armada, en Chiapas se afectaron los registros documentales de la población que había logrado registrarse y varias personas se quedaron sin actas que avalaran su nacionalidad como mexicanos.

Además de estas ya complicadas circunstancias, tenemos que el Estado posrevolucionario había emitido diferentes legislaciones en materia de nacionalidad, migración y población -la misma constitución de 1917 y las Leyes de Población de 1926 y 1930- que hacían que se tuviera que dar diferente tratamiento a pobladores con muy determinadas características de asentamiento y nacimiento en el territorio nacional, como los incluidos por la Asociación de Cafetaleros del Soconusco en los grupos tres y cuatro.

Los del quinto grupo llaman especialmente la atención por la heterogeneidad de su composición. Se entiende que la Asociación de Cafetaleros del Soconusco dedicara un apartado exclusivo para los trabajadores, pero aunque esta clasificación no fuese retomada de manera inmediata por las Juntas, sí que fue tomada en cuenta en años posteriores

[42] M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 201.

por la CDI. Los trabajadores eran los que significaban mayor urgencia para los intereses del Estado mexicano porque la mayor parte de los inmigrantes guatemaltecos eran jornaleros que trabajaban en los cafetales. Germán Martínez Velasco señala que para 1932 90.6% de los guatemaltecos (154 familias) que habían sido registrados declararon ser jornaleros[43]. Así, para los que quedaban clasificados bajo el grupo cinco es necesario tener presente el carácter productivo de la región. Como ya se señaló, en tiempos de tapisca de café[44] se requería una importante cantidad de mano de obra que provenía principalmente de tres lugares: los Altos de Chiapas, las laderas de la Sierra Madre de Chiapas, y de Guatemala.[45]

Como hemos visto, la demanda de mano de obra y las particularidades de las anteriores décadas fomentaban el ingreso de trabajadores guatemaltecos, según las circunstancias. Una de las principales razones era el gasto que significaban los "chamulas", llevarlos a trabajar en el Soconusco y regresarlos a su lugar de origen costaba $36 por peón, más el jornal que se les debía pagar. Para los finqueros resultaba más barato sobornar a las autoridades correspondientes para tener mano de obra de Guatemala, como dice un reporte de la CDI, era más redituable "regalar cincuenta o cien mil pesos entre las autoridades del Estado, las Municipales, y la Jefatura de Operaciones Militares, la Oficina de Migración y los inspectores de trabajo para que se hicieran disimulados al entrar ocho o diez guatemaltecos en tiempo de tapisca."[46]

---

[43] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 31.
[44] Llegaban al final de la cosecha cuando hay mas grano que recoger, entonces, el trabajo que hacían se pagaba por caja recogida, era más dinero en "menos tiempo de trabajo" cuando terminaban se iban "libremente" o se fugaban. Daniela Spenser, *El partido socialista chiapaneco. Rescate y reconstrucción de su historia*, México, CIESAS-Ediciones de la Casa Chata, 1988, p. 54
[45] *Vid. supra.* Cita.21.
[46] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 12 de junio de 1941, f. 2.

4.2. Nacionalidad. Entre abusos y corrupciones

Un segundo tema fue el de la corrupción de las autoridades de diferentes niveles. Además de las consecuencias directas sobre la población, a saber, los abusos y maltratos, la corrupción de las autoridades aumentó el grado de confusión y desconocimiento de la nacionalidad de los pobladores fronterizos.

Un primer abuso eran los altos costos de la realización de trámites y obtención de documentación. Ante ello, varios pobladores preferían registrar y bautizar a sus hijos en Guatemala declarándolos guatemaltecos, aunque hubiesen nacido en México.[47] Además, haciendo uso del enorme poder que tenían en la región, los finqueros llegaban a "usurpar" funciones del Estado, y es que en las fincas eran los patrones quienes registraban los nacimientos: "Antes en la finca, no iban a registrar a los hijos al registro civil, iban con el patrón que decía: ¿Cómo se llama tu hijo? Y les daba un pedacito de papel."[48] Esta era una de las razones por las que las oficinas del registro civil en no tenían ni siquiera certeza del número de habitantes mexicanos en la región. Por otro lado, cuando los pobladores se veían en la necesidad de esclarecer su situación en el país, resultaba común que presentaran este tipo de documentos en el que se había consignado la nacionalidad que en ese momento interesaba al finquero.

El reporte de la Asociación de Cafetaleros del Soconusco menciona que para los individuos que entraron y radican en el territorio de 1883 a 1926, el costo de los trámites para legalizar su situación en el territorio mexicano ascendía a aproximadamente $25 -$10 por la inscripción, $3 por las fotografías, de $2 a $7 por certificado y de $2 a $5 que cobraban algunos municipios por honorarios- por jefe de familia, más otro tanto que se

[47] *Ibid.,* f. 1.
[48] Entrevista con el Sr. M. V., ejido Toluca, 15 de abril de 1985, en María Cristina Renard, *El Soconusco. Una economía cafetalera,* México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1993, p. 72.

tenía que pagar por la esposa y por los hijos que fueran mayores a 15 años. Eso, además de los gastos de transporte y en algunas ocasiones la pérdida del empleo por ausentarse.[49]

En las discusiones de las Juntas esta cuestión fue central. El jefe de la delegación guatemalteca, Lic. Eduardo Girón Zirión, expuso como una de sus principales preocupaciones el costo excesivo de los trámites de registro que sus connacionales tenían que pagar. El sólo depósito que los guatemaltecos tenían que hacer para garantizar su repatriación, según la Ley de Migración Mexicana, ascendía a $250.[50] Ante esta acusación, Andrés Landa y Piña, rechazó que la "culpa" de los cobros excesivos correspondiera al Estado mexicano que cobraba por el trámite de registro, "únicamente $10.00" –que contrastan con los $25 que había acusado la Asociación de Cafeteros- y señaló que los culpables de esa situación de cobros excesivos eran los mismos guatemaltecos, porque como no contaban con la documentación correspondiente para probar su nacionalidad, tenían que cubrir costos extra.[51] Como se puede observar, las cantidades que se cobraban por los trámites variaban según la situación en la que se encontraban los pobladores, según los índices de corrupción o el número de autoridades a quienes se tuviera que corromper, pero sobre todo variarán según quién ofrezca las cifras, lo que es un hecho es que los más afectados en esta situación eran los jornaleros inmigrantes.

La confusión se agravaba todavía más con una serie de "arreglos" que existían entre finqueros y oficiales de migración. Un segundo agravio se cometía con los cobros ilegales que realizaba el departamento de migración por trámites en los que incluso llegaban a expedir documentos por los que posteriormente volverían a cobrar. Revisemos un ejemplo. El Departamento de Migración expedía constancias que certificaban que un trabajador ya

[49] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 14 de agosto de 1932, f.3.
[50] AHINM, exp. 4-358-447, "Actas de las juntas delegacionales…", 3ª acta, ff.3 y 4.
[51] *Ibidem.*

tenía más de cinco años residiendo en el país –lo que permitía que se naturalizaran como mexicanos-[52], por ello cobraba de veinte a treinta pesos, y para que los trabajadores se vieran obligados a comprar dicho documento, periódicamente se enviaban agentes a las fincas para que recogieran determinado número de jornaleros "de donde el que no pagaba salía para Guatemala, aunque fuera mexicano." [53] Por esa razón, los jornaleros buscaban por cualquier medio obtener el mayor número de documentos probatorios de la nacionalidad mexicana, o comprobar por cualquier medio que llevaban determinado tiempo viviendo en territorio mexicano y así legalizar su estancia en el país. Los jornaleros se volvieron blanco de una serie de extorsiones por parte de las autoridades de migración y municipales, corrupción que se daba en diferentes niveles.

La relación entre la corrupción de las autoridades y los documentos probatorios de la nacionalidad de los pobladores fronterizos propició una especie de círculo vicioso, porque en tanto que varias de las actas "originales" estaban realizadas bajo los criterios expuestos, habían sido perdidas, o simplemente no eran tomadas como legales por las autoridades, las personas afectadas tenían que volver a pagar por un nuevo trámite de acreditación de la nacionalidad que tampoco garantizaba que el problema se resolviese, precisamente por los antecedentes asentados:

> En la actualidad, muchas autoridades municipales han interpretado de un modo completamente erróneo el encargo que se les ha dado de formar el registro de extranjeros, pues en muchos casos son incompetentes para resolver quiénes son mexicanos y quiénes son extranjeros y carecen del buen tino para priceder [sic] con justicia e impartir garantías unos a otros. A pesar de no haber fenecido el plazo de inscripción todavía, se han dado casos de encarcelamiento de nacionales sin concederles el tiempo necesario para conseguir sus

[52] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 29 de abril de 1938, Memorándum del jefe del Departamento Jurídico, Lic. Armando Flores, al jefe del Departamento Diplomático, [Transcribe oficio de la CDI del 5 de marzo de 1937], f. 2.
[53] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 12 de junio de 1941, f. 3.

> documentos; se aterroriza a los habitantes indígenas, y deportación en plazos perentorios, hasta el grado que ha cundido un verdadero pánico entre la clase labradora de las aldeas, pues, imposibilitados para conseguir dinero, no se atreven ni a salir de las fincas [….] *muchas veces caen en manos de empleados o particulares poco escrupulosos que los extorsionan y les ofrecen "arreglar su asunto" por tanto más cuanto, obligando a los pobres a miles de sacrificios para conseguir una suma inicua, entregándoles a veces documentos falsos o inútiles, que a la postre resultan contraproducentes a quienes los posee.*[54]

El reporte de la Asociación de Cafetaleros del Soconusco deja ver que la estructura migratoria mexicana no sólo era incompetente, sino sumamente corrupta. Pero también, este documento llama la atención porque apunta a las consecuencias directas que los abusos tenían en la población. Las extorsiones, iban acompañadas por amenazas y miedo, pero además existían las deportaciones e incluso el encarcelamiento; consecuencias que afectaban por igual a mexicanos y a guatemaltecos, porque llegaba un punto en que tal era el desconocimiento de las nacionalidades, o tal la búsqueda de ganancias, que las autoridades afectaban a mexicanos y guatemaltecos, con o sin documentos, por igual:

> […] se veían amagados a cada momento por todas las autoridades, pero especialmente por las municipales y de migración quienes únicamente porque alguno denuncia a otro de ser guatemaltecos, como si eso fuera un delito, *lo encarcelan y le imponen fuertes multas, que invariablemente van a parar al bolsillo de quien las impone, aunque muchas veces resulta que el que demanda es guatemalteco y el denunciado mexicano;* pero ya sufrió la pena y la explotación.[55]

Los abusos que giraban alrededor de la certificación de nacionalidad, a los que quedaban expuestos los trabajadores cafetaleros de la región, eran propiciados por las redes de corrupción de autoridades migratorias,

[54] AHSREM-AGE, expediente III- 1728-1 (1ª parte), 14 de agosto de 1932, f.4. El subrayado es mío.
[55] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 12 de junio de 1941, f. 3. El subrayado es mío.

gobiernos locales y finqueros. Era la exigencia de fuerza de trabajo por parte de las fincas la que y la corrupción de las autoridades lo que permitía el paso ilegal de los trabajadores al territorio mexicano, haciendo caso omiso de las leyes migratorias, poblacionales y de trabajo que se fijaban desde el centro de la República. Eran estas autoridades las que tenían la facultad de extender documentos que acreditaran la nacionalidad de cualquier persona cobrando cantidades que, como ya se señaló, estaban fuera del alcance de los trabajadores del café; eran ellos principales beneficiados con las multas que se imponían a los trabajadores a los que se les acusaba de "ser guatemaltecos."

No podemos señalar que los abusos que los trabajadores sufrían puedan ser leídos como actos de xenofobia por parte de las autoridades migratorias, porque que eran denunciados por ser guatemaltecos lo que deja ver sólo una parte de las actitudes racistas que se van conformando en la región, en donde el ser de determinada nacionalidad volvía a las personas no sólo indeseables, sino delincuentes, alguien fuera del marco de la legalidad. las acusaciones que realizaban no recaían solamente en los que eran considerados guatemaltecos o efectivamente habían nacido del otro lado de la frontera, sino que más bien afectaban directamente a la clase trabajadora.

Como hemos señalado, aquellos que habían nacido en México y en Guatemala y no tenían como comprobar su estancia legal en México eran igualmente afectados. Precisamente por su condición de trabajadores ilegales e informales, este sector de la población era el que quedaba más expuesto a la corrupción de las autoridades, a las acusaciones, de otros trabajadores o finqueros por "ser guatemaltecos". Ello explica la urgencia con la que los pobladores de la frontera, fueran guatemaltecos o no, se acercaban a las oficinas de migración para buscar legalizar su situación en México. Era ante esa urgencia que las autoridades de la frontera se

aprovechaban en varios sentidos de la vulnerabilidad de los trabajadores, de su condición de ilegales, de la necesidad de trabajo, de su incapacidad para tener documentos probatorios de su nacionalidad, en varios casos, de su analfabetismo[56] e incluso del desconocimiento del idioma de la negociación, el castellano.

En las actas se consigna una discusión en la que se compara la manera de hacer los trámites de inscripción de guatemaltecos en ambos países, en ella se ilustra que, efectivamente, eran los jornaleros guatemaltecos lo que más problemas tenían a la hora de efectuar el registro:

> los guatemaltecos buscaban obtener un documento que legalizara su estancia en el país *y como son sumamente ignorantes y en absoluta mayoría indígenas que apenas hablan poco español, se dirigen a las Autoridades [sic] municipales, quienes obrando con toda mala fé levantaban una acta en la Presidencia Municipal o en el Registro Civil* […] en la que hacían constar dos testigos que el titular había nacido en el país o que se había quedado cuando los Tratados de Límites […] por ese fraude se les cobraban 30 pesos y se les encarcelaba hasta que los pagaran.[57]

4.3. De inmigrantes a ilegales

La enorme cantidad de problemas, confusiones e intereses que envolvían las propuestas y las decisiones que se tomarían con respecto a los migrantes del Soconusco y Mariscal, obligan a detenernos en la importancia que tuvieron los conceptos con que se designaron a estos pobladores. Las implicaciones que traía el catalogarlos de una o de otra manera se ven reflejados, por ejemplo, en las constantes deportaciones que se hacían de

[56] "En México […] los analfabetos, que abundan en la colonia de jornaleros guatemaltecos en Chiapas, se ven en la obligación de cubrir honorarios no fijos a los funcionarios mexicanos." AHINM, exp. 4-358-447, "Actas de las juntas delegacionales…", 4ª acta, f. 4.
[57] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 12 de junio de 1941, f. 3. El subrayado es mío.

guatemaltecos[58], y es que no era lo mismo llamarles "visitantes locales", "pequeños comerciantes" que "ilegales". En las juntas, esos términos fueron llevados a discusión.

El caso de los "pequeños comerciantes" llama la atención porque bajo esta categoría se agruparon a aquellas personas que cruzaban constantemente la frontera "en virtud de sus actividades habituales". Ellos podrían circular dentro de los límites señalados en las recomendaciones siempre y cundo portaran una tarjeta de inmigrantes temporales, vigente por tiempo indefinido a menos que la persona permaneciera en el territorio correspondiente por más de seis meses, ya que la tarjeta no les permitiría establecerse como residentes[59]. Para Landa y Piña la categoría era inexacta y pidió que el término "comerciantes en pequeño" no fuera utilizado en el pliego de negociaciones, porque "la denominación de comerciantes en pequeño que en el curso de estas pláticas se le ha dado a las *personas residentes en la frontera***,** y que en viajes cortos entran y salen frecuentemente del territorio de ambos países."[60] A éstos se les permitiría transitar de un lado a otro de la frontera, dentro los límites de Comitán y Huixtla para el lado mexicano y de Huehuetán y Quetzaltenango para Guatemala, con en tal caso debía pagar un impuesto de inmigración- que obtendrían cubriendo "el costo correspondiente" y probando su nacionalidad. Si bien la obtención de la tarjeta parecía ser a través de un trámite no poco complicado –por la necesidad de documentos que probaran la nacionalidad- cabe la duda de que efectivamente sólo los comerciantes pudieran acceder a ella. Tal era la inexactitud de la categoría, que para Landa y Piña Su

[58] Tan solo un año antes de las Juntas había habido una "deportación masiva de guatemaltecos", que parece ser una de las razones principales por las que se convoca a las juntas. AHINM, exp. 4-358-447, "Actas de las juntas delegacionales…", 4ª acta, f. 4.
[59] Para los visitantes locales también se extendería una identificación que les permitiera transitar por Comitán, Hapalutla, Amatenango, Mazapa, Motozintla, Niquivil, Unión Juárez, Cacahoatán, Tuxtla Chico, Metapa, Frontera Díaz, Mariscal, y Tapachula por un tiempo de cuatro días. *Ibid*., 7ª acta, pp. 2 y 3.
[60] *Ibid*., 6ª acta, p. 2. El subrayado es mío.

propuesta no fue tomada en cuenta, sin embargo muestra la preocupación por emplear una categoría ambigua en la que podría caber indistintamente cualquier persona residente en la frontera. Si tomamos en cuenta que los lugares en los que se permite el tránsito a los portadores de esta tarjeta son los sitios en los que se concentraban las fincas cafetaleras – dentro de los límites de Comitán y Huixtla para el lado mexicano y de Huehuetán y Quetzaltenango para Guatemala-, sería ingenuo pensar que algunos jornaleros no hubieran tenido acceso a esa tarjeta por disposición de los finqueros que requerían fuerza de trabajo, y con las correspondientes extorsiones a las autoridades migratorias, para que pudieran transitar de "manera legal" a los sitios de trabajo en temporadas de pisca.

El concepto de legalidad es el que nos remite a la siguiente discusión sobre terminología la terminología a emplear, en las juntas. De nuevo, es Andrés Landa y Piña quien la protagoniza, cuando ante la queja de las deportaciones masivas de guatemaltecos que se habían llevado a cabo, señala que el Estado mexicano tiene la mejor disposición de proteger a los extranjeros y que por eso desea "arreglar la situación de la mayoría de los guatemaltecos que *ilegalmente* penetraron a territorio mexicano."[61] Acto seguido, José Pioquinto se mostró en desacuerdo con que se les llamara ilegales, y señaló que ninguno de los guatemaltecos que habían entrado antes de que se establecieran las leyes de migración lo había hecho fraudulentamente, porque entonces no había leyes que regularan el tránsito en la frontera.[62] Aunque la legislación migratoria más inmediata al tiempo de las juntas es la de 1926 –reformada mínimamente en 1930- cabe recordar que desde 1908 ya existía una ley migratoria, y como señaló Landa y Piña, aunque "en 1908 no había oficina de migración, las autoridades sanitarias

[61] *Ibid*., 4ª acta, p. 5. El subrayado es mío.
[62] *Ibidem*.

estaban encargadas de controlar la inmigración."[63] Cualquiera que fuese la legislación a la que se refería José Pioquinto –que parece ser la de 1926 que es la que directamente alude a los inmigrantes[64]- las nociones de lo que estaba permitido o no en el marco legal del Estado mexicano en materia de migración, para esta región no estaban claramente establecidas.

Ahora bien, el acto que Landa y Piña califica de ilegal se refiere al asentamiento irregular de guatemaltecos en territorio mexicano, él mismo señala que "usó el término "ilegal" para calificar la situación de quienes, residiendo en México, no han ajustado su residencia a los requisitos establecidos terminantemente por las leyes."[65] Por otro lado, José Pioquinto está haciendo referencia al tránsito de un lado de la frontera al otro: "antes del establecimiento de las leyes de migración, no había requisito alguno para ingresar a México, y él mismo [José Pioquinto] está capacitado para afirmarlo, porque durante mucho tiempo entró y salió libremente del territorio mexicano, sin necesidad de llenar ningún requisito."[66] Los funcionarios no están hablando de lo mismo. Lo anterior cobra importancia cuando se recuerda la gran variedad de situaciones en las que se encontraban los pobladores de Soconusco y Mariscal. Mientras que Landa y Piña podría estarse refiriendo al caso de los que se quedaron a residir en territorio mexicano desde la firma de los tratados, o los que se asentaron en los alrededores de las fincas a través de las leyes de colonización promovidas por el gobierno de Díaz, o los que lo hicieron en los cinturones de mano de obra que promovieron algunos finqueros, y no arreglaron su situación, Pioquinto podría estarse refiriendo a los que transitaban de un lado a otro de

[63] *Ibidem.* "La ley de 1908, vigente durante casi dos décadas, instauró el primer cuerpo de inspectores migratorios, quienes junto con agentes auxiliares en los puertos y puntos fronterizos se convirtieron en las autoridades facultadas para admitir, rechazar o expulsar a los extranjeros, así como para imponer penas administrativas", P. Yankelevich y Chenillo, "El Archivo Histórico…" *op. cit.,* p. 32.
[64] *Vid. supra.* Nota 5
[65] AHINM, exp. 4-358-447, "Actas de las juntas delegacionales…", 4ª acta, f. 5.
[66] *Ibidem.*

la frontera para la temporada de la pizca del café. Lo que queda claro es que para el Estado mexicano, la mayor preocupación la representaban los trabajadores guatemaltecos que paulatinamente se habían ido asentando en territorio mexicano.

Landa y Piña mencionó sobre aquellos que llamó ilegales que "La responsabilidad de un ingreso irregular a territorio mexicano corresponde en mayor grado a los *empresarios extranjeros* que, codiciosos de grandes utilidades, *los entraron solapadamente.*"[67] La declaración es importante porque remarca que efectivamente son los jornaleros guatemaltecos a los que se está refiriendo, y es que si bien es cierto que la región en cuestión era cuna de inversiones foráneas de diferentes tipos, era la del café la que más trabajadores solicitaba. Por otro lado, deja ver que la trasgresión de las leyes –por más confusas que fueran- no era responsabilidad únicamente de los trabajadores, sino que había una importante participación de los finqueros que necesitaban de esta mano de obra; eran los pues los finqueros coludidos con las autoridades migratorias quienes propiciaban la "ilegalidad" de la que hablaba el funcionario.

El descontento de Pioquinto logró que en las actas de recomendaciones no se utilizara la palabra "ilegal" para designar a ningún poblador de la frontera, sin embargo, el sólo hecho de que se haya planteado la discusión es significativo de lo problemático que resultaba establecer el estatus migratorio de los pobladores de la región. Aunque la Ley de Migración de 1930 –y la de 1926, y la de 1908- estipulaban claramente las reglas que debían de seguir los extranjeros en el territorio nacional, la lejanía -física y política- de la región del centro del país, favorecía el incumplimiento de las legislaciones. Pero sobre todo, el altercado entre Pioquinto y Landa y Piña nos lleva a plantearnos la discusión sobre la legalidad en contraste con legitimidad y es que a pesar de los intentos de regular el tránsito fronterizo y

[67] *Ibidem.*

el establecimiento de guatemaltecos en México, los pobladores de la frontera en Soconusco y Mariscal habían caminado de una a otra nación por varias décadas, ya fuera con el consentimiento de las autoridades y por los requerimientos de los finqueros a principios del XX, o porque la región se entendía como un espacio de continuidad en el que la frontera sólo era una demarcación política que poco afectaba a aquellos que por siglos habían tejido lazos de parentesco, lengua, tradición geografía:

> […] entonces la población guatemalteca, acostumbrada a internarse para visitar a sus familiares que quedaron habitando territorio mexicano, vender productos agrícolas y manufacturados y buscar empleo en las fincas de café del Soconusco simplemente tomaba el espacio mexicano como una continuidad del paisaje guatemalteco. Muchos de ellos, se quedaron residiendo en las fincas y otros se agruparon en pequeñas colonias dispersas por la sierra.[68]

5. Resultados y recomendaciones de las juntas

Una vez habiendo revisado las características que envolvían el sistema de registro que se había llevado a cabo en los años previos a las Juntas entre México y Guatemala, se puede poner en tela de juicio la división que propuso Landa y Piña, en tanto que el grupo III -el de los que desconocían su nacionalidad y no pueden investigarla- estaba lejos de ser el menor, no porque la población "desconociera" su "verdadera" nacionalidad, sino porque los criterios que se tomaban en cuenta para el registro de la población respondían a condiciones que en la mayoría de las ocasiones poco tenían que ver con el lugar efectivo de nacimiento o la nacionalidad de los padres: el alto costo y la corrupción alrededor de los trámites, las necesidades de los finqueros o la conveniencia de los mismos pobladores. Lo que nos lleva a pensar que los del grupo III, sumados a los del II - individuos convencidos de su nacionalidad, pero incapacitados para la presentación de las pruebas

[68] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 32

necesarias- eran los que constituían la mayoría de los pobladores de la frontera.

Para cada uno de los grupos en los que se dividió a la población fronteriza para la investigación de la nacionalidad, Andrés Landa y Piña propuso acciones, a fin de dar solución a la confusa situación. El acta de recomendaciones que se redactó en las juntas proponía que para conocer la nacionalidad de los individuos de los grupos I y II (los que la conocen y pueden comprobarla y los que la conocen y no pueden comprobarla fácilmente) las autoridades se basarían en los documentos que los afectados presentaran, y que aunque hubiera falta "inmediata o absoluta" de alguno de ellos, no se debería dejar de establecer la nacionalidad de los afectados. Los documentos que presentaran estas personas serían tomados por certeros, a menos que se probara lo contrario, y eso sólo se determinaría a través de una investigación realizada por los comisionados del censo. Dicha investigación contemplaría "los datos que los propios interesados den respecto al lugar de nacimiento, nombres de los padres, tiempo y lugares de residencia anteriores, etc. *haciendo constar invariablemente la nacionalidad que digan tener.*"[69]

Los del tercer grupo (los que la ignoran y no pueden realizar una investigación), aún cuando para Landa y Piña eran una "minoría", representaron para las Juntas, y las recomendaciones que de ellas salieron, acaloradas discusiones. Los funcionarios en las juntas se preguntaban sobre las formas en que se debería identificar a esos pobladores y principalmente cómo diferenciar a los mexicanos de los guatemaltecos si no se tenían documentos necesarios. Aquellos pobladores "sin nacionalidad, sin

[69] AHINM, exp. 4-358-447, "Actas de las juntas delegacionales…" 7ª acta, f. 5. El subrayado es mío.

patria" como los llamó Sinforoso Aguilar[70] representaban serías complicaciones a los representantes del Estado mexicano.

El caso de estos sujetos era especialmente complicado porque a diferencia de los del grupo II, no tenían ni siquiera un documento que indicara el lugar de su nacimiento. Sin embargo, el contar o no con la documentación requerida no esclarecía la confusión, ni aminoraba los problemas a los que se tenían que enfrentar mexicanos y guatemaltecos por igual, porque como hemos dicho mencionado, los documentos pocas veces consignaban el lugar en el que habían nacido los afectados. Es precisamente en este punto en donde los del grupo II y del grupo III se diluyen para formar los más de treinta mil "presuntos extranjeros" que debían esclarecer su situación.[71] Ante este panorama la pregunta central fue: ¿cómo saber quién era mexicano y quién guatemalteco?

En un primer momento, en el tercer día de pláticas, el mismo Sinforoso Aguilar propuso que los individuos que no podían identificarse ni establecer su nacionalidad deberían ser tomados como ciudadanos mexicanos y así evitar que el gobierno de México los deportara como "extranjeros indeseables". La discusión sobre qué hacer con estos individuos se retomó en el quinto día cuando Landa y Piña volvió a poner acento sobre el caso de los ciudadanos cuya nacionalidad no estuviera definida o fuera dudosa y propuso que se discutieran los procedimientos especiales que estas personas deberían de seguir. La declaración que llama la atención es la que hizo el Lic. Eduardo Girón Zirión, jefe de la delegación de Guatemala, quién pidió que, a los individuos que no contasen con la documentación para probar su nacionalidad a la hora del censo o del registro, "no se les interrogue sobre la nacionalidad por la que opten, sino por la que de hecho tienen o poseen, y solamente cuando se hayan agotado todos los medios de

[70] *Ibid*., 3ª acta, p.5.
[71] *Ibid.,* 4ª acta, p. 3.

investigación sobre la nacionalidad que efectivamente les corresponde […] se haga constar, *en último extremo, su voluntad expresa de decidirse por determinada nacionalidad.*"[72]

La declaración no es de menor importancia y es que el hecho de que se preguntara por "la nacionalidad que de hecho se posee" apunta a que los asistentes a las juntas poco entendían, o poco querían entender, la dificultad de la probatoria de la nacionalidad con documentos. Es decir, los funcionarios no tomaban en cuenta el contexto que llevaba a que no se hiciera el registro, o las que, se han enumerado, en las que se hacía; situaciones que orillaban a que afectados no pudieran probar su nacionalidad o que incluso, ni siquiera la conocieran.

Por otro lado, la cita llama la atención sobre otro criterio que hay que resaltar: la voluntad de los pobladores. Dos cuestiones se asoman en este punto. En primer lugar, que la voluntad del interesado de pertenecer a determinada nacionalidad sería tomada en cuenta sólo como la última de las opciones, así, serían los confusos documentos expedidos por Guatemala o México los que serían tomados en cuenta, sobre los intereses y deseos de los pobladores. Sin embargo, en segundo lugar, hay que destacar que el hecho de que la posibilidad de apelar a la voluntad del afectado fuera contemplada por las Juntas, retrata la ineficacia de los métodos hasta entonces utilizados y propuestos. Pero también muestra la urgencia de las autoridades centrales por resolver el problema de desorden y desconocimiento de la población fronteriza y eventualmente tener mayor control sobre este sector, que al decidirse por la nacionalidad mexicana quedaría -idealmente- sujeta a la legislación de en turno.

Finalmente, tomando en cuenta la propuesta del licenciado Zirión, se consignó en las actas que a estos individuos (los del grupo III,) se les interrogaría sobre su nacionalidad y se llevaría a cabo la investigación

[72] *Ibid*., 5ª acta, p.2. El subrayado es mío.

correspondiente, como primer recurso. En caso de que dicha investigación no fuese fructífera, es decir si no se encontraba la manera de probar con documentos la declaración de la persona se le daría al sujeto "la posibilidad de "optar" por la nacionalidad mexicana o guatemalteca, advirtiéndole las obligaciones y prerrogativas que tal opción lleva aparejada.[73]

Si bien, las recomendaciones que salieron de las juntas no fueron tomadas como "oficiales" para una legislación migratoria concreta[74] sí tuvieron efectos inmediatos en la población de la región. A partir del 15 de octubre de 1932 ambos países adoptaron en carácter de "recomendaciones" los escritos que habían salido de esas Juntas[75]. Así, lograron que en Chiapas se retrasara el plazo de inscripción de extranjeros "hasta que se resolvieran los procedimientos":

> La Secretaría de Gobernación, en carta del 9 de septiembre último, comunicó a este gobierno de acuerdo con las pláticas tenidas con el Gobierno de Guatemala y las recomendaciones hechas por ambas delegaciones, dispuso se suspenda el Registro de Extranjeros en este Estado mientras se resuelve definitivamente el procedimiento que deba seguirse para determinar la nacionalidad de las personas afectadas […][76]

Sin duda, estas Juntas marcaron una pauta, una "antes y un después" en materia de migración, demografía, trabajo y propiedad en Soconusco y Mariscal. Tan es así, que tres años después, la creación de la CDI retomaría estas actas para comenzar su trabajo y las consideraría como su antecedente directo.[77]

---

[73] *Ibid*., 7ª acta, p.5.

[74] "Las negociaciones entabladas con el gobierno guatemalteco en 1932 no desembocaron en acuerdos efectivos respecto al tema migratorio." Luis G. Zorrilla, *Relaciones de México con la República de Centro América y con Guatemala*, México, Porrúa, 1984, p. 716

[75] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 21 de febrero de 1941, Informe: "Origen de la Comisión Demográfica Intersecretarial que funciona en Tapachula, Chiapas", f. 3.

[76] Raymundo E. Enríquez, "Informe rendido por Raymundo E. Enríquez gobernador constitucional del estado de Chiapas el 1° de noviembre de 1932", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Imprenta del gobierno del estado, 1932.

[77] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 21 de febrero de 1941, f. 2.

V. Tierra, trabajo y nacionalidad. La Comisión Demográfica Intersecretarial en la región del Soconusco durante el cardenismo. (1935- 1940)

> Cárdenas no podía repartir a los guatemaltecos. Entonces creó la Comisión Intersecretarial que nacionalizó a los guatemaltecos y así tuvieron derecho a parcela.
>
> Sr. J., ejido Alianza Roja, Ahuacatlán, 22 de junio de 1984.[1]

El 18 de marzo de 1935, por decreto presidencial no. 682, se creó la Comisión Demográfica Intersecretarial (CDI). Este organismo trabajó en la región de Soconusco y Mariscal de 1935 a 1947, haciendo un corte en 1941, año en se "reorganizó" y volvió a aparecer para disolverse definitivamente en 1947.[2] En este apartado no enfocaremos en la "primera CDI" -1935 a 1941- que es la que corresponde al período cardenista.

La CDI –con sede en Tapachula y "subdelegaciones en Comitán, Motozintla, Huixtla y Unión Juárez"[3]-, partía del hecho de que el Estado

[1] Testimonio tomado de: María Cristina Renard, *El Soconusco. Una economía cafetalera,* México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1993, p. 72.

[2] Sobre la disolución de la CDI en 1941 se ahondará más adelante, pero desde este punto es necesario tener en cuenta que en la "primera CDI" se sentarían las bases y se haría el mayor avance, según los objetivos del programa. Los documentos que hablan sobre la creación de una "nueva Comisión Demográfica Intersecretarial" y la disolución de la antigua: AHSREM-CILA, exp. 334-4, 1941, "Acuerdo a las Secretaría de Gobernación, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social, Agricultura y fomento al Departamento Agrario", AHSREM-CILA, exp. 334-4, 21 de octubre de 1941, [Jefatura del Departamento demográfico de la Dirección General de Población, 4/350"35"/251. Tomo IV.]. Y sobre la disolución completa de la CDI en 1947: AHSREM-CILA, exp. 334-4, 10 de abril de 1947, Miguel Alemán, [Acuerdo en el que se disuelve la Comisión Demográfica Intersecretarial].

[3] Germán Martínez Velasco, *Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la frontera Sur de México, México,* Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura, 1994, p. 40. Comitán como el único municipio que no pertenece a los departamentos de Soconusco y Mariscal.

mexicano carecía de elementos y pruebas para definir la nacionalidad de los habitantes de la frontera, a pesar de las legislaciones que en materia de migración se habían hecho. La CDI contaría con representantes de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y del Departamento Agrario, que trabajarían conjuntamente para "que se estudien los problemas demográficos de la frontera de México con Guatemala. Y para que resuelvan en particular los casos concretos que sean sometidos a su consideración."[4]

Como representante del Departamento Agrario estaría Efraín Poumián S., por parte de la SRE, Francisco Araujo R.[5], y por parte de la SEGOB, quien sería jefe de la CDI, Jorge Ferretis.[6] La presencia de la SEGOB y de la SRE para la resolución de los asuntos de la frontera sur no era algo nuevo, ya tres años antes estas dos instancias habían tenido una activa participación en las propuestas sobre las políticas hacia la población fronteriza en las Juntas de 1932. Lo que resultó nuevo, fue la figura del Departamento Agrario[7], cuyo vínculo con las problemáticas en la frontera se

[4] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 18 de marzo de 1935, Lázaro Cárdenas, [Acuerdo de la Secretaría de Gobernación sobre la creación de la CDI], f. 2.

[5] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 40

[6] Germán Martínez Velasco menciona que Elías Contreras fue el representante de la CDI, *Ibid.* Sin embargo, según la firma de los documentos consultados, Elías Contreras se hace cargo de la CDI hasta mayo de 1936, siendo Jorge Ferretis quien firma como representante de la SRE antes de esa fecha. Hay que resaltar la presencia de Jorge Ferretis en esta Comisión, porque su participación no se redujo al plano de la política, sino que en su papel de periodista y novelista, estuvo relacionado estrechamente al sur del país. Desde antes de su participación en la CDI Ferretis se encontraba ligado a los asuntos sobre migración no solamente en cuestiones diplomáticas sino entrando al plano de la opinión pública a través de escritos que se dieron a conocer en *El Universal,* en 1934. En esos artículos vertió su opinión sobre migración y nacionalidad en el país. Jorge Ferretis, *¿Necesitamos inmigración? Apuntes para un libro sobre el problema básico de México. Recopilación de once artículos publicados en "El Universal"*, México, s.e., 1934.

[7] El Departamento Agrario, las Comisiones Agrarias Mixtas los Comisariados Ejidales se crean en 1934. El Departamento Agrario se encargaría de tratar los asuntos relativos a la dotación de y restitución de tierras, parcelamiento de ejidos, fraccionamiento de latifundios y registros ejidales, entre las funciones más destacadas. *Diario Oficial de la Federación*, 17 de enero de 1934, en: http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/71/doc/doc51.pdf, consultado en septiembre de 2011.

mostró como algo natural: “porque asume la defensa de diferentes núcleos ejidales, de los cuales forman parte individuos de nacionalidad indefinida, pero que, habiendo figurado en los censos agrícolas reconocidos por dicho Departamento, se consideren como mexicanos, mientras no se pruebe, de una manera clara y terminante, lo contrario.”[8]

Más allá de las razones explícitas que plantea el decreto, la sola presencia de los representantes de las instancias mencionadas deja ver la complejidad que traen consigo esos “problemas demográficos” y “casos concretos”; migración y tenencia de la tierra son elementos que convergerán en esta nueva institución. Ni los problemas que la migración y estancia de personas sin nacionalidad definida en el territorio traían, ni los conflictos que se desenvolvían alrededor de la tenencia de la tierra eran algo ajeno a las preocupaciones del Estado, específicamente en lo que refiere a esta fértil región. Lo que sí resultó novedoso en marzo de 1935, es que sólo tres meses después de formado el Departamento Agrario se propusiera una Comisión Mixta que lo incluyera para tratar los asuntos específicos del Soconusco. Esta reacción del Estado mexicano tampoco fue sorpresiva y es que en los últimos cincuenta años esta zona había sido un crisol de conflictos por el acceso a la tierra en los que, a diferencia del resto del país, el factor de la nacionalidad no era un aspecto tangencial, sino más bien un elemento central que amarraba la madeja de pleitos, acusaciones y reivindicaciones al sur del país.

La década de los treinta en la región marcó una nueva etapa en la vida de los pobladores de los departamentos de Mariscal y Soconusco. Este período fue diferente porque esta región de la distante frontera del sur comenzó a percibir la presencia de un Estado que por una u otra razón la había relegado a segundo plano. Sin duda, el proyecto nacionalista del

[8] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 18 de marzo de 1935, f. 1.

cardenismo[9] representó la oportunidad idónea con la que el gobierno central se acercaría a la región. De manera general, podernos entender el período cardenista como un período de recomposición y consolidación del Estado mexicano después de la Revolución Mexicana en donde Chiapas no fue ajeno al "proyecto nacionalista", que entró a la entidad "casi con dos décadas de retraso y se caracterizó básicamente por un limitado reparto agrario y por las campañas de "mexicanización" o "integración" de la población indígena."[10] Además de estos dos proyectos que señala Rosalva Aída Hernández, percibimos que las políticas de migración y demografía en la región –que también pueden ser leídas como campañas de "mexicanización"- también fueron fundamentales para que el Estado mexicano y su proyecto de integración nacional consolidaran su presencia en la región. Siguiendo a Patricia Ponce Jiménez: "La delimitación de la frontera sur obedece a intereses de Estado […] Para ello, el Estado mexicano utilizó dos mecanismos; por un lado, repartió tierras a todo lo largo de la despoblada línea fronteriza, *sobre todo a pobladores guatemaltecos* […] y, por otro, nacionalizó a estos pobladores guatemaltecos.[11]

Lo que nos resulta necesario, es explicar cómo este período en la vida del Estado mexicano afecta a la alejada región y por qué podría ser necesario que éste se haga presente en esta parte de la frontera a través de

[9] Entendemos la complejidad del período denominado cardenista y también las nutridas discusiones e interpretaciones que han girado en torno de la figura de Cárdenas, como de su gobierno. No es interés de este trabajo ahondar en dichos debates, por lo que nos apoyamos de manera general en tres visiones del cardenismo, especialmente en su vertiente agrarista: Everardo Escárcega (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. 5. El Cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional 1934- 1940 (segunda parte)*, México, Siglo XXI- Centro de estudios históricos del agrarismo en México (CEHAM), 1990. Adolfo Gilly, *El cardenismo. Una utopía mexicana,* México, ERA, 2001, Arnaldo Córdova. *La política de masas del cardenismo,* 10ª. reimp., México, Era, 1991 y Armando Bartra, *Los herederos de Zapata. Movimientos posrevolucionarios en México, 1920- 1980,* México, Era, 1985.

[10] Rosalva Aída Hernández Castillo, *La otra frontera: identidades múltiples en el Chiapas poscolonial*, México, CIESAS, M. A. Porrúa, 2001, p. 44.

[11] Patricia Ponce Jiménez, *Palabra viva del Soconusco: nuestra frontera sur*, México, SEP-Subsecretaria de Cultura: CIESAS, 1985, p. 16. El subrayado es mío

múltiples aparatos. ¿Qué es lo que le interesa al Estado cardenista del Soconusco y Mariscal? ¿Cómo es que ello repercute en la vida de los habitantes de la región fronteriza- cafetalera?

1. Panorama general. Crisis internacionales, trabajo y migración en los treinta

Los años treinta llegaron a la región cafetalera con cambios económicos a nivel nacional e internacional que afectaron las relaciones productivas y laborales en la región. Aunque en la década de los veinte hubo una serie de fenómenos internacionales que se vinculaban directamente con la zona cafetalera –la primera guerra mundial, la crisis del 29 y el acenso de nuevas potencias productoras de café- sus efectos se dejaron ver hasta la década de los treinta con una importante baja en los precios del grano ante la poca demanda internacional:[12] "El precio del café cayó a menos de una tercer parte de su valor en los siguientes años [después de 1929], y no se recuperaría en toda la década."[13] Y sin duda la caída de precios afectó a los trabajadores de las fincas del Soconusco: "Los niveles salariales en el Soconusco bajaron de 1.35 pesos en 1927 a 60 centavos en 1933"[14], pero además de las caídas salariales, los campesinos del Soconusco tuvieron que enfrentarse a la enorme inmigración de trabajadores de Centroamérica, que

[12] "Las exportaciones mundiales sufrieron una reducción del 25% en su volumen físico, entre 1923 y 1933", Antonio García de León, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas acaecidas en la Provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, 2 tomos, México, ERA, 1981, v.2., p. 157, y *vid*. p. 161.

[13] Emilio Zebadúa, *Breve historia de Chiapas*, México, Colegio de México- Fondo de Cultura Económica- Fideicomiso Historia de las Américas, 2003, (Serie: Breves historias de los estados de la República mexicana), p. 159. En 1938 se volvió a registrar una importante caída en los precios del café, a causa de la emergencia de Brasil como gran país exportador, lo que para Chiapas significó que fuera "casi imposible la exportación del grano" Efraín A. Gutiérrez, "Informe que el C. gobernador constitucional del estado de Chiapas, Efraín A. Gutiérrez rinde a la H. XXXVII legislatura en el 2do año de su ejercicio", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Talleres Linotipográficos de Estado, 1938, p. 6.

[14] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 89.

también vivían en sus países estragos de la crisis y de los regímenes dictatoriales. La mayor parte de esos inmigrantes eran guatemaltecos jornaleros, que de por sí ya llevaban décadas de cruzar la frágil frontera para trabajar en los cafetales.

En este contexto es que se inscriben las acciones en política migratoria en el Soconusco, que tenían como uno de sus objetivos "evitar un desempleo generalizado en Chiapas mediante el control de la inmigración guatemalteca."[15] Sin embargo, las exigencias de la producción cafetalera del Soconusco poco obedecían a las leyes emitidas desde el centro de la república. Como ya se señalamos, la demanda de fuerza de trabajo y las particularidades de las anteriores décadas fomentaban el ingreso de trabajadores guatemaltecos, según las circunstancias. En este período, se recrudeció una de las principales razones por las que los finqueros preferían a los guatemaltecos sobre los "peones nacionales": lo "barato" que eran los primeros en comparación con los segundos. Como ya se dijo antes, la CDI denunciaba que los finqueros preferían inmigrantes guatemaltecos, ya que cada peón "chamula" podía costarles hasta treinta y seis pesos, porque además del jornal debían llevarlos a trabajar en el Soconusco y regresarlos a su lugar de origen. Ante eso, les resultaba más barato sobornar a las autoridades correspondientes para tener mano de obra de Guatemala. Un reporte de la Comisión acusa:

> […] que los cosecheros derrochaban dinero a manos llenas para poder traer de Guatemala los braceros que se necesitan; pues les resultaba más económico regalar cincuenta o cien mil pesos entre las autoridades del estado, las Municipales, y la Jefatura de Operaciones Militares, la Oficina de Migración y los inspectores de trabajo para que se hicieran disimulados al entrar ocho o diez guatemaltecos en tiempo de tapisca.[16]

---

[15] *Ibidem.*

[16] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 12 de junio de 1941, "Informe que justifica las labores efectuadas por la Comisión Demográfica Intersecretarial", f. 2. *Vid.*, *supra.,* p. 99.

Así, aunque la Ley de Migración de 1930 estableciera, en su artículo 49, que las personas que ingresaran al país, además de cubrir los requisitos generales de migración, deberían: "Poseer elementos económicos, bastantes, a juicio de las autoridades de Migración" y que a falta de esos elementos se les permitiría la entra da sólo cuando "justifiquen previamente venir contratados por más de seis meses, obligatorios para el patrono, y con salarios suficientes para satisfacer todas sus necesidades"[17], en el Soconusco se realizaba un importante ingreso de guatemaltecos no contratados.

El censo de 1930 señala que en Chiapas había 16, 385 guatemaltecos,[18] sin embargo, sabemos que por las evasiones al control migratorio, el número de guatemaltecos debió haber sido mayor. De los guatemaltecos que ingresaban al territorio nacional, la mayoría lo hacía para emplearse como jornaleros en las fincas de café, Germán Martínez Velasco señala que para 1932 90.6% de los guatemaltecos (154 familias) que habían sido registrados en México declararon ser jornaleros.[19] Ante esta situación la CDI denunciaba que los trabajadores mexicanos se veían desplazados de sus trabajos por los guatemaltecos que ingresaban al país, con ayuda de algunas autoridades, aún cuando aquello significara una "flagrante violación tanto a la Ley del Trabajo, como a la de población."[20]

De igual manera que había sucedido en la década anterior, los trabajadores de Guatemala representaban una amenaza a la organización de los jornaleros sindicalizados, ya que su disponibilidad ante la enorme demanda de fuerza de trabajo, presionaba los salarios a la baja. Sin

[17] "Ley de Migración de 1930", en *Compilación histórica de la legislación migratoria en México: 1821- 2000*, México, Coordinación de Planeación e Investigación del Instituto Nacional de Migración, 2000, p. 159.
[18] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 26.
[19] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 31.
[20] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 29 de diciembre de 1941, informe de la CDI a los secretarios de SEGOB, SER, Departamento Agrario y Secretaría de Trabajo y Previsión Social. , f. 6.

embargo, en este nuevo período hubo un cambio importante, porque en la misma medida en la que las luchas por mejoras laborales se fueron tornando en demandas agrarias ante "la política oficial de la revolución y la propia presión de las masas sobre la tierra"[21], los roces entre guatemaltecos y mexicanos fueron más por la tenencia de la tierra que porque los inmigrantes del sur acapararan los trabajos en las fincas a costa de los mexicanos.

La reforma agraria, como bandera posrevolucionaria, sería ese nuevo factor que se vendría a mezclar con la enredada madeja de asuntos emanados de la relación entre nacionalidad y trabajo.

2. Políticas cardenistas en Chiapas. El Estado acercándose al lejano sur

De la misma manera que los acontecimientos nacionales habían impactado a Chiapas, el reparto agrario se presentó en este estado de manera específica acorde a sus condiciones históricas. Así, el reparto agrario en Chiapas, tuvo importantes particularidades que lo hicieron diferente al resto de la República.

María Eugenia Reyes Ramos, identifica una primera fase del reparto en Chiapas de 1914 a 1940, en el que se distinguen diferencias en cuanto a los propósitos, cantidad y calidad del reparto. En un primer momento –es decir, la década de los veinte (1915- 1930)-, la región del Soconusco, con su "apéndice" Mariscal, fue la protagonista. En primer lugar, porque aquellas tierras eran "las únicas que podían representar algún interés para los grupos solicitantes y no el inmenso territorio incomunicado del estado",[22] en tanto

[21] A. García de León, *op. cit.,* p. 168.
[22] María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*, México, UNAM, Centro de Investigaciones humanísticas de Mesoamérica y del Estado de Chiapas, 1992, p. 30.

que la economía cafetalera –junto con la del plátano y el caucho en menor medida- había posicionado a la zona como altamente productiva y rodeada de vías de comunicación. Pero también, el reparto en esta región fue importante porque, como hemos señalado, el departamento de Mariscal, y en menor medida el del Soconusco fueron espacio de luchas que si bien nacieron con carácter sindical se fueron encaminando a la cuestión agraria.

Para cuando llegó la década de los treinta, Chiapas ya había experimentado poco más de diez años de reforma agraria que escasamente habían beneficiado al enorme número de campesinos del estado y que en menor medida habían afectado a los grandes terratenientes. "De las casi trescientas solicitudes de tierra que se presentaron entre 1915 y 1930, sólo se habían creado 67 ejidos que beneficiaban a unos 10 mil campesinos de una población rural total de casi medio millón y sólo habían sido afectadas 16 grandes haciendas de un total de 80 que tenían más de 5 mil hectáreas."[23]Fue hasta el período cardenista en el que se realizan los primeros repartos importantes en el estado.[24] Pero, para que ello sucediera, tuvieron que conjugarse el proyecto nacionalista de Lázaro Cárdenas, es decir, la reforma agraria –vista de manera integral, con sus acepciones políticas, sociales y económicas-, el proyecto indigenista y la "política de masas",[25] con las agitadas condiciones locales: la aparición de núcleos

[23] Benjamín Thomas Louis, *El camino a Leviatán, Chiapas y el Estado mexicano, 1891-1947*, trad. Sara Sefchovich, 1ª reimp., México, CONACULTA, 1990, p. 251.

[24] De 1930 a 1939 "la cifra de entregas a los campesinos casi se quintuplicó, respecto a la década anterior, llegando a 290 354 hectáreas que beneficiaron a más de 20 000 campesinos solicitantes." M. E. Reyes Ramos, *op. cit.,* p. 62. También el periódico el Nacional mencionó que el gobierno de Efraín Gutiérrez entregaría "doscientas treinta mil hectáreas, cantidad que representa el setenta y cinco por ciento de las tierras que han sido entregadas en el curso de diez años anteriores", "El gobierno de Chiapas entregó muy cuantiosas tierras a los ejidatarios", *El Nacional*, 27 de diciembre de 1936.

[25] En este punto seguimos a Arnaldo Córdova cuando señala que la iinstitucionalización de las demandas de los obreros y de los campesinos, por medio de su agrupación en sindicatos y asociaciones fue una de las prioridades del gobierno cardenista. En este sentido, las masas organizadas volvían a ponerse "al servicio de los ideales de la Revolución" en tanto que fomentaban el desarrollo económico por medio de las exigencias de sus demandas, que serian escuchadas solo de los grupos *organizados*. A. Córdova. *La*

agraristas que tenían detrás una importante tradición de lucha sindical, los poderes locales representados en este periodo por gobernadores "antagonistas": Victorico Grajales (1932- 1936) y Efraín Gutiérrez (1936-1940) y, paradójicamente, el amplio control económico y político que seguían detentando los finqueros de la región.

En febrero y marzo de 1934 Cárdenas hizo su primera gira por Chiapas y en Tapachula, con asombro, "ante la presencia de la servidumbre y las graves condiciones de explotación y represión imperantes. Promete llevar a Chiapas los beneficios de la Revolución".[26] Prometió la legalización de todos los sindicatos rojos, y desde Comitán proclamó la creación de un Departamento de Asuntos Indígenas y "se puso en contacto con algunos líderes moderados del PNR".[27] Estas acciones, en conjunto con la reforma agraria llegarían a Chiapas como una manera en la que el gobierno cardenista se haría notar en el lejano estado, dominada económica y políticamente por oligarquías locales encabezadas por los finqueros. Y en donde había campesinos organizados de manera independiente al partido de Estado.

Para cuando Cárdenas realizaba esta gira, Chiapas estaba gobernado por Victorico Grajales, finquero de Chiapa de Corzo, cuya figura significaba una continuidad en las estructuras económicas de la región a favor de los hacendados. Sin embargo a pesar de la clara inclinación de Grajales hacia los intereses de los finqueros, durante su administración se enfrentó a dos proyectos cardenistas que rompían en cierta medida con la lógica que hasta

---

política de masas del cardenismo, 10ª. reimp., México, Era, 1991, pp. 16, 48 Y 49. El subrayado es mío

[26] Antonio García de León, "Lucha de clases y poder político en Chiapas", en *Historia y Sociedad*, no. 22, 1979, pp. 57- 88, p. 79.

[27] A. García de León, *Resistencia y Utopía… op. cit.,* v. 2, pp. 196 y 197.

entonces se había mantenido en el estado y en especial en la región del Soconusco. Por un lado, estuvo la emisión del Código Agrario de 1934, una ley que ponía los asuntos agrarios en un nivel federal, buscando dejar fuera a las legislaciones agrarias locales que antes de esta fecha habían sido la base del reparto agrario en Chiapas. Y por otro, la implementación del proyecto indigenista a través del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, que tenía como finalidad la "incorporación del indio a la civilización […] y la vigilancia absoluta en la contratación del trabajo de las clases indígenas",[28] cuestión que refería directamente a las formas de "contratación" de la mano de obra indígena para el trabajo en las fincas, que continuaban siendo en forma de servidumbre agraria. Las leyes, encontraron aplicación en el estado del sur de manera particular, y bajo la gubernatura de Grajales, tanto el reparto agrario, como las políticas indigenistas se aplicaron con modificaciones que respondían a la peculiar visión e intereses de la vieja oligarquía. "Se trataba del discurso y la práctica de una nueva clase política chiapaneca, surgida de una "revolución contrarrevolucionaria." [29]

[28] Victorico Grajales, "Informe que el C. gobernador constitucional del estado de Chiapas, Victorico Grajales R. Grajales rinde a la H. XXXV legislatura en el 3er año de su ejercicio", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Imprenta del gobierno del estado, 1935, p. 23.

[29] R. A. Hernández Castillo, *op. cit.*, p. 44. En cuanto a los proyectos indigenistas Rosalva Aida Hernández Castillo señala que "Aunque Grajales y Cárdenas discrepaban en lo que se refiere a las perspectivas del llamado "problema indígena ", los dos compartían la convicción de que era necesario integrar a los campesinos indígenas a la identidad nacional mexicana. Para Cárdenas, los indígenas eran antes que nada proletarios agrícolas a s que había que integrar al desarrollo productivo de la nación […] Por su parte, el programa del gobierno de Grajales reproducía, por un lado, el discurso populista posrevolucionario que reivindicaba la lucha contra el "fanatismo religioso", la educación socialista y los derechos del proletariado y, por otro, impulsaba políticas agrarias y fiscales que favorecían a la oligarquía local" *Ibidem.* En cuanto al Código Agrario, en enero de 1935 Grajales expidió la "Ley que fija la extensión máxima de la propiedad rural en estado y establece el fraccionamiento de las tierras excedentes", aunque a diferencia de la Ley de 1821, que establecía un límite máximo de hectáreas para que la propiedad se considerara latifundio (8, 000), se tomaba en cuenta el tipo de tierra - temporal, agostadero, cerril, etc.- que se poseía, para fijar el límite de extensión. Esta ley no significó un el golpe al latifundio

Con el ascenso del Efraín Gutiérrez, enemigo de un importante sector de la oligarquía chiapaneca, a la gubernatura del estado, en 1936, podemos decir que el proyecto nacionalista se hizo presente con más fuerza en Chiapas. Efraín Gutiérrez, respaldado por el presidente Cárdenas, tenía ante sí la tarea de romper con el gobierno de Grajales y con lo que él representaba. En cuanto al llamado "problema del indio", el gobierno de Gutiérrez se distinguió del de Grajales en tanto que se ciñó a la política paternalista de Cárdenas, descartando al indígena como ancla del progreso nacional: "El Gobierno a mi cargo reitera su postulado de que es falso y doloso el concepto de que el indio es factor negativo en el progreso patrio. Por el contrario, es una hermosa fuerza vital que hay que fomentar con esmero, cariño y con sinceridad."[30]

Entre ambos gobiernos estatales también hubo diferencias en materia agraria. Con Victorico Grajales el reparto agrario fue mínimo y como hemos señalado se continuó con el claro favorecimiento a las élites locales, a los dueños de las fincas.[31] Por el contrario, con Efraín Gutiérrez "se realiza el reparto agrario más significativo de la etapa posrevolucionaria."[32] Con él, se dio cabida al ideario agrarista del cardenismo, que buscaba la transformación de la estructura agraria del país, en la que el ejido vendría a

---

que se esperaba desde el gobierno central, porque se cuidó de establecer que se podía ser dueño de una extensión mayor a la fijada, "siempre que se comprobara que dicha extensión se ocupaba con „sembraduras de caña, plantaciones de café o plátano, ganado vacuno, caballar o lanar", el decreto no establecía cuánto más era "mayor a lo fijado. M. E. Reyes Ramos, *op. cit.,* pp. 53 y 54.

[30] Efraín A. Gutiérrez, *op. cit.*, 1938, p. 18. También creó el Departamento de Educación Rural e Incorporación Indígena, dirigido por Erasto Urbina, ex agente aduanal en la década de los veinte y promotor del sindicalismo, en sustitución del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena.

[31] R. A. Hernández Castillo, *op. cit.*, p. 46.

[32] *Ibid.,* p. 63. "Durante su gestión se repartieron 349, 130 hectáreas que beneficiaron a 29, 398 campesinos, dando respuesta a 261 solicitudes agrarias de las 424 presentadas" Efraín Gutiérrez, 1941 *apud., Ibidem.*

ser la figura principal; el ejido, como institución que liberaría al trabajador agrícola de la explotación a la que se encontraba sometido y que proveería al país de alimento.[33] Una transformación en la estructura agraria que buscaba desintegrar el latifundio, restarle peso al capital extranjero y modernizar al campo mexicano; reforma agraria en la que idealmente convivirían la pequeña propiedad y el ejido.[34]

Creación de núcleos ejidales que, aunque liberarían al campesino de las ataduras de la hacienda, no buscaban su autosuficiencia, sino su incorporación al proyecto económico y político nacional. El Estado cardenista, apareció entonces como el encargado del repartimiento y la distribución de la tierra, como vigía de la producción campesina, y como administrador ideal del capital que el trabajador del campo requeriría tanto para la incursión den el mercado, como para su subsistencia.[35] De esta manera, el Estado se posicionaba frente a los poderes locales de los que anteriormente dependía el campesino, y frente a los campesinos mismos. Y que la nación se posicionara frente al sector rural del Soconusco y Mariscal no era un asunto menor para el gobierno cardenista.

---

[33] Adolfo Gilly recupera el mensaje que dio Lázaro Cárdenas al concluir el reparto agrario en La Laguna, en 1936, en el que resumió la trascendencia del ejido para el nuevo proyecto de nación: "La institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad sobre sí: como régimen social , y por cuanto libera al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto lo mismo en el régimen feudal que en el individual; y como sistema de producción agrícola, por cuanto que pesa sobre el ejido, en grado eminente, la responsabilidad de proveer la alimentación del país.
Dentro de nuestro sistema agrario constitucional, el ejido es, en efecto, el medio directo de satisfacer las necesidades de los núcleos de población hasta el límite en que las tierras afectables lo permiten […]"*Vid.* A. Gilly, *op. cit.,* pp. 145 y 146.

[34] *Vid.* Saúl Escobar Toledo, "El cardenismo, más allá del reparto: acciones y resultado", en E. Escárcega (coord.), *op. cit.,* pp. 477- 482.

[35] "[el campesino] ya no sólo depende del Estado para su acceso a la tierra, ahora depende también del gobierno para obtener agua, crédito y las vías de comercialización que su moderna producción demanda […] su relación con el capital se ha complicado; para subsistir tiene que vender, comprar, endeudarse."Armando, Bartra, *Los herederos de Zapata. Movimientos posrevolucionarios en México, 1920- 1980,* México, Era, 1985, p.18.

María Eugenia de los Reyes señala que una de las prioridades del gobierno cardenista de Efraín Gutiérrez fue "contrarrestar el poder de los grupos comunistas y socialistas en el campo, a través de la organización campesina y obrera en todo el estado."[36] Y efectivamente, una de las labores del PNR en el estado, a través de Efraín Gutiérrez, fue la de "unificar a la familia chiapaneca."[37] Debemos recordar que en la agitada década de los veinte surgieron en el departamento de Mariscal organizaciones socialistas y comunistas, vinculadas a las guerrillas centroamericanas,[38] que sentaron las bases para las demandas agrarias y la organización sindical en conjunto. Siguiendo la línea oficial del gobierno cardenista –"poner orden y límites precisos a la actuación de los nuevos actores políticos, es decir, a las clases trabajadoras organizadas"[39]- En los treinta, el gobierno de Gutiérrez buscó la organización y cooptación de los sectores obrero y campesino a través de la creación de Ligas, Sindicatos, Confederaciones, Comités y Federaciones que buscaban "unificar a los obreros que prestan sus servicios en todas las

[36] M. E. Reyes Ramos, *op. cit.*, p. 58.

[37] En su primer informe de gobierno, Efraín Gutiérrez, señalaba en un apartado llamado "Unificación de la familia chiapaneca" que había logrado que "algunos elementos que se habían indisciplinado al fallo dictado por el Parido Nacional Revolucionario y distanciado de él, volvieron a sus filas, y convencidos de su error, hoy se aprestan a colaborar con la actual Administración" Efraín A. Gutiérrez, "Informe que el C. gobernador constitucional del estado de Chiapas, Efraín A. Gutiérrez rinde a la H. XXXVI legislatura en el1er año de su ejercicio", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Talleres Linotipográficos de Estado, 1937 ,p. 31.

[38] Sobre la relación entre las organizaciones comunistas y socialistas de Mariscal con los levantamientos armados en centroamérica *vid. supra.* Capítulo 3, pp. 11-13. El recorrido más completo sobre la acción de los comunistas en el Soconusco, sus vínculos con el comunismo internacional y el eventual encuentro del Partido Comunista (PC) con las políticas cardenistas, *vid*. A. García de León, *Resistencia y Utopía… op. cit.,* v. 2, pp. 187-213. García de León también señala que, de manera paradójica: "Gutiérrez […] crea una Federación Obrera y Campesina controlada por él y que entra en pugna con la CTM y la CNC nacionales –según él- "controladas por los comunistas" A. García de León, "Lucha de clases…", *op. cit.*, p. 82.

[39] Romana Falcón, El agrarismo en Veracruz. La etapa radical (1928- 1935), México, COLMEX, 1977, (Centro de Estudios Internacionales, XVIII) p. 9

actividades en el Estado"[40] y "tener una base de apoyo para enfrentarse – aunque parcialmente- a los terratenientes."[41]

Es innegable que "ante la dificultad de la lucha y la política oficial de reforma agraria"[42] el partido de Estado fue ganando espacios de acción política a los comunistas – "el ogro filantrópico terminará devorando a la izquierda,"[43]- pero es también cierto que la presión de ciertos grupos agraristas, que tenían experiencias que se distanciaban de las políticas de Estado, lograron: "la más espectacular, aunque relativa, serie de repartos de

[40] Efraín A. Gutiérrez, *op. cit.*, 1937, p. 10. Para 1937 tenemos la creación de la Confederación Obrera y Campesina, "La confederación obrera incluía a 145 sindicatos obreros locales en 1937 y más de 271 en 1939 con una afiliación de cerca de 33 mil miembros. […] asesoraba a casi 5 mil jornaleros y arrendatarios para obtener contratos registrados legalmente y ayudaba a los trabajadores rurales no organizados a obtener parcelas individuales por medio de la ley de tierras ociosas" L. Benjamín, *op. cit.,* p. 290.
"[…] sería Cárdenas el que expandiera significativamente el poder del régimen, encuadrando a las clases trabajadoras en organizaciones únicas ligadas íntimamente a las autoridades oficiales y el partido oficial" R. Falcón, *op. cit.,* p. 9.

[41] M. E. Reyes Ramos, *op. cit.*, p. 58. Sin duda, también los periódicos de la región jugaron un papel importante en la política de "unificación de la familia chiapaneca", artículos en los que se llamaba a trabajadores socialistas y comunistas de la región a cerrar filas con el ingeniero Efraín Gutiérrez. El periódico Soconusco, en febrero de 1936, aseguraba que "en esta región la organización de los trabajadores ha creado una suficiente consciencia de clase […] y si el criterio de la mayoría laborante se ha unificado alrededor de la candidatura del ing. Efraín Gutiérrez es porque nuestro candidato tiene un historial que no podrá ser empañado con mentiras", "Tiros al Blanco", *Soconusco. Órgano quincenal del Comité Distrital*, Tapachula, Chiapas, 10 de febrero de 1936.

[42] A. García de León, "Lucha de clases…", *op. cit.*, p. 83.

[43] A. García de León, *Resistencia y Utopía… op. cit.,* v. 2, p. 204. Aún con las alianzas que los campesinos forjaron con el gobierno cardenista, varios continuaron con un programa que no respondía a las "exigencias organizativas del Estado", especialmente después de 1938: "the workers increasingly challenged the ability of the government/labor alliance to meet their needs. The unions began to ignore government limits on acceptable forms of protests and gradually developed an independent labor program." Catherine Nolan- Ferrel, "Campesinos and Cardenismo on the Mexican Border: Identity and Agrarian Reform in Southern Chiapas", (Prepared for delivery at the 1998 meeting of the Latin American Studies Association), The Palmer House Hilton Hotel, Chicago, Illinois, 24 a 26 de septiembre 1998, p. 25. Consultado en http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa98/Nolan-Ferrell.pdf, en septiembre de 2012.

tierra jamás efectuados en la historia de Chiapas."[44] Así, en este período la región de la Sierra –cuna de los movimientos socialistas y comunistas- recibió importante atención en materia agraria. De las 349, 130 hectáreas que repartió, 26, 899 fueron en la región de Mariscal, resultando beneficiados 1812 campesinos de la región mam -abarcando los municipios de Bellavista, Frontera Comalapa, Mazapa de Morelos, Motozintla y Silitepec[45] y además, afectando tierras de latifundistas del Soconusco.

2.1. Las particularidades de la reforma agraria en la sierra y en los cafetales

Habíamos dicho que la reforma agraria y otras políticas cardenistas tuvieron un correlato en la región del Soconusco que estuvo lleno de características particulares. El proyecto cardenista tuvo que adecuarse e insertarse en las circunstancias propias de la región; tuvo que enfrentarse a las estructuras económicas que ahí permeaban y que se mostraban renuentes al proceso de "modernización". Además, el proyecto cardenista inicial tuvo que ir cambiando por las exigencias mismas de las acciones que iba realizando y por los cambios que afectaron a la región durante ese período.

El poder económico de los finqueros, la enorme demanda de fuerza de trabajo, los movimientos poblacionales y los patrones de asentamiento que se habían desarrollado, a lo largo de décadas, alrededor de la economía del café, eran sin duda factores que los promotores de la reforma agraria en el Soconusco y Mariscal no podían pasar por alto. De esta manera, la reforma agraria en la región tomó en cuenta el gran poder y control que sobre la región tenían los empresarios cafetaleros. Sin restar importancia a la

[44] A. García de León, *Resistencia y Utopía… op. cit.,* v. 2, p.212, y Luis Hernández y Pilar López, "Campesinos y poder. 1934- 1940", en E. Escárcega (coord.), *op. cit.,* p. 536.
[45] Periódicos Oficiales del Estado, 1936- 1940, en R. A. Hernández Castillo, *La Otra….op. cit.*, p. 63.

organización y acción del sector obrero- campesino, que sin duda fue un factor determinante para la obtención de tierras en el período, las alianzas y desencuentros de los plantadores y los poderes locales tuvieron un serio impacto en la manera en la que se desarrolló el reparto.

Recordemos que las fincas cafetaleras del Soconusco -que estaban en su mayoría en manos de extranjeros, aunque también de algunos mexicanos- requerían de un gran número de trabajadores en tiempo de cosecha, y que esos trabajadores llegaban de tres lugares principalmente: los Altos de Chiapas, Guatemala y la región de Mariscal. Ésta última, por su cercanía, resultaba para los finqueros el espacio idóneo para que los trabajadores se asentaran y que así se aminoraran los costos de transportación de peones que eran llevados de lugares más lejanos. Así, siguiendo la lógica de la ganancia, fue que desde 1910, los mismos finqueros propusieron que "se hiciera un „reparto" en la zona de la sierra, para que este ejército de jornaleros se reprodujera cerca de las plantaciones."[46] Con esa intención, los finqueros incluso llegaron a ceder partes parte de sus terrenos, para que "los trabajadores tuvieran tierra para trabajar fuera de las épocas de la cosecha, cuando no eran requeridos."[47] De esta manera, los finqueros se asegurarían de tener fuerza de trabajo permanente que no les implicaba, por ejemplo, pagar los costosos enganches de los trabajadores de los Altos de Chiapas. Sin embargo, los finqueros tuvieron que esperar poco más de diez años para que ese deseo les fuera concedido.

[46] A. García de León, "Lucha de clases…", *op. cit.*, p. 68. El geógrafo y viajero alemán Leo Waibel apuntaba, para la década de los treinta que: "No hay duda de que existe una relación causal entre el cultivo de café al pie de la Sierra con la colonización de sus regiones más altas con indígenas de Guatemala" Leo Waibel, *La Sierra Madre de Chiapas*, México, Edición de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1946, p. 45.

[47] Fernando Álvarez Simán, *Capitalismo, el Estado y el Campesino en México. Un estudio en la región de Soconusco en Chiapas*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 1996, p.235.

Los gobiernos mapaches, encargados del "primer reparto agrario" en Chiapas, fueron los que realizaron un reparto de tierras en la región serrana aledaña a las fincas. Aun cuando sabemos que en la década de los veinte las acciones en materia agraria fueron casi nulas, es de destacarse que en este período las acciones más significativas en dicho ramo se realizaron en el departamento de Mariscal:

> En este período [de 1920- 1929] se ejecutaron 31 acciones agrarias (30 dotaciones agrarias y 1 ampliación) en 19 municipios. De estas acciones, las más significativas se realizaron en el municipio de Huixtla, en donde se entregaron por dotación 6 600 hectáreas a 570 campesinos y en el municipio de Tapachula donde se hicieron 6 dotaciones que beneficiaron a 789 campesinos solicitantes con un total de 7 939 ha.[48]

Sin duda, la alianza de los finqueros con el aparato político chiapaneco influyó para que se hicieran las dotaciones más significativas en la región cercana a las grandes plantaciones: Mariscal. Con este primer reparto, la clase dominante buscaba dar solución a uno de los problemas que por muchos años habían aquejado a la producción cafetalera: la escasez de mano de obra. Así, la alianza entre élite económica y élite política en Chiapas en general, y en el Soconusco en particular, promovió que "de los 19 municipios en los que se repartieron tierras, 12 se ubican en la región del Soconusco y principalmente en la región de la sierra […]."[49]

A medida en que avanzaba la década de los treinta, las fuertes asociaciones que habían formado sindicatos de trabajadores del campo se convertían "poco a poco en una coalición de comités solicitantes de tierra,"[50] y aunque se empezaba a notar la influencia "desde arriba", los trabajadores

[48] E. Reyes Ramos. *op. cit.,* p. 51
[49] *Ibid,.* p. 52.
[50] A. García de León, *Resistencia y Utopía… op. cit.,* v. 2, p. 167.

que recurrieron a "la lucha clandestina y a la autodefensa armada"[51] ejercieron presión al gobierno local y federal para obtener tierras. Sin embargo, desde antes de la llegada de Efraín Gutiérrez, con sus "ímpetus agraristas", y antes de que una serie de condiciones internacionales se conjugaran para que se afectaran las tierras de los extranjeros en el Soconusco, los finqueros de la región habían decidido algunas de sus tierras –menos productivas-, esta vez, con dos finalidades. La primera, que encontraba continuidad con prácticas realizadas en décadas anteriores, era: asegurar fuerza de trabajo permanente para las plantaciones de café.[52] La segunda, que tuvo que ver con las condiciones propias de los treinta, fue: "proteger" sus tierras más productivas ante el avance de grupos agraristas. Karl Helbig, geógrafo alemán que recorrió la región entre 1950 y 1960, señaló que:

> Todos los dueños de las fincas utilizaron extensamente la posibilidad de repartir sus propiedades entre los individuos de sus familias y otros allegados. Muchos finqueros también tuvieron oportunidad de vender sus parcelas a agricultores de la región. Al echar mano de este último recurso, seleccionaron las parcelas de manera que esos nuevos propietarios formaran una a especie de zona protectora en torno a sus propiedades, a modo de mantener alejados a los agraristas.[53]

Otra especificidad del reparto agrario en el Soconusco y Mariscal, es la que se dio en el período de Efraín Gutiérrez. Durante su gobierno, en 1939,

---

[51] Hacia los años treinta esta lucha alcanzó en la región niveles muy altos de organización; por el tipo de demandas, por su combatividad y grado de politización, esta etapa supera todas las anteriores. Cientos de sindicatos, "uniones rojas", "ligas de defensa socialista", partidos políticos y comités agrarios mantuvieron una amplia y sostenida movilización. *Ibid.,* p. 166.

[52] "sobre todo alemanes, habían solicitado una política agraria moderada ´para asegurarse fuerza de trabajo" *Ibid.,* p. 84.

[53] Karl Helbig, *El Soconusco y su zona cafetalera en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, México, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, 1964, p. 101. Además de esa opción para frenar el avance de los agraristas los finqueros recurrieron a la venta de sus tierras en las orillas de sus fincas a allegados con la finalidad de "interponer propiedades entre ellos y los núcleos de solicitantes". Otros utilizaron el "fraccionamiento simulado", y hubo quienes "quemaban las casas de sus solicitantes." M. C. Renard, *op. cit.,* p. 62;

se llevó a cabo uno de los repartos más significativos en la región cafetalera. Significativo, por la cantidad de hectáreas repartidas y el número de campesinos beneficiados, pero también porque por primera (y última vez) se afectaron tierras de los grandes latifundistas cafetaleros: "[el 19 de marzo de 1939] el gobierno de Cárdenas afecta a algunos propietarios para dotar a agraristas de Cacahoatán y Unión Juárez. De un total de 7,987 hectáreas repartidas a seis ejido colectivos, 3,872 hectáreas pertenecían a las fincas acaparadas por Enrique Brawn."[54]

Si hasta antes de esta fecha las fincas se habían salvado de las grandes afectaciones para el reparto, era en parte por el temor que tenía el gobierno local de afectar las finanzas del estado, que en gran medida se sustentaban en la economía del café. Efraín Gutiérrez lo sabía. En su informe de gobierno relataba el suceso de la siguiente manera:

> Pudimos […] reivindicar para los campesinos del Soconusco, las tierras que por tanto tiempo se consideraron intocables por las clases conservadoras que representaban a la riqueza organizada del Soconusco, y para quienes ningún valor tenían la miseria y las necesidades del pueblo antes sus intereses individualistas de lucro.
>
> No nos atemorizaron las profecías que aseguraban la bancarrota económica del Gobierno al tocar la riqueza del Soconusco, ni nos detuvieron las críticas ni los ataques encubiertos de que se nos hizo objeto […][55]

Aún sabiendo el impacto económico de afectar las grandes extensiones de tierra para el cultivo del café, Gutiérrez realizó las afectaciones. ¿Qué cambió para que en 1939 se rompiera la fuerte alianza entre finqueros y

[54] Enrique Brawn, era un finquero de origen mexicano que "llegó al Soconusco desde Sonora traficando pieles y dedicándose al comercio en pequeño. Durante la Revolución proporcionaba préstamos usurarios a pequeños y grandes propietarios. Por medio de deudas y embargos se fue convirtiendo en el más poderoso propietario de la región" A. García de León, "Lucha de clases…", *op. cit.*, p. 84.

[55] Efraín A. Gutiérrez, "Informe que el C. gobernador constitucional del estado de Chiapas, Efraín A. Gutiérrez rinde a la H. XXXVII legislatura en el 3er año de su ejercicio", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Talleres Linotipográficos de Estado, 1939, p. 8.

gobierno local que, a pesar de las pretensiones agraristas de Gutiérrez, no habían afectado de manera significativa a los latifundios cafetaleros?

Sin duda, las políticas cardenistas, de las que ya hemos hablado, influyeron, especialmente si consideramos que uno de los propósitos del proyecto nacional era logar un consenso entre el sector campesino. Así, con la expropiación a los grandes terratenientes se concretaba una estrategia política, más que económica, que "hacía suponer que medidas de este tipo serían la tónica de la política agraria en el estado, sin embargo, no fue así."[56] Pero, aunque el reparto ejidal para los trabajadores de Mariscal no llevó a una liberación del trabajo en las fincas,[57] si marcaría una diferencia en el discurso histórico de los campesinos de la sierra que resaltan una clara diferencia entre "los tiempos de la finca" y "los tiempos del ejido"; en esta separación Lázaro Cárdenas y Efraín Gutiérrez son personajes centrales. Un campesino mam del ejido Córdova Matasano en Unión Juárez, lo relata así: "¡Ah! Ahí fue diferente, [con Cárdenas] toda la lucha ya no fue en vano. Les dieron su tierra a los campesinos. Mi papá tuvo su tierra y nosotros de dónde comer […] las fincas siguieron, ahí siguen, pero nosotros tuvimos el ejido"[58]

En segundo lugar, la búsqueda del Estado por contrarrestar el poder de los finqueros[59] se conjugó con las condiciones internacionales. El estallido de

[56] M. E. Reyes Ramos, *op. cit.*, p. 61.

[57] Los trabajadores siguieron atados al trabajo en las fincas porque la reforma agraria afectó las tierras de las fincas pero no los beneficios del café, por lo que los productores de los ejidos colectivos siguieron dependiendo de los grandes cafetaleros para comercializar su producto. Y por otro lado, los campesinos requirieron del trabajo en las fincas para pagar las deudas que fueron adquiriendo con el papel que jugaron en la nueva relación campesino y Estado; deudas que los mantendrían sujetos al Estado a través de los créditos que el Banco ejidal comenzó a prestar. M. C. Renard, *op. cit.*, p. 73.

[58] Entrevista con H. G., Ejido Córdova Matasano, Unión Juárez, Chiapas, México, 10 de mayo de 2011. El reparto agrario en el período cardenista fue trascendental. A lo largo del estado de Chiapas, la memoria histórica de diferentes pueblos indígenas hace esta distinción entre "el tiempo de la finca" y "el tiempo del ejido"; el período cardenista es el parteaguas. *Vid.,* José Alejos García, *Mosojäntel. Etnografía del discurso agrario entre los ch'oles de Chiapas,* México, UNAM, 1994.

[59] García de León menciona que las afectaciones a Enrique Brawn respondieron a un conflicto personal que el terrateniente tuvo con Efraín Gutiérrez: "la negativa de Enrique

la Segunda Guerra Mundial influyó de manera determinante para que las afectaciones de la reforma agraria fueran principalmente a empresarios extranjeros.[60] Karl Helbig menciona que 16 plantaciones de alemanes fueron intervenidas y que las plantaciones fueron entregadas a la Junta de administración de los bienes intervenidos a los enemigos de México en la guerra "como consecuencia de la entrada de México a la guerra mundial de 1939."[61]

Aunque conocemos la importancia de saber qué tierras y qué propietarios fueron blanco de la reforma agraria, incluso desde antes del período cardenista, nos interesa saber quiénes eran aquéllos campesinos que recibieron tierras. Específicamente nos convocan aquéllos habitantes de la región fronteriza que sabemos solicitaron (y obtuvieron) tierras, y que no eran mexicanos aunque llevaran décadas de trabajar y/o radicar en este lado de la frontera, o los que ya habían nacido del lado mexicano una vez que se trazó la frontera, pero no tenían como comprobar su nacionalidad, o aquellos que se sabían guatemaltecos, pero que aún así realizaron trámites de solicitud de tierras.

De esta manera, otra de las particularidades que sin duda marcó el ritmo y la manera en que se aplicaron las políticas de Estado, fueron los sujetos a quienes se haría ejidatarios, sujetos inscritos en la dinámica de la condición fronteriza de la región. Como hemos señalado, los movimientos poblacionales que durante décadas se habían dado para un lado y para otro de la frontera, especialmente en torno a la economía del café, y la dificultad para establecer las nacionalidades de los que se asentaban en la región cafetalera –refiriéndonos a la confusión entre guatemaltecos y mexicanos- hacían impensable que el reparto agrario se realizara sin tomar en cuenta un

Brawn pagar 300 000 pesos al gobernador Gutiérrez, para evitar la afectación, ocasionó que él fuera el principal afectado. –"Le doy trescientas mil chingadas y que todas las tierras sean para los indios". A. García de León, "Lucha de clases…", *op. cit.*, p. 84.

[60] A. García de León, *Resistencia y Utopía… op. cit.,* v. 2, p. 204.

[61] K. Helbig, *op. cit.,* p. 100.

ordenamiento en el estatus migratorio de los posibles sujetos de derecho agrario. Y es que al llegar el reparto a la región del Soconusco, los gobiernos local y federal no podían ignorar que una buena parte de la población que exigía tierras era de origen guatemalteco, o mexicanos que no contaban con documentos para probar su nacionalidad. Ambos casos fueron materia de estudio de la CDI.

El primer caso se ilustraba de la siguiente manera: "En el propio año de 1934, principiaron a formarse en la región fronteriza los primeros núcleos agraristas y sindicales, constituyendo un problema para el Departamento Agrario, ya que muchos núcleos guatemaltecos pedían parcelas."[62] En cuanto al caso de los mexicanos sin papeles, la CDI denunciaba que el problema pasaba por la corrupción de los finqueros y las autoridades migratorias que registraban a las personas como guatemaltecos o mexicanos a conveniencia, lo que dificultaba enormemente las labores para saber quién "sí era" y quién "no era" mexicano. "Y es así como se presentan aún los casos absurdos de mexicanos que no han tenido documentación con que acreditar su origen […] Hasta existen casos aislados de connacionales que sin documentos para probar su nacionalidad de origen, han sido deportados a Guatemala."[63] La situación se agravaba la situación, era la "desidia" e "ignorancia" de los sujetos en cuestión. Según la CDI, la culpa de la confusión era de los mismos pobladores de la región, que "por su incultura, parecían incapaces de proporcionar, fehacientemente, los datos necesarios para identificar su nacionalidad",[64] principalmente porque no realizaban el registro de sus hijos: "Sólo los guatemaltecos y demás

[62] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 21 de febrero de 1941, Informe: "Origen de la Comisión Demográfica Intersecretarial que funciona en Tapachula, Chiapas", f. 4.
[63] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 9 de octubre de 1935, Correspondencia de Jorge Ferretis al Secretario de Gobernación [se informa sobre el plan de acción formulado por la Comisión Demográfica Intersecretarial aprobado en una junta realizada el 31 de agosto de 1935], f. 2.
[64] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 29 de diciembre de 1941, f. 9.

extranjeros registran puntualmente a sus hijos en el país, para asegurar su situación, pues los mexicanos no creen muy necesario tener ningunos documentos para comprobar su nacionalidad, que aseguran nadie puede poner en duda"[65]

La confusión de nacionalidades no sólo afectaba al Estado, por los problemas que le acarreaba el tener que lidiar con una mayoría de población que no tenía documentos que comprobaran su nacionalidad y exigía tierras, sino que los pobladores de la frontera también se veían afectados. Ellos sufrían consecuencias al no tener actas de nacimiento que los acreditaran como mexicanos: deportaciones, cobros excesivos y despidos de las fincas en las que trabajaban, las más comunes y graves. Para comprender las dificultades que la población fronteriza tenía para comprobar su nacionalidad con documentos, es necesario tener en cuenta varios aspectos.

En primer lugar, el poco tiempo que tenía la formalización de la línea fronteriza entre México y Guatemala, que había dejado alrededor de 4000 habitantes de esta región[66] en una especie de "limbo" de nacionalidades, porque aunque el tratado de 1882 estipulaba la automática naturalización de la población guatemalteca, a menos que estos decidieran conservar su nacionalidad, no existieron las instancias necesarias –a nivel nacional, estatal, ni municipal- que esclarecieran la situación de estos pobladores. En segundo lugar, tenemos que durante los años de la Revolución armada, en Chiapas se afectaron los registros documentales de la población que había logrado registrarse y varias personas se quedaron sin actas que avalaran su nacionalidad como mexicanos. Y además de estas ya complicadas circunstancias, tenemos que el Estado posrevolucionario había emitido diferentes legislaciones en materia de nacionalidad, migración y población -la

[65] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 12 de junio de 1941, f. 2.
[66] M. A. Castillo, et. al., *Espacios diversos…op. cit.*, p. 201.

misma constitución de 1917 y las Leyes de Migración de 1926 y 1930, la Ley de Población de 1936 o la Ley de Nacionalidad y Naturalización de 1934- que hacían que se tuviera que dar diferente tratamiento a pobladores con muy determinadas características de asentamiento y nacimiento en el territorio nacional, según leyes que llegaban incluso a contradecirse.

Si a estas condiciones agregamos la formación de núcleos agrarios y el reparto de tierras en la región podemos comenzar a entender de qué iban las labores de un organismo, como la CDI, en la región.

3. Guatemaltecos y mexicanos o la confusión de nacionalidades.

3.1. Finqueros y guatemaltecos. ¿Discurso anti agrarista o anti guatemalteco?

La confusión ya existente sobre la nacionalidad de los pobladores en la frontera, más el inminente reparto agrario que se realizaría en la región durante el período cardenista, llevó a la creación de la CDI. Este organismo estaría encargado de "resolver el problema demográfico de la región fronteriza, lo que ayudaría a que el Departamento Agrario pudiera a su vez llevar a cabo el reparto de parcelas,"[67] y se ocuparía especialmente del caso de los guatemaltecos que ahí radicaban.[68] Y es que al paso de los años, el número de guatemaltecos que habitaban y trabajaban en la región cafetalera había aumentado considerablemente al punto en que "según el Departamento Agrario, a finales de los treinta solamente 5 al 10 % de los peones eran mexicanos."[69]

[67] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 21 de febrero de 1941, f. 4.
[68] "Particularmente interesa al gobierno la situación en la que se encuentra el elemento guatemalteco aquí residido y que será estudiado en sus aspectos de nacionalidad, migratorio y agrario. AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 24 de Julio de 1935, Correspondencia del jefe de la CDI, Jorge Ferretis, al cónsul de Guatemala en Tapachula, f.1.
[69] M. C, Renard, *op. cit.,* p. 58.

Sabemos que las exigencias de fuerza de trabajo para el trabajo en los cafetales había propiciado un continuo ingreso ilegal de guatemaltecos, de los cuales, algunos se iban estableciendo en el departamento de Mariscal principalmente. Y también que los finqueros se valían de sobornos y complicidades con las autoridades de la región para encubrir y justificar el desmedido número de peones guatemaltecos en sus fincas. Entre los actos de corrupción que finqueros y autoridades realizaban, estaba el falsear la nacionalidad de los trabajadores, acción que causaría una gran confusión sobre la nacionalidad de los habitantes de la región, cuestión de la que se ocuparía la CDI.

Antes de las disposiciones centrales en materia agraria –como el Código Agrario de 1934,[70] que pretendían afectar de manera más significativa a los grandes latifundios-, y de que los campesinos presionaran para la obtención de tierras, los finqueros preferían que sus trabajadores fueran registrados como mexicanos para así ahorrarse gastos por multas que debían pagar si tenían peones en situación irregular.[71] Sin embargo, en el transcurso de la década de los treinta y ante las nuevas circunstancias del agrarismo, los finqueros cambiaron su actitud respecto a los años anteriores, y entonces prefirieron denunciar la "verdadera nacionalidad" de los trabajadores guatemaltecos, principalmente de los que se habían unido a los grupos solicitantes de tierra.

Así, dentro de las varias opciones que los finqueros tenían para frenar las peticiones de dotación de tierras estaba la de "denunciar" a los solicitantes de "ser guatemaltecos", lo que no sólo frenaba el trámite para la dotación, sino que también conseguía la expulsión de los campesinos a Guatemala. La práctica se extendió a lo largo de toda la década de los

[70] *Código Agrario de 1934:* http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/nuestros-sistemas/normateca/legislacion-agraria-abrogada/Normateca---Legislacion-Agraria-Abrogada/Codigo-Agrario-1934/ , consultado en septiembre de 2011

[71] *Vid. Supra.,* Capítulo 3, p. 18.

treinta. María Cristina Renard consigna el siguiente caso: "En marzo de 1933, se dotó en primera instancia de 288 has. a 70 campesinos pero el finquero los acusó de ser guatemaltecos, por lo que la acción no llegó a ser ejecutada. La delegación de Migración deportó al vecino país a todos aquellos que no pudieron probar su nacionalidad."[72] Y para 1938 la "denuncia de guatemaltecos" se intensificó, porque los peones acasillados "a quienes se había considerado jurídicamente imposibilitados para postularse como solicitantes de tierra, por no habitar en centros de población, se incorporaban ahora a la lucha armada destacadamente."[73] Ahí donde los finqueros habían protegido a los guatemaltecos de las autoridades de migración, ahora los acusaban y buscaban su expulsión, y es que con los años de organización en la sierra y los nuevos vientos agraristas, aquéllos significaban una amenaza para los finqueros que "Lo que no pudieron evitar fue la beligerancia agrarista de los *nuevos mexicanos.*"[74] De esta manera, con el avance de los años, la "denuncia de guatemaltecos" se fue volviendo una práctica cada vez más común, y para 1937 la CDI acusaba que: "desde hace unos ocho años la Oficina de Migración no se ha ocupado más que de éllas [sic]."[75]

Para cuando la CDI empezó sus actividades, comenzando por un diagnóstico de la situación migratoria de los pobladores de la región, se encontró con que aquellas prácticas de los finqueros, coludidos con autoridades, dificultaban enormemente saber a ciencia cierta quién era mexicano y quién no. Lo anterior porque los que en algún momento habían

[72] M. C. Renard, *op. cit.,* p. 59

[73] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 95. La CDI señalaba también que fue en 1938 cuando se intensificó la dotación de tierras, AHSREM-CILA, exp. 334-4, 29 de diciembre de 1941, f. 3

[74] Erasto Urbina, *apud.,* Daniel Villafuerte Solís (et. al.), *La Tierra en Chiapas. Viejos problemas Nuevos*, México; Plaza y Valdés- UNICACH, 1999., p. 21

[75] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 29 de abril de 1938, Memorándum del jefe del Departamento Jurídico, Lic. Armando Flores, al jefe del Departamento Diplomático, [Transcribe oficio de la CDI del 5 de marzo de 1937], f. 2.

sido registrados como mexicanos (cubrieran o no los requisitos que la nacionalidad mexicana solicitaba), eran ahora declarados guatemaltecos, habiendo o no, nacido en Guatemala.

> Y es así como se ha llegado a un punto en que la inmigración que los plantadores de café protegieran y aun encubrieran , empezó a convertírseles en una amenaza, pues dada la nacionalidad mexicana que habían venido alegando tener los antiguos peones, se transforman en actuales o en presuntos ejidatarios con derecho a dotaciones; y es así como en la actualidad , a la inversa, son los finqueros los principales interesados en que a todo trance se catalogue a dichos elementos como extranjeros para conjurar el peligro que en parte ellos mismos incubaron.[76]

Pero los afectados con estas denuncias no eran solamente aquellos guatemaltecos que efectivamente habían inmigrado del vecino país para emplearse en las fincas, sino también los peones mexicanos que eran obligados por sus patrones a registrarse como guatemaltecos y así evitar la solicitud de tierras, o mínimo, retrasar el trámite: "vimos que cuando el dueño de un negocio necesitaba que sus peones fueran guatemaltecos para que ni solicitaran ejidos, ni tomaran parte de los sindicatos, los obligaban a que se registrasen como tales, y si no lo hacían los denunciaban con Migración, y esta Oficina los deportaba a Guatemala."[77] Así, en tanto que los finqueros consignaban ante las autoridades la nacionalidad que les convenía tuvieran los peones, y ante la negligencia y corrupción de las autoridades de migración, la confusión sobre la nacionalidad de los pobladores de la frontera se agravó y varios mexicanos resultaron afectados con las acusaciones y denuncias.

> Durante muchos años los empleados de migración han deportado mexicanos por nacimiento, solo porque algún malqueriente o el patrón, si son obreros o peones del campo los denunciaba como guatemaltecos con el fin de inutilizarlos para que no hagan valer sus

[76] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 9 de octubre de 1935, f. 10.
[77] *Ibidem.*

> derechos conforme a la Ley del Trabajo o no puedan solicitar ejidos y no les afecten los latifundios. A los mexicanos que son deportados, los tienen presos de cuatro a seis meses en Guatemala y después los devuelven con un oficio diciéndoles a las citadas autoridades mexicanas que se han equivocado.[78]

De esta manera, vemos que entre los finqueros lo que parecía un discurso "anti guatemalteco", tenía detrás de sí finalidades anti agraristas, porque a final de cuentas no importaba si el peón había nacido en México o en Guatemala, ya que, incluso si contaba con papales era deportado por pretender afectar las tierras del patrón.

3.2. Campesinos por la tierra y el trabajo. Asperezas entre "mexicanos" y "guatemaltecos"

Las acusaciones sobre la nacionalidad guatemalteca no sólo eran realizadas por los finqueros, sino que peones mexicanos, e incluso algunos guatemaltecos, denunciaban a otros campesinos para que fueran les fuera negado el acceso al reparto ejidal, o para que los deportaran.[79] El acusar a alguien por "ser guatemalteco" se había vuelto una acción común, que lo mismo servía para frenar avances de agraristas, como para vengar antiguos rencores, y la mejor arma que tenían aquellos que acusaban era la falta de documentos probatorios de nacionalidad de una gran parte de pobladores de la frontera: "A la fecha se ha generalizado el procedimiento de „acusar" como guatemaltecos a quienes no están en posibilidad de comprobar su origen

[78] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 2 de Julio de 1937, Correspondencia del subsecretario del Departamento Administrativo, Lic. Arturo Cisneros Cantú, al Secretario de Relaciones Exteriores [transcribe oficio de la CDI del 16 de junio de 1937], f. 2.

[79] "si se investigan las quejas, algunas veces resultan con más ligas extranjeras los acusadores que los acusados" AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 9 de octubre de 1935, f. 10

mexicano y a quienes se pretendían excluir por lesionar intereses sociales, particulares o simple enemistad."[80]

Estos pleitos entre mexicanos y guatemaltecos deben entenderse en el contexto mismo de las políticas cardenistas y de las crisis económicas de la década de los treinta. Sabemos que en la génesis de los movimientos sindicales y organizaciones campesinas las alianzas entre centroamericanos –guatemaltecos, en particular- y mexicanos fueron cruciales. Incluso podríamos señalar que aquellas organizaciones poco tomaban en cuenta la identificación por nacionalidad, sobre todo si tomamos en cuenta que la cuna de estos movimientos fue el departamento de Mariscal, el departamento que estaba lleno de aquellos "sin nacionalidad".[81] Y sin duda, con el avance de los movimientos agrarios hubo grupos de guatemaltecos que encontraron espacios de encuentro con los mexicanos en la lucha por la tierra y derechos laborales. Sin embargo, la organización de campesinos y trabajadores tuvo que enfrentarse a una serie de obstáculos[82] que llegaron a hacer que la relación entre mexicanos y guatemaltecos se tornara áspera a medida que avanzaba la década. Se gestaba un discurso anti guatemalteco que abracaría finqueros –nacionales o extranjeros-, y a algunos campesinos mexicanos.

Varias razones causaban el desencuentro entre ambas nacionalidades. Una de ellas tenía que ver con la oferta de trabajo en la región, y consistía en que los finqueros preferían la contratación de guatemaltecos, inmigrados ilegalmente, por sobre los mexicanos, aunque ello significara violar las

[80] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 9 de octubre de 1935, ff. 10 y 11.
[81] AHINM, exp. 4-358-447, "Actas de las juntas delegacionales de Guatemala y de México para discutir los problemas migratorio y de residencia en ambos países.", 3ª acta, f. 5.
[82] A la "dispersión de clase", "se unía también una barrera a menudo cultural, o las identidades que seguían dividiendo étnicamente una sociedad que vivía mucho del espíritu de época del período colonial" A. García de León, *Resistencia y Utopía… op. cit.,* v. 2, p. 204.

legislaciones en materia laboral y migratoria.[83] Para el caso de la economía cafetalera, como habíamos señalado, contratar ilegales de Guatemala resultaba menos costoso a los finqueros que emplear indígenas de los Altos de Chiapas. Aunque la acusación de que los finqueros preferían contratar a guatemaltecos sentaba precedentes desde décadas atrás, hubo en el período cardenista un factor que acentuó esta práctica: las políticas indigenistas a favor de la población de los Altos de Chiapas. Mediante dependencias para defensa del los indígenas,[84] el gobierno estatal buscaba mejorar las condiciones laborales de los recolectores de los Altos; buscaba obligar "a los enganchadores a tratar con humanidad a los braceros."[85] Pero

[83] El artículo 85 de la Ley General de Población de 1936 establecía que "Los patrones o empresas no deben dar ocupación a los extranjeros que previamente no les comprueben encontrarse legalmente en el país. La infracción a esta disposición se castigará con multa o en su defecto con el arresto correspondiente", "Ley General de Población, 1936", en *Compilación histórica…op. cit.,* p. 195. Y la Ley de Trabajo en México, de 1931, la en su artículo noveno, señalaba que cualquier empresa mexicana solo podría contar con un 10% de extranjeros. AHINM, exp. 4-358-447, "Actas de las juntas delegacionales…", 3° Acta, f. 3.

[84] Una de estas políticas fue la creación del Sindicato de Trabajadores Indígenas, con Erasto Urbina a la cabeza. Este organismo se encargo de la defensa y Corporativización de los indígenas de los Altos de Chipas, "El urbinismo representó en Chiapas el primer intento serio de Cárdenas hacia la Corporativización de los indígenas y a aplicación de una política indigenista integral", A. García de León, "Lucha de clases…", *op. cit.*, p. 83. las políticas indigenistas del cardenismo se enfocaron en la "protección" de los "indígenas mexicanos", no en los grupos que eran considerados "extranjeros", como los mam. Así, la región fronteriza mereció especial atención porque la población indígena ahí asentada *"no representaban sólo atraso cultural, sino también antinacionalismo."* De esta manera los idiomas de *"origen guatemalteco"* fueron completamente prohibidos bajo la amenaza de deportar a quienes lo hablaran: "por qué están hablando eso, si ustedes no son de guatemalteco, son de mexicano, así escuchamos decir al gobierno." De igual manera, se creó el Departamento de Acción Cultural y Protección indígena y el Comité Central Pro-Vestido del Alumno Indígena, en 1934, instituciones a través de las cuales el Estado mexicano incidió violentamente en la forma de vestir de los mames, al obligarlos a dejar sus trajes tradicionales (como el calzón de manta), para dotarles de "ropa civilizada". R. A. Hernández Castillo, *La Otra….op. cit.*, pp. 46- 49.

[85] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 29 de diciembre de 1941, f. 5. Sin duda, este documento se refiere a la acción del Sindicato de Trabajadores Indígenas, liderado por el ex agente aduanal Erasto Urbina. Sobre este sindicato Antonio García de León menciona que "En los Altos, la política de Urbina resultaba radical […]. Pero en realidad desde un principio se creaban las condiciones para que el Sindicato se convirtiera, sobre todo, después de 1940 en una agencia de enganchamiento controlada por el gobierno estatal, los terratenientes-

las nuevas disposiciones en cuanto al trato de estos pueblos indígenas significaban para los finqueros escasez en la mano de obra, menor posibilidad de sobreexplotación y por lo tanto menos ganancias. Eso, aunado a que los trabajadores que llegaban de Mariscal estaban más cercanos a los núcleos de solicitantes de tierra hacía que los finqueros optaran por la contratación de inmigrantes guatemaltecos que huían de las aún más penosas condiciones de su país.

Por lo anterior, los mexicanos de la región acusaban a los guatemaltecos de ser "usurpadores del trabajo" que correspondía por derecho a los mexicanos.[86] El periódico *Vanguardia Socialista*, de Tapachula, sirve como ejemplo para entender la postura de los trabajadores mexicanos en cuanto los guatemaltecos que llegaban a trabajar tanto en el campo como en las empresas no agrícolas de la región:

> En los centros de trabajo de esta región abundan extranjeros, que se adueñan del trabajo, que en muchas ocasiones hace falta a nuestros compatriotas. Esos extranjeros en su mayoría son guatemaltecos, que por distintas causas residen en nuestro país y otros que entran violando las leyes de migración. […]
>
> Refiriéndonos al conflicto que por la preferencia de trabajo entre extranjeros y mexicanos, debemos decir que en todos los casos corresponde a los mexicanos dicha preferencia, tanto en los trabajos ordinarios como en los calificados.[87]

En cuanto a las cuestiones de tierra, un primer motivo para conflictos entre mexicanos y guatemaltecos se daba cuando los guatemaltecos eran usados como "muro de contención" ante las pretensiones de solicitantes mexicanos. En varias ocasiones, los finqueros utilizaban a los guatemaltecos

---

funcionarios y los plantadores." A. García de León, *Resistencia y Utopía… op. cit.,* v. 2, p. 205.

[86] "Cincuenta mil empleos se usurpan a los mejicanos", *Elevación,* Cintalapa, Chiapas, 17 de diciembre de 1933.

[87] "Los trabajadores extranjeros", *Vanguardia Socialista. Semanario de Acción Social. Órgano de la Federación Distrital Obrera del Soconusco*, Tapachula, Chiapas, 26 de febrero de 1938.

para detener el avance de los agraristas mexicanos. En estos casos, los finqueros prometían a los de Guatemala que intercederían a favor de ellos para que obtuvieran las tierras que los mexicanos buscaban. Así no sólo retrasaban las exigencias de dotación, porque para que los guatemaltecos pudiesen acceder a las tierras tenían que realizar trámites de nacionalización y posteriormente volver a comenzar los trámites de solicitud ejidal, sino que ocasionaban conflictos entre los mexicanos y los guatemaltecos.[88] Además, con estas acciones por parte de los finqueros, algunos núcleos guatemaltecos establecieron una especie de lealtad hacia sus patrones y se negaron a participar de las organizaciones que solicitaban tierras. [89]

Una segunda razón para que los mexicanos decidieran denunciar a los guatemaltecos, pasaba por el hecho de que los del vecino país del sur pudieran significar una "amenaza" para los mexicanos, en tanto que aquéllos buscaban hacerse de derechos exclusivos para mexicanos, como el ser sujetos de derecho agrario o participar en la vida política del país. El presidente municipal de Tuxtla Chico denunciaba en 1932 que los guatemaltecos en la región se habían afiliado a grupos y partidos políticos que habían prometido tierras a cambio de votos, pero sobre todo, que los guatemaltecos se habían aprovechado de la coyuntura nacional para hacerse de tierras:

> Ha resultado que al efectuarse la aplicación de la Ley Agraria y dotar de tierra a los pueblos, lo que en su mayoría han aprovechado estas tierras han sido en esta zona CC. guatemaltecos, que con sus votos, han dado el triunfo a determinados candidatos; pudiéndose decir que, entre las Colonias Agrarias que se han formado en la jurisdicción de este municipio, las de "Hidalgo", "Gatica" y "Manuel Lazos", en su

[88] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 97.

[89] "Los peones pese a su situación de ser explotados eran fieles a sus patrones y en 1938, la mayor parte no quería formar parte de los comités agrarios." Prof. L.A.M., Cacahoatán, 22 de junio de 1984, tomado de Renard, *op. cit.*, p. 72. De igual manera, Catherine Nolan-Ferrell, recoge un testimonio en el que se menciona que los trabajadores guatemaltecos de la finca "Santo Domingo", de Enrique Brawn se negaron a participar con las uniones agrarias hasta que fue evidente que iba a ser expropiada. C. Nolan- Ferrel, *op. cit.,* p. 16.

> totalidad están formadas por CC. guatemaltecos, y que todos, dado el apoyo que creen tener con las autoridades que han triunfado con sus votos, se han mostrado reacios en cuanto al cumplimiento que sobre el Registro de Extranjeros a dictado la Secretaría de Gobernación.[90]

Como vemos, las relaciones entre nacionales y extranjeros irán tomando un nuevo rumbo al calor de las nuevas condiciones de la región fronteriza en la década de los treinta. La confusión acerca de la nacionalidad de los pobladores del Soconusco y Mariscal se había ido agravando al paso de las décadas ya fuera por las mismas dificultades del trazo fronterizo, lo "tardío" de la firma de los acuerdos que marcaban los límites oficiales, o por el tránsito de población de un lado a otro de una frontera poco vigilada, al grado de que al llegar la década de los treinta la caótica situación parecía casi insalvable.

Para este período, la confusión de nacionalidades que imperaba en la región cafetalera llegó a llamar la atención del Estado en tanto que afectaba uno de los proyectos que tenía contemplado para la lejana frontera del sur: el reparto agrario. Pero también atrajo la atención del gobierno central, porque el proyecto posrevolucionario buscaba consolidar su presencia en los rincones más alejados del territorio nacional. Así, los nuevos proyectos nacionales llegaron a la región fronteriza de Soconusco y Mariscal no sin trastocar también las relaciones entre finqueros, campesinos y el Estado. Nueva formas de encuentros y desencuentros se forjarían con las políticas posrevolucionarias como escenario; nuevas relaciones que sin embargo no rompían del todo con estructuras económicas basadas en la explotación, ni con lazos y continuidades que permanecían a pesar de las fronteras, y de un discurso "anti guatemalteco" que se asomaba entre varios pobladores, amenazando con transformarse peligrosamente en xenofobia.

[90] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte) 16 de agosto de 1932, correspondencia, del presidente municipal de Tuxtla Chico al embajador de México en Guatemala: Gustavo P. Serrano, f. 2.

En este complicado panorama es que aparece la CDI en los departamentos de Soconusco y Mariscal. La CDI como el organismo de Estado que se enfrentaría a, lo que para el mismo Estado, era el “problema demográfico de la región”; como institución encargada de hacer notar la presencia del Estado ante los poderes locales y la población del lugar; como traductora de las necesidades y especificidades de la alejada región ante el gobierno central; y también como aparato encargado de afianzar a la nación el último espacio que se había anexado al territorio.

VI. El Estado mexicano en Soconusco y Mariscal. La Comisión Demográfica Intersecretarial y la mexicanización de la frontera. (1935-1941)

> En la época del general Cárdenas la situación por aquí mejoró mucho, expropió muchas fincas y ordenó que pasaran a manos de los trabajadores, pero como puros guatemaltecos había trabajando, a ellos les tocaron las fincas, ellos eran los trabajadores.
>
> Campesino de Ciudad Hidalgo, 1984.[1]

Habíamos dicho que la Comisión Demográfica Intersecretarial (CDI) se creó por decreto presidencial el 18 de marzo de 1935, que tenía bases en las pláticas que se habían llevado a cabo entre México y Guatemala en 1932, y que tenía como objetivo general tratar el problema demográfico fronterizo. Pero, ¿en qué consistía ese "problema demográfico", para quién y por qué era un problema?

Hemos ido exponiendo que en la región de la frontera sur que abarca los departamentos del Soconusco y Mariscal, se había ido formando una situación de confusión acerca de la nacionalidad de los pobladores que ahí habitaban. Aunque la zona se había convertido en un crisol de nacionalidades en donde convivían alemanes, ingleses, chinos, japoneses, franceses, estadounidenses, guatemaltecos y mexicanos, los que principalmente tenían problemas para demostrar su nacionalidad eran estos dos últimos, porque condiciones históricas de la región -el largo camino que se tuvo que recorrer para la definición de los límites entre México y Guatemala, y las migraciones de un lado a otro de la frontera, fomentadas por la economía cafetalera- habían propiciado que fuera difícil señalar quién

[1] Testimonio recogido por Patricia Ponce Jiménez, Ponce Jiménez, Patricia, *Palabra viva del Soconusco: nuestra frontera sur*, México, SEP- Subsecretaria de Cultura: CIESAS, 1985p. 73

había nacido en México y quién en Guatemala. Así, el "problema demográfico" al que se refiere el acta constitutiva de la CDI, y en el que se enfocaría en los años de trabajo en la región, es precisamente ese, el del desconocimiento, la indefinición, y la confusión de nacionalidad de guatemaltecos y mexicanos, del grueso de aquellos que conformaban el sector de trabajadores de las fincas cafetaleras. El acuerdo de la SEGOB que crea a la CDI, dice de manera explícita: "[se crea] con el objeto principal de cumplir estrictamente nuestras leyes migratorias, pero también con la mira de resolver el problema demográfico fronterizo, que para ambos países es trascendental, y evitar que cada vez se vuelva más complicado."[2]

Por más de cincuenta años, desde el trazo oficial de la frontera, guatemaltecos y mexicanos de la región habían convivido, con alianzas y conflictos en determinadas condiciones, sin que la "nacionalidad" fuera una forma de identificación: "Mi abuelo contaba que cuando bajaba a la finca se encontraba con muchos trabajadores que hablaban el mame y venían de Guatemala, pero entonces caso se veía la diferencia, *no se decía tú eres de guatemalteco o tú eres de mexicano*, *sólo se decía tú eres de mame,* así se decían pues."[3] Y aunque instancias locales y estatales se habían acercado a la región para tratar de conocer e incidir en la situación migratoria y demográfica que ahí imperaba, esto nunca había constituido un "problema" que requiriera la creación de un departamento que -se dedicara exclusivamente a ordenar el estatus migratorio de los pobladores. Fue hasta

[2] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 18 de marzo de 1935, f. 2.

[3] J.M., El Porvenir, mayo de 1990, testimonio recogido por R. A. Hernández Castillo, *op. cit.*, p. 58. El subrayado es mío. Otro testimonio recogido en Unión Juárez refiere la misma idea: "Sí, sí importaba, pero más importaba que trabajaban en la finca, ahí se confundían mexicanos y guatemaltecos y todos tenían que trabajar igual sin importar que fueran de allá o de acá. Mi papá era de Guatemala, pero no decía […] yo ya soy mexicano" Entrevista con H. G., Ejido Córdova Matasano, Unión Juárez, Chiapas, México, 10 de mayo de 2011. También Catherine Nolan- Ferrell recoge un testimonio que deja ver que antes del reparto agrario la identificación por nacionalidad poco era utilizada por los campesinos: "Many of the campesinos, both Mexican and Guatemalan, did not define themselves by nationality and lacked official documents to prove their country of origin.", C. Nolan- Ferrel, *op. cit.,* p. 16.

que el reparto agrario llegó con más fuerza a la región y que las disputas por la tierra se intensificaron, que la nacionalidad de los pobladores de la frontera se volvió un asunto de trascendencia y un "problema" para el Estado mexicano, en tanto que solo los mexicanos podían ser sujetos de derecho agrarios,[4] y en el Soconusco una buena parte de los solicitantes, e incluso de los ejidatarios para cuando llegó la CDI, eran guatemaltecos o desconocían su "verdadera" nacionalidad.

Así, las principales tareas de la CDI fueron, en primer lugar, estudiar los problemas demográficos de la región, es decir, conocer qué tantos pobladores se encontraban en una situación de incapacidad de definir su nacionalidad y qué tantos guatemaltecos solicitaban o tenían tierras. Y en segundo lugar, una vez conociendo la situación, la Comisión procedería a resolver la situación migratoria y demográfica de aquellos pobladores.[5]

Según un reporte diagnóstico de la CDI, veinticinco mil eran los habitantes del "núcleo guatemalteco,"[6] que conformaba una parte del "problema demográfico" del que debía encargarse la Comisión –la otra eran los mexicanos sin papeles probatorios. De estos "guatemaltecos", el documento diagnóstico diferenció subdivisiones, no sin cuidarse de señalar que este núcleo se distinguía del que se conformaba por migración de los trabajadores que iban y venían de Guatemala para la pisca del café, de

[4] El artículo 44 del código agrario de Código Agrario de 1934 dice que son sujetos de derecho agrario los *mexicanos*, varones mayores de 16 años siendo soltero, o de cualquier edad siendo casado y las mujeres solteras o viudas con familia a cargo. Siendo necesario "tener una residencia en el poblado, de seis meses anteriores al censo", excepto los peones acasillados que "no podían constituir en sí mismo un núcleo de población." *Código Agrario de 1934:* http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/nuestros-sistemas/normateca/legislacion-agraria-abrogada/Normateca---Legislacion-Agraria-Abrogada/Codigo-Agrario-1934/ , consultado en septiembre de 2011 p. 490.

[5] "La Comisión estudiará en general los problemas demográficos de la frontera de México con Guatemala, con el objeto de que se establezcan los principios fundamentales de su resolución" AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 27 de junio de 1935, "Reglas a las que queda sujeta la Comisión Intersecretarial que estudiará y resolverá los problemas demográficos en la frontera de México con Guatemala, dictaminadas por la Secretaría de Gobernación con apoyo en la fracción IV del acuerdo presidencial relativo", f. 3

[6] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 9 de octubre de 1935, f. 1.

estos últimos la CDI calculó de cinco mil a diez mil. Las subdivisiones se presentaron como sigue:

*Individuos de extracción guatemalteca localizados en esta zona: 8 000
*Descendientes de guatemaltecos a quienes resultan aplicables la Ley de extranjería de 1886, la Constitución de 1917 o la Ley de Nacionalidad y Naturalización vigente para reconocerles la ciudadanía mexicana: 15 000
*Mujeres mexicanas que hayan perdido, por matrimonio, su nacionalidad: 1 000
*Indeterminados por carencia de datos: 1 000[7]

Sean las cifras correctas o no, esta primera clasificación que ofrece la CDI nos sirve para mostrar lo complejo de la situación en la región, en donde aquellos que habían sido considerados guatemaltecos presentaban diferencias según su estado civil, e incluso su fecha de nacimiento. Este "núcleo guatemalteco" era el que se había ido asentado en la región para alimentar de mano de obra a las fincas, o el que había quedado "del lado mexicano" una vez trazados lo límites oficiales. Además, la clasificación ofrecida también sirve para señalar que a pesar de las aspiraciones de la Comisión y de los esfuerzos que reunía, la tarea a la que se enfrentaba era titánica. Basta con señalar que el diagnóstico sólo logró cifras aproximadas que diferían de las del censo de población de 1930, en donde se señalaba que existían 16 385 guatemaltecos en Chiapas,[8] "pues por principio de cuentas se ha carecido de un criterio para precalificar a quiénes se conceptúa como guatemaltecos."[9]

A este aproximado de los del "núcleo guatemalteco", hay que agregar a aquéllos que ni siquiera, bajo los dudosos criterios de clasificación, eran tomados por guatemaltecos. Aquéllos que podrían estar ser parte de ese

[7] *Ibid.,* f. 4
[8] G. Martínez Velasco. Sobre la imprecisión de los censos de población se ahondará más adelante. *Vid. infra*., p. 47.
[9] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 9 de octubre de 1935, f. 4.

"núcleo", o ser mexicanos sin capacidad para probarlo, o que simplemente desconocían su nacionalidad legal. La complejidad de la situación y el grado de desconocimiento de la situación demográfica y migratoria de la región llevaban a cifras totales igual de inexactas que las del "núcleo guatemalteco". El reporte de 1932 señalaba que: "Se determinará de una vez por todas la nacionalidad de cerca de *40 000 individuos* que actualmente ignoran muchos de ellos a qué país pertenecen y algunos deliberadamente se hacen pasar alternativamente como mexicanos o como guatemaltecos, según su personal conveniencia"[10] Y en 1937, la misma Comisión decía que desde la firma de límites de 1882, existían "*126 000* personas que hasta la fecha no han tenido oportunidad de dilucidar su situación, ni se ha podido conocer con certeza la nacionalidad de estas personas."[11] ,

Fueran cuarenta mil, o ciento veintiséis mil sujetos del "problema demográfico", los empleados de la CDI comenzaron las labores de registro y nacionalización en marzo de 1936.[12] Sabemos que la diferencia entre los números que se consignan no es asunto de menor importancia, pero también sabemos que en la medida en que los trabajos de la Comisión fueron avanzando se fueron haciendo evidentes las complicadas condiciones

[10] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 5 de septiembre de 1932, Memorándum del Abogado auxiliar del Departamento Consular, Manuel G. Calderón al secretario de Relaciones Exteriores, [Asunto: Conferencias Internacionales], f. 3. El subrayado es mío. Esta cifra fue probablemente tomada a partir de lo que la Asociación de Cafeteros del Soconusco informó a Gustavo P. Serrano en la víspera de las Juntas Delegacionales, *vid.* Capítulo 4, p. 7, el documento de dicha asociación menciona: "Aproximadamente radican en los departamentos de Soconusco y Mariscal alrededor de 40, 000 personas (indígenas y mestizos, diseminadas en las poblaciones, aldeas, fincas cafeteras y congregaciones agrarias", AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 14 de agosto de 1932, Memorándum de la Asociación de Cafeteros del Soconusco a Gustavo P. Serrano, f. 4.

[11] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 2 de Julio de 1937, f. 1

[12] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 21 de febrero de 1941, f. 4. Tomando en cuenta las recomendaciones emanadas de las Juntas delegacionales entre México y Guatemala de 1932, el registro de extranjeros comenzó a hacerse en 1934. Sin embargo, las oficinas migratorias en la frontera no pudieron realizarlo debido a las circunstancias propias de la región que ya se han mencionado.

para establecer criterios que ayudaran a dilucidar la nacionalidad de los habitantes de la frontera.

1. La Comisión Demográfica Intersecretarial ¿Nacionalizar para dar tierras?

Como mencionamos, el objetivo explícito de la CDI era resolver la confusión e ignorancia de la nacionalidad efectiva de guatemaltecos y mexicanos, para poder llevar a cabo el reparto ejidal. Aunque esta instancia no estaba facultada para incidir directamente en los asuntos sobre la tenencia de la tierra, de eso se encargaba el Departamento Agrario con sus Comisiones Mixtas, la formación histórica de la región del Soconusco, hacia que el reparto agrario fuera impensable sin su labor.

Para la CDI, el problema que vinculaba la nacionalidad con la cuestión agraria se presentaba de dos maneras. En primer lugar estaba la situación de aquellos guatemaltecos, que sabiéndose guatemaltecos, habían solicitado y obtenido tierras en la primera fase del reparto agrario en Chiapas (la que se hizo en la región de la sierra en los veinte sin grandes afectaciones a las fincas). El problema se presentaba grave, porque la dotación a extranjeros significaba, en primera instancia, una violación a la Constitución Mexicana y al Código Agrario –de 1934. Además, el hecho de que extranjeros fueran poseedores de tierras exclusivas para los mexicanos, pasaba por el problema de la corrupción de las mismas autoridades del Departamento Agrario, que en complicidad con poderes de la región, habían permitido dicha falta.[13] De esta manera, para la CDI el caso de estos

[13] Una de las razones que la CDI señalaba para que se hubieran dado los casos de extranjeros que habían recibido tierras, era que los líderes políticos de la región ofrecían tierras a cambio de votos electorales. AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 5 de agosto de 1935, Correspondencia del jefe del Departamento Consular, Jorge Medina, al jefe del Departamento Jurídico, [transcribe escrito de Emilio Calderón Puig, representante de la SRE en la CDI, con fecha del 30 de julio de 1935], f. 1.

ejidatarios representaba un problema porque ante la falta cometida, la instancia era la encargada de decidir si nacionalizaba a esos pobladores o los denunciaba como guatemaltecos, promoviendo su expulsión del país y el retiro de las tierras que habían obtenido. La decisión era delicada y en 1935, Emilio Calderón Puig, representante de la SRE en la CDI, pedía a la SEGOB una prórroga para la naturalización de estos pobladores y así tener tiempo para dilucidar la compleja situación:

> Muchos de los guatemaltecos actualmente en posesión de tierras están gestionando ante esta Secretaría su naturalización.[…] De ser tramitadas diligentemente tales solicitudes los problemas se complicarían ya que si bien como ciudadanos guatemaltecos no tienen derecho a la posesión de parcelas, ni mucho menos en una franja comprendida en cien kilómetros a lo largo de la frontera, y pueden por tanto quitárseles las tierras que disfrutan en la actualidad, al obtener su naturalización como mexicanos tendrían el derecho a la posesión citada. En tal virtud me tomo la libertad de sugerir […] que todas las solicitudes de los ciudadanos guatemaltecos residentes en el estado de Chiapas que desean obtener su nacionalización privilegiada, sean aplazadas en su resolución. [14]

La Asociación de Cafeteros invitaba a instancias correspondientes, desde de las Juntas de 1932, a que facilitaran el trámite de naturalización a estos guatemaltecos que habían sido sujetos de derecho agrario, ya que consideraban que el sólo hecho de haber recibido tierras en dotación agraria equivalía al "reconocimiento tácito de su ciudadanía mexicana."[15] Cuando recordamos que los cafetaleros eran promotores del reparto en las laderas serranas, siempre y cuando no afectaran sus más productivas tierras, entendemos que quisieran facilitar el trámite para aquellos que se habían establecido como ejidatarios y que les significaban mano de obra barata.

El segundo problema que vinculaba nacionalidad con asuntos agrarios era el de aquéllos que pedían tierras y que eran guatemaltecos o mexicanos

[14] *Ibid.,* f. 2
[15] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 14 de agosto de 1932, f. 3.

que no podían probar su origen. Karl Helbig diferenciaba, atinadamente, que entre los agraristas guatemaltecos habían los que estaban asentados desde antes de la llegada del cultivo intensivo del café –y nosotros agregamos que antes del establecimiento de la frontera- y los inmigrantes que llegaban a trabajar una vez establecidas las fincas: "Estos agraristas, deseosos de terrenos, procedían en parte de los habitantes de las colonizaciones ya presentes desde antes de la iniciación del cultivo del café, que durante el proceso de su desarrollo, habían perdido sus tierras, de entre los trabajadores que no poseían tierras y otros que se agregaron al grupo, especialmente, inmigrantes ilegales de Guatemala."[16] Si además de estos "tipos de agraristas guatemaltecos" que distingue Helbig, agregamos a los mexicanos sin documentos, tenemos un gran número de solicitantes que no tenían como comprobar que podían ser sujetos de derecho agrario, así se conformaban aquéllos 40 000 o 126 000 que recién mencionábamos.

El no conocer y probar la nacionalidad de los solicitantes no era cuestión menor, ya retardaba el proceso de reparto, lo que significaba un problema tanto para los campesinos como para el Departamento Agrario. De esta manera, los comités agrarios de los pueblos pedían a la CDI agilizara los trámites de nacionalización para que sus afiliados pudieran tener tierras; en 1938 el Comité Ejecutivo Agrario de Cacahoatán urgía a la CDI terminar con los trámites de nacionalización en este tono:

> El señor gobernador del Estado estuvo en este pueblo el día 7 de los corrientes y habiendo sido entrevistado por este Comité Ejecutivo Agrario, para suplicarle que nos diera la posesión de las tierras que nos corresponden como dotación ejidal, nos dijo que ya la Comisión Agraria tiene terminados todos los trabajos que le corresponden y si no nos la podía dar en el acto, es porque la Comisión Demográfica Intersecretarial no ha terminado de definir la nacionalidad de los habitantes de esta jurisdicción […]

[16] K. Helbig, *op. cit.,* p. 101.

> Es por eso que en nombre de todos los campesinos de esta región y de los miserables que no tenemos de que vivir le suplicamos señor Ministro ordene a la referida Comisión que de preferencia termine los trabajos en nuestro pueblo y diga que [sic.] mexicanos hay para que se nos entreguen las tierras, a ver si cambia nuestra situación.[17]

Como vemos, aunque la instancia encargada del reparto de tierras era el Departamento Agrario, en la región éste no podía cumplir sus funciones sin la labor de la CDI. Es decir, para la obtención de tierras, los campesinos de la región debían realizar trámites ante el Departamento Agrario y ante la CDI. Sin embargo, aunque campesinos y funcionarios del Departamento Agrario, la SEGOB, o la SRE presionaran para que la CDI agilizara los trámites de naturalización de varios afectados, las labores a las que se enfrentaba la Comisión, sobrepasaban sus capacidades. En el caso de los solicitantes de Cacahoatán, el documento recién referido acusa que la CDI había ocupado solamente dos empleados para dar solución a la naturalización de los varios millares de campesinos afectados y que claramente ese personal era insuficiente.[18] La situación de otros municipios con gran agitación agraria no se diferenciaba mucho de lo que ocurría en Cacahoatán, tan sólo dos años antes, en las jefaturas ejidales de Tapachula y de Huixtla tenían "ciento cuarenta y tantas colonias en donde radican unos diez mil ejidatarios"[19] con dificultades para obtener tierras por su indefinición de nacionalidad.

---

[17] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 16 de marzo de 1938, correspondencia del Comité Ejecutivo Agrario de Cacahoatán, Chiapas al Secretario de Relaciones Exteriores, f. 1.

[18] *Ibidem.* Un telegrama de Elías Contreras, jefe de la CDI en 1938, solicitaba unos días antes de la petición de los de Cacahoatán, más empleados a la SRE ante la petición del gobernador Gutiérrez de definir la nacionalidad de los campesinos de la región en sólo tres meses. AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 8 de marzo de 1938, telegrama del jefe de la CDI, Elías Contreras, a la SRE.

[19] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (3ª parte), 13 de mayo de 1936, correspondencia del jefe de la CDI, Elías Contreras, y del representante del Departamento Agrario, Vicente Cervantes, al secretario de Relaciones Exteriores, f. 2.

Además de la insuficiencia de personal y el enorme número de pobladores que necesitaban clarificar su situación en el país, la CDI se enfrentó a los problemas de probación de nacionalidad que se venían arrastrando desde finales del siglo anterior y de los que hemos ido hablando. Falta de papeles que certificaran la nacionalidad mexicana y presentación de documentos falsos, con o sin intención del afectado, constituían el problema central de la CDI. Problema que puede traducirse en la siguiente pregunta: ¿cómo saber quién era mexicano y quién guatemalteco? La disyuntiva no era menor y es que si la CDI no resolvía el dilema, no sólo se le entregarían tierras a extranjeros, sino que también se afectaría a mexicanos que no pudieran comprobar su nacionalidad. Durante el censo de 1930 la población de la región que no había podido probar su nacionalidad estaba conformada por "el 18% de guatemaltecos y 28% de mexicanos."[20]

La CDI trabajó en la región apoyándose en la noción de legal de "mexicano" que descansaba en la Ley de Nacionalidad y Naturalización de 1934, en la que se consignaba que la nacionalidad mexicana podría ser adquirida por nacimiento o naturalización,[21] lo que coincidía a la perfección con la Ley Agraria del mismo año en la que no se distinguía si los sujetos de derecho agrario deberían ser mexicanos por alguna de las dos posibilidades. Así, de 1934 a 1940, cuando la Ley Agraria de 1940 especificó que sólo los mexicanos por nacimiento podían tener ese derecho,[22] los sujetos de

[20] F. Álvarez Simán, *op. cit.,* p. 177.

[21] José Luis Siqueiros, *Síntesis del Derecho Internacional Privado*, en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/591/47.pdf, consultado en septiembre de 2011, p. 611.

[22] "Para tener capacidad como miembros de un núcleo de población y acomodo en tierras ejidales excedentes se reuiqere: ser mexicano de nacimiento, varón mayor de dieciséis años […]" Artículo 163 del *Código Agrario de 1940,* en http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/nuestros sistemas/normateca/legislacion-agraria-abrogada/func-startdown/110/, consultado en septiembre de 2011. "La ley Agraria anterior [1934] que servía para la repartición de ejidos realizados en años anteriores da derecho a la dotación a los mexicanos, sin distinguir si este carácter debe ser por nacimiento o por

derecho agrario serían aquéllos mexicanos que hubieran nacido en el territorio, o aquellos que obtuvieran su carta de naturalización por la SRE.

Con base en este principio la Comisión comenzó a distinguir a los habitantes de la región a quienes posteriormente solucionaría su status demográfico. En 1935, a pocos meses de creada la Comisión, Jorge Ferretis, jefe de la CDI, propuso una clasificación que ayudaría a comenzar a distinguir mexicanos de guatemaltecos y la manera en que debía ser resuelta la situación de cada uno de los grupos propuestos. Los grupos quedaban como sigue:

> I.- Individuos con arraigo en el país *que declaran ser mexicanos* sin poderlo comprobar, y a los que, de acuerdo con el punto 4 del Instructivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores *se reconocerá la nacionalidad mexicana siempre y cuando no se pruebe lo contrario.* […]
> II.- Individuos que declararon haber nacido en el país, *pudiéndolo comprobar o no*, pero de padres guatemaltecos, y que en los términos de la Ley de Extranjería y Naturalización del 28 de mayo de 1886 o de la Ley de Nacionalidad y Naturalización vigente, tengan derecho a optar por la nacionalidad mexicana. […]
> III.- Individuos con arraigo en el país que declaran ser de origen guatemalteco y desean naturalización como mexicanos. (De acuerdo con la citada Ley de Nacionalidad y Naturalización Vigente, la Comisión mandó a imprimir un esqueleto de solicitud que los interesados firman, para que de acuerdo con la fracción VII del art. 21 de la citada Ley […])
> IV.- Individuos que declaran ser de origen y nacionalidad guatemalteca y que desean conservar dicha nacionalidad así como su derecho de residencia en el país, no teniendo en la actualidad documentos migratorios que lo acrediten. […][23]

La clasificación deja ver que la CDI se basaría en lo dicho por los propios afectados, y su capacidad para demostrar con documentos lo que

---

naturalización, mientras que la Ley actualmente en vigor dispone que sólo los mexicanos por nacimiento tienen ese derecho." AHSREM-CILA, exp. 334-4, 22 de octubre de 1941, memorándum del Lic. Salvador Cardona al jefe del Departamento Jurídico y Consultivo de la SRE, ff. 3 y 4.

[23] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (3ª parte), 31 de diciembre de1935, correspondencia de Jorge Ferretis al Secretario de Gobernación, ff. 1 y 2. E subrayado es mío

decían. Así, nos interesa destacar, especialmente para los tres primeros grupos, dos cosas. En primer lugar, que los comisionados de la CDI estaban al tanto de la dificultad que representaba probar la nacionalidad de los pobladores con documentos, ya fuera porque no existían, como porque se habían hecho en condiciones en las que lo último que era tomado en cuenta era el lugar de nacimiento de los afectados. Y en segundo lugar, llama la atención que los criterios que tomaría en cuenta la Comisión para otorgar el certificado de nacionalidad, parecían recaer, en última instancia, en la voluntad del sujeto por que se le reconociera como mexicano. Explicamos.

Los de los grupos uno y dos recibirían un certificado que avalara su nacionalidad, basándose principalmente en su declaración o en la declaración de terceros que certificaran la veracidad de lo dicho **(*vid*. Anexo 1).** Así, aunque se recomendara la búsqueda de documentos probatorios de la nacionalidad, lo más probable era que éstos no se encontraran y que por lo tanto se tuviera que apelar al testimonio de los interesados. Por otra parte, los del grupo tres, ante el costo que tenían las cartas de naturalización que expedía la CDI ($22.00), preferirían declararse mexicanos pero incapacitados para probarlo, engrosando así las filas de la primer clasificación. Como bien señalaba la misma Comisión: "cabe deducir que el hecho de pagar por las cartas y no por las constancias que la Comisión expide a los del primer grupo, moverá los del tercero a negar su origen guatemalteco, declarando falsedad ante la Comisión […]"[24] El mismo documento señalaba que ante el panorama pintado, la labor de la CDI sería, básicamente, la de funcionar como un nuevo registro civil en el que se consignara la nacionalidad de los habitantes según el criterio de la misma Comisión, basándose en lo dicho por los interesados: "como la gran mayoría

[24] *Ibidem.*

de ellos aparecerán clasificados en el grupo 1, trátese en resumen de realizar una labor equivalente a un registro civil."[25]

1.1. La CDI en acción. Requisitos, trámites y complicaciones

Los requisitos y trámites que deberían seguir estos pobladores para certificarse como mexicanos quedaron plasmados, en 1935, en un reglamento que guió las labores de los empleados de la CDI. Ese reglamento surgió de dos propuestas distintas, una de la SRE y otra de la SEGOB, que eventualmente fueron unificadas para facilitar las labores de la CDI:

> En el transcurso del tiempo se hizo patente la divergencia que existía entre ambos instructivos, ya que el de la Secretaría de Relaciones daba mayores facilidades que el de Gobernación para la comprobación de la nacionalidad mexicana. Por otra parte, también, y como resultado de la experiencia de los trabajos, *además de otras razones de fondo político*, se consideró la necesidad de unificar la reglamentación de labores para la comprobación de referencia.[26]

Sobre las "razones de fondo político" a las que probablemente se refiere el documento se ahondará más adelante, por el momento basta con señalar que la resolución del reglamento quedó más inclinada a la propuesta de la SRE, que facilitaba la comprobación de nacionalidad. Los requisitos que pedirían los empleados de la CDI quedaron como sigue:

> […]pedir a los interesados la presentación de sus actas de nacimiento, en el caso de que no la tuvieran, la presentación de la constancia parroquial; en su defecto, se recibían pruebas supletorias tales como la información de testigos y las investigaciones que practicaban los miembros y empleados de la comisión; y en última instancia la simple declaración bajo protesta, que formulaba el interesado, de ser mexicano por nacimiento, siempre que en el momento no existieran a

[25] *Ibid.,* f. 3.
[26] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 29 de diciembre de 1941, f. 11. El subrayado es mío.

> la vista pruebas de los contrario. […] se siguieron los reglamentos generales convenidos por el Gobierno de México y Guatemala en las pláticas de 1932.[27]

Con este "manual", la CDI comenzó las labores en la región.

El documento sobre las clasificaciones que Jorge Ferretis presentó en 1935, atinó en señalar que el grueso de los pobladores que necesitaban esclarecer y certificar su situación, quedarían adscritos al grupo uno. Con el transcurrir de las labores de investigación y solución de casos de la CDI, fue quedando claro que frente a la posibilidad de obtener tierras, la mayoría de los habitantes de la región declararían ser mexicanos imposibilitados para probarlo. Tan sólo a unos meses de iniciadas las tareas de la CDI, ante la ligereza de criterios que se usaban para decidir la nacionalidad de los de ese grupo, el nuevo jefe de la Comisión, Elías Conteras, se quejó. Contreras acusaba que en los primeros meses de trabajo de la Comisión se habían entregado constancias de nacionalidad a guatemaltecos, pero sobre todo de las pocas precauciones que la misma CDI había tomado en cuanto a la fiabilidad de las declaraciones de los interesados. Por lo anterior, Contreras señalaba la necesidad de no sólo tomar en cuenta lo que los individuos señalaban, sino insistir en la presentación de documentos o acudir a otras instancias para comprobar que efectivamente los pobladores de los pueblos fueran de la nacionalidad que declaraban tener. Es decir, que si declaraban ser mexicanos, que lo probaran y que se investigara que no fueran guatemaltecos. Contreras proponía

> […] aumentar las precauciones tomadas para que no siguieran los engaños, exigiendo a quienes se presentaran, documentos que comprueben su nacionalidad, que aunque no estén del todo ajustados a las disposiciones de las Leyes, traigan el convencimiento de su origen. […] También se pidieron listas de los individuos registrados en los Ayuntamientos de toda la región fronteriza, con los que se están formando tarjeteros, para que al presentarse un sujeto asegurando ser

[27] *Ibidem.*

de nacionalidad mexicana, se busque entre los registrados como extranjeros en los Municipios y en los Consulados Guatemaltecos y si su nombre figura queda demostrado que trata de engañar a la Comisión.[28] **(*vid.* Anexo 2).**

Aunque esta propuesta parecía brindar una salida al problema de los "engaños" que sufría la Comisión, el mismo Elías Contreras era consciente de el asunto no era tan sencillo. Primero, por la carecncia de documentos.

Cuando los empleados de la Comisión pasaban a la búsqueda de documentos, más para cerciorarse de que la declaración no fuera falsa, que para probar lo que los sujetos habían declarado, buscaban en primer lugar actas de nacimiento y fés de bautismo. Pero, las visitas al Registro Civil resultaban en varias ocasiones inútiles porque en dicha instancia no se contaba ni siquiera con la certeza del número de habitantes de la región, y es que en la zona cafetalera, pocos eran los que acudían a registrar a sus hijos. Lo anterior, porque en varias ocasiones, eran los patrones de las fincas quienes registraban a los niños: "Antes en la finca, no iban a registrar a los hijos al registro civil, iban con el patrón que decía: ¿Cómo se llama tu hijo? Y les daba un pedacito de papel."[29] Y aunque según la propuesta de Elías Contreras, se tomaría en cuenta cualquier documento, aunque no estuviese apegado a las Leyes, sabemos que los finqueros llegaban a registrar la nacionalidad de los trabajadores y sus hijos, según convenía. Además, los pobladores de la región rehuían de los servicios del Registro Civil, principalmente por los elevados costos de los trámites del Registro Civil,[30] aunque la CDI acusaba que si no registraban a sus hijos era por su "poca ilustración."[31] Cuando no se encontraban actas en el Registro Civili, los

[28] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (3ª parte), 13 de mayo de 1936, ff. 1 y 2.
[29] Entrevista con el Sr, M. V., ejido Toluca, 15 de abril de 1985, M. C. Renard, *op. cit.,* p. 72.
[30] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 21 de febrero de 1941, f. 8.
[31] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (3ª parte), 1 de septiembre de 1936, Informe de Arturo García Cantú, [Informe general relativo a los trabajos que desarrolla la Comisión

empleados procedían entonces a solicitar las fés de bautismo de las parroquias de la región. Sin embargo, estos documentos tampoco eran muy confiables ya que en varias ocasiones se realizaban bautizos masivos ante la presencia de algún obispo en algunos puntos de la región, y como "dichas fiestas se realizan tanto en Chiapas como en Guatemala, resulta que muchos guatemaltecos están bautizados en México y muchos de nuestros nacionales en el vecino país"[32]

Así, aunque hubieran encontrado los documentos que buscaban, lo empleados de la CDI poco podían confiarse de ellos. El sistema de explotación y la condición fronteriza de la región resultaba muy difícil, si no es que imposible, fiarse de los documentos que se resguardaban en las instituciones que en otras latitudes de la república pidieron haber ofrecido información efectiva sobre la nacionalidad de los pobladores. Elías Contreras lo sabía. Él mismo señalaba que aún cuando se buscara en los registros municipales y se encontrara que un solicitante que declaraba ser mexicano había sido registrado como guatemalteco, el problema no se resolvía, porque "existen algunos de nacionalidad mexicana registrados como extranjeros, y en cambio existe una gran cantidad de extranjeros registrados fraudulentamente en los juzgados del registros civil como mexicanos"[33]

Por último, ante la inminente falta de documentos y la escasa fiablidad de los pocos que existían, la CDI optó por solicitar información testimonial de los habitantes que no pudieran certificar su nacionalidad mexicana. **(*vid.* Anexo 3)** Y aunque los interrogartorios se hacían "bajo protesta de decir la

---

Demográfica Intersecretarial…], f., 2. Adjetivos como: "incultos", "ignorantes", "rudos" y "salvajes" son utilizados constantemente por los oficiales de la CDI para describir a la población de la región, especialmente aquella que no acude a los registros o que no puede documentar lo que dice.

[32] *Ibidem.*

[33] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (3ª parte), 13 de mayo de 1936, f. 2

verdad",[34] la Comisión denunciaba, en fechas tempranas, que tampoco se podían fiar de lo que se asentaba en las actas testimoniales: "En el setenta y cinco por ciento de las actas de información testimonial que acostumbran presenta, por no decir que en la casi totalidad, se asientan datos falsos."[35] Lo anterior era propiciado por la verdadera ignorancia de datos que algunos sujetos alegaban,[36] como por la innegable intención de nacionalizarse mexicanos para poder obtener tierras ya que: "[…] la definición de nacionalidad de los interesados y especialmente el caso de que se les declare mexicanos, influye en forma decisiva en la situación personal de los habitantes de la zona, ya que la nacionalidad mexicana les dará derecho a recibir ejidos, si son ejidatarios o a dedicarse a cualquier otra actividad remunerada o lucrativa si son asalariados, comerciantes, etc."[37] Incluso, los testimonios de testigos que se solicitaban para apoyar lo dicho por los interesados, carecían de la rigurosidad que la CDI esperaba. De un caso concreto de testimonio, la CDI se quejaba de la siguiente forma: "Ninguno de los dos testigos que se usaron son originarios del lugar, y como no se cita la edad de ellos, pueden hasta haber sido menores que el mismo compareciente."[38]

En el caso de los aquéllos extranjeros que se declararan como tales, pero que quisieran obtener la nacionalidad mexicana, la CDI exigía documentos que probaran que el interesado llevaba más de dos años residiendo en el país, según lo que ordenaba la Ley de Nacionalidad y Naturalización de 1934:[39] que mencionaba que además de la documentación

[34] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 21 de febrero de 1941, f. 6.
[35] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (3ª parte), 1 de septiembre de 1936, f.3.
[36] "Un gran porcentaje de las personas que se presentan ante esta Comisión, no saben qué edad tienen, ignoran muchos el lugar de su nacimiento, la mayoría no conocen o no conocieron a sus padres, y hay hasta quien ignore quien [sic.] fue su propia madre." *Ibidem.*
[37] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 9 de octubre de 1935, f. 7.
[38] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (3ª parte), 1 de septiembre de 1936, f.3.
[39] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 21 de febrero de 1941, f. 7.

migratoria que le haya expedido la SEGOB, el interesado en este proceso debería mostrar "el certificado que expidan las autoridades locales haciendo constar la temporalidad de su residencia, el certificado de buena salud, actas de nacimiento, fotografías, declaración de actividades, y datos generales."[40] Nuevamente, la posibilidad de ser mexicano recaía en lo expedido por las autoridades locales, en lo que consignaran los finqueros y los empleados del servicio de Migración con las irregularidades que hemos mencionado. Así, en este período, Germán Martínez resalta un cambio importante en la "ocupación" de los trabajadores de la región cafetalera, porque "a diferencia de años atrás, cuando la mayoría declaraba ser jornalero, ahora esta ocupación disminuía considerablemente a favor de la de campesino o agricultor domiciliado en ciertos municipios, ejidos y otros en fincas."[41]… De jornaleros a campesinos, de inmigrantes a establecidos, de guatemaltecos a mexicanos.

Aún así, con las condiciones que se han expuesto, la CDI procedió a expedir certificados que avalaran la nacionalidad mexicana de la mayoría de los pobladores que fueron materia de trabajo de la Comisión. En el transcurso de seis años la CDI conformó expedientes que abracaban los cuatro casos de pobladores que se mencionaban desde la propuesta de Jorge Ferretis. En un balance de labores, la CDI informaba que había formado "cerca" de 47 000 expedientes. De esos, 3 000 eran cartas de naturalización, 2 mil certificados de opción, 3 mil estaban pendientes de trámites, y 40 000 expedientes eran de individuos de nacionalidad mexicana, es decir de aquellos del grupo uno que habían logrado certificar "ser mexicanos." [42] Con estas cifras la CDI presumía que había logrado "controlar" a 175 000 personas de la región, ya que los expedientes no se abrían a todos los habitantes sino sólo a los jefes de familia.

[40] J. L. Siqueiros, *op. cit.*, p. 617.
[41] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 49.
[42] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 21 de febrero de 1941, f. 4.

Coincidimos con Germán Martínez Velasco cuando señala que es difícil conocer con precisión el número de los pobladores que resultaron naturalizados mexicanos,[43] justamente porque sólo los jefes de familia eran los registrados en los expedientes, pero también por irregularidades en al interior de la CDI. Y es que esta institución no estuvo exenta de prácticas de corrupción. Alianzas de funcionarios federales y locales para realizar cobros por trámites sin costo expedición de documentos falsos por los que volverían a cobrar y extorsiones entre la población eran las denuncias comunes. Un caso.

En 1938, en el ejido "La Independencia" acusaba a los empleados de la CDI de estar coludidos con las autoridades municipales para realizar cobros ilegales: "el profesor de dicha colonia "La Independencia" dijo que ninguno bajara ante el Agente Demográfico, porque él y el C. Presidente Municipal estaban de acuerdo para explotar al pueblo de una manera inhumana, cobrando a cada individuo $10.00 (diez pesos) por cada certificado "falso" y este dinero era repartido entre las dos autoridades."[44] Además, se presentaban casos de personas que habían acudido a realizar trámites de nacionalización con particulares, que no sólo cobraban por los trámites, sino que no estaban facultados para dichos interesantes. Inferimos que la CDI estaba al tanto de estos casos, no sólo porque los pobladores se

[43] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 52.

[44] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), febrero de 1938, Correspondencia del presidente ejidal de "La Independencia, Escuintla, Chiapas, a la Oficina Demográfica Intersecretarial de Huixtla, Chiapas. La CDI acusó constantemente los actos de corrupción y la poca eficacia de los trabajadores de las Oficinas de Migración en la región, incluso una de las justificaciones de su presencia en la zona cafetalera era la de contener abusos e ilegalidades de autoridades municipales: "Aunque se moderaron gradualmente los abusos nunca pudo lograr la Comisión que las autoridades Municipales y las del Registro Civil dejaran de cobrara por cualquier informe, u otro servicio social que prestaban […] sino que siempre que se les presenta la oportunidad les quitan cualquier cantidad a los particulares, sean mexicanos o extranjeros. Las Oficinas de Migración habían moderado sus procedimientos, pero en el año actual, luego que supieron que desapareció la Comisión, reanudaron los de explotación inmoral." AHSREM-CILA, exp. 334-4, 12 de junio de 1941, f. 5.

presentaban con documentos ilegítimos, sino también porque este tipo de servicios eran anunciados en periódicos locales:

Piedra de Huixtla, Huixtla, Chiapas, 4 de diciembre de 1938.

A pesar de esas dificultades podemos acercarnos a un diagnóstico de los resultados finales a través los censos poblacionales. Los de 1930 y 1940 pueden echar luz sobre el elevado número de naturalizaciones que se llevaron a cabo en el período de acción de la CDI. En el período que va de 1930 a 1940, el porcentaje de población guatemalteca disminuyó considerablemente, en comparación del de décadas anteriores, especialmente con el de la inmediata:

Año	**Población total**	**Población de origen nacional**	**Extranjeros total**	**Guatemaltecos Total**	**%guatemaltecos respecto al total extranjeros**
1900	360 749	355 115	5 684	5 572	98.2
1910	438 843	416 723	22 120	20 872	94.35
1921	421 744	406 899	14 845	13 485	90.83
1930	529 983	510 660	19 323	16 385	84.79
1940	679 885	666 061	13 824	6 830	49.40

Cuadro realizado a partir del Cuadro 3 de G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 26, que a sus vez se apoya en *Censo de Población del Estado de Chiapas*, Secretaría de Economía Nacional, Dirección General de Estadística, 1900, 1921, 1930, 1940, 1950, 1960.

La aparente disminución de la población guatemalteca a partir del censo de 1921, tiene que ver precisamente con las políticas estatales en materia de control migratorio. Germán Martínez Velasco señala que la disminución de guatemaltecos en el total de la población de Chiapas, para el censo de 1930, fue "la respuesta de la población de origen guatemalteco frente a la coercitiva actitud de los aparatos de control migratorio, para regularizar su situación, y que ante los encuestadores censales tendió a encubrir su verdadera nacionalidad."[45]

Para 1940 la tendencia de guatemaltecos en Chiapas, según el censo oficial, siguió a la baja, esta vez cayendo más significativamente. Sabemos que en la década de los treinta la inmigración de guatemaltecos estuvo lejos de disminuir; las crisis económicas y políticas de centroamérica y la posibilidad de obtener tierras del lado mexicano alentaban la inmigración con establecimiento permanente. Por ello, suponemos que la desmedida disminución en el número de guatemaltecos en el Chiapas, se vinculó directamente con las labores de la CDI, principalmente, porque conocemos que un importante número de guatemaltecos fue naturalizado como mexicano, por lo que en el censo aquéllos asentarían su "nueva nacionalidad." Con esto comprendemos que si la cifra de guatemaltecos que se contabilizan en el Chiapas, disminuyó en el conteo de 1940, fue en buena medida porque en la década de los treinta muchos guatemaltecos se naturalizaron mexicanos.

1.2 Resolviendo el problema demográfico: la nacionalización de guatemaltecos

Habiendo revisado la manera en la que operaba la CDI con la mayoría de los pobladores –que se declaraban mexicanos sin posibilidad de probarlo-

[45] G. Martínez Velasco, *op. cit.,* p. 40.

podemos señalar que ante la pregunta de ¿cómo saber quién era guatemalteco y quién mexicano?, la Comisión –que trabajaba bajo la vigilancia y aprobación de la SEGOB, SRE y Departamento Agrario- optó realizar por procesos de nacionalización, más que "esclarecer" la situación de los habitantes de la frontera. "Resolver el problema demográfico" no significó para la CDI investigar la nacionalidad que de hecho ostentaban los pobladores de la región, más bien, consistió en facilitar la nacionalidad mexicana a un enorme número de pobladores que buscaban obtener tierras como parte de la reforma cardenista. En 1941, al haber concluido las labores de la CDI, personajes cercanos al gobierno de Ávila Camacho señalaban que el propio Elías Contreras había dicho que el objeto de atraer a familias guatemaltecas a las región fronterizas del sur, por medio de la nacionalización, "fué [sic] con el único y exclusivo objeto de tener suficiente número de capacitados para las dotaciones ejidales en proyecto."[46]

Aunque hemos señalado que hubieron guatemaltecos que recibieron tierras siendo extranjeros, el proyecto cardenista de la CDI tenía la misión de hacer que quienes tuvieran tierras fueran mexicanos. Por ello, buscaría cambiar la nacionalidad de quienes habían sido beneficiados por el reparto agrario siendo guatemaltecos y nacionalizaría a los que pretendían ser sujetos de la reforma agraria. La CDI se perfilaba como un organismo que "creaba" mexicanos para darles tierras o permitirles conservar las que habían adquirido. El mismo documento recién citado mencionaba que la

[46] AHSREM-CILA, exp. X- 334-4, 6 de octubre de 1941, "La situación agraria en Chiapas" [estudio de los licenciados Manuel Abascal Sherwell y Miguel F. Luengas Osorio], f. 9. Dentro de los documentos que son expedidos en 1941 para dar cuenta de las labores de la extinta Comisión Demográfica Intersecretarial, éste llama la atención por el tono de denuncia con el que expone los motivos, trabajos y resultados de la CDI. A diferencia del resto de los documentos contenidos en ese expediente, éste lejos de elogiar a la CDI, desacredita su trabajo, e incluso lo acusa de ilegal. En el siguiente apartado se ahondará más en los motivos y formas de exposición de este documento. Por el momento, cabe señalar que cuando este documento se expidió, el Código Agrario que regía era el de 1940 y ya no el de 1934, y como hemos señalado, el de 1940 especificaba que los sujetos de derecho agrario deberían ser mexicanos por nacimiento.

creación y acción de la CDI debían ser entendidas en el contexto del proyecto cardenista de reforma agraria. Lázaro Cárdenas, según el documento:

> conoció que la población a lo largo de la frontera con Guatemala era sumamente escasa, ya que la mayoría de dicha población era guatemalteca flotante, por lo que, conforme a la Ley agraria de 1934, no procedían las dotaciones ejidales, por contarse con escaso número de capacitados que reunían las condiciones de Mexicanos por nacimiento o naturalización; que por lo tanto las fincas ahí existentes quedarían infectadas[…]no había población suficiente, pues la mayoría de los solicitantes tenían nacionalidad guatemalteca, y era necesario para que procediera la acción en materia agraria, que los guatemaltecos se nacionalizaran mexicanos creándose con tal motivo la Comisión Demográfica Intersecretarial.[47]

¿Nacionalizar para dotar de tierras o dotar de tierras para nacionalizar? En Soconusco y Mariscal existieron ambos casos; naturalización y reparto agrario sucedieron de manera paralela. Tan vinculados estaban ambos elementos que un estudio de resultados obtenidos por las labores de la CDI se señaló que: "Una vez definida la nacionalidad de los habitantes, ha sido posible resolver el problema agrario y en la actualidad todos los pueblos están dotados de tierras, faltando sólo legalizar las posesiones definitivamente, pues las tienen con el carácter de provisional, mientras acaba de definirse la nacionalidad de éstos."[48]

Así, tomando en cuenta los datos arrojados por los censos y lo dicho de la forma de operar de la Comisión, podemos decir que se confirma el objetivo explícito que la CDI tenía respecto a la región: resolver el problema demográfico para facilitar el reparto de tierras. Problema que se resolvió, sí investigando la situación de mexicanos que no podían comprobar su nacionalidad mexicana, es decir que no podían comprobar que habían

[47] *Ibid.,* ff. 2 y 3.
[48] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 21 de febrero de 1941, f. 4.

nacido en México, pero también naturalizando a buena cantidad de guatemaltecos, que al tornarse mexicanos se convertían en sujetos de derecho agrario.[49] Es decir, se resolvieron casos de mexicanos que tenían problemas para probar su nacionalidad, pero también se nacionalizó a guatemaltecos que buscaban tener tierras o conservar empleos en la región, de tal manera que un importante número de guatemaltecos nacionalizados –vía los trámites de naturalización de la SRE o vía certificación otorgada por la CDI- se hicieron acreedores a tierras en reparto ejidal. Fernando Álvarez Simán dice que "Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas en la época del reparto agrario en la región del Soconusco, de los beneficiarios solo entre el 5 y el 10 % eran mexicanos y el resto guatemaltecos naturalizados mexicanos."[50]

Con una larga historia como región fronteriza, los departamentos de Soconusco y Mariscal, se perfilaban hacia la década de los treinta, como un territorio importante en la agenda nacional. Alejados cultural, histórica, lingüística y políticamente de la nación mexicana, los soconusquenses y mariscalenses recibieron en el período cardenista a una institución que les permitiría ser beneficiarios de una de los logros de la Revolución mexicana: la reforma agraria. Logro que, sin duda, fue también resultado de un proceso de lucha librado localmente en contra de grandes latifundistas y bajo la batuta de programas socialistas y comunistas. Por las características históricas de la región, el reparto agrario deber ser entendido en Soconusco y Mariscal, en primer lugar, como un beneficio para aquellos que se lograron convertirse en ejidatarios. Pero también, como un proyecto que benefició a

[49] Cárdenas creó la CDI "que expidió cartas de nacionalidad para poder repartir tierras" M. C. Renard, *op. cit.,* p. 72.
[50] F. Álvarez Simán, *op. cit.,* 177. *Cfr.* "17 000 campesinos guatemaltecos a los que se dotó por resolución presidencial y quedaron pendientes los casos de 30 000 campesinos guatemaltecos más, cuyo expediente se encuentra en trámite." A AHSREM-CILA, exp. X-334-4, 6 de octubre de 1941, f. 9.

los grandes capitales locales, en tanto que el reparto sirvió para crear "cinturones de mano de obra" alrededor de las fincas,[51] y como un proceso mediante el cual el Estado mexicano buscó hacerse notar en una región que poca atención le había merecido.

Así, el reparto agrario, como proyecto de Estado llegó a la región con una particular condición, y es que los que buscaran ser beneficiados con el reparto de tierras no sólo tuvieron que apegarse al programa político de la "gran familia revolucionaria", como había sucedido en otras partes del país, sino que también tuvieron que acceder a convertirse, legalmente, en mexicanos, hubieran nacido o no en lo que después de 1882 fue territorio mexicano. De esta manera, se asoma un objetivo implícito de las labores de la CDI en la región: afianzar la alejada región con su distante y distinta población a la nación mexicana por medio de una campaña de mexicanización.

2. La Comisión Demográfica Intersecretarial ¿Nacionalizar y dar tierras para mexicanizar?

Hemos dicho, siguiendo los lineamientos y declaraciones de los directivos de la CDI, que el objetivo principal de la resolución del problema demográfico en la región, tenía como fin último ayudar al Departamento Agrario en la dotación de tierras, es decir, resolver el estatus demográfico de aquéllos que quisieran solicitar parcelas. Y también, hemos reseñado, que mediante un sencillo, aunque lento, proceso, numerosas familias guatemaltecas resultaron nacionalizadas como mexicanas por esa institución. Tomando en cuenta este panorama es que, necesariamente, se asoman otras preguntas

[51] María Cristina Renard menciona que el reparto agrario no afectó de manera significativa las inversiones de capitales extranjeros en el negocio del café. Aunque efectivamente las inversiones de capital para el café disminuyeron en 1940, eso se debió más a la intervención de fincas alemanas por el gobierno federal que por los repartos agrarios. M. C. Renard., *op. cit.,* p. 75.

sobre las pretensiones de la CDI en la región: ¿Por qué el Estado mexicano, a través de la SEGOB, la SRE y el Departamento Agrario, brindaría facilidades para obtención de certificados de nacionalidad mexicana, especialmente a los guatemaltecos, pero también a los mexicanos que no podían probarlo?, es decir ¿por qué el Estado mexicano querría nacionalizar a los pobladores de la región fronteriza, por qué querría dotarlos de tierras? Y, ¿tendría la nacionalización el único fin de formalizar sujetos de derecho agrario?

Para tratar de dar respuesta a estas preguntas, es necesario tomar en cuenta que las labores de la CDI se encuentran inscritas en contexto general de políticas migratorias y demográficas en el período cardenista. Una de las bases de estas políticas, además de la Ley de Nacionalidad y Naturalización de 1934, fue la Ley General de Población de 1936. Esta ley, publicada el 29 de agosto de 1936 en el Diario Oficial del Federación, buscaba reorganizar el Servicio de Migración, de acuerdo a las nuevas demandas demográficas que se presentaban en el país,[52] y presentar tareas que resolvieran los problemas "urgentes" de las nuevas características de la población. Así, se presentaban como objetivos principales de la Ley: "la mejor clasificación de las razas, el más amplio acomodo de los pobladores en la República y en suma el mejoramiento de los habitantes del Territorio Nacional."[53]

2.1. "Poblando" la lejana frontera del sur. Políticas demográficas nacionales

En el artículo 1° de la Ley General de Población se consignaban los problemas demográficos principales de los cuales debería ocuparse. Entre

[52] "Ley General de Población, 1936", en *Compilación histórica de la legislación migratoria en México: 1821- 2000*, México, Coordinación de Planeación e Investigación del Instituto Nacional de Migración, 2000, p. 181

[53] "Ley General de Población", *El Nacional*, 30 de agosto de 1936.

ellos, se encontraba el aumento de la población y su racional distribución en el territorio.[54] La Ley, que en su artículo 4to dice explícitamente se procuraría aumentar la población a través del crecimiento natural, la repatriación y la inmigración,[55] remarca especificidades que remiten necesariamente a la región del Soconusco. El artículo 7°, que habla de las responsabilidades que tendría la SEGOB en materia demográfica, menciona que una de las principales tareas de esta Secretaría, sería la de "Procurar el establecimiento de fuertes núcleos nacionales de población en los *lugares fronterizos que se encuentren escasamente poblados*, pudiendo administrar los elementos económicos y culturales que fueren precisos."[56]

Hemos dicho que desde que las fincas cafetaleras se asentaron en la región, empresarios del café alertaban sobre la escasa población nativa, que se traducía en escasez de fuerza de trabajo.[57] Para el período cardenista, la aún escasa población del territorio, en comparación de otros lugares de la República, aparentemente también significaba un problema. Problema para el que la misma ley planteaba soluciones. Una de ellas, fue la repatriación de mexicanos.[58]

Esta "solución", tuvo, aunque en menor medida, repercusiones en la región fronteriza del sur. Los mexicanos que se repatriaban en esa franja, venían de Guatemala. En 1936, *El Nacional*, informaba que se habían repatriado más de 200 familias en colonias de Quintana Roo y Chiapas, que habitaban en Guatemala en "condiciones de penuria económica."[59] Además,

---

[54] "Ley General de Población, 1936", *op. cit.,* p. 183.
[55] *Ibidem.* Durante el período cardenista, otros territorios fronterizos, como los del estado de Baja California y Quintana Roo llamarón la atención y ocupación del Estado. En octubre de 1936, para Quintana Roo, Baja California Norte y Baja California Sur, también fue creada una Comisión Intersecretarial que tendría también como objetivo "resolver los problemas demográficos de la región. "Quedó integrada la Comisión Intersecretarial para poner en marcha el programa de los 3 territorios", *El Nacional,* 1° de octubre de 1936.
[56] *Ibid.,* p. 185. El subrayado es mío.
[57] *Vid. Supra.,* Capítulo 2.
[58] Artículo 47, "Ley General de Población, 1936", *op. cit.,* p. 190.
[59] "Repatriación de familias sin recursos", *El Nacional,* 24 de febrero de 1936.

las reformas realizadas a la Ley de Nacionalidad y Naturalización de 1934, alentaban a los mexicanos que se encontraban en el extranjero a regresar al país y regularizar su nacionalidad. Germán Martínez Velasco menciona que una reforma de 1937, simplificaba los trámites de naturalización al permitir que con sólo seis meses de residencia en el país los nacidos en el territorio de padres extranjeros, pudieran nacionalizarse. Tomando en cuenta que las familias de los departamentos de Soconusco y Mariscal se conformaban por personas nacidas de un lado y otro lado de la frontera, en parte por lo tardío de la oficialización de los límites, y que algunos peones llegaban a las fincas por trabajos estacionales, entendemos que esta reforma les impactó favorablemente en sus trámites de nacionalización. "De ahí que aquellos que por diversas circunstancias se encontraban viviendo en Guatemala, la disposición anterior los alentaba nuevamente a residir cuando menos seis meses en México y regularizar definitivamente su nacionalidad."[60]

Otra solución que brindaba la Ley General de Población para el problema de las zonas "despobladas" era la de encaminar la corriente migratoria "hacia los lugares convenientes", es decir hacia los lugares con menos densidad poblacional.[61] Esta inmigración, sería al interior del mismo país; buscaría una redistribución de la población en el territorio, "mediante el descongestionamiento de las ciudades para que los excedentes pasen a despoblar las zonas despobladas."[62] Y también se fomentaría la inmigración internacional, cuidándose de señalar características y reglamentaciones específicas para el ingreso de extranjeros.

[60] G. Martínez Velasco, *op. cit.*, p. 48. El Fronterizo, periódico de Tapachula hacía una última llamada en diciembre de 1938 a los hijos de extranjeros para que acudieran a realizar su trámite de naturalización con las facilidades de la reforma al artículo 3 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización, "A los hijos de extranjeros", *El fronterizo,* Tapachula, Chiapas, 4 de diciembre de 1938. .

[61] Artículo 28, "Ley General de Población, 1936", *op. cit.,* p. 183.

[62] "La nueva Ley de Población", *El Nacional*, 27 de febrero de 1936.

Un vínculo directo entre las expectativas cardenistas de los inmigrantes mexicanos y las labores en materia de migración y demografía en el Soconusco, las encontramos en la persona de Jorge Ferretis, quien fuera el primer representante de la SEGOB en la CDI en Chiapas. Él fue un magnífico representante de las ideas del proyecto cardenista respecto a la inmigración extranjera para poblar los territorios "despoblados." Este jefe de la CDI, se perfiló como uno de los más acérrimos defensores de la necesidad de atraer migración a México, argumentando que el proceso de crecimiento natural de la población mexicana no era suficiente para las necesidades del México posrevolucionario. Tenía propuestas específicas sobre qué tipo de inmigrantes eran los que parecían más aptos para el desarrollo del país, es decir, no cualquier extranjero resultaba deseable. Ferretis reclamó a la SEGOB el fomentar únicamente la inmigración de personas con capital para invertir en tierras mexicanas. En cambio, llamó a la población inmigrante a asimilarse al sector rural, más que al urbano; que los que vinieran a poblar México fueran trabajadores que se asimilaran a diversos tipos de trabajos, entre ellos destacó: "Agricultores y pequeños industriales, elementos de producción directa."[63] Conociendo las declaraciones y acciones de Jorge Ferretis como jefe de la CDI, podemos relacionar las ideas de la Ley General de Población de 1936, con el caso del Soconusco.

Así, conociendo la CDI el vasto territorio fronterizo y la situación demográfica que se componía de poca población con arraigo definitivo en el territorio, aplicó políticas emanadas del proyecto nacional de población, en la alejada frontera austral. Sin promover explícitamente la inmigración de guatemaltecos al territorio mexicano, podemos señalar que mediante la facilidad para nacionalizaciones, la CDI buscaba arraigar a la población

[63] J. Ferretis "Miseria Plástica", *El Universal*, 13 de agosto de 1934, en Jorge Ferretis, *op. cit.,* p. 32.

"flotante" al territorio nacional, poblar la región con mexicanos y guatemaltecos nacionalizados. En 1941, la CDI se cuidaba de señalar que los culpables del fomento al ingreso de los guatemaltecos en el país eran los mismos chiapanecos "que son poco afectos al trabajo en el campo y que no acudieron a los censos agrarios, por lo que sus lugares *tuvieron que cubrirse con guatemaltecos.*"[64]

Con un tono xenófobo, e incluso racista, los funcionarios de la CDI declaraban explícitamente que los guatemaltecos resultaban un "elemento de ínfima calidad pero al fin y al cabo útil y aún indispensable en zonas por las que hasta hoy no se han logrado interesar otros pobladores",[65] y que por lo tanto promoverían su naturalización. Las razones que los integrantes de la Comisión en 1935 daban para dicha promoción pasaban por varios puntos:

> Con todas sus taras de inferioridad […] eran uno de los factores determinantes de la riqueza local, pues por muchos años han sido los elementos de trabajo merced a los cuales se pudieron realizar inversiones y se desarrollaron las empresas cafetaleras. [… porque] resultan menos reacios a la asimilación que algunos núcleos étnicos tan indiscutible nuestros como los chamulas, que ni para los logreros de situaciones políticas resultan factores apetecibles. [… y porque] "La tierra por sí sola vale tierra", y sólo los factores humanos que en ella se afinquen, le darán otro valor que intrínsecamente no tiene.[66]

Por principio, el documento citado deja ver que los guatemaltecos eran necesarios en su papel de trabajadores, la prueba estaba en la riqueza creada a su costa desde principios de siglo. Así, empresarios de la región podrían resultar beneficiados de la nacionalización de guatemaltecos que significaba la posibilidad de tener fuerza de trabajo permanente cerca de las fincas. Se consolidaba aquella propuesta que se asomaba desde 1883 con la porfirista Ley de Colonización de 1883 y que se encaminó con el reparto agrario de los veinte. Por otro lado, habiendo visto el contexto general de las

[64] AHSREM-CILA, exp. X-334-4, [Reporte de Salvador Cardona], s/f, p. 1. El subrayado es mío.
[65] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 9 de octubre de 1935, f. 19.
[66] *Ibid.* ff. 19 y 20.

políticas demográficas, señalamos que para el Estado mexicano, con la CDI como vocera, integrar legalmente a los guatemaltecos significaba, idealmente, arraigarlos al territorio mexicano…asimilarlos a la nación. Integrar gente que resultaba necesaria y hasta cierto punto deseable, en tanto que eran fácilmente asimilables a la nación mexicana.[67] Así, con la nacionalización y el reparto ejidal que se realizó entre pobladores guatemaltecos de la región, podemos señalar que la CDI también buscaba darle solución a uno de los problemas que señalaba el proyecto demográfico nacional, a través de la Ley General de Población: poblar los rincones despoblados del país.

Las labores de la CDI representan en la región, una forma *sui géneris* de poblar un territorio que desde décadas atrás se consideraba despoblado, ya que lo que hizo, fue legalizar la presencia de campesinos e indígenas que ya poblaban el territorio desde hacía varias décadas, incluso siglos. La CDI, procedió a "poblar" la región del Soconusco en buena medida con "extranjeros" que por cuestiones laborales, familiares, políticas y culturales ya se encontraban arraigados, de alguna manera, a un territorio que se construía más allá de lo que marcaba la línea fronteriza. Extranjeros, entre comillas, porque hay que recordar la dificultad que entrañaba definir quién era "verdaderamente mexicano" y quién "verdaderamente guatemalteco" en una región que había establecido nacionalidades a partir de asentado el límite fronterizo hacía apenas cincuenta años. Y, aunque se pudiera conocer el efectivo lugar de nacimiento de los pobladores, es innegable el arraigo de

[67] Desde el siglo XIX, las políticas en materia de inmigración se habían detenido en señalar qué "razas" eran las idóneas para atraer a la nación y con qué fin. Aunque con diferencias, de manera general, las élites mexicanas, que para mediados del siglo XIX marcaban una continuidad entre el mundo prehispánico y la nación recién conformada, señalaban la "inferioridad de las razas indígenas". Entonces la discusión se enfocaba en las ventajas y desventajas de atraer españoles, una de las ventajas que se señalaban era lo asimilables que eran.Tomás Pérez Vejo, "La extranjería en la construcción nacional", Pablo Yankelevich (coord.), *Nación y Extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina*, *Brasil, Cuba y México,* México, UNAM, 2009, p. 168.

muchos guatemaltecos –nacidos en Guatemala y que detentaban aquélla nacionalidad- que habían hecho sus vidas de este lado de la frontera.

2.2. Mexicanizando la región. Consolidación nacional, discriminación y xenofobia.

A primera vista los objetivos de la CDI parecían cumplidos. Se pobló la región fronteriza y se crearon sujetos de derecho agrario. Pero "poblar" esta parte de la frontera no sólo significaba dotar de tierras a los campesinos y llevar fuerza de trabajo a las fincas, no era sólo asentarse en el espacio vacío. En un territorio que había estado más de un siglo en disputa entre dos Estados, y cuya población –por más escasa que fuera- sostenía más vínculos (históricos, políticos, económicos y culturales) con Guatemala que con México, al Estado le resultaba necesario llevar a cabo acciones que promovieran la identificación de los pobladores del alejado territorio con la nación mexicana. En 1937, Efraín Gutiérrez, reseñaba al Congreso de la Unión, sus labores de "Reintegración Nacional"; la población del Soconusco había sido su objeto principal:

> Frente al abandono total que se experimentaba en la región limítrofe con la vecina República de Guatemala, región en la cual por falta de atención del Gobierno, *se vive en una situación indefinida de nacionalidad,* creí urgente mi intervención directa y para ello dicté las disposiciones necesarias, encaminadas a dar a la Escuela del Estado, la fundamental función de *incorporar a la patria mexicana, aquéllos núcleos apartados de población, tanto en el plano moral como en el material.*
>
> En todas las escuelas fronterizas ordené se izara diariamente el Pabellón Nacional, se entonara el Himno Patrio, y se hicieran actos similares con lo que creo fundadamente, logrará despertarse en esta

porción de nuestro suelo, la conciencia plena de nuestra nacionalidad.[68]

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del gobernador de filiación cardenista, las acciones de la CDI para la incorporar a aquéllos "sin nacionalidad" se había realizado principalmente en el plano material, descuidando el plano "moral." En 1941, al terminar las labores de esta "primera Comisión", los balances finales sugerían que solamente una parte del proyecto de mexicanización en la frontera se había sido logrado; que la CDI únicamente había dotado de tierra sin poner atención a la "incorporación moral" de los guatemaltecos que habían sido nacionalizados. Manuel Abascal Sherwell y Miguel Luengas Osorio, encargados del gobierno de Ávila Camacho para realizar un diagnóstico de la situación en la región y de las labores de la CDI, manifestaban agudamente su descontento con la situación:

> Es triste y doloroso el entrarse a un pueblo en la zona de Soconusco [en donde] como por lo menos un 80% de sus habitantes son guatemaltecos.
>
> Se ha registrado el caso de que en varios ejidos de esta zona se ize la bandera guatemalteca, a fin de celebrar fiestas extrañas a nuestro país, y se tenga el retrato del primer mandatario de aquel país […] El 15 de septiembre, que nos tocó pasar por la ciudad de Tapachula, Chis., notamos una ausencia de concurrentes al mitin cívico de esa noche, existiendo muy escasa concurrencia en el zócalo de dicha población.[69]

Para los funcionarios que "clausuraban" las labores de la CDI y para la nueva administración, las causas de dicha situación recaían en tres fallas.

La primera, la falta de rigurosidad con la que la CDI había llevado a cabo los trámites para identificar la nacionalidad de los habitantes. Lo

[68] Efraín Gutiérrez, *op. cit.,* p. 7. El subrayado es mío. La realización de "actos patrióticos en la región" se remonta al siglo XIX, mucho antes de que el Soconusco pasara a formar parte del territorio mexicano. *Vid.* Capítulo 1, p. 8.
[69] AHSREM-CILA, exp. X- 334-4, 6 de octubre de 1941, ff. 7 y 8.

anterior, porque que ante la inminente necesidad de dar "solución del problema agrario en el Soconusco", la Comisión había ofrecido todo tipo de facilidades para que se otorgaran la nacionalidad mexicana a guatemaltecos, potenciales ejidatarios.[70] Como hemos visto, ante la falta de presentación de documentos, intencionalmente o no, bastaban las declaraciones, bajo protesta, de los afectados y dos testigos para que se resolviese la situación, casi siempre a favor de la nacionalidad mexicana. Luengas y Abascal veían esta manera de proceder no sólo incorrecta, sino incluso ilegal. Siguiendo a los avilacamachistas, al haber otorgado la CDI constancias de nacionalidad, había incurrido en un delito, en tanto que dicha Comisión no tenía esas facultades que correspondían a instancias de otro nivel.[71] Y además señalaban que en muchas ocasiones, el que se beneficiara a los guatemaltecos de tal forma, era porque las misas autoridades municipales y ejidales eran "elementos guatemaltecos […] circunstancia por la cual, muchas fueron las constancias, que con toda falsedad, estas mismas autoridades rindieron."[72]

La segunda, pasaba por la resolución integral del problema demográfico, en la que debían incluirse no sólo la CDI, sino también, como mencionaba Efraín Gutiérrez, los centros educativos regionales. Así, las labores de nacionalización, tendrían que acompañarse de labores encaminadas a "crear entre la población fronteriza, una firme idea de patria y

[70] AHSREM-CILA, exp. X- 334-4, 22 de marzo de 1947, Memorándum confidencial, sin firma [de la Comisión Internacional de Límites y Aguas a la SRE], f. 2.

[71] "La Comisión Demográfica Intersecretarial no da ni podía dar semejantes atribuciones declarativas a la Comisión Demográfica ; pues si todo esto se hubiera hecho, habría invadido el Ejecutivo Federal la órbita de las autoridades judiciales, que son las únicas competentes, dentro de nuestra organización constitucional, para declarar y decidir la situación legal del individuo […] menos podríamos considerar que una dependencia de la Secretaría de Gobernación , como la ha sido la Comisión Demográfica, tenga capacidad jurídica para hacer tal declaración de nacionalidad, o de ajustarla a un individuo, por el único hecho de manifestar éste su deseo de obtener la ciudadanía mexicana." AHSREM-CILA, exp. X- 334-4, 6 de octubre de 1941, ff. 4 y 5.

[72] *Ibid.,* f. 4.

nacionalidad."[73] Sin embargo, aquello no se había logrado. Los mismos integrantes de la CDI señalaban que dicha tarea no había sido realizada de manera correcta y que la culpa era de los profesores rurales que con "ideas exóticas" e incluso "contrarias al proyecto" complicaban más la situación: "Con pena también debemos señalar la funesta labor que, con excepción de algunos, han desarrollado los profesores rurales […] que llevan a una gran confusión en la mentalidad rudimentaria de los habitantes."[74]

Y la tercera causa de la integrar plenamente a la nación a dichos pobladores, tenía que ver con aquello que en varios documentos de la Comisión se consigna como "mentalidad rudimentaria", "ignorancia", "incultura", etc., de los recién nacionalizados. La CDI informaba en su balance de resultados que los "nuevos mexicanos", eran incapaces de comprender el concepto de nacionalidad que emanaba de los principios posrevolucionarios; concepto que como hemos visto significaba para los funcionarios de la CDI y del gobierno central, una plena identificación de los individuos con los valores patrios.

> Dada su incultura y poca capacidad mental, estos elementos tienen un concepto muy vago acerca de la nacionalidad y de los nexos que unen a los individuos que ostentan una misma nacionalidad. Posiblemente para ellos la noción de patria está circunscrita a la idea local del lugar donde nacieron y en donde pasaron sus primeros años.
>
> […] para ellos su interés queda plenamente cubierto con la simple posesión de la tierra, muy alejado de la idea, que les es incomprensible, del ejercicio de una soberanía.[75]

Estas mismas razones, servían a la CDI para justificar su falta de incidencia en las labores de "mexicanización", señalando que aquél núcleo de guatemaltecos nacionalizados, ni siquiera constituían una amenaza real al territorio o a la nacionalidad, porque por su misma "incultura" resultaban "incapaces" de realizar cualquier acción que pusiera en entredicho la

[73] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 29 de diciembre de 1941, f. 20.
[74] *Ibidem.*
[75] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 29 de diciembre de 1941, ff. 17 y 18.

soberanía nacional. Nuevamente alegaban que la "ignorancia" de aquéllos les llevaba a alegar que habitaban en un territorio que no pertenecía a México, sino a Guatemala, sin que ello significara una real amenaza a la nación:

> Algunos de estos individuos, en su incultura e ignorancia, tienen ideas muy especiales sobre el territorio en donde ahora residen. Han oído hablar de que tal territorio debía estar bajo la soberanía de Guatemala y en algunas circunstancias expresan que ellos no se encuentran en el extranjero sino en su propio país. Quizá piensen que su inmigración a esa zona significa una especie de recuperación. Pero en el fondo de esta idea no llega a encontrarse ninguna intención política.[76]

Pero, sin duda, los directivos de la Comisión no podían dejar de relacionar la presencia de guatemaltecos -nacionalizados o no- en la región, con la accidentada historia de la incorporación de los territorios de Chiapas y el Soconusco a México. Presencia que en distintos episodios de esa historia el Estado mexicano había visto como una amenaza al territorio, como un atentado a la soberanía nacional. Así, que los representantes del Estado mexicano fueran inmunes ante la presencia de individuos que no acababan de reconocer a México como su patria, es algo que se puede dudar.

Desde 1938 las autoridades migratorias y empleados de la CDI lanzaban un llamado de alerta por la población que ellos llamaban "extranjeros"; el problema, el mismo que habían acusado gobernadores y líderes de la región desde hacía años: que los pobladores de la frontera estaban mucho más vinculados con Guatemala y el resto de Centroamérica que con México: "tienen más contacto con guatemaltecos que con los mexicanos, porque en aquella República viven sus familiares y tienen muchos nexos que los ligan familias y nexos están allá. […] para la capital Guatemalteca solo se emplean diez horas de viaje y para México más de

[76] *Ibid.,* f. 17

cincuenta."[77] En 1941, el Lic. Salvador Cardona, representante de la SRE en la reorganizada Comisión, refirió una "anécdota", que ilustra que los funcionarios de la CDI lejos de ser indiferentes a este asunto, se encontraban preocupados, ya que guatemaltecos –nacionalizados y no- de algunos municipios asumían el territorio como suyo:

> Una brigada de dicho Departamento visitó la población de Cacahuatán [sic], centro de relativa importancia cercano a Tapachula, encontrándose con que el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento eran de origen guatemalteco. Los señores del agrario obtuvieron del Gobernador la remolición de estos elementos, lo cual dio lugar a una discusión con ellos, y en dicha discusión uno de los ediles manifestó a los señores de la brigada: *ustedes nos echan en cara que somos extranjeros, pero no toman en cuenta que se han olvidado que ustedes, aquí son más extranjeros que nosotros.*[78]

Sin embargo, la no identificación con la nacionalidad mexicana no siempre significaba el que los pobladores, indígenas en su mayoría, se adscribieran como guatemaltecos, que defendieran los ideales y valores de la República de Guatemala, o que buscaran recuperar al territorio para Guatemala, sino que en buena medida estaban defendiendo la tierra que habían trabajado y poblado desde hacía mucho tiempo, desde antes de trazados los límites fronterizos. Así, desde que la Comisión inició labores, los pobladores de la región fronteriza hicieron saber a los representantes del Estado mexicano que no estaban dispuestos a abandonar sus tierras por el hecho de ser considerados "extranjeros." Vicente Verdugo, hijo de Eulogio Verdugo, líder mam que negoció con el gobierno de Cárdenas la entrega de los ejidos relata:

> Se presentaron en Tapachula, Cacahoatán, Unión Juárez, Huixtla y Motozintla los señores de gobernación y migración a realizar una encuesta de personas no mexicanas por nacimiento. El resultado fue que el 90% no tenían Acta de Nacimiento. Acordaron expulsarlos del

[77] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 29 de abril de 1938, f. 3.
[78] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 22 de octubre de 1941, f. 6

País hacia Guatemala. […] Se para mi padre y les habla en mame;- Todos no sabían el castellano- "Hermanos, *somos personas que nos corren de nuestras tierras*, aquí hemos sembrado."- Reconocían que muchos no eran de México. No era culpa de ellos, sino del presidente de Guatemala, vendió esta franja que pertenece hoy a Chiapas. *No tenían papel de Guatemala ni de México, no fueron reconocidos, pero la tierra era de su propiedad-.* "Si México no quiere reconocernos, nos vamos con todas nuestras tierras aunque nos maten. Le vamos a pedir a Guatemala que nos reconozca. […]" A los tres meses una comisión llegó y les comunicó que los iban a reconocer como mexicanos.[79]

Identificación guatemalteca, mam, cachiquel, o la que fuera, la política del Estado cardenista iba encaminada a mexicanizar esta parte de la frontera. Así, la "mexicanización de la frontera" pensada para el "núcleo guatemalteco", tiene que relacionarse necesariamente con las políticas indigenistas de los treinta. Éstas, al igual que las enfocadas a los guatemaltecos de la región, pensaban necesaria la incorporación del indio en la vida nacional. De esta manera, en Soconusco y Mariscal, las políticas indigenistas no sólo se encaminaron a "civilizar y castellanizar" a la población indígena, sino que, en tanto que región fronteriza, las políticas hacia los pueblos mam, cachiquel, chuj, kanjobal y jacalteco fueron más severas, ya que estos pueblos "no representaban sólo el retraso cultural, sino también antinacionalismo.[80]"

[79] Testimonio de Don Vicente Verdugo, mam de 70 años de edad, Cacahoatán, en Luis Cecilio Rosales, *La identidad de los mames de Chiapas que se resiste a desaparecer,* tesis de licenciatura (ENAH), México, 1991. Dirige Otto Shumann Gálvez, pp. 113 y 114.

[80] R. A. Hernández Castillo, *op. cit.*, p. 46. El caso de los que terminan por llamarse a sí mismos "mames mexicanos" es el claro ejemplo del indigenismo hacia los pueblos de la frontera. Su caso, ha sido ampliamente trabajado por Rosalva Aída Hernández Castillo, las relaciones de poder en las que estuvieron inscritos el Estado mexicano y los campesinos mames, para resaltar la construcción histórica de la "identidad mam". Vid. Ibid., R. A. Hernández Castillo, "Invención de tradiciones: encuentros y desencuentros de la población mame con el indigenismo mexicano", en América indígena, V. 55 N1-2 ene-jun., CIESAS, Distrito Federal, México, 1995, pp.129-148 y R. A. Hernández Castillo, "Identidades colectivas en los márgenes de la nación: etnicidad y cambio religioso entre los mames de Chiapas", en *Nueva Antropología*, año 13, no. 45, 1994, pp. 83- 105.

Indígenas o mestizos, los pobladores que no asumieran completamente la nacionalidad mexicana significaban un problema para el Estado. Y la manera en que había trabajado la "primera CDI" no había hecho sino agravar la situación de una población que ahora podía exigir legalmente derechos como mexicano -laborales y agrarios, principalmente- sin asumir la versión oficial del "ser mexicano", sin el sentimiento patriótico que el Estado proponía, y en casos, imponía.

Ante este panorama, en 1941, los analistas de la extinta Comisión, Abascal y Luengas, planteaban la necesidad de declarar inválidas las actas que había expedido la CDI.[81] Señalaban que aunque los que los habían antecedido habían cumplido a cabalidad con el objetico de crear de sujetos agrarios, no habían logrado "hacer mexicanos", ya que si los "nuevos mexicanos" habían aceptado legalmente la nacionalidad había sido sólo por el deseo de poseer tierras sin siquiera desear asimilarse al país. Lo anterior quedaba demostrado con los casos de guatemaltecos que ostentaban doble nacionalidad:

> Vemos que el guatemalteco recurre a las autoridades consulares de su país o las del nuestro en forma indistinta y de acuerdo con sus intereses personales ajenos al interés nacional […] los guatemaltecos residentes en México, hechos nacionales por declaración de la Demográfica, no guardan el deseo ni la intención de asimilarse a

---

A raíz de las políticas integracionista del cardenismo, periódicos nacionales y locales comenzaron a dedicar páginas a la "defensa del indio": "Los Chamulas explotados", en *El Nacional*, México, 2 de marzo de 1936. En el Estado de Chiapas, los indígenas de los Altos de Chiapas recibieron especial atención de los desplegados, no así los indígenas de la frontera, aquellos considerados indígenas "extranjeros". Entre abril y septiembre de 1936. Un ejemplo, *El Informador*, periódico de Tuxtla Gutiérrez, publicó entre abril y septiembre de 1936, cinco notas sobre los indígenas de Chiapas. Todas hacen mención a los indígenas de los Altos, ninguna a los de la frontera. *El Informador,* Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, "A favor de los chamulas", 26 de abril de 1936, "La labor reconstructiva del actual gobierno de Chiapas" y "El problema del indio análogo en toda la república", 17 de mayo de 1936, "La incorporación del indio por métodos educacionales", 15 de agosto de1936 y "La escuela racionalista indígena de Tapachula, Soconusco", 12 de septiembre de 1936.

[81] AHSREM-CILA, exp. X- 334-4, 6 de octubre de 1941, f. 9.

nuestro país, sino que, por el contrario, tienen disposiciones legales que guardan el interés de sus miembros." [82]

Y aunque en el momento de disuelta la "primera CDI", hemos visto que los analistas no consideraban a los guatemaltecos nacionalizados como un problema fatal, los funcionarios de la reorganizada Comisión tenían cuidad en señalar que a futuro podrían presentarse problemas si guatemaltecos, atraídos por la posibilidad de obtener tierras, seguían ingresando al país.[83] Para evitar que eso sucediera, los de esta Comisión proponían que los que no habían resultado ejidatarios con el primer proceso, habrían de estar "más vigilados, moverlos lejos de la frontera, o en caso de no tener naturalización: deportarlos. Evitando así que se desorganicen los anteriores."[84] Y además, para la "nueva comisión", sin duda quedaba pendiente la verdadera incorporación de aquéllos elementos a la nación. Así, los integrantes de la nueva administración recomendaban que se llevara a cabo una "verdadera mexicanización", tal y como lo habían propuesto en su momento los integrantes de las Juntas Delegacionales de 1932, para que los que ostentaran la nacionalidad mexicana, quedaran incorporados "espiritualmente a la patria mexicana."[85]

Las labores de mexicanización que serían impulsadas, incluirían acciones de diferentes organismos estatales y federales, principalmente los del sector educativo. Es decir, los maestros de las escuelas rurales serían los encargados de educar a campesinos e indígenas en los valores nacionales, para que se desligaran de Guatemala, lugar en donde la mayoría habían nacido, y que a su vez se fortalecieran nexos, más allá de los

[82] La Ley de extranjería del 25 de podía recuperar la nacionalidad guatemalteca, con residencia, y recobrar la ciudadanía con estar dos años en Guatemala. *Ibid.* f. 7.
[83] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 29 de diciembre de 1941, f. 20.
[84] *Ibid.,* f. 22.
[85] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (1ª parte), 5 de septiembre de 1932, f. 3.

meramente económicos, con su "nueva patria."[86] Por su puesto, de la identificación como indígenas, no era una opción. Además, la Comisión recomendaba que no se hicieran distinciones en la población del Soconusco y Mariscal; que todos –nacionalizados por medio de los trámites que ellos habían realizado, naturalizados por la SRE, o nacidos en el territorio- fueran tomados por mexicanos sin establecer distinciones. Sólo así lograrían, "una vez que se haya concluido el trabajo de asentar a la población, *hacer desaparecer hasta el recuerdo de la anterior nacionalidad de los guatemaltecos."*[87]

En 1947 la CDI daba por concluida sus tareas en la región señalando que no se había logrado la mexicanización de los habitantes de la frontera y que nuevamente, dejaría en manos del sistema educativo mexicano la responsabilidad de la incorporación completa de los habitantes al sistema educativo: "El problema de la incorporación política de los habitantes, de la región es más de índole educativa que de expedición individual de nacionalidades. Por lo anterior, ya no son útiles las labores de la CDI, y que cada secretaría se encargue de lo que le corresponde."[88]

El objetivo central, con el que había nacido en 1935, queda remarcado: se habían expedido certificados de nacionalidad mexicana, y ya fuera para crear sujetos derecho agrario, o para poblar la región, la CDI lo había cumplido. Sin embargo, la cuestión de la incorporación de esos sujetos quedaba pendiente, y los analistas de los resultados en 1947 no dejaban de reclamar a la antigua administración la facilidad con la que habían expedido nacionalidades sin tomar en cuenta los problemas que en futuro pudieran desarrollarse; problemas vinculados al nulo sentimiento nacionalista de los habitantes del Soconusco, a la competencia laboral y a la tenencia de la

[86] AHSREM-CILA, exp. 334-4, 29 de diciembre de 1941, ff. 16 y 17.
[87] *Ibid.,* p. 34.
[88] AHSREM-CILA, exp. 334-4, abril de 1947, correspondencia del secretario de Relaciones Exteriores, Jaime Torres Bodet, al secretario de Gobernación, f. 2.

tierra.[89] Problemas que se tradujeron en expresiones xenófobas por parte de chiapanecos que se consideraban "verdaderos mexicanos."

Conflictos que, en materia laboral se habían venido presentando desde décadas anteriores, pero que arreciaron en el período cardenista con el reparto agrario, en la medida en que los que alguna vez habían sido jornaleros se convirtieron en ejidatarios mexicanos. Desde el inicio de las labores de CDI, campesinos de la región se quejaban ante las autoridades federales de las masivas nacionalizaciones de guatemaltecos, que decían, los afectaban en sus derechos sobre la tierra y laborales. Las reclamaciones no sólo expresaban su rechazo a los guatemaltecos de la región, sino también a la CDI y a sus nacionalizaciones:

> Esta Federación Distrital Campesina y Obrera que me honro en presidir, por medio del presente se permite elevar ante usted su más respetuosa pero enérgica protesta, por la labor insidiosa que viene realizando en esta región la llamada Comisión Demográfica Intersecretarial […] al pretender ésta nacionalizar individuos guatemaltecos que tienen apenas quince días de haber entrado al país ilegalmente, y que quizá vengan huyendo por delitos, aprovechando las facilidades de nuestro gobierno para internarse en territorio nacional.[90]

Esta queja en particular, se enfocaba en el caso de los mexicanos que eran desplazados de sus lugares de trabajo, por los "nuevos mexicanos." Pero no podemos dudar que los recelos de mexicanos a guatemaltecos tenían que ver con que muchos de ellos se habían beneficiado de las dotaciones ejidales, derecho comúnmente reservado a los mexicanos por nacimiento.[91] Incluso, se acusaban los casos de quienes no sólo se habían beneficiado del reparto agrario, sino que detentaban puestos públicos, como

[89] AHSREM-CILA, exp. X- 334-4, 22 de marzo de 1947, f. 2.
[90] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (3ª parte), 29 de septiembre de 1936, correspondencia [que transcribe la queja de la Federación Obrera y Campesina de Tapachula, Chiapas], f. 1.
[91] AHSREM-CILA, exp. 334-4, s/ f, [notas de un proyecto para resolver el problema demográfico en la región], f. 3.

el de autoridades agrarias, jefes municipales, o autoridades del magisterio.[92] Ante esa situación periódicos de la región denunciaban y rechazaban la presencia de los guatemaltecos, cuya presencia veían como una desgracia: "Cuando México está en bonanza, hay que ser mexicano; cuando México está en peligro, hay que ser extrangero [sic.]. Este es el lema de muchos guatemaltecos que, por desgracia plagan la región."[93]

Así, los guatemaltecos –nacionalizados o recién inmigrados- comenzaban a verse como una "invasión". Un reporte de la CDI comenzaba el informe con la "versión popular" sobre la cantidad de guatemaltecos en la región, y señalaba que: "Se habla de una *invasión* de 80,000 guatemaltecos que *han venido a falsear los intereses de la clase trabajadora a usurpar los puestos públicos y a adueñarse de las tierras que deberían pertenecer a mexicanos.*"[94]

Las autoridades a nivel federal se percataron de los fuertes conflictos que se habían desarrollado al pasar de los años entre mexicanos y guatemaltecos, y entre mexicanos y aquéllos de dudosa nacionalidad que se iban nacionalizando, y alertaban a los integrantes de la misma Comisión, para no contar con pobladores chiapanecos en las labores que realizaba la CDI:

> Los chiapanecos son exageradamente provincialsitas, de carácter violento y altivo. Tienen enemistad y hasta odio hacia los guatemaltecos y se sienten ofendidos por lo que ellos llaman *invasión pacífica.* Si les dejáramos en sus manos la solución del problema intentarían expulsar del estado de Chiapas a todos los elementos de origen guatemalteco, haciendo uso de violencia, aún en grados máximos. […] En las medidas de control, vigilancia,

[92] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (4ª parte), 2 de Julio de 1937, f. 2.
[93] "Grave burla a las autoridades de migración", *El Momento*, Motozintla, Chiapas, 29 de octubre de 1933.
[94] AHSREM-AGE, exp. III- 1728-1 (2ª parte), 9 de octubre de 1935, f. 1. El subrayado es mío.

> deportación y movilización de la población es indispensable que NO intervengan los chiapanecos [95]

Sin embargo, no sólo los pobladores chiapanecos –mexicanos por nacimiento- de la región manifestaban acciones y discursos de rechazo a los guatemaltecos. El Estado, a través de la CDI, también manifestaba su antipatía por lo más numerosos extranjeros de la zona, considerando como extranjeros incluso a aquéllos que ya habían recibido cartas de nacionalización. Es innegable que el propio discurso de mexicanización, impulsado con más fuerza en 1941 pero presente desde principios de los treinta, pasaba por la xenofobia. El documento de Abascal y Luengas ya citado, aquél ante la menor oportunidad refería a los guatemaltecos como "ignorantes" e "incultos", habla también de una "invasión guatemalteca" de 47 000 familias que ostentaban cartas de expedidas por la CDI.[96] "Invasión" que, a pesar de no significar un problema que el Estado no pudiera resolver, podría llegar a serlo si esos habitantes hacían valer derechos como mexicanos, por lo que se recomendaba al gobierno que las personas nacionalizadas no recibieran tierras por no ser mexicanos de nacimiento, como lo marcaba el Código Agrario de 1940.

> […] el texto del artículo 27 Constitucional fué [sic] redactado únicamente para las dotaciones y restituciones de tierras a los ciudadanos mexicanos, y para que la interpretación de este texto Constitucional no tuviera duda como correctamente lo hace el código agrario actual, dado que de otro modo se llegaría a aberraciones y situaciones equivocas que traerían, como de hecho han traído, estados de peligrosidad respecto a la integración del territorio nacional.[97]

Para Luengas y Abascal, los guatemaltecos nacionalizados resultaban indeseables, porque ponían en peligro el ideal de integración nacional.

---

[95] AHSREM-CILA, exp. X-334-4, [Reporte de Salvador Cardona], s/f, p. 1 y 3. Mayúsculas en el original.
[96] AHSREM-CILA, exp. X- 334-4, 6 de octubre de 1941, f. 10.
[97] *Ibid*., f. 5. El subrayado es mío.

Tomás Pérez Vejo señala la presencia de "xenofobia selectiva" en el México posrevolucionario: "lo mismo que en el siglo XIX volvemos a encontrarnos con extranjeros deseables y extranjeros no deseables y por los mismos motivos: su capacidad o su incapacidad para integrarse a la nacionalidad mexicana", en donde el extranjero se ve como "un mal necesario o innecesario, pero un mal."[98] Así además del discurso racista,[99] la construcción de la nación mexicana se apoyó en un discurso xenófobo con políticas encaminadas a definir, también, qué tipos de nacionalidades eran las deseables para la México y en qué momento. Lo paradójico de la región, es que los "extranjeros" del Soconusco y de Mariscal se construyeron a partir de los inmigrantes que se habían arraigado política, cultural y económicamente en la región desde hacía décadas y que encontraban vínculos regionales, antes que con las naciones mexicana o guatemalteca. E incluso, ese "extranjero" del que hablan Luengas y Abascal, se conformó a partir de aquéllos que se encontraban asentados en la región antes de la delimitación oficial de la frontera en 1882. Asimismo, aparte de la presencia de "guatemaltecos" en la región, otros extranjeros (chinos, alemanes y japoneses) representaban una parte importante del total de los pobladores de la región. Por las exigencias de la estructura económica o por la tardía incorporación del territorio del Soconusco a la nación, existían varias poblaciones pequeñas, e incluso ciudades de la región en las que se los extranjeros llegaban a ser más numerosos que los mexicanos.[100] El

[98] T. Pérez Vejo, *op. cit.,* p. 182.

[99] Dentro de las acciones para resolver los problemas fundamentales en materia demográfica, la Ley General de Población decía en su capítulo 1: "El acrecentamiento del mestizaje nacional mediante la asimilación de los elementos extranjeros y la preparación de los núcleos indígenas para constituir mejor aporte físico, económico y social desde el punto de vista demográfico. "Ley General de Población, 1936", *op. cit.,* p. 183

[100] "El ejido de Santo Domingo […] que su poblamiento desde sus orígenes se realizó con extranjeros: los propietarios de la tierra, patrones de las fincas, eran de nacionalidad, francesa, guatemalteca, española y norteamericana; los trabajadores, "mozos", eran en su gran mayoría guatemaltecos, que con la reforma agraria cardenista fueron reconocidos como mexicanos y convertidos en ejidatarios, en nuevos "dueños" de la tierra."María de los

Soconusco estaba plagado de esos “otros”, que había construido el discurso oficial mexicano.[101]

Sabemos que el trato entre los pobladores de Soconusco, incluso desde antes que se oficializaran los límites, no se había encontrado exento de conflictos, pero sin duda, las políticas cardenistas agravaron viejas rencillas y despertaron nuevas disputas. Estos ejemplos de xenofobia son importantes de señalar, en tanto que retratan una de las caras de la moneda del fenómeno migratorio y demográfico en la región: los conflictos en la convivencia entre los pobladores de la frontera.[102] Sin embargo, no podemos dejar de señalar que a pesar de los conflictos laborales y por la tenencia de la tierra, la otra cara del fenómeno: los lazos de parentesco y amistades que se manifestaban más allá de las identificaciones basadas en la nacionalidad, seguían existiendo: “Hay mucha gente que se queja de los guatemaltecos, dicen que nos vienen a quitar el pan de la boca…pero son propios, tienen sangre como nosotros y así como nosotros tenemos hambre ellos también.”[103]

Ángeles Ortiz y Bertha Toraya, *Concentración de poder y tenencia de la tierra. El caso de del Soconusco,* México, CIESAS- Sureste, 1985. (Cuadernos de la Casa Chata, 125), p. 93

[101] Peter Guardino, siguiendo a Benedict Anderson señala que para comprender por qué algunos habitantes de México empezaron a asumir la identidad de “mexicano”, necesitamos entender por qué le asignaron a otros el rol de “extranjeros”, es necesario tener en cuenta “La limitada naturaleza de comunidades nacionales determina la existencia de individuos y grupos que están afuera de estas comunidades, es decir, los extranjeros. El extranjero es una de las muchas manifestaciones que los historiadores culturales han optado por llamar “el otro”. Peter Guardino, “El Nacionalismo: una microhistoria”, *Fractal,* en http://www.fractal.com.mx/F37PeterGuardino.html, consultado en octubre de 2011.

[102] Para comprender más a cabalidad los varios procesos que tienen que ver con la nación, Florencia Mallon señala la pertinencia de deconstruir “todo intento de transparencia política tanto en el ámbito de la comunidad como en el del estado” Florencia Mallon, *Campesino y Nación: la construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS, 2003, p. 72.

[103] Campesino de Comitán. Testimonio recogido por P. Ponce Jiménez, *op. cit.*, p. 33 El subrayado es mío.

Sin duda, el paso de la CDI por la región fue un acontecimiento mayor: el Estado se acercaba por primera vez de manera contundente para tratar de afianzarlo a la nación mexicana, en territorio y en población. Así, crear sujetos de derecho agrario era un primer paso hacia la consolidación misma del Estado, el otro era que aquéllos se hicieran "verdaderos mexicanos". Pero, la estructura económica de la región, los avatares políticos de las décadas anteriores y la misma condición de frontera, habían consolidado a una población que entre alianzas y conflictos se encontraba distante e incluso reacia a las políticas oficiales. La tarea a la que se enfrenta la CDI era de tal magnitud que sus funcionarios reconocían no haber logrado su labor en términos numéricos.[104] Sin embargo, a pesar de las "fallas", que los mismos funcionarios del Estado vieron en retrospectiva de las labores de la Comisión, su presencia fue quizá uno de los acercamientos más importantes que el Estado mexicano ha tenido con la región.

Sin embargo, no podemos dejar de señalar que ese "primer acercamiento" no significó la total consolidación de la nación y la completa integración de su población al mismo. Y es que, en tanto construcción histórica, la nación no es un producto acabado; y las fronteras son espacios en el que se enfrentan con más fuerza, diferentes nociones sobre el "ser o pertenecer a tal nación": "espacios culturales de hibridización, en donde las tradiciones permanecen cambiando y cambian permaneciendo", en el que se rechaza, acepta o, y negocia el discurso oficial sobre "el ser mexicano." Así, en ese proceso de relaciones de poder, es que la misma frontera –a pesar de ser una línea que divide proyectos estatales diferentes- se construye como un espacio de contacto, en continua transformación.

[104] "En los distritos de Soconusco y Mariscal hay una población total de 178 073 habitantes y que al concluir sus labores había definido la nacionalidad o "controlado", 159, 028 habitantes, faltándole, por lo tanto, el estudio y resolución de 19 045 individuos, que residen en las zonas en las que pudo realizar sus labores." AHSREM-CILA, exp. 334-4, 29 de diciembre de 1941, f. 9.

A manera de conclusión

Hemos recorrido un extenso camino en la historia del Soconusco para dar cuenta de las diversas relaciones que lo construyeron como una región con dinámicas muy particulares y de las relaciones que al pasar de los años fue forjando con el Estado mexicano. Anduvimos por los complejos senderos que llevaron a la firma de los tratados entre México y Guatemala y vimos cómo desde entonces, antes de que se formalizaran los límites, el Estado mexicano acercaba indicios de nociones de nación y nacionalidad ahí en donde la frontera donde ni siquiera el territorio estaba formalmente definido. Pero sobre todo, fuimos señalando los inicios de lo que cinco décadas después sería para el Estado un "problema demográfico", a través de los habitantes que con el trazo oficial de la frontera política se "convirtieron" en mexicanos.

Nos metimos a los cafetales. Y narrando, desde la manera en cómo llegaron al Soconusco, comenzamos a trazar el horizonte de una región cuya población se define por el movimiento y la diversidad. Importantes migraciones estacionales, para satisfacer la demanda de fuerza de trabajo, se mostraron como condición de posibilidad para la composición demográfica de la región, y el sistema de explotación que regía los cafetales nos sirvió para explicar la manera en que la diversidad de orígenes de los habitantes posibilitó sus alianzas o sus conflictos en el contexto del trabajo en las fincas. Camaraderías y pleitos entre mexicanos, guatemaltecos y aquéllos de dudosa nacionalidad, serían caras de una misma clase trabajadora, que en entrado el siglo XX, participó de una de las organizaciones y luchas más significativas para campesinos y obreros de la región, abanderados por el Partido Socialista Chiapaneco que estableció fuertes lazos con los movimientos centroamericanos. Demostrando así, que a pesar de establecidos los límites que separaban dos Estados nacionales,

las continuidades se extendían en geografías, historias y experiencias más hacia Centroamérica que hacia el centro del país.

De esta manera, llegamos a la década de los treinta del siglo XX, momento en que el Estado mexicanos se acercó de manera contundente a la región, buscando consolidar su presencia en el alejado territorio. Y es que, viendo que las inmigraciones derivadas de las exigencias laborales, el trazo de la frontera y las luchas campesinas que se fueron encaminando hacia la tenencia de la tierra, habían conformado una particular situación demográfica en la región, el Estado mexicano buscó intervenir en un territorio de la nación donde los habitantes o eran extranjeros o no desconocían y eran incapaces de probar su "verdadera nacionalidad". Las Juntas poblacionales entre México y Guatemala en 1932 y la presencia de la Comisión Demográfica Intersecretarial, serían sus mayores intentos por dar "solución" a dicho "problema."

Como hemos visto, las relaciones entre el Estado nacional y los habitantes de la región no se han desenvuelto siempre de la misma manera. Y en 1930, con el proyecto cardenista, el Estado se acercó a pasos agigantados al Soconusco. La reforma agraria y la presencia de la CDI serían sus cartas de presentación, y se implementarían trastocando considerablemente relaciones productivas, políticas y culturales de la vida de los pobladores del Soconusco. Así, la reforma agraria cardenista en Soconusco y Mariscal, además de buscar el control de la región, ante los poderes locales, buscó una consolidación de lo que se había establecido como frontera con Guatemala desde los tratados de 1882, firmados por ambas naciones. El Estado mexicano reforzaba con el reparto agrario sus límites fronterizos al erigirse como la única autoridad competente para decidir sobre la propiedad de la tierra. Además de eso, el Estado buscaba afianzar los confines de la nación no sólo con espacio, sino con población que produjera y viviera bajo los estatutos ideales del proyecto de nación

cardenista. Buscaba consolidar su presencia en la alejada región; buscaba "la inclusión plena de la historia local, con todo lo que ello quiere decir, en la historia nacional".[105]

De esta manera, a la par de la reforma agraria, en el Soconusco operó la CDI, que creó sujetos de derecho agrario al facilitar la nacionalización de guatemaltecos e incluso de mexicanos que no podían comprobar su lugar de nacimiento u otra característica que los avalara como mexicanos.

Sin embargo, es preciso señalar que, aunque fue el gobierno cardenista el que promovió mayormente las políticas de la reforma agraria en el estado de Chiapas en general, y con el que se lograron afectar algunas grandes propiedades de los latifundistas del café, fue también la presión que obreros y campesinos organizados desde la década de los veinte ejercieron en sus lugares de trabajo, la que llevó al reparto de tierras en los pueblos. Y también que, aunque la esfera dominante se benefició de las particularidades que envolvieron el reparto agrario (en donde se repartieron mayormente las tierras de la montaña y no las de la planicie, o que los beneficiados siguieran necesitando del trabajo de las fincas para sobrevivir, garantizando a los finqueros de fuerza de trabajo), no podemos dudar que, el que los campesinos guatemaltecos, mexicanos, mames o cachiqueles se hicieran de tierras, fue determinante en sus condiciones materiales y en su reconstrucción de la memoria histórica.

Coincidimos con Patricia Ponce Jiménez cuando señala que "la frontera sur ha sido producto de la necesidad del Estado por consolidar su espacio de dominación. Cárdenas optó, ante una situación dramática, por "mexicanizar" la frontera sur nacionalizando a los guatemaltecos y

[105] Fábregas Puig, Andrés "La frontera sur México- Guatemala y la formación del Estado nacional", en González Ponciano, Jorge Ramón y Lisbona Gullén, Miguel (coords.), *México y Guatemala. Entre el liberalismo y la democracia multicultural*, México, UNAM, 2009, p. 54.

repartiéndoles tierras."[106] Sin embargo, conociendo las políticas encaminadas y las quejas manifestadas, sabemos que la nacionalización no significó que aquellos pobladores se mexicanizaran en los términos que el Estado pretendía. Sí, detentaban la nacionalidad legalmente y una parcela dentro de los límites del territorio mexicano, pero eso no significaba que se "sintieran mexicanos." Aún cuando las políticas cardenistas estaban encaminadas a la consolidación de la presencia del Estado y los ideales de la nación frente a una población principalmente indígena, obrera o campesina, que se identificaban como clase o como mam, mocho, etc., antes que como "mexicano" o "guatemalteco", los pueblos indígenas y los "extranjeros", discutieron, rechazaron aceptaron, ignoraron o negociaron el discurso oficial sobre "el ser mexicano."[107]

Así, remarcamos que, aunque la exposición del tema se ha enfocado principalmente en los discursos del Estado, a través de la CDI, los sujetos que se mencionaban como "objeto de intervención de esas políticas", no recibieron de manera pasiva los proyectos nacionalistas, asumiéndose "mexicanos". Y es que, siguiendo a Mallon el nacionalismo puede entenderse como "una serie de discursos en constante formación y negociación […]."[108] Florencia Mallon, desde el análisis de la relación entre campesinos y nación en México y Perú, propone la reformulación de los conceptos de nación y de nacionalismo, de tal manera que se opongan a concepciones que, por un lado, anteponen las necesidades de la nación ante cualquier otro interés comunitario, étnico o familiar, y que por otro, excluye a

[106] Patricia Ponce Jiménez, *Palabra viva del Soconusco: nuestra frontera sur*, México, SEP-Subsecretaria de Cultura: CIESAS, 1985, p. 18.
[107] Rosalva Aída Hernández Castillo, *La otra frontera: identidades múltiples en el Chiapas poscolonial*, México, CIESAS: M. A. Porrúa, 2001. p. 16.
[108] Florencia Mallon, *Campesino y Nación: la construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS, 2003, p. 81.

los subalternos del proceso formativo del Estado nacional mismo. De esta manera, propone una interpretación "que diera fe de la participación activa y la creatividad intelectual de las clases subalternas en los procesos de formación del estado-nación."[109] En ese sentido, es que invita a pensar los encuentros de los Estados nacionales con los habitantes que se inscriben dentro de lo que el Estado mismo considera su territorio, dentro del terreno de la lucha por los significados y el poder.

No podemos negar que en la relación de poder que establecían Estado nacional y campesinos –en los que se incluyen aquellos "nuevos mexicanos"- éstos últimos se encentraban en desventaja, y que guatemaltecos, mestizos e indígenas de cualquier lado de la frontera tuvieron que "aceptar" la identidad mexicana para beneficiarse de la distribución ejidal.[110] Campesinos y obreros, indígenas y guatemaltecos, nacionales y extranjeros, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos cardenistas, no rompieron los vínculos que establecían más allá de las fronteras, como esperaban las políticas de mexicanización: "A fin de cuentas mi familia es también de allá [Guatemala], mi esposo, mi mamá, mis hermanos…somos o de aquí o de allá, pero familia."[111]

Para el caso de los pobladores de la frontera el discurso oficial sobre la nacionalidad y la nación no fue "aceptado" de manera pasiva entre aquéllos a quienes iban dirigidas las políticas cardenistas, sino que esos pobladores "sin nacionalidad", como les llamaron en las Juntas de 1932, o "ignorantes e incultos" por tener "un concepto muy vago acerca de la nacionalidad y de los nexos que sostienen los individuos que la ostentan" como se les pintó en los

[109] *Ibid.,* p. 80.
[110] R. A. Hernández Castillo, *op. cit.*, p. 76
[111] Entrevista con R. V., comerciante en la línea divisoria, Talismán, Tuxtla Chico, 12 de mayo de 2011.

reportes de Abascal y Luengas, reformularon las nociones de “ser mexicano” e incluso de nacionalidad a través de aquellas aceptaciones, negociaciones o rechazos.

Adentrarnos en ese análisis de las experiencias de “auto clasificación” de los sujetos, es decir, ¿cómo entendieron ellos “el ser mexicano”, desde proyectos propios de organización de comunidades políticas…de naciones alternativas a la postura hegemónica?, nos permite dejar de ver en estos sujetos “víctimas del Estado”, para comenzar a comprenderlos como actores conscientes del proceso histórico de la construcción de nación. Así, la investigación que se ha ofrecido, es sin duda, sólo un primer acercamiento a lo que podría ser un análisis más profundo de la construcción de la nación y del encuentro de distintos proyectos en una región fronteriza.

Anexos

ANEXO 1. Forma no. 1, para la certificación de nacionalidad mexicana. AHSREM-CILA-X-334-4

Forma No. 1

Ante la Comisión Demográfica Intersecretarial se presentó_____ y manifestó lo si - guiente: ser de nacionalidad mexicana, originario de - _____ y vecino de_____ _____Mpio. de_____; ser hijo_____ _____de_____ y de_____ _____, originarios, el primero de_____ _____ y la segunda de_____; estar registrado en_____ y bautizado en_____; habiendo - tenido lugar su registro el_____ y su bautizo el_____; tener____ años de edad, habiendo nacido el_____; su estado civil es_____con la Sra._____ _____, nacida en_____; tener_____hijos, cuyos nombres son los siguientes: _____ _____ _____de_____ años de edad respectivamente, nacidos en_____ _____ _____; registrados en_____ _____y bautizados en_____ _____; que su oficio es_____, _____ ejidatario. El declarante presentó los siguientes docu mentos_____ _____ _____ Solicita comprobante de nacionalidad mexicana. Y_____ firma al margen.

F I L I A C I O N.

Complexión	Naríz
Estatura	Barba
Color	Bigote
Pelo	Cejas
Ojos	Señas particulares

Por sus características parece ser de orígen_____

Dirección por correo:
COMPLEMENTARIAS:

Anexo 2. Forma 12, para comprobar la nacionalidad que dice tener un individuo, a través de los registros municipales. AHSREM- CILA-X-334-4

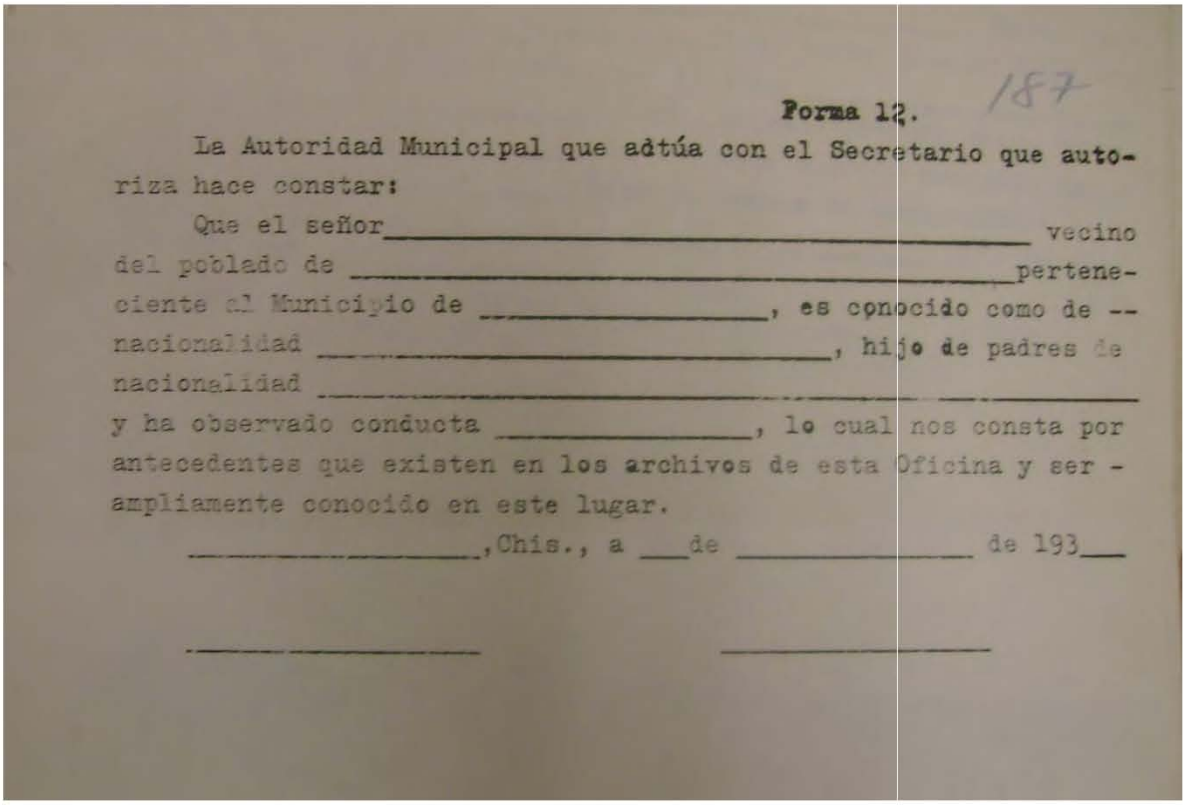

187

Forma 12.

La Autoridad Municipal que adtúa con el Secretario que autoriza hace constar:

Que el señor_____ vecino del poblado de _____pertenecíente al Municipio de _____, es conocido como de -- nacionalidad _____, hijo de padres de nacionalidad _____ y ha observado conducta _____, lo cual nos consta por antecedentes que existen en los archivos de esta Oficina y ser - ampliamente conocido en este lugar.

_____,Chis., a ___de _____ de 193___

_____ _____

ANEXO 3. Forma 14, para el registro de los testimonios de terceros que acrediten la nacionalidad mexicana. AHSREM- CILA-X-334-4

En_____, a los_____días del mes de_____, ante el Jefe de la Comisión Demografica Intersecretarial se presentó el señor_____ _____, vecino de_____ Municipio de_____ manifestando que nació en el territorio nacional de padres _____según lo declaró con anterioridad, pero como éstos no lo presentaron al Registro Civil ni puede exhibir el acta de su bautizo por no existir en los archivos parroquiales, para comprobar su aserto pide se corra información testimonial, a cuyo efecto solicita se interrogue a los señores _____ que están presentes,acerca de que lo conocen, que conocieron a sus padres y les consta que el exponente nació en el territorio nacional, que en él creció y redica hasta la fecha, sin haberse ausentado al extranjero lapsos mayores de seis meses.

Acto seguido presentes los señores_____ _____ fueron protestados legalmente, e impuestos de las penas en que incurren las personas que se producen con falsedad, e interrogado que fué el primero, dijo; llamarse como queda escrito, de_____ años de edad, originario de_____ _____ y vecino de_____ con domicilio en_____; acerca del origen del señor _____ manifestó: que lo conoce desde muy niño por haber radicado el que habla en _____ _____ el año de _____epoca en que nació y también conocio a sus padres, que lo fueron el señor_____ _____ y la señora _____ de origen _____ _____ con quienes cultivó amistad y tuvo comunicación el exponente; que el citado Sr_____nacio en _____ creció en _____ _____ y actualmente radica en_____ y aunque el exponente _____ reside en aquel lugar no ha dejado de tener trato y comunicación con el mencionado señor_____. En lo expuesto, previa lectura se ratificó y _____

A continuación fue interrogado el señor_____ _____ quien dijo llamarse como está escrito, de_____ _____ años de edad, originario de _____ _____ y vecino de _____ con domicilio en _____; acerca del origen de _____ _____ manifestó: que lo conoce desde niño por haber radicado el exponente en _____ el año de _____ época en que nació, y tambien conoció a sus padres que lo fueron los señores_____ _____ de origen_____ con quienes cultivó amistad y tuvo comunicación; que el citado _____ _____nació en _____ y reside en la actualidad en _____ y aunque el exponente _____ reside en aquel lugar nunca ha dejado de tener trato y comunicación con él. En lo expuesto, previa lectura se ratificó y _____

Con lo que se dió por terminada la diligencia de la que se levanta esta acta que se firma para constancia por las personas que en ella intervinieron,ante los testigos de asistencia que subscriben.

Firmas a la vuelta.

Fuentes consultadas

- **ARCHIVO**

AHSREM Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Archivo Histórico Genaro Estrada. Asuntos diplomáticos México-Guatemala. (III- 1728-1 (1ª parte), III-1728-1 (2ª parte), III- 1728-1 (3ª parte), III- 1728-1 (4ª parte), III-296-31.1934 y III-170-19.1938)

Archivo Histórico Genaro Estrada. Comisión Internacional de Límites y Aguas. (CILA-334-4 y CILA-X-334-4)

AHINM Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración

Actas Pláticas México Guatemala (exp. 4-358-447)

- **HEMEROGRAFÍA**

Periódicos Nacionales
Hemeroteca Nacional de México (HNM)

Nacional, El, (1936)

Periódicos de Chiapas

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)

Chiapas, Tapachula, enero- agosto de 1930, y marzo- abril de 1933.

Fronterizo, El, Tapachula, septiembre de 1937 y agosto – diciembre de 1938.

Informador, El, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, abril, mayo, agosto, septiembre y octubre de 1936.

Momento, El, Motozintla, octubre de 1933.

Piedra de Huixtla, Huixtla, abril-octubre de 1940

Vanguardia Socialista, Tapachula, febrero –abril, 1938.

- **LEYES Y CÓDIGOS**

Código Agrario de 1934, en http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/nuestros-sistemas/normateca/legislacion-agraria-abrogada/Normateca---Legislacion-Agraria-Abrogada/Codigo-Agrario-1934/

Código Agrario de 1940, en http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/nuestros sistemas/normateca/legislacion-agraria-abrogada/func-startdown/110/

"Ley de Migración de 1926", en *Compilación histórica de la legislación migratoria en México: 1821- 2000*, México, Coordinación de Planeación e Investigación del Instituto Nacional de Migración, 2000.

"Ley de Migración de 1930", en *Compilación histórica de la legislación migratoria en México: 1821- 2000*, México, Coordinación de Planeación e Investigación del Instituto Nacional de Migración, 2000.

"Ley General de Población, 1936", en *Compilación histórica de la legislación migratoria en México: 1821- 2000*, México, Coordinación de Planeación e Investigación del Instituto Nacional de Migración, 2000.

- **BIBLIOGRAFÍA**

Álvarez Simán, Fernando, *Capitalismo, el Estado y el Campesino en México. Un estudio en la región de Soconusco en Chiapas*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 1996.

Alejos García, José, *Mosojäntel. Etnografía del discurso agrario entre los ch'oles de Chiapas,* México, UNAM, 1994.

Arriola, Aura marina, *Tapachula "la perla del Soconusco" ciudad estratégica para la redefinición de fronteras*, Guatemala, DEAS- INAH - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLASCO)- Programa Guatemala, 1995.

Báez Landa, Mariano, "Anexión y soberanía", en *Revista Universidad Nacional Autónoma de Chiapas*, edición especial sobre el Soconusco, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, noviembre de 2010.

Bartra, Armando, "Campesindios. Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado", *Memoria,* no. 248, noviembre de 2010. http://cbs.xoc.uam.mx/fonan/docs/CAMPESINDIOS%20armando%20bartra.pdf

Bartra, Armando, "Origen y claves del sistema finquero del Soconusco", en *Chiapas*, no. 1, México, UNAM- ERA, 1995.

Bartra, Armando, *Los herederos de Zapata. Movimientos posrevolucionarios en México, 1920-1980,* México, Era, 1985.

Benjamín, Thomas Louis, *El camino a Leviatán, Chiapas y el Estado mexicano, 1891- 1947*, trad. Sara Sefchovich, 1ª reimp., México, CONACULTA, 1990.

Benjamín, Thomas Louis, *Chiapas: Tierra Rica, pueblo pobre. Historia Político y Socia*l, México, Grijalbo, 1995.

Bustos, Guillermo, "Enfoque subalterno e historia latinoamericana: nación subalternidad y escritura de la historia en el debate Beverly- Mallon", *Fronteras de la historia* 7,2002. http://www.icanh.gov.co/recursos_user/documentos/editores/202/Fronteras_07/Fronteras_07_08_articulo.pdf

Castillo, Manuel Ángel, Toussaint Ribot, Mónica y Vázquez Olivera, Mario, *Espacios diversos, historia en común: México, Guatemala y Belice: la construcción de una frontera*, México, D.F., Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006.

Castillo, Manuel Ángel, Toussaint Ribot, Mónica y Vázquez Olivera, Mario, *Historia de las Relaciones Internacionales de México, 1821-2010. Centroamérica,* México, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, vol. 2.

Castillo, Manuel Ángel y Vázquez Olivera, Mario, "Los inmigrantes guatemaltecos en México. Antecedentes históricos y situación actual", en Rodríguez Chávez, Ernesto (coord.*), Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones,* Instituto Nacional de Migración, SEGOB, 2010, p. 240.

Castillo, Manuel Ángel, "Región y frontera: la frontera sur de México. Elementos conceptuales para la definición de región fronteriza", en Kauffer Michel, Edith (ed.), *Identidades, migraciones y género,* México, El Colegio de la Frontera Sur, 2002, pp. 23- 42.

Cardoso, Ciro F. S. y Pérez Brignioli, Héctor, *Historia económica de América Latina. Tomo II: Economías de exportación y desarrollo capitalista*, Barcelona, Crítica, 1979.

Cardoza y Aragón, Luis, *La Revolución Guatemalteca*, México, Cuadernos Americanos, 1955.

Cruz Burguete, Jorge Luis, "Frontera sur: la lógica de la diferenciación étnica", en *Nueva antropología*, vol.17, núm., 56 nov, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1999 pp. 9-23.

Cosamalón Aguilar, Jesús Antonio, "Anotaciones sobre los juicios por terrenos baldíos en Chiapas a partir de los informes del juzgado (1851-1869)", *Revista Pueblos y frontera digital,* no. 2, 2006, consultado en enero de 2012, en http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/a06n2/misc_03.html

Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*. *El porfiriato, la vida política exterior (primer volumen)*, México, Hermes, 1972.

Córdova, Arnaldo *La política de masas del cardenismo,* 10ª. reimp., México, Era, 1991.

Enríquez, Raymundo E., “Informe rendido por Raymundo E. Enríquez gobernador constitucional del estado de Chiapas el 1° de noviembre de 1932”, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Imprenta del gobierno del estado, 1932.

Escobar Toledo, “El cardenismo, más allá del reparto: acciones y resultado”, Everardo Escárcega, (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. 5. El Cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional 1934-1940 (segunda parte)*, México, Siglo XXI- Centro de estudios históricos del agrarismo en México (CEHAM), 1990.

Fábregas Puig, Andrés, et.al., *La formación histórica de la frontera sur México*, Cuadernos de la Casa Chata, CIESAS, 1985. (Serie frontera sur ; v. 1) (Cuadernos de la Casa Chata ; no.124)

Fábregas Puig, Andrés “La frontera sur México- Guatemala y la formación del Estado nacional”, en González Ponciano, Jorge Ramón y Lisbona Gullén, Miguel (coords.), *México y Guatemala. Entre el liberalismo y la democracia multicultural*, México, UNAM, 2009.

Ferretis, Jorge, *¿Necesitamos inmigración? Apuntes para un libro sobre el problema básico de México. Recopilación de once artículos publicados en “El Universal”*, México, s.e., 1934.

García de León A., *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas acaecidas en la Provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, ERA, 1981, 2 Vols.

García de León, Antonio, “Aspectos generales de la cuestión agraria en Chiapas”, en *Boletín Agro*, IIS-UNAM, México, 1989.

García de León A., “Lucha de clases y poder político en Chiapas”, en *Historia y Sociedad 22*, 1979, pp. 57-88.

Gilly, Adolfo, *El cardenismo. Una utopía mexicana,* México, ERA, 2001, (Problemas de México)

Gilly, Adolfo, “La guerra de clases en la revolución mexicana (Revolución permanente y auto- organización de las masas”, Bartra, Armando, Córdova Arnaldo, et. al., *Interpretaciones de la Revolución Mexicana,* México, UNAM, Nueva Imagen, 1980.

Ginzburg, Carlo, “Brujas y Chamanes”, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso y lo ficticio*, trad. Luciano Padilla López, México, FCE, 2010.

Guardino, Peter, “El Nacionalismo: una microhistoria”, *Fractal,* en http://www.fractal.com.mx/F37PeterGuardino.html

Gutiérrez, Efraín A., “Informe que el C. gobernador constitucional del estado de Chiapas, Efraín A. Gutiérrez rinde a la H. XXXVI legislatura en el1er año de su ejercicio”, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Talleres Linotipográficos de Estado, 1937.

Gutiérrez, Efraín A., “Informe que el C. gobernador constitucional del estado de Chiapas, Efraín A. Gutiérrez rinde a la H. XXXVII legislatura en el 2do año de su ejercicio”, Tuxtla Gutiérrez,

Chiapas, Talleres Linotipográficos de Estado, 1938.

Gutiérrez, Efraín A., “Informe que el C. gobernador constitucional del estado de Chiapas, Efraín A. Gutiérrez rinde a la H. XXXVII legislatura en el 3er año de su ejercicio”, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Talleres Linotipográficos de Estado, 1939.

Grajales, Victorico, “Informe que el C. gobernador constitucional del estado de Chiapas, Victorico Grajales R. Grajales rinde a la H. XXXV legislatura en el 3er año de su ejercicio”, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Imprenta del gobierno del estado, 1935.

Gramsci, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política, y sobre el Estado moderno*, trad. y notas José Aricó, Buenos Aires, Argentina, Nueva Visión, 1972.

Grollová, Daniela, “Los trabajadores cafetaleros y el partido socialista chiapaneco 1920- 1927”, en Ruz, Mario Humberto y Viqueira Juan Pedro, *Chiapas. Los rumbos de otra historia.*, México, CIESAS- UNAM, 2004.

Héau- Lambert, Catherine, Rajchenberg Enrique “La identidad nacional. Entre la patria y la nación: México, siglo XIX”, *en Cultura y Representaciones Sociales*, año 2, no. 4, marzo de 2008, pp. 42- 71.

Hernández Castillo, Rosalva Aída, *La otra frontera: identidades múltiples en el Chiapas poscolonial,* México, CIESAS: M. A. Porrúa, 2001.

Hernández Castillo, Rosalva Aída, “Identidades colectivas en los márgenes de la nación: etnicidad y cambio religioso entre los mames de Chiapas”, en *Nueva Antropología*, año 13, no. 45, 1994, pp. 83- 105.

Hernández Castillo, Rosalva Aída, “Invención de tradiciones: encuentros y desencuentros de la población mame con el indigenismo mexicano”, en *América indígena*, V55 N1-2 ene-jun., CIESAS, Distrito Federal, México, 1995, pp.129-148.

Hernández Luis y López, Pilar, “Campesinos y poder. 1934- 1940”, en Everardo Escárcega, (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. 5. El Cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional 1934-1940 (segunda parte)*, México, Siglo XXI- Centro de estudios históricos del agrarismo en México (CEHAM), 1990.

Helbig, Karl, *El Soconusco y su zona cafetalera en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, México, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, 1964.

Katz, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana,* México, ERA, 1987, (Problemas de México).

Manuel Larráinzar, *Noticia histórica del Soconusco y su incorporación a la república mexicana,* México, Imprenta de J. M. Lara, 1843.

Linares, Eliseo, “El Soconusco arqueológico y la costa de Chiapas: historia y patrón de asentamientos”, en *Revista Universidad Nacional Autónoma de Chiapas*, edición especial sobre el Soconusco, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, noviembre de 2010, pp. 19- 34.

Martínez Velasco, Germán, *Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la frontera Sur de México*, México, Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura, 1994.

Mallon, Florencia, *Campesino y Nación: la construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS, 2003.

Muria, J.M., "Una fuente para el estudio de la frontera sur: el archivo histórico " Genaro estrada " de la secretaria de relaciones exteriores", en *Revista mexicana* de política exterior, vol. 4, núm. 17, pp. 13-16, 1987.

Mosquera Aguilar, Antonio, *Los trabajadores guatemaltecos en México. Consideraciones sobre la corriente migratoria de trabajadores guatemaltecos estacionales a Chiapas*, Guatemala, Tiempos modernos, 1990.

Nolan- Ferrel, Catherine, "Campesinos and Cardenismo on the Mexican Border: Identity and Agrarian Reform in Southern Chiapas", (Prepared for delivery at the 1998 meeting of the Latin American Studies Association), The Palmer House Hilton Hotel, Chicago, Illinois, 24 a 26 de septiembre 1998, p. 25. Consultado en http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa98/Nolan-Ferrell.pdf

Ortiz Hernández, María de los Ángeles, Toraya, Bertha, *Concentración del poder y tenencia de la tierra: el caso de Soconusco*, México, CIESAS, 1985.

Pérez Vejo, Tomás, "La extranjería en la construcción nacional", Pablo Yankelevich (coord.), *Nación y Extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina*, *Brasil, Cuba y México,* México, UNAM, 2009.

Ponce Jiménez, Patricia, *Palabra viva del Soconusco: nuestra frontera sur*, México, SEP- Subsecretaria de Cultura: CIESAS, 1985.

Rincón Coutiño, Valentín, *Chiapas entre Guatemala y México : Injusto motivo de discordias*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1964.

Rébora, Hipólito, *Memorias de un chiapaneco (1895- 1982),* México, Katún, 1982.

Renard, María Cristina, *El Soconusco. Una economía cafetalera,* México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1993.

Reyes Ramos, María Eugenia, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914- 1988*, México, UNAM, Centro de investigaciones humanísticas de Mesoamérica y del estado de Chiapas, 1992.

Rivas Castillo, Jaime, "Centroamericanos en el Soconusco: Una historia de su presencia a través de sus paradojas", *Liminar,* año 8, vol. VIII, no. 2, diciembre de 2010, pp. 106- 128.

Rodríguez de Ita, Guadalupe, *La Participación Política en la Primavera Guatemalteca*, México, Universidad Autónoma del Estado de México,

Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Romero, Matías, *Cultivo de café en la costa meridional de Chiapas,* México, Secretaría de Fomento, 1893.

Rosales, Luis Cecilio, *La identidad de los mames de Chiapas que se resiste a desaparecer,* tesis de licenciatura (ENAH), México, 1991. Dirige Otto Shumann Gálvez.

Semo, Enrique, *Historia del Capitalismo en México*, México, Era, 1973.

Spenser, Daniela, *El Partido Socialista Chiapaneco: Rescate y reconstrucción de su historia,* México, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS-SEP, 1988.

Spenser, Daniela, "Trabajo forzado en Guatemala, bracerismo guatemalteco en Chiapas, *Yucatán: Historia y Economía,* año 7, no. 38, julio- agosto, 1983.

Siqueiros, José Luis, *Síntesis del Derecho Internacional Privado*, en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/591/47.pdf

Mónica Toussaint, *Guatemala*, México, Instituto Mora, 1988.

Toussaint Ribot Mónica, Rodríguez de Ita, Guadallupe y Vazquez Olivera, Mario, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana*, México, SRE, 2001.

Toussaint, Mónica y Vázquez Olivera, Mario, *Territorio, nación y soberanía: Matías Romero ante el conflicto de límites entre México y Guatemala*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012.

Vázquez Olivera, Mario, *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823,* México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

Vivó, Jorge A., *La integración de Chiapas y su agregación a la nación mexicana,* México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1954.

Villafuerte Solís Daniel, (et. al.), *La Tierra en Chiapas. Viejos problemas Nuevos*, México; Plaza y Valdés-UNICACH, 1999.

Vos, Jan de, *Las fronteras de la frontera sur: reseña de los proyectos de expansión que figuraron la frontera entre México y Centroamérica*, Villahermosa, Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco-México, D. F, CIESAS, 1993.

Waibel, Leo, *La Sierra Madre de Chiapas*, México, Edición de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1946.

Yankelevich, Pablo y Chenillo, Paola, "El Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración", en *Desacatos,* no. 26, México, CIESAS, enero-abril, 2008.

Yankelevich, Pablo y Chenillo, Paola, "La arquitectura de la política de inmigración", Pablo Yankelevich (coord.), *Nación y Extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina*, *Brasil, Cuba y México,* México, UNAM, 2009.

Zebadúa, Emilio, *Breve historia de Chiapas*, México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica-Fideicomiso Historia de las Américas, 2003, (Serie: Breves historias de los estados de la República mexicana).

Zorrilla, Luis G., *Relaciones de México con la República de Centroamérica y con Guatemala*, Porrúa, México, 1984.